

Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO2011)

Notas Explicativas

Las notas explicativas de la clasificación son un elemento indispensable para el uso correcto de la misma en el ámbito estadístico y el INE las pone a disposición de los usuarios. El INE mantiene y actualiza las notas de manera continua.

Para cualquier sugerencia o duda, por favor póngase en contacto con:

nomenclaturas@ine.es

Junio 2022

1 Directores y gerentes

A Directores y gerentes

11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos

111 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social

1111 Miembros del poder ejecutivo (nacional, autonómico y local) y del poder legislativo

Los miembros del poder ejecutivo (nacional, autonómico y local) y del poder legislativo definen, formulan y orientan la política del gobierno nacional, regional, provincial o municipal, así como de los organismos gubernamentales internacionales, y elaboran, ratifican, modifican o derogan leyes y reglamentos. Se incluyen en ellos miembros electos y no electos de parlamentos, concejos y gobiernos.

Entre sus tareas se incluyen:

- presidir los trabajos de los cuerpos legislativos y de los concejos deliberantes del gobierno y de las asambleas legislativas de la nación, región, provincia o municipio, y participar en dichos trabajos;
- definir, formular y orientar la política del gobierno nacional, regional, provincial o municipal;
- elaborar, ratificar, modificar o derogar leyes y reglamentos dentro de un marco legislativo o constitucional;
- integrar concejos deliberantes de la Administración Pública o comisiones oficiales;
- examinar cuestiones de interés para el público y defender los intereses del electorado al que representan;
- asistir a actos y reuniones para prestar servicios a la comunidad, captar la opinión pública y facilitar información sobre los planes de la Administración Pública;
- negociar con otros miembros del poder legislativo y representantes de grupos de interés social para conciliar intereses opuestos y establecer políticas y acuerdos;
- dirigir, en su calidad de miembros del gobierno, a los administradores y a los funcionarios de los departamentos ministeriales y de los órganos que de ellos dependen en cuanto a la interpretación y aplicación de la política del gobierno.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Presidentes del Gobierno
- Ministros del gobierno
- Diputados al Parlamento
- Secretarios de Estado
- Senadores
- Miembros de los órganos de gobierno de las CC.AA.
- Miembros de las asambleas legislativas de las CC.AA.
- Concejales
- Alcaldes
- Presidentes de Diputación provincial, Diputación Foral del País Vasco, Cabildo

- insular o Consejo insular
- Diputados de Diputación provincial, Diputación Foral del País Vasco, Cabildo insular o Consejo insular
- Miembros del Consejo General del Poder Judicial

1112 Personal directivo de la Administración Pública

El personal directivo de la Administración Pública asesora a ésta en los asuntos políticos, vigila la interpretación y aplicación de la política pública y de la legislación por los órganos públicos; actúa en nombre y representación del país en el extranjero o desempeña tareas similares en organizaciones intergubernamentales. Planifica, organiza, orienta, controla y evalúa las actividades generales de los departamentos, órganos, agencias o comisiones del gobierno nacional o de los gobiernos de la región o de la provincia o colectividad local, de conformidad con la legislación y las políticas del gobierno o de los órganos legislativos.

Nota: Los empleados o funcionarios de las Administraciones Públicas que gestionan una empresa pública o un organismo análogo donde los empleados públicos desempeñan tareas semejantes a las ejercidas por los dirigentes de las empresas descritas en el grupo primario 1120, Directores generales y presidentes ejecutivos, se clasificarán en dicho grupo.

Se considerará una empresa pública a cualquier empresa en la que los poderes públicos puedan ejercer, directa o indirectamente una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera, o de las normas que la rigen. A efectos prácticos se considera que la empresa es pública: a) cuando la participación efectiva de los poderes públicos en el capital de empresa supera el 50%; b) cuando las decisiones de una empresa dependen fundamentalmente de los poderes públicos, aunque no esté mayoritariamente participada por éstos.

Por poderes públicos se entienden las Administraciones Públicas (General del Estado, Autonómica y Local), la administración de la Seguridad Social y otros Organismos Públicos, como el INI y el INH.

Entre sus tareas se incluyen:

- asesorar en los asuntos políticos a la administración pública y al órgano legislativo nacional, regional, provincial o municipal;
- asesorar en la preparación de los presupuestos públicos, así como de las leyes y reglamentos, incluidas sus enmiendas;
- establecer objetivos para los órganos públicos de conformidad con la legislación y la política de la administración pública;
- elaborar o aprobar y evaluar programas y procedimientos para la aplicación de las políticas públicas junto con la propia administración pública o en consulta con ella;
- recomendar, examinar, evaluar y aprobar documentos, notas e informes presentados por otros directivos de la administración pública de nivel medio o superior;
- velar por la elaboración y aplicación de sistemas y procedimientos adecuados para la realización del control presupuestario;
- coordinar las actividades con los demás directivos y funcionarios de la administración pública;
- presentar a comisiones legislativas o de la administración pública políticas, programas o presupuestos;

- controlar la interpretación y aplicación de la política pública y de la legislación por los órganos públicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Embajadores
- Cónsules generales
- Subsecretarios de Estado
- Directores de la función pública

1113 Directores de organizaciones de interés social

Los directores de organizaciones de interés social definen, formulan y orientan la política de estas organizaciones, tales como partidos políticos, sindicatos, organizaciones de empleadores, asociaciones industriales, organizaciones humanitarias o de beneficencia y asociaciones deportivas, representan a las organizaciones y actúan en su nombre.

Entre sus tareas se incluyen:

- definir y formular la política, los estatutos y reglamentos de la organización;
- planificar, dirigir y coordinar el funcionamiento general de la organización;
- examinar las operaciones y resultados de la organización e informar al consejo de dirección y a los órganos directivos, a los miembros de la organización y a las entidades que aporten financiación;
- realizar negociaciones en nombre de la organización, de sus miembros y de los grupos relevantes de interés social;
- defender los intereses de la organización y de sus miembros ante los órganos legislativos, la administración pública o el público en general;
- planificar, organizar y orientar las actividades de los órganos encargados de aplicar las políticas, estatutos y reglamentos de la organización;
- velar por la elaboración y aplicación de sistemas y procedimientos adecuados para la realización del control presupuestario;
- supervisar y evaluar el funcionamiento de la organización o empresa a tenor de los objetivos y políticas establecidos;
- representar a la organización en actos oficiales y reuniones de órganos directivos, en negociaciones y en convenciones, audiencias públicas y foros.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Dirigentes, partido político
- Dirigentes, organización empresarial
- Dirigentes, sindicato de trabajadores
- Dirigentes, organización humanitaria
- Dirigentes, fundación

112 Directores generales y presidentes ejecutivos

1120 Directores generales y presidentes ejecutivos

Los directores generales y presidentes ejecutivos elaboran y examinan las políticas y planifican, orientan, coordinan y evalúan las actividades generales de las empresas u organizaciones (excepto las organizaciones de interés social y los órganos públicos) con la asistencia de otros directivos, siguiendo, en general, la orientación impartida por el consejo de dirección u otro órgano directivo, ante quien son responsables de los resultados obtenidos y de las actividades realizadas.

Nota: Los directores generales y presidentes ejecutivos y los demás altos directivos que coordinan y supervisan las actividades de los directores subordinados responsables de una variada gama de tareas funcionales deben incluirse en el grupo primario 1120, Directores generales y presidentes ejecutivos. Los directores responsables de funciones especializadas en una zona geográfica concreta están excluidos de este grupo primario. Por ejemplo, los directores regionales de ventas están clasificados en el grupo primario 1221, Directores comerciales y de ventas.

Los puestos de trabajo cuya principal función es participar en el consejo de dirección de una o más empresas u organizaciones están incluidos en el grupo primario 1120, Directores generales y presidentes ejecutivos. Los gerentes generales de empresas públicas están incluidos en el grupo primario 1120, Directores generales y presidentes ejecutivos.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar, orientar y coordinar el funcionamiento general de la empresa u organización;
- examinar las actividades y resultados de la empresa u organización y comunicar esta información al consejo de dirección o a los órganos directivos;
- establecer objetivos, estrategias, políticas y programas para la empresa u organización;
- asumir el liderazgo general y la gestión de la empresa u organización;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- autorizar los recursos materiales, humanos y financieros para la ejecución de las políticas y programas de la organización;
- supervisar y evaluar el funcionamiento de la organización o empresa a tenor de los objetivos y políticas establecidos;
- consultar con el personal de alto nivel subordinado y examinar sus recomendaciones e informes;
- representar a la organización en actos oficiales y reuniones de órganos directivos, en negociaciones y en convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros;
- seleccionar al personal de alto nivel o aprobar su selección;
- velar por que la organización cumpla las leyes y reglamentos en vigor.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores generales, empresa privada
- Directores generales, empresa pública
- Presidentes ejecutivos
- Rectores de universidades

12 Directores de departamentos administrativos y comerciales

121 Directores de departamentos administrativos

1211 Directores financieros

Los directores financieros planifican, dirigen y coordinan las operaciones financieras de una empresa u organización en consulta con el consejo de dirección y con los directores de otros departamentos o de otras empresas que presten servicios financieros a esta empresa u organización.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar, dirigir y coordinar las operaciones financieras de la empresa u organización;
- evaluar la situación financiera de la empresa u organización, preparar los presupuestos y controlar las operaciones financieras;
- consultar con el gerente general y con los directores de otros departamentos;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos;
- planificar y dirigir el trabajo diario;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal;
- representar a la empresa u organización en las relaciones con entidades externas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores financieros
- Directores de departamentos de contabilidad
- Directores de departamentos de costes
- Directores de departamentos de presupuestos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de sucursales de servicios financieros, 1327
- Especialistas en contabilidad, 2611

1212 Directores de recursos humanos

Los directores de recursos humanos planifican, dirigen y coordinan políticas relativas al personal, a las relaciones laborales y a las actividades de salud y seguridad en el trabajo de una empresa u organización, o de empresas que presten servicios de recursos humanos a otras empresas u organizaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar, dirigir y coordinar las actividades, políticas y prácticas de una empresa u organización en todo lo relativo al personal y a las relaciones laborales;
- planificar y organizar los procedimientos destinados a la contratación, formación, promoción, traslados y despidos del personal;
- planificar y organizar las negociaciones sobre fijación de la escala y los niveles salariales y sobre la consulta a los trabajadores sobre las condiciones de empleo;
- controlar los programas y actividades de salud y seguridad y otras cuestiones conexas;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;

- establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos;
- controlar la elaboración y aplicación de sistemas de información de gestión;
- velar por el cumplimiento de las normas y de la legislación sobre los derechos de los trabajadores, la salud y seguridad, la igualdad de oportunidades y cuestiones conexas;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal de toda la empresa u organización;
- consultar con la alta dirección y con los directores de otros departamentos;
- representar a la empresa u organización en las relaciones con entidades externas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de departamentos de recursos humanos
- Directores de departamentos de relaciones laborales
- Directores de selección de personal
- Directores de contratación
- Directores de formación de personal

1219 Directores de políticas y planificación y de otros departamentos administrativos no clasificados bajo otros epígrafes

En este grupo primario se incluyen los directores de políticas y planificación los cuales planifican, organizan, dirigen y coordinan actividades de planificación estratégica y de asesoramiento sobre políticas dentro de la administración pública o para organizaciones no gubernamentales o entidades del sector privado, o gestionan las actividades de empresas que prestan servicios de planificación estratégica y de asesoramiento sobre políticas. También se incluyen los directores de departamentos administrativos y de servicios no clasificados bajo otros epígrafes del subgrupo 121, Directores de departamentos administrativos. Se incluyen, por ejemplo, ocupaciones como las de director de servicios administrativos, director de instalaciones o director de servicios de limpieza ya sean directores de departamentos de grandes empresas u organizaciones o directores de empresas que proveen dichos servicios a otras empresas u organizaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- elaborar, aplicar y supervisar planes, programas, políticas, procesos, sistemas y procedimientos estratégicos para alcanzar fines u objetivos o cumplir normas de trabajo;
- elaborar, dirigir y administrar estudios y análisis de políticas y participar en ellos;
- coordinar la aplicación de políticas y prácticas;
- establecer medidas de la actividad y mediciones de la responsabilidad;
- planificar y dirigir el trabajo diario;
- dirigir y gestionar las actividades del personal de elaboración de políticas y de planificación estratégica;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal;
- representar a la empresa u organización en negociaciones y en convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros;
- realizar tareas de asistencia, estudio y asesoramiento en los ámbitos administrativo, operativo y de planificación estratégica a la alta dirección sobre cuestiones como la gestión de las instalaciones de la empresa y de los servicios administrativos;

- desarrollar y gestionar los recursos administrativos y físicos de la organización;
- elaborar y aplicar declaraciones y directrices en materias administrativas y de procedimiento para uso por el personal de la organización;
- analizar cuestiones e iniciativas complejas en relación con la gestión de los recursos que afecten a la organización y preparar los correspondientes informes, correspondencia y documentos;
- prestar información y asistencia para la preparación de informes financieros y de presupuestos;
- dirigir, gestionar y formar al personal administrativo para garantizar el desarrollo sin problemas de las actividades y el suministro de información de forma precisa y oportuna;
- representar a la empresa u organización en negociaciones y en convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- planificar y dirigir el trabajo diario;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal;
- consultar con directores ejecutivos y directores de otros departamentos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de planificación corporativa
- Directores de instalaciones
- Directores de departamentos de control de calidad
- Directores de servicios de limpieza
- Subdirectores de la Administración Pública n.c.o.p.

122 Directores comerciales, de publicidad, relaciones públicas y de investigación y desarrollo

1221 Directores comerciales y de ventas

Los directores comerciales y de ventas planifican, dirigen y coordinan las actividades de ventas y comercialización de una empresa u organización, o de empresas que prestan servicios de ventas y comercialización a otras empresas u organizaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar y organizar programas especiales de venta y comercialización basados en el estado de las ventas y la evaluación del mercado;
- fijar las listas de precios, los porcentajes de descuento y los plazos de entrega, los presupuestos para campañas de promoción de ventas, los métodos de venta, y los incentivos y campañas especiales;
- establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos relativos a las actividades de ventas y comercialización;
- dirigir y gestionar las actividades del personal de ventas y comercialización;
- planificar y dirigir el trabajo diario;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal;
- representar a la empresa u organización en convenciones de ventas y comerciali-

zación, ferias de muestras y otros foros.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de comercialización
- Directores de comercio exterior
- Directores de ventas
- Directores de servicio postventa
- Directores de departamentos de estudios de mercado
- Directores de marketing

1222 Directores de publicidad y relaciones públicas

Los directores de publicidad y relaciones públicas planifican, dirigen y coordinan las actividades de publicidad, relaciones públicas e información al público de una empresa u organización, o de empresas que prestan servicios relacionados a otras empresas u organizaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar dirigir y coordinar las actividades de publicidad y relaciones públicas de la empresa u organización;
- negociar contratos de publicidad con clientes o con periódicos, emisoras de radio y televisión, organizaciones deportivas y culturales y agencias de publicidad;
- planificar y gestionar programas de información destinados a las autoridades, los medios de comunicación de masas y al público en general sobre los planes, logros y opiniones de la empresa u organización;
- dirigir y gestionar las actividades del personal de publicidad y relaciones públicas;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos;
- planificar y dirigir el trabajo diario;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de publicidad
- Directores de relaciones públicas
- Directores de gabinetes de prensa

1223 Directores de investigación y desarrollo

Los directores de investigación y desarrollo planifican, dirigen y coordinan las actividades de investigación y desarrollo de una empresa u organización o de empresas que prestan servicios relacionados a otras empresas u organizaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar, dirigir y coordinar las actividades de investigación y desarrollo, tanto las de la propia empresa u organización como las confiadas por otras organizaciones de investigación, para crear procedimientos, productos, conocimientos o modos de utilización de materiales nuevos o perfeccionados;
- planificar el programa general de investigación y desarrollo de la empresa u orga-

- nización, definir las metas de los proyectos y fijar sus presupuestos;
- dirigir y gestionar las actividades del personal de investigación y desarrollo;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos;
- planificar y dirigir el trabajo diario;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal;
- representar a la empresa u organización en convenciones, seminarios o conferencias.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de desarrollo de productos
- Directores de departamentos de investigación y desarrollo (I+D)

13 Directores de producción y operaciones

131 Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución

1311 Directores de producción de explotaciones agropecuarias y forestales

Los directores de producción de explotaciones agropecuarias y forestales planifican, dirigen y coordinan la producción de operaciones a gran escala agrícola, hortícola y forestal, tales como plantaciones, grandes haciendas, granjas colectivas y cooperativas agrícolas para cultivar y cosechar cultivos, o para alimentar y criar ganado.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad del mercado de la agricultura y la silvicultura y planificar la producción para satisfacer los requerimientos del contrato y la demanda del mercado;
- establecer y gestionar presupuestos, supervisar el rendimiento y los costos de producción, registrar información relativa a la gestión agraria, y preparar informes financieros y operativos;
- acordar con los compradores los términos de las ventas de cultivos y ganado;
- contratar con agricultores o propietarios independientes la producción de cultivos y el ganado, o para gestionar la producción;
- planificar el tipo, intensidad y secuencia de las operaciones agrícolas (por ejemplo, determinar el mejor momento para plantar, pulverizar y cosechar);
- analizar el suelo para determinar los tipos y cantidades de fertilizantes necesarios para maximizar la producción;
- comprar maquinaria, equipamiento y suministros tales como tractores, semillas, fertilizantes y productos químicos;
- identificar y controlar toxinas ambientales, malas hierbas, plagas y enfermedades en la agricultura y los bosques;
- organizar operaciones agrícolas tales como el mantenimiento de edificios, sistemas de abastecimiento de agua y equipamiento;
- dirigir y coordinar actividades tales como la plantación, el riego, la aplicación de productos químicos, la cosecha y su clasificación;

- inspeccionar plantaciones y campos para determinar fechas de maduración de los cultivos, o para estimar el daño potencial sobre cultivos causados por el clima;
- supervisar la selección, formación y desempeño de los trabajadores agrícolas y forestales y de los contratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de silvicultura
- Directores de explotaciones agrícolas
- Directores de explotaciones ganaderas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Agricultores propietarios, 611

1312 Directores de producción de explotaciones pesqueras y acuícolas

Los directores de producción de explotaciones pesqueras y acuícolas planifican, dirigen y coordinan la producción en gran escala de piscicultura y operaciones de pesca de captura y de cosecha de peces y mariscos, y la cría de peces, mariscos u otras formas de vida acuática, tales como cultivos para fines alimenticios o para su posterior liberación en agua dulce o salada.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento del mercado de piscicultura y pesca y planificar la producción y la actividad pesquera para satisfacer los requerimientos contractuales y la demanda del mercado;
- establecer y gestionar presupuestos, supervisar el rendimiento y costos de la producción, registrar informaciones tales como prácticas de gestión pesquera, y preparar informes financieros y operativos;
- acordar con los compradores los términos de venta de productos y capturas;
- contratar con los patrones de pesca o los propietarios de los buques y de las granjas de piscicultura las operaciones de pesca y piscicultura, o para gestionar la producción;
- realizar y organizar exámenes de existencias de piscicultura o de pesca con el fin de identificar enfermedades o parásitos;
- elaborar y coordinar actividades para mejorar la incubación de peces y sus tasas de crecimiento, y para prevenir enfermedades en salas de incubación;
- efectuar el seguimiento de los entornos medioambientales para mantener o mejorar las condiciones de la vida acuática;
- dirigir y supervisar la captura y las zonas de desove de peces, la incubación de huevos y la cría de alevines, aplicando el conocimiento de gestión y técnicas de cultivo de peces;
- coordinar la selección y mantenimiento de las existencias de crías;
- dirigir y supervisar la transferencia de peces maduros a lagos, estanques, arroyos, o depósitos comerciales;
- comprar maquinaria, equipamiento y suministros tales como barcos y redes de pesca;
- organizar operaciones tales como el mantenimiento de los buques, embarcaciones y equipos;
- supervisar la selección, formación y desempeño de trabajadores y contratistas de piscicultura o de pesca.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de explotaciones acuícolas
- Directores de piscifactorías
- Directores de empresas pesqueras

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores generales de compañías pesqueras, 1120
- Piscicultores, 6421
- Piscicultores propietarios, 6421
- Cultivadores de ostras, 6421
- Patrones de buques en aguas dulces y aguas costeras, 6422
- Patrones de pesca (altura), 6423

1313 Directores de industrias manufactureras

Los directores de industrias manufactureras planifican, dirigen y coordinan las actividades relativas a la producción de bienes, la producción y la distribución de electricidad, gas y agua y el tratamiento y eliminación de residuos así como la valorización. Se recogen en este grupo tanto los directores de departamentos de producción de grandes empresas como los directores de pequeñas empresas manufactureras.

Entre sus tareas se incluyen:

- definir, aplicar y supervisar estrategias, políticas y planes de producción;
- planificar detalles de las actividades de producción en términos de calidad y cantidad del producto, costes, tiempos y necesidades de mano de obra;
- controlar el funcionamiento de la planta de producción y de los procedimientos de calidad mediante la planificación del mantenimiento, la indicación de las horas de funcionamiento y el suministro de piezas y utillaje;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar el producto y los costes de producción, y ajustar los procesos y recursos para minimizar los costes;
- consultar a otros directores sobre cuestiones de producción e informarles de ellas;
- controlar la adquisición e instalación de nuevas instalaciones y equipos;
- controlar la preparación de registros e informes de producción;
- coordinar el cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad en el trabajo;
- identificar oportunidades de negocio y determinar los productos que deben fabricarse;
- estudiar y aplicar los requisitos legales y reglamentarios que afectan a las operaciones de fabricación y al medio ambiente;
- controlar la fijación de cuotas para la fabricación de bienes especializados y celebrar contratos con clientes y proveedores;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fabricantes
- Directores de industrias manufactureras
- Directores de producción y operaciones (industrias manufactureras)
- Directores de empresas o departamentos de tratamiento y eliminación de residuos
- Directores de empresas o departamentos de valorización de residuos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Supervisores de industrias manufactureras, 3209

1314 Directores de explotaciones mineras

Los directores de explotaciones mineras planifican, dirigen y coordinan las actividades de producción de las explotaciones de minería, canteras y yacimientos de extracción de petróleo y gas. Se incluyen en este grupo tanto directores de departamentos como directores generales de empresas que no cuentan con una jerarquía a nivel directivo.

Entre sus tareas se incluyen:

- celebrar consultas con otros directores para fijar cuotas de producción, planificar lugares de extracción y elaborar políticas para la eliminación de las materias primas;
- evaluar la eficiencia de los lugares de producción para determinar la idoneidad del personal, los equipos y la tecnología utilizados y para introducir cambios, en caso necesario, en el programa de trabajo o en los equipos;
- planificar detalles de las actividades de producción en términos de calidad y cantidad del producto, costes, tiempos y necesidades de mano de obra;
- controlar el funcionamiento de la planta de producción y de los procedimientos de calidad mediante la planificación del mantenimiento, la indicación de las horas de funcionamiento y el suministro de piezas y utillaje;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar el producto y los costes de producción, y ajustar los procesos y recursos para minimizar los costes;
- controlar la adquisición e instalación de nuevas instalaciones y equipos;
- controlar la preparación de registros e informes de producción;
- coordinar el cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad en el trabajo;
- estudiar y aplicar los requisitos legales y reglamentarios que afectan a las operaciones de extracción de minerales y al medio ambiente;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de minas
- Directores de producción (minería)
- Directores de producción (extracción de gas y petróleo)
- Directores de producción (cantera)
- Directores de canteras

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Supervisores de minas, 3201

1315 Directores de empresas de abastecimiento, transporte, distribución y afines

Los directores de empresas de abastecimiento, transporte, distribución y afines planifican, dirigen y coordinan el abastecimiento, almacenamiento y distribución de bienes. Se incluyen en este grupo tanto directores de departamentos como directores generales de empresas que no cuentan con una jerarquía a nivel directivo.

Entre sus tareas se incluyen:

- decidir, aplicar y supervisar estrategias, políticas y planes de compra, almacena-

- miento y distribución;
- preparar y aplicar planes para mantener los niveles de existencias necesarios al coste mínimo;
- negociar contratos con los proveedores para que se cumplan los requisitos de calidad, coste y entrega;
- supervisar y examinar los sistemas de almacenamiento y de existencias para que se cumplan los requisitos de abastecimiento y se controlen los niveles de existencias;
- controlar la distribución de vehículos de carretera, trenes, buques o aeronaves;
- gestionar sistemas de registro que garanticen la trazabilidad de todos los movimientos de los bienes y velar por la formulación de nuevos pedidos y la reposición de existencias en los momentos óptimos;
- mantener contactos con otros departamentos y con los clientes en lo que respecta a los requisitos aplicables a la salida de los productos y al transporte correspondiente;
- controlar el registro de las operaciones de compra, almacenamiento y distribución;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos;
- planificar y dirigir el trabajo diario;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de logística
- Directores de abastecimiento y distribución
- Directores de cadena de suministros
- Directores de compras
- Directores de empresa de transportes
- Directores de almacén
- Jefes de estaciones de autobuses
- Jefes de grandes estaciones de ferrocarril

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de aeropuerto, 1120
- Directores generales de empresas de transporte (grandes empresas), 1120
- Directores generales de empresas de distribución (grandes empresas), 1120

1316 Directores de empresas de construcción

Los directores de empresas de construcción planifican, dirigen y coordinan la construcción de obras públicas, edificios y viviendas. Se incluyen en este grupo tanto directores de departamentos como directores generales de empresas que no cuentan con una jerarquía a nivel directivo.

Entre sus tareas se incluyen:

- interpretar planos y especificaciones de arquitectura;
- coordinar los recursos de mano de obra y la compra y entrega de materiales, instalaciones y equipos;
- negociar con los propietarios de los edificios, los urbanizadores y los subcontratistas que intervienen en el proceso de construcción para garantizar que los proyec-

- tos se completan dentro de plazo y con arreglo al presupuesto;
- preparar licitaciones y ofertas contractuales;
 - gestionar y aplicar programas de coordinación de los trabajos para las obras de construcción;
 - velar por el cumplimiento de la legislación sobre construcción y de las normas en vigor en materia de rendimiento, calidad, costes y seguridad;
 - organizar la presentación de planes a las entidades locales;
 - construir bajo contrato o subcontratar los servicios de construcción especializados;
 - adoptar las medidas necesarias en relación con inspección de la construcción por las autoridades competentes;
 - establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
 - controlar la selección, formación y rendimiento del personal y de los subcontratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de departamentos de construcción
- Constructores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores generales de empresas de construcción, 1120
- Supervisores de la construcción de edificios, 3202
- Albañiles autónomos, 7121

132 Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de empresas de servicios profesionales

1321 Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

Los directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones planifican, dirigen y coordinan la adquisición, desarrollo, mantenimiento y uso de los sistemas de ordenadores y telecomunicaciones. Se incluyen en este grupo tanto directores de departamentos como directores generales de empresas que no cuentan con una jerarquía a nivel directivo.

Entre sus tareas se incluyen:

- consultar a los usuarios, directivos, proveedores y técnicos para evaluar las necesidades informáticas y los requisitos del sistema y especificar la tecnología para satisfacer esas necesidades;
- elaborar y dirigir estrategias, políticas y planes sobre tecnología de la información y las telecomunicaciones (TIC);
- dirigir la selección e instalación de los recursos de TIC y la formación de los usuarios;
- dirigir las operaciones de TIC, analizar los flujos de trabajo, establecer prioridades, elaborar normas y fijar plazos;
- controlar la seguridad de los sistemas de TIC;
- asignar, examinar, gestionar y dirigir el trabajo de los analistas de sistemas, programadores y demás empleados relacionados con la informática;
- evaluar el uso de la tecnología de la organización y las necesidades al respecto, y

- recomendar mejoras tales como la actualización del hardware y el software;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal;
- representar a la empresa u organización en las convenciones, seminarios y conferencias sobre TIC.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de desarrollo de aplicaciones
- Directores de informática
- Directores de proceso de datos
- Directores de desarrollo de TIC
- Directores de tecnología de la información

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores generales de empresas de telecomunicaciones, 1120
- Directores ejecutivos de empresas de telecomunicaciones, 1120
- Directores generales de empresas de TIC (grandes empresas), 1120

1322 Directores de servicios sociales para niños

Los directores de servicios sociales para niños planifican, dirigen y coordinan la prestación de servicios de cuidados de los niños antes y después de la asistencia a la escuela y durante las vacaciones, así como otros centros de cuidados de niños fuera del sistema educativo.

Entre sus tareas se incluyen:

- elaborar y aplicar programas para apoyar el desarrollo físico, social, emocional e intelectual de los niños;
- establecer y supervisar los presupuestos y determinar la dotación de fondos para los gastos de personal, suministros, materiales, equipos y mantenimiento;
- controlar y coordinar la prestación de servicios de cuidados de los niños antes y después de la escuela y durante las vacaciones, así como otros centros de cuidados de niños fuera del sistema educativo;
- dirigir y supervisar a los cuidadores en la prestación de los servicios de cuidados y en la supervisión de los niños;
- gestionar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los edificios y equipos a fin de garantizar la seguridad del centro para los niños, el personal y los visitantes;
- examinar e interpretar las normas de la administración pública y elaborar procedimientos para cumplirlas (por ejemplo, en lo relativo a la salud y seguridad);
- supervisar los progresos de los niños y mantener contactos con sus padres o tutores;
- preparar y mantener los registros y cuentas del centro de cuidados;
- contratar y evaluar al personal y coordinar su formación profesional.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de centros de cuidados infantiles fuera del sistema educativo

1323 Directores-gerentes de centros sanitarios

Los directores-gerentes de centros sanitarios planifican, organizan, dirigen, controlan y coordinan servicios médicos y de salud en hospitales, clínicas, organismos de salud pública y organizaciones similares.

Entre sus tareas se incluyen:

- orientar y gestionar globalmente el servicio, instalación, organización o centro;
- dirigir, supervisar y evaluar las actividades profesionales del personal médico, de enfermería, técnico, administrativo, de servicio, de mantenimiento y de otras áreas;
- definir objetivos y criterios evaluativos u operativos para las unidades que gestionan;
- dirigir o realizar la selección, contratación y formación del personal;
- desarrollar procedimientos, políticas y normas de aplicación y supervisión para el personal médico, de enfermería, técnico y administrativo;
- supervisar el uso de servicios de diagnóstico, camas para internos, instalaciones y personal con el fin de asegurar el uso efectivo de los recursos y evaluar la necesidad de aumentar el personal, el equipamiento o los servicios;
- controlar operaciones administrativas como la planificación del presupuesto, la elaboración de informes y los gastos en suministros, equipos y servicios;
- establecer relaciones con otros prestadores, juntas y órganos de financiación de servicios de sanidad y bienestar para coordinar la prestación de los mismos;
- asesorar a organismos públicos sobre medidas de mejora de los servicios e instalaciones de salud y bienestar;
- representar a la organización en negociaciones y convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de centros sanitarios
- Administradores de instalaciones sanitarias
- Jefes de enfermeros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de servicios sociales para personas mayores, 1324

1324 Directores de servicios sociales para personas mayores

Los directores de servicios sociales para personas mayores planifican, organizan, dirigen, controlan y coordinan la prestación de servicios para personas de edad en la comunidad y en residencias asistidas, urbanizaciones para jubilados e instituciones similares para personas mayores.

Entre sus tareas se incluyen:

- orientar y gestionar globalmente el servicio, instalación, organización o centro;
- dirigir, supervisar y evaluar las actividades profesionales del personal médico, de enfermería, técnico, administrativo, de servicio, de mantenimiento y de otras áreas;

- definir objetivos y criterios evaluativos u operativos para las unidades que gestionan;
- dirigir o realizar la selección, contratación y formación del personal;
- desarrollar procedimientos, políticas y normas de aplicación y supervisión para el personal de enfermería, de cuidados personales, técnico y administrativo;
- coordinar y administrar programas de bienestar y servicios de atención a las personas de edad;
- controlar operaciones administrativas como la planificación del presupuesto, la elaboración de informes y los gastos en suministros, equipos y servicios;
- establecer relaciones con otros prestadores, juntas y órganos de financiación de servicios de sanidad y bienestar para coordinar la prestación de los mismos;
- asesorar a organismos públicos sobre medidas de mejora de los servicios e instalaciones de salud y bienestar;
- representar a la organización en negociaciones y convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de centros de día para la tercera edad
- Directores de residencias

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de servicios sanitarios, 1323

1325 Directores de otros servicios sociales

Los directores de otros servicios sociales planifican, dirigen y coordinan la prestación de servicios sociales y comunitarios, como los de ayuda a las rentas, los de asistencia familiar, los de servicios para niños y los demás programas comunitarios.

Entre sus tareas se incluyen:

- establecer la orientación general de un servicio, organización o centro y atender a su gestión;
- elaborar, aplicar y supervisar procedimientos, políticas y normas para el personal;
- supervisar y evaluar los recursos asignados a la prestación de servicios de bienestar, de vivienda y demás de carácter social;
- controlar actividades administrativas tales como la planificación presupuestaria, la preparación de informes y la asunción de gastos por suministros, equipos y servicios;
- mantener contactos con otros proveedores de servicios de bienestar y de salud, órganos directivos y entidades que aporten financiación, para examinar ámbitos de cooperación y coordinación en relación con dichos servicios;
- asesorar a los órganos de la administración pública sobre la adopción de medidas para mejorar los servicios y centros de bienestar;
- representar a la organización en negociaciones y en convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal;
- representar a la organización en convenciones, seminarios y conferencias.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de centros de acogida
- Directores de otros centros de servicios sociales

1326 Directores de servicios de educación

Los directores de servicios de educación planifican, dirigen y coordinan los aspectos educativos y administrativos de los servicios de educación, los centros de enseñanza primaria y secundaria, las facultades y otras instituciones docentes.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar los programas educativos en el marco establecido en cada caso por las autoridades educativas y los órganos directivos;
- aplicar sistemas y procedimientos para supervisar el rendimiento escolar y las matriculaciones de alumnos;
- dirigir las actividades administrativas y de secretaría relativas a la admisión de alumnos y a la prestación de los servicios educativos;
- controlar actividades administrativas tales como la planificación presupuestaria, la preparación de informes, la asunción de gastos por suministros, equipos y servicios;
- asumir el liderazgo y orientación del personal docente, académico y administrativo y e los alumnos;
- evaluar la labor de los profesores visitando las aulas, observando los métodos docentes, revisando los objetivos formativos y examinando los materiales didácticos;
- promover el programa educativo y representar al servicio o institución en la comunidad en sentido más amplio;
- supervisar el mantenimiento de las instalaciones educativas;
- elaborar y aplicar un código disciplinario para crear un entorno seguro y favorable para los alumnos y los profesores;
- organizar y aplicar métodos para la captación adicional de fondos conjuntamente con los padres y con los grupos de la comunidad y los patrocinadores;
- controlar la selección, formación y supervisión del personal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de centros de primaria
- Directores de centros de secundaria
- Directores de centros de formación profesional
- Decanos de facultades

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de centros de cuidados infantiles fuera del sistema educativo, 1322

1327 Directores de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros

Los directores de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros planifican, dirigen y coordinan las sucursales de instituciones que prestan servicios financieros y de seguros, como bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito y empresas

de seguros. Prestan asistencia y asesoramiento a los clientes sobre temas financieros y de seguros.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar, dirigir y coordinar las actividades del personal de la sucursal;
- establecer y mantener relaciones con los clientes individuales o empresariales;
- prestar asesoramiento y asistencia a los clientes sobre sus necesidades financieras y de seguros y sobre temas como las modificaciones legales que puedan afectarles;
- examinar, evaluar y tramitar solicitudes de préstamos y de seguros;
- supervisar las decisiones de ampliación de crédito;
- realizar investigaciones financieras;
- controlar el flujo de caja y los instrumentos financieros y la preparación de informes financieros o de informes exigidos legalmente;
- aprobar o rechazar la concesión de líneas de crédito o de préstamos comerciales, hipotecarios o personales, o coordinar su aprobación o rechazo;
- coordinar la cooperación con las demás sucursales de la empresa;
- gestionar los presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización racional de los recursos;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de sucursales de banco
- Directores de cajas de ahorro
- Directores de cooperativas de crédito
- Directores de agencias de seguros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores generales de bancos, 1120
- Directores financieros, 1211
- Comerciantes de préstamos y créditos, 3402
- Mediadores y agentes de seguros, 3521

1329 Directores de otras empresas de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes

Se incluyen en este grupo primario los directores que planifican, dirigen, coordinan y evalúan la prestación de servicios técnicos y profesionales especializados y que no están clasificados en el subgrupo 121, Directores de departamentos administrativos y de servicios, ni en el subgrupo principal 13, Directores de producción y operaciones. Por ejemplo, se incluyen aquí los directores responsables de la prestación de servicios de policía, penitenciarios, jurídicos y de lucha contra incendios.

Nota: Los directores y gerentes de empresas de servicios profesionales son responsables de la planificación, dirección y coordinación de la prestación de servicios profesionales y técnicos especializados. Normalmente se requieren cualificaciones especializadas y amplia experiencia en una o más de las ocupaciones clasificadas en el gran grupo 2, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, o en el gran grupo 3, Técnicos; profesionales de apoyo.

Entre sus tareas se incluyen:

- establecer la orientación general de un servicio, instalación, organización o centro y atender a su gestión;
- elaborar, aplicar y supervisar procedimientos, políticas y normas para el personal;
- dirigir, supervisar y evaluar la labor del personal profesional, técnico, administrativo, de servicios, de mantenimiento y de otra naturaleza;
- supervisar y evaluar los recursos destinados a la prestación de los servicios;
- controlar actividades administrativas tales como la planificación presupuestaria, la preparación de informes y la asunción de gastos por suministros, equipos y servicios;
- planificar, dirigir y coordinar la prestación de los servicios;
- coordinar la cooperación con otras entidades de prestación de servicios en el mismo campo o en campos afines;
- gestionar los presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización racional de los recursos;
- controlar la selección, formación y rendimiento del personal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de archivos
- Directores de galerías de arte
- Directores de servicios jurídicos
- Directores de bibliotecas
- Directores de museos
- Directores de establecimientos penitenciarios
- Comisarios de policía

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Inspectores de policía, 3631

14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio

141 Directores y gerentes de empresas de alojamiento

1411 Directores y gerentes de hoteles

Los directores y gerentes de hoteles planifican, organizan y dirigen las actividades de los hoteles para prestar a los huéspedes alojamiento y otros servicios.

Los gerentes generales y directores especializados de grandes empresas hoteleras o cadenas de hoteles se clasifican en el grupo primario correspondiente dentro de los subgrupos principales 11 y 12.

Entre sus tareas se incluyen:

- dirigir y controlar las actividades de reserva, recepción, servicio de habitaciones y servicio de limpieza;
- supervisar los sistemas de seguridad y el mantenimiento de los inmuebles y jardines;
- planificar y supervisar las actividades de cafetería, restaurante, salones para

- reuniones y conferencias;
- cumplir las leyes y reglamentos sobre bebidas, juegos de azar y otras cuestiones;
- evaluar y revisar la satisfacción de los clientes;
- controlar las actividades de contabilidad y de compras;
- ocuparse del presupuesto del establecimiento;
- controlar la selección, formación y supervisión del personal;
- velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre salud y seguridad;
- facilitar a los huéspedes información turística local y organizar recorridos y transportes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gerentes de hoteles

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores generales de empresas hoteleras, 1120
- Gerentes de albergues juveniles, 1419
- Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos, 5840

1419 Directores y gerentes de otras empresas de servicios de alojamiento

Los directores y gerentes de otras empresas de servicios de alojamiento planifican, organizan y dirigen las actividades para prestar a los huéspedes alojamiento y otros servicios en empresas de servicios de alojamiento no incluidas en los grupos primarios anteriores.

Nota: Los propietarios de pequeños establecimientos que ofrecen alojamiento, como por ejemplo pequeños hostales o pensiones, que además del alojamiento pueden ofrecer algunos servicios de comidas a sus clientes en calidad de hogares particulares y para los que la gestión y supervisión del personal no es una componente significativa de su trabajo, se clasifican en el grupo primario 5840, Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos.

Entre sus tareas se incluyen:

- dirigir y controlar las actividades de reserva, recepción, servicio de habitaciones y servicio de limpieza;
- supervisar los sistemas de seguridad y el mantenimiento de los inmuebles y jardines;
- planificar y supervisar las actividades de cafetería, restaurante, salones para reuniones y conferencias;
- cumplir las leyes y reglamentos sobre bebidas, juegos de azar y otras cuestiones;
- evaluar y revisar la satisfacción de los clientes;
- controlar las actividades de contabilidad y de compras;
- ocuparse del presupuesto del establecimiento;
- controlar la selección, formación y supervisión del personal;
- velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre salud y seguridad;
- facilitar a los huéspedes información turística local y organizar recorridos y transportes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gerentes de albergues juveniles

- Gerentes de moteles
- Gerentes de camping
- Gerentes de camping de autocaravanas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de hoteles, 1411
- Trabajadores propietarios de pensiones, 5840
- Trabajadores propietarios de alojamientos de turismo rural, 5840

142 Directores y gerentes de empresas de restauración

1421 Directores y gerentes de restaurantes

Los directores y gerentes de restaurantes planifican, organizan y dirigen las actividades de prestación de servicios de comedor y de comidas preparadas de restaurantes.

Nota: Los operadores-propietarios de pequeños cafés, restaurantes y bares que ejercen de cocineros o camareros y no dedican una parte significativa de su trabajo a la gestión del negocio o la supervisión de sus empleados se clasifican en el gran grupo 5.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar los menús en consulta con los chefs y cocineros;
- planificar y organizar reuniones especiales;
- organizar la compra y el precio de los productos de acuerdo con el presupuesto;
- mantener registros de los niveles de existencias y de las operaciones financieras;
- velar por que los comedores, cocinas e instalaciones de conservación de alimentos cumplan los reglamentos sanitarios y estén limpios, sean funcionales y presenten un aspecto adecuado;
- mantener contactos con los clientes para evaluar su satisfacción con las comidas y con el servicio;
- seleccionar a los camareros y al personal de cocina, fijar sus horarios de trabajo y ocuparse de su formación y supervisión;
- hacer las reservas, recibir a los clientes y ayudarles a hacer los pedidos;
- negociar acuerdos con los clientes y los proveedores;
- velar por el cumplimiento de los reglamentos sobre salud y seguridad en el trabajo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gerentes de restaurantes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de bares y cafeterías, 1422
- Gerentes de catering, 1429
- Chefs, 3734
- Camareros y cocineros propietarios, 5000

1422 Directores y gerentes de bares, cafeterías y similares

Los directores y gerentes de bares, cafeterías y similares planifican, organizan y dirigen las actividades de prestación de servicios de comedor y de comidas preparadas de bares, cafeterías y otros establecimientos similares.

Nota: Operadores-propietarios de pequeños cafés, restaurantes y bares que ejercen de cocineros o camareros y no dedican una parte significativa de su trabajo a la gestión del negocio o la supervisión de sus empleados se clasifican en el gran grupo 5.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar los menús en consulta con los chefs y cocineros;
- planificar y organizar reuniones especiales;
- organizar la compra y el precio de los productos de acuerdo con el presupuesto;
- mantener registros de los niveles de existencias y de las operaciones financieras;
- velar por que los comedores, cocinas e instalaciones de conservación de alimentos cumplan los reglamentos sanitarios y estén limpios, sean funcionales y presenten un aspecto adecuado;
- mantener contactos con los clientes para evaluar su satisfacción con las comidas y con el servicio;
- seleccionar a los camareros y al personal de cocina, fijar sus horarios de trabajo y ocuparse de su formación y supervisión;
- hacer las reservas, recibir a los clientes y ayudarles a hacer los pedidos;
- negociar acuerdos con los clientes y los proveedores;
- velar por el cumplimiento de los reglamentos sobre salud y seguridad en el trabajo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gerentes de bares y cafeterías

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de restaurantes, 1421
- Gerentes de catering, 1429
- Chefs, 3734
- Camareros y cocineros propietarios, 5000

1429 Directores y gerentes de empresas de catering y otras empresas de restauración

Los directores y gerentes de empresas de catering y otras empresas de restauración planifican, organizan y dirigen las actividades de prestación de servicios de comedor y de comidas preparadas de empresas de catering y empresas de restauración afines.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar los menús en consulta con los chefs y cocineros;
- planificar y organizar reuniones especiales;
- organizar la compra y el precio de los productos de acuerdo con el presupuesto;
- mantener registros de los niveles de existencias y de las operaciones financieras;
- velar por que los comedores, cocinas e instalaciones de conservación de alimentos cumplan los reglamentos sanitarios y estén limpios, sean funcionales y presenten un aspecto adecuado;
- mantener contactos con los clientes para evaluar su satisfacción con las comidas

- y con el servicio;
- seleccionar a los camareros y al personal de cocina, fijar sus horarios de trabajo y ocuparse de su formación y supervisión;
- hacer las reservas, recibir a los clientes y ayudarles a hacer los pedidos;
- negociar acuerdos con los clientes y los proveedores;
- velar por el cumplimiento de los reglamentos sobre salud y seguridad en el trabajo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gerentes de catering

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de restaurantes, 1421
- Gerentes de bares y cafeterías, 1422
- Chefs, 3734
- Camareros y cocineros propietarios, 5000

143 Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor y al por menor

1431 Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor

Los directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor planifican, organizan, coordinan y controlan las actividades de los establecimientos de venta de bienes al por mayor. Son responsables de los presupuestos, la dotación de personal y la orientación de la explotación de las tiendas o de las unidades organizativas existentes dentro de las tiendas que venden tipos concretos de productos.

Nota: Se clasifican en este grupo primario los directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor empleados en establecimientos relativamente pequeños en los que no hay una estructura jerarquizada de directivos. También se clasifican en este grupo primario los gerentes de grandes establecimientos al por mayor, como grandes almacenes, aunque en esos establecimientos haya una estructura jerarquizada de directivos y supervisores. En cambio, los directores generales de grupos de establecimientos, como supermercados o cadenas de grandes almacenes, deben clasificarse en el grupo primario 1120, Directores generales y presidentes ejecutivos.

El personal que controla y dirige las actividades de los dependientes de tiendas y almacenes, operadores de caja y otros empleados, pero que no tiene la responsabilidad de definir la combinación de productos, fijar los precios, elaborar los presupuestos y los niveles de dotación de personal, y seleccionar y contratar a éste, se clasifica en el grupo primario 5210, Jefes de sección de tiendas y almacenes.

Entre sus tareas se incluyen:

- definir la combinación de productos, los niveles de existencias y las normas de servicio;
- elaborar y aplicar políticas de compras y de comercialización, y fijar los precios;
- promover y publicitar los bienes y servicios de los establecimientos;
- mantener registros de los niveles de existencias y de las operaciones financieras;
- ocuparse del presupuesto del establecimiento;

- controlar la selección, formación y supervisión del personal;
- velar por el cumplimiento de los reglamentos sobre salud y seguridad en el trabajo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gerentes de comercios al por mayor

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de cadenas de grandes almacenes, 1120
- Directores comerciales y de ventas, 1221
- Gerentes de supermercados, 1432
- Gerentes de establecimiento de alimentación, 1432
- Jefes de sección de tiendas y almacenes, 5210
- Dependientes en tiendas y almacenes, 5220

1432 Directores y gerentes de empresas de comercio al por menor

Los directores y gerentes de empresas de comercio al por menor planifican, organizan, coordinan y controlan las actividades de los establecimientos de venta de bienes al por menor. Son responsables de los presupuestos, la dotación de personal y la orientación de la explotación de las tiendas o de las unidades organizativas existentes dentro de las tiendas que venden tipos concretos de productos.

Nota: Los directores y gerentes de empresas de comercio al por menor suelen estar empleados en establecimientos relativamente pequeños en los que no hay una estructura jerarquizada de directivos. También se clasifican en este grupo primario los gerentes de grandes establecimientos al por menor, como supermercados y grandes almacenes, aunque en esos establecimientos haya una estructura jerarquizada de directivos y supervisores. En cambio, los directores generales de grupos de establecimientos como supermercados o de cadenas de grandes almacenes deben clasificarse en el grupo primario 1120, Directores generales y presidentes ejecutivos.

Los comerciantes propietarios de pequeñas tiendas en las que la gestión y supervisión del personal no son un elemento significativo del trabajo se clasifican en el grupo primario 5300, Comerciantes propietarios de tiendas.

El personal que controla y dirige las actividades de los dependientes de tiendas y almacenes, operadores de caja y otros empleados, pero que no tiene la responsabilidad de definir la combinación de productos, fijar los precios, elaborar los presupuestos y los niveles de dotación de personal, y seleccionar y contratar a éste, se clasifica en el grupo primario 5210, Jefes de sección de tiendas y almacenes.

Entre sus tareas se incluyen:

- definir la combinación de productos, los niveles de existencias y las normas de servicio;
- elaborar y aplicar políticas de compras y de comercialización, y fijar los precios;
- promover y publicitar los bienes y servicios de los establecimientos;
- mantener registros de los niveles de existencias y de las operaciones financieras;
- ocuparse del presupuesto del establecimiento;
- controlar la selección, formación y supervisión del personal;
- velar por el cumplimiento de los reglamentos sobre salud y seguridad en el trabajo.

jo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gerentes de comercios al por menor
- Gerentes de supermercados
- Gerentes de establecimientos de alimentación
- Gerentes de tiendas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de cadenas de supermercados o grandes almacenes, 1120
- Directores comerciales y de ventas, 1221
- Gerentes de comercios al por mayor, 1431
- Jefes de sección de tiendas y almacenes, 5210
- Dependientes en tiendas y almacenes, 5220
- Comerciantes propietarios de tiendas, 5300

15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes

150 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes

1501 Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas

Los directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas planifican, organizan y controlan las actividades de establecimientos que prestan servicios deportivos, artísticos, teatrales y otros recreativos y de ocio.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar y organizar la variedad y combinación de los servicios de entretenimiento, de ocio y culturales y de los programas de gimnasia y de deportes que vaya a ofrecer el centro;
- velar por que las instalaciones se mantengan limpias y en buen estado;
- mantenerse al tanto de las nuevas tendencias y cambios en las artes creativas y organizar producciones teatrales y actuaciones de bandas y orquestas;
- asesorar sobre las instalaciones disponibles y publicitar los actos, espectáculos y actividades;
- comprobar y custodiar los recibos de caja y hacer comprobaciones regulares de las existencias;
- establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos;
- planificar y dirigir el trabajo diario;
- controlar la selección, supervisión y rendimiento del personal;
- velar por el cumplimiento de los reglamentos sobre salud y seguridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gerentes de parques de atracciones
- Gerentes de parques temáticos

- Gerentes de salas de billar o de juegos
- Gerentes de casinos
- Gerentes de salas cinematográficas
- Gerentes de escuelas de equitación
- Gerentes de centros deportivos
- Gerentes de salas teatrales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de galerías de arte, 1329
- Gerentes de museos, 1329
- Gerentes de bibliotecas, 1329

1509 Directores y gerentes de empresas de gestión de residuos y de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes

Se incluyen en este grupo primario los gerentes que planifican, dirigen y coordinan la prestación de servicios y que no están clasificados en el subgrupo principal 13, Directores de producción y operaciones, ni en el subgrupo principal 14, Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y de comercio, ni en el grupo primario 1501, Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas. Se incluyen aquí, por ejemplo, los gerentes de agencias de viajes, centros de conferencias, centros de contactos y centros comerciales.

Nota: Se incluyen en este grupo los gerentes de empresas o departamentos de servicios de gestión de residuos, tales como la recogida de residuos o la descontaminación. Los gerentes de empresas o departamentos de tratamiento, eliminación y valorización de residuos se recogen en el grupo 1313 Directores de las industrias manufactureras.

Nota: Se excluyen de este grupo primario las ocupaciones que implican la gestión de la prestación de servicios profesionales o técnicos especializados y que exigen cualificaciones especializadas y la experiencia correspondiente en una o más de las ocupaciones clasificadas en el gran grupo 2, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, o en el gran grupo 3, Técnicos; profesionales de apoyo. Estas ocupaciones gerenciales se clasifican en varios grupos primarios dentro de los subgrupos principales 12, Directores de departamentos administrativos y comerciales, y 13, Directores de producción y operaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gerentes de empresas de recogida de residuos
- Gerentes de empresas de descontaminación
- Gerentes de agencias de viajes
- Gerentes de centros de conferencias
- Gerentes de centros de contactos
- Gerentes de centros comerciales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de empresas o departamentos de tratamiento y eliminación de residuos, 1313
- Gerentes de empresas o departamentos de valorización de residuos, 1313

2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales

B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza

21 Profesionales de la salud

211 Médicos

2111 Médicos de familia

Los médicos de familia (incluyendo los médicos familiares y de atención primaria) diagnostican, tratan y previenen enfermedades, lesiones y otros trastornos físicos y mentales. Estos profesionales mantienen el estado de salud general de las personas aplicando principios y procedimientos de la medicina moderna. No limitan su práctica a determinadas categorías de enfermedades o métodos de tratamiento y pueden asumir la responsabilidad de la prestación de atención médica continuada y completa a personas, familias y comunidades.

Nota: Las ocupaciones incluidas en este grupo primario requieren estar en posesión de una Licenciatura Universitaria en Medicina más la formación clínica de postgrado, o equivalente, requerida para el ejercicio de las competencias. Aunque en algunos países *médico general* o *de familia* puede considerarse una especialidad, esta ocupación debe clasificarse siempre aquí.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar la exploración física de los pacientes y entrevistarlos, a ellos y a sus familias, para determinar su estado de salud;
- encargar análisis de laboratorio, radiografías y otros procedimientos diagnósticos; analizar los resultados para determinar la naturaleza de los trastornos o enfermedades;
- prestar atención médica continuada a los pacientes, prescribiendo y administrando tratamientos curativos y medidas preventivas;
- realizar el seguimiento de éstos; asesoramiento sobre los mismos;
- realizar intervenciones y otros procedimientos clínicos;
- aconsejar a las personas, familias y comunidades sobre salud, nutrición y estilo de vida que contribuyen a la prevención o el tratamiento de enfermedades y trastornos;
- suministrar a los pacientes y a las familias las referencias clínicas requeridas para el tratamiento especializado en hospitales, centro de rehabilitación u otros tipos de centros salud;
- identificar, gestionar y suministrar referencias clínicas relativas a complicaciones antes, durante y posteriores al nacimiento;
- recoger la información e historia médica de los pacientes e intercambiar información con médicos especialistas y otros trabajadores de la salud que permitan una atención médica continuada;
- certificar nacimientos, muertes y enfermedades de declaración obligatoria a los organismos públicos de acuerdo con normativa legal y profesional;
- realizar investigación sobre la salud de las personas y los servicios médicos; di-

- fundir los resultados por medio de informes científicos o similares;
- planificar y participar en programas diseñados para prevenir la aparición y propagación de enfermedades comunes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Médicos de cabecera
- Médicos de familia
- Médicos internos residentes especializados en Medicina de Familia y Comunitaria

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Médicos especialistas, 2112
- Cirujanos, 2112
- Médicos internos residentes especializados (distintos de Medicina de Familia y Comunitaria), 2112

2112 Otros médicos especialistas

Los médicos especialistas incluidos en este grupo primario (en el que se excluyen los médicos de familia) diagnostican, tratan y previenen enfermedades, trastornos, lesiones y otros trastornos físicos y mentales de las personas. Para ello utilizan técnicas de pruebas médicas, quirúrgicas, físicas y psiquiátricas especializadas basadas en principios y procedimientos de la medicina moderna. Se especializan en determinados tipos de enfermedades, pacientes o métodos de tratamiento y pueden llevar a cabo tanto docencia como investigación médicas sobre sus áreas de especialización.

Nota: Las ocupaciones incluidas en este grupo primario requieren estar en posesión de una licenciatura universitaria en medicina más la formación clínica de postgrado en una determinada especialidad (excepto Medicina de Familia) o equivalente. Los médicos internos formándose como especialistas (excepto en Medicina de Familia) se incluyen aquí. Aunque en algunos países la Estomatología puede ser considerada como una especialidad médica, los estomatólogos deberían incluirse en el grupo primario 2151, Odontólogos y estomatólogos.

Los profesionales de la investigación médica que realizan investigación biomédica utilizando organismos vivos pero no llevan a cabo una práctica clínica se clasifican en el grupo primario 2421, Biólogos, botánicos, zoólogos y afines.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar la exploración física de los pacientes y entrevistarlos, a ellos y a sus familias, para determinar su estado de salud;
- analizar información médica aportada por el médico de referencia o por otros profesionales de la salud;
- solicitar pruebas de diagnóstico especializadas a fin de determinar la naturaleza de una enfermedad o trastorno;
- prescribir y administrar tratamientos, medicamentos, anestésicos especializados, programas de psicoterapia, rehabilitación física u otras medidas curativas o preventivas;
- realizar intervenciones quirúrgicas de carácter general o especializado;
- prestar asistencia especializada prenatal, postnatal y durante el parto;
- recoger la información e historia médica de los pacientes e intercambiar informa-

ción con otros profesionales de la salud afín de asegurar n una atención medica continuada;

- certificar nacimientos, muertes y enfermedades de declaración obligatoria a los organismos públicos de acuerdo con normativa legal y profesional;
- suministrar información a los pacientes, familias y comunidades sobre medidas preventivas, tratamientos y cuidados de determinadas enfermedades leves;
- realizar autopsias para determinar causas de muerte;
- investigar sobre trastornos y enfermedades humanas y sobre métodos preventivos o curativos y difundir los resultados por medio de informes científicos o similares;
- planificar y participar en programas diseñados para prevenir la aparición y propagación de enfermedades comunes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Médicos especialistas, en general
- Cirujanos
- Médicos internos residentes especializados (excepto médicos de familia y comunitaria)
- Endocrinólogos
- Oftalmólogos
- Psiquiatras
- Médicos especializados en rehabilitación

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Médicos de cabecera, 2111
- Médicos de familia, 2111
- Estomatólogos, 2151
- Investigadores biomédicos (en Biología y Zoología), 2421

212 Profesionales de enfermería y partería

2121 Enfermeros no especializados

Los enfermeros no especializados tratan, ayudan y atienden a personas que necesitan cuidados de enfermería debido a los efectos de enfermedades o lesiones en general.

Estos enfermeros asumen la responsabilidad de planificar y gestionar el cuidado de los pacientes, incluida la supervisión de otros profesionales de la atención sanitaria, trabajando de manera independiente o en equipo con médicos y demás profesionales en la aplicación de medidas preventivas y curativas.

Nota: Los enfermeros que además de ejercer como tales, participan en la formación de enfermeros o en la investigación en enfermería clínica se clasifican en este grupo. Los enfermeros que participan en investigación biomédica usando organismos vivos y no ejercen en como enfermeros clínicos se clasifican en el grupo primario 2421, Biólogos, botánicos, zoólogos y afines.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar, prestar y evaluar cuidados de enfermería a los pacientes siguiendo las prácticas y las normas de la enfermería moderna;

- coordinar la atención a los pacientes en consulta con otros profesionales de la salud y los miembros de los equipos de salud;
- desarrollar y aplicar planes para el tratamiento biológico, social y psicológico de los pacientes en colaboración con otros profesionales de la salud;
- planificar y prestar cuidados, tratamientos y terapias personales, incluida la administración de medicación, y la supervisión de la respuesta a los tratamientos o al programa de cuidados;
- limpiar heridas y aplicar curas y vendajes quirúrgicos;
- vigilar el dolor y el malestar experimentado por los pacientes; aliviar el dolor usando una variedad de terapias incluyendo el uso de analgésicos;
- planificar y participar en programas educativos sobre la salud, promoción de la salud y formación de enfermería en clínicas y centros comunitarios;
- responder preguntas a los pacientes y a sus familias; suministrarles información relativa a la prevención de la mala salud, los tratamientos o los cuidados;
- supervisar y coordinar el trabajo de otros enfermeros y de trabajadores de la salud y los cuidados personales;
- investigar sobre prácticas en la enfermería y procedimientos; difundir los resultados en medios tales como artículos e informes científicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Diplomados en enfermería no especializados
- Graduados en enfermería no especializados
- Enfermeros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Enfermeros de geriatría, 2122
- Enfermeros de pediatría, 2122
- Enfermeros (enfermería de salud mental), 2122
- Enfermeros (enfermería del trabajo), 2122
- Enfermeros (enfermería familiar y comunitaria), 2122
- Enfermeros de cuidados médico-quirúrgicos, 2122
- Auxiliares de enfermería hospitalaria, 5611
- Responsables corporativos de seguridad en el trabajo, 2158

2122 Enfermeros especializados (excepto matronos)

Los enfermeros especializados tratan, ayudan y atienden a personas que necesitan cuidados de enfermería en los ámbitos de la salud mental, geriatría, salud familiar y comunitaria, salud en el trabajo, pediatría y médico-quirúrgicos.

Asumen la responsabilidad de planificar y gestionar el cuidado de los pacientes, incluida la supervisión de otros profesionales de la atención sanitaria, trabajando de manera independiente o en equipo con médicos y demás profesionales en la aplicación de medidas preventivas y curativas.

Nota: Los enfermeros que además de ejercer como tales, participan en la formación de enfermeros o en la investigación en enfermería clínica se clasifican en este grupo. Los enfermeros que participan en investigación biomédica usando organismos vivos y no ejercen en como enfermeros clínicos se clasifican en el grupo primario 2421, Biólogos, botánicos, zoólogos y afines.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificación, provisión y evaluación de cuidados especializados en la atención clínica directa en el ámbito de cada especialidad;
- gestión de los cuidados y servicios de atención con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial;
- promoción de la salud y prevención de la enfermedad, fundamentalmente mediante estrategias de educación para la salud y participación de los ciudadanos;
- colaboración con la salud pública en el diseño de programas de educación para la salud, vigilancia epidemiológica y medioambiental, y situaciones de emergencia y catástrofe;
- desarrollo de actividades docentes, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales;
- utilización de la mejor evidencia científica disponible, génesis de conocimiento y difusión del ya existente.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Enfermeros de geriatría
- Enfermeros de pediatría
- Enfermeros (enfermería de salud mental)
- Enfermeros (enfermería del trabajo)
- Enfermeros (enfermería familiar y comunitaria)
- Enfermeros de cuidados médico-quirúrgicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Diplomados en enfermería no especializados, 2121
- Graduados en enfermería no especializados, 2121
- Enfermeros no especializados, 2121
- Enfermeros de obstetricia-ginecología, 2123
- Responsables corporativos de seguridad en el trabajo, 2158
- Auxiliares de enfermería hospitalaria, 5611
- Auxiliares de enfermería geriátrica, 5611

2123 Matronos

Los matronos planifican, organizan, prestan y evalúan cuidados de partería antes y durante el embarazo y el parto, así como con posterioridad a éstos. Prestan cuidados a fin de reducir los riesgos a la salud de las mujeres y los recién nacidos, ya sea trabajando de manera independiente o en equipos con otros profesionales de la salud.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar, prestar y evaluar cuidados y apoyo a las madres y a sus recién nacidos antes y durante el embarazo y el parto, así como después de éste, de acuerdo con las prácticas y las normas propias de la partería moderna;
- asesorar y formar a las mujeres y a las familias sobre: salud, nutrición, higiene, ejercicio, parto y planes de emergencia, lactancia, cuidados infantiles, planificación familiar y contracepción, estilo de vida y otros aspectos relacionados con el embarazo y el parto;
- evaluar la evolución durante el embarazo y el parto, afrontar las complicaciones e identificar aquellos signos que indiquen la necesidad de remitir a la paciente a un

- médico especialista en obstetricia;
- supervisar el estado de salud del recién nacido, afrontar las complicaciones e identificar aquellos signos que indiquen la necesidad de remitir al recién nacido a un médico especialista en neonatología;
- supervisar el dolor y el malestar experimentado por las mujeres durante el trabajo y el parto y aliviarlo mediante el uso de una variedad de tratamientos, incluido el uso de medicamentos analgésico;
- informar a las autoridades del nacimiento de acuerdo con la normativa legal y profesional;
- llevar a cabo investigaciones sobre práctica y procedimientos de los cuidados de partería y difundir los resultados a través de artículos científicos, informes y similares;
- planificar y realizar actividades educativas sobre partería en hospitales y establecimientos de la comunidad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Matronos
- Enfermeros de obstetricia-ginecología

213 Veterinarios

2130 Veterinarios

Los veterinarios diagnostican, previenen y tratan enfermedades, lesiones y disfunciones de los animales. Pueden atender a gran diversidad de animales, especializarse en el tratamiento de un grupo determinado de animales o en una especialidad concreta. También pueden prestar servicios profesionales en empresas comerciales que elaboran productos biológicos y farmacéuticos.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar la presencia y la naturaleza de estados anómalos mediante exploración física, pruebas de laboratorio y técnicas de diagnóstico por imagen, como radiografía y ecografía;
- aplicar tratamientos médicos y quirúrgicos a los animales y administrar y prescribir medicamentos, analgésicos y anestésicos locales y generales;
- realizar intervenciones quirúrgicas, curar heridas y recolocar huesos fracturados;
- prestar servicios de obstetricia y dentales a los animales;
- participar en programas creados para prevenir la aparición y la difusión de enfermedades animales;
- vacunar a los animales frente enfermedades infecciosas y hacer pruebas de estas enfermedades, así como notificar a las autoridades la aparición de brotes de enfermedades animales infecciosas;
- realizar autopsias para determinar la causa de la muerte;
- asesorar a los clientes sobre salud, nutrición y alimentación, higiene, cría y cuidado de los animales;
- prestar servicios de eutanasia para animales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Veterinarios
- Epidemiólogos veterinarios

- Inspectores veterinarios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ayudantes de veterinario, 3327
- Capadores, 3327
- Técnicos de inseminación artificial, 3327

214 Farmacéuticos

2140 Farmacéuticos

Los farmacéuticos almacenan, mantienen, componen y dispensan medicamentos y aconsejan sobre el uso apropiado y los efectos adversos de las drogas o medicamentos siguiendo las prescripciones de médicos u otros profesionales de la salud. Contribuyen en la investigación probando, preparando, prescribiendo y monitorizando terapias médicas a fin de optimizar la salud de las personas.

Entre sus tareas se incluyen:

- recibir prescripciones de productos farmacéuticos de doctores y otros profesionales de la salud, comprobar los historiales farmacológicos de los pacientes y asegurar el uso apropiado de las dosis y los métodos de administración óptimos de los medicamentos y comprobar la compatibilidad entre medicamentos antes de la dispensación;
- preparar o supervisar la preparación y el etiquetado de medicamentos líquidos, pomadas, polvos, comprimidos y otros medicamentos para atender las prescripciones;
- suministrar información y asesorar a los prescriptores y a los clientes sobre interacciones entre medicamentos, incompatibilidades y contraindicaciones, efectos secundarios, dosis y correcta conservación de los medicamentos;
- colaborar con otros profesionales de la salud para planificar, supervisar, examinar y evaluar la calidad y la efectividad de los tratamientos farmacológicos en pacientes individuales y la efectividad de medicamentos o tratamientos particulares;
- mantener archivos de prescripción y registrar la dispensación de narcóticos, tóxicos y medicamentos que crean hábito de acuerdo con los requisitos legales y profesionales;
- almacenar y conservar vacunas, sueros y otros medicamentos que pueden deteriorarse;
- aconsejar a los clientes y dispensar medicamentos sin receta y productos auxiliares de diagnóstico y tratamiento para situaciones comunes;
- supervisar y coordinar el trabajo de técnicos en farmacia, farmacéuticos internos y auxiliares de venta de farmacia;
- investigar para desarrollar y mejorar medicamentos, cosméticos y productos químicos relacionados;
- consultar con químicos, ingenieros y otros profesionales sobre técnicas y componentes de fabricación;
- ensayar y analizar medicamentos para determinar su identidad, pureza y concentración en relación con normas especificadas;
- evaluar etiquetas, cajas y prospectos de medicamentos;
- trabajar en el desarrollo de información y riesgos asociados a determinados medi-

camentos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Farmacéuticos
- Farmacéuticos titulares de farmacias
- Farmacéuticos de farmacia hospitalaria

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Farmacólogos, 2421
- Auxiliares de farmacia, 5621

215 Otros profesionales de la salud

2151 Odontólogos y estomatólogos

Los odontólogos y estomatólogos diagnostican, tratan y previenen enfermedades, lesiones y malformaciones de los dientes, boca, encías y tejidos asociados mediante la aplicación de los principios y procedimientos de la odontología moderna. Utilizan una amplia gama de técnicas diagnósticas (diagnósticos) y de cirugía entre otras técnicas especializadas para promover y restaurar la salud oral.

Entre sus tareas se incluyen:

- diagnosticar enfermedades, lesiones, irregularidades y malformaciones de los dientes y las estructuras asociadas de la boca y las mandíbulas valiéndose de métodos como la radiografía, los análisis de la saliva y el historial clínico;
- prestar atención odontológica preventiva como tratamientos periodontales, aplicaciones de flúor o promoción de la salud bucodental;
- administrar anestésicos para limitar el dolor que experimentan los pacientes durante las intervenciones;
- prescribir calmantes para dolores provocados por las intervenciones;
- aplicar técnicas de rehabilitación oral, como implantes, restauraciones complejas de coronas y puentes, ortodoncia y reparación de dientes dañados y cariados;
- realizar tratamientos quirúrgicos como extracción de piezas dentales, biopsia de tejidos y tratamientos de ortodoncia;
- medir y obtener impresiones de las mandíbulas y los dientes del paciente para determinar la forma y el tamaño de las prótesis dentales;
- diseñar, construir y adaptar prótesis dentales como mantenedores de espacio, puentes y prótesis o escribir instrucciones de fabricación o prescripciones para protésicos dentales;
- restaurar la función bucal con prótesis dentales removibles o fijas;
- ayudar en el diagnóstico de enfermedades sistémicas con manifestaciones bucales, como la diabetes;
- educar a los pacientes y a las familias sobre higiene dental, nutrición y otras medidas para cuidar la salud oral;
- supervisar el trabajo de higienistas dentales, auxiliares dentales y demás personal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Odontólogos

- Dentistas
- Médicos estomatólogos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cirujanos maxilofaciales, 2112

2152 Fisioterapeutas

Los fisioterapeutas asesoran, organizan e implementan programas de rehabilitación que mejoran o restablecen las funciones motoras, maximizan la movilidad y alivian el dolor. Asimismo previenen y tratan problemas físicos asociados a lesiones, enfermedades y otras dolencias leves. Para ello, estos profesionales utilizan una gama amplia de técnicas y terapias físicas tales como movimientos, ultrasonidos, láser y demás.

Entre sus tareas se incluyen:

- administrar pruebas musculares, nerviosas, articulares y funcionales para identificar y evaluar los problemas físicos de los pacientes;
- establecer con los pacientes los objetivos de los tratamientos y diseñar programas de tratamiento para reducir el dolor, atender los problemas de los pacientes, fortalecer los músculos, mejorar las funciones cardiorádica, cardiovascular y respiratoria, restablecer la movilidad de las articulaciones y mejorar el equilibrio y la coordinación;
- desarrollar, implementar y realizar el seguimiento de programas y tratamientos mediante el uso de las propiedades terapéuticas del ejercicio, el calor y el frío, el masaje, la manipulación, la hidroterapia, la electroterapia, la luz ultravioleta e infrarroja y los ultrasonidos en el tratamiento de los pacientes;
- dar instrucciones a los pacientes y a sus familias sobre procedimientos que deban continuar en su casa;
- registrar información sobre el estado de salud de los pacientes y la respuesta a los tratamientos en bases de datos médicas y compartir la información necesaria con otros profesionales de la salud a fin de asegurar una atención global y continua;
- desarrollar e implementar programas para la detección y prevención de dolencias y trastornos físicos comunes;
- supervisar el trabajo de asistentes fisioterapeutas y afines.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fisioterapeutas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Médicos especializados en rehabilitación, 2112
- Terapeutas ocupacionales, 2156
- Podólogos, 2157
- Quiroprácticos, 3329
- Osteópatas, 3329

2153 Dietistas y nutricionistas

Los dietistas y nutricionistas valoran, planifican y realizan programas para mejorar el efecto de los alimentos y la nutrición en la salud de las personas.

Entre sus tareas se incluyen:

- instruir a las personas, familias y comunidades sobre nutrición, la planificación de las dietas y la preparación de las comidas para maximizar los beneficios sobre la salud y reducir potenciales riesgos sobre la salud;
- planificar dietas y menús;
- supervisar la preparación y el servicio de comidas, así como la cantidad y la calidad;
- recoger y valorar información relativa a la situación sanitaria y nutricional de individuos, grupos y comunidades.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Diplomados en nutrición humana y dietética

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Médicos especialistas en endocrinología y nutrición, 2112
- Técnicos en dietética y nutrición, 3323

2154 Logopedas

Los logopedas diagnostican, evalúan, corrigen y tratan desórdenes físicos que afectan al oído, el habla, la comunicación y la deglución. Prescriben dispositivos correctores y terapias rehabilitadoras para la pérdida de audición, alteraciones del habla y otros problemas sensoriales o neuronales similares. Asesoran en temas de seguridad en la audición y la comunicación..

Entre sus tareas se incluyen:

- evaluar la audición, el habla y el lenguaje en pacientes para determinar la naturaleza de desórdenes en el habla y la comunicación;
- realizar pruebas y exámenes del oído, el habla y el lenguaje, utilizando instrumentos y equipos de diagnóstico especializado; interpretar los resultados de las pruebas junto a datos otra información médica, social o del comportamiento para establecer los tratamientos adecuados;
- planificar, dirigir y participar en actividades de asesoramiento, *screening*, rehabilitación del habla y en otros programas relacionados con la audición y la comunicación;
- recomendar audífonos y otros dispositivos de asistencia adecuados a las necesidades de sus clientes y enseñarles a utilizarlos;
- planificar y realizar programas de tratamientos para corregir trastornos físicos que afecten al habla y la deglución en pacientes;
- asesorar y orientar a personas con deficiencias auditivas y/o del lenguaje, a sus familias, a sus profesores y a sus empleadores;
- en caso necesario, remitir a los clientes a otros servicios médicos o educativos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Logopedas

2155 Ópticos-optometristas

Los ópticos-optometristas prestan servicios de diagnóstico y tratamiento de desórdenes de los ojos y de la visión. Aconsejan sobre el cuidado de los ojos y prescriben dispositivos ópticos y otras terapias para los problemas de visión.

Entre sus tareas se incluyen:

- examinar los ojos de los pacientes y realizar pruebas de diagnóstico para valorar la salud ocular y determinar la naturaleza y la magnitud de los problemas y las anomalías de la visión;
- evaluar la función visual utilizando equipo e instrumental especializado para medir la agudeza visual, el error de refracción, el funcionamiento de las vías ópticas, los campos visuales, los movimientos oculares, la visión sin obstáculos y la presión intraocular;
- detectar, diagnosticar y tratar enfermedades oculares, incluyendo la prescripción de medicamentos para tratarlas;
- consultar con oftalmólogos u otros profesionales de la salud y remitirles pacientes si determinan que necesitan otro tratamiento médico;
- diagnosticar trastornos de los movimientos oculares y defectos de la función binocular; planificar y realizar programas de tratamiento; asesorar a los pacientes sobre ejercicios para coordinar el movimiento de los ojos y el enfoque;
- prescribir gafas correctivas, lentes de contacto y otras ayudas para la visión; verificar que los dispositivos ópticos funcionan correctamente, son seguros, confortables y adecuados al estilo de vida;
- asesorar sobre aspectos de la salud de la vista tales como el cuidado de las lentes de contacto, el cuidado de la vista en personas de edad, la óptica, la ergonomía visual y la seguridad visual laboral e industrial.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ópticos-optometristas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Oftalmólogos, 2112
- Técnicos en optometría, 3324

2156 Terapeutas ocupacionales

Los terapeutas ocupacionales aplican técnicas y realizan actividades de carácter ocupacional que tiendan a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y a orientar y estimular el desarrollo de tales funciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- aplicar diversos métodos al paciente bajo prescripción médica (actividades manuales, educativas, recreativas, culturales, etc.) de forma que se obtenga la respuesta deseada, ya sea física o mental;
- conservar en buen estado el material que se utilice en el servicio de terapia ocupacional;
- observar y anotar los datos clínicos para la correcta vigilancia de los pacientes;
- recomendar adaptaciones del medio en el hogar y en los ambientes de recreo, laboral y escolar, de forma individual o colectiva, que permitan a las personas con

- limitaciones funcionales realizar sus actividades y ocupaciones diarias;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Terapeutas ocupacionales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fisioterapeutas, 2152
- Psicólogos, 2823
- Terapeutas recreativos, 2159
- Formadores ocupacionales, 2220

2157 Podólogos

Los podólogos aplican realizan las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina.

Entre sus tareas se incluyen:

- identificar y tratar afecciones de los pies, tobillos y otras estructuras relacionadas de las piernas debidas a enfermedades u otros trastornos físicos;
- tratar y solucionar las callosidades y los problemas con las durezas en las distintas partes de los pies;
- prescribir calzado correctivo y asesorar en el cuidado de los pies ante problemas con los pies;
- realizar intervenciones menores para sobre pies y tobillos;
- mantener en buenas condiciones los materiales a utilizar;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Podólogos
- Callistas

2158 Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental

Los profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental evalúan, planifican e implementan programas para identificar, observar y controlar factores ambientales que pueden afectar potencialmente a la salud humana. Estos programas tienen por objeto asegurar condiciones de trabajo seguras y saludables y prevenir enfermedades o lesiones causadas por agentes químicos, físicos, radiológicos o biológicos o factores ergonómicos.

Entre sus tareas se incluyen:

- desarrollar, aplicar y revisar programas y políticas para minimizar riesgos potenciales para la salud y la seguridad en el ambiente y en el trabajo;
- preparar y aplicar planes y estrategias para la eliminación segura, económica y adecuada de residuos comerciales, industriales, médicos y de productos domésticos;

- aplicar programas de prevención y estrategias sobre enfermedades contagiosas, seguridad alimentaria, tratamiento y sistemas de eliminación de aguas residuales, calidad del agua para actividades recreativas y para el consumo doméstico, sustancias contaminadas y peligrosas;
- identificar, informar documentar peligros; evaluar y controlar riesgos en el medio ambiente y en el lugar de trabajo y asesorar sobre el cumplimiento de las leyes y los reglamentos relevantes;
- desarrollar, aplicar y supervisar programas para minimizar la contaminación del lugar de trabajo y del medio ambiente a consecuencia de riesgos de naturaleza química, física y biológica;
- asesorar sobre métodos para prevenir, eliminar, controlar o reducir la exposición de trabajadores, estudiantes, el público y el medio ambiente a riesgos radiológicos y de otro tipo;
- promover principios ergonómicos en el lugar de trabajo, tales como la adaptación del mobiliario, el equipamiento y las actividades del trabajo a las necesidades de los trabajadores;
- impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre aspectos de higiene laboral y salud del medio ambiente;
- registrar e investigar lesiones y daños del equipo y documentar el funcionamiento de la seguridad;
- coordinar medidas de compensación, rehabilitación y reincorporación al trabajo de trabajadores lesionados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Responsables corporativos de seguridad en el trabajo
- Responsables técnicos de salud ambiental urbana
- Responsables de calidad y seguridad alimentaria
- Epidemiólogos
- Técnicos en protección radiológica en instalaciones nucleares

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en prevención de riesgos laborales, 3326

2159 Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario engloba los profesionales de la salud no clasificados en otros epígrafes del subgrupo principal 21, Profesionales de la salud. El grupo incluye ocupaciones como, por ejemplo, psicólogo clínico, terapeuta recreativo, y otras profesiones que realizan diagnósticos o prestan servicios de salud preventivos, curativos o de rehabilitación.

Entre sus tareas se incluyen:

- entrevistar a los pacientes y realizar pruebas de diagnóstico para determinar su estado de salud, limitaciones funcionales y la naturaleza de su trastorno, enfermedad o problema, físico o mental;
- desarrollar y aplicar planes de tratamiento para lesiones, enfermedades y otros tipos de trastornos físicos o mentales;
- evaluar y documentar el progreso del paciente a lo largo de los tratamientos, y remitirlos, a ellos o a sus familiares, a médicos u otros personal sanitario cuando sean necesarios cuidados especializados, de rehabilitación o similares;

- planificar y realizar programas terapéuticos, de manera individual o en grupo, para mejorar y mantener la funcionalidad física, cognitiva, emocional y social (incluyendo el uso de las artes y la artesanía, la danza y el movimiento, la música y otras actividades recreativas).

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Psicólogos clínicos
- Terapeutas recreativos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en radioterapia, 3311
- Técnicos en ortoprótesis, 3315
- Técnicos superiores en documentación sanitaria, 3322
- Osteópatas, 3329
- Homeópatas, 3331
- Fitoterapeutas, 3339

22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria

221 Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)

2210 Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)

Los profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional) preparan y dan clases y dirigen estudios personalizados en una o más materias de un determinado curso en universidades u otros centros de enseñanza superior (excepto centros de formación profesional). Realizan investigaciones y preparan comunicaciones y libros de carácter académico.

Entre sus tareas se incluyen:

- proyectar y modificar planes de estudio y preparar los cursos de conformidad con los requisitos;
- preparar y dar clases y dirigir estudios personalizados, seminarios y trabajos prácticos o de laboratorio;
- estimular la facultad discursiva y la independencia de criterio entre los estudiantes;
- supervisar, cuando proceda, los experimentos y trabajos prácticos realizados por los estudiantes;
- administrar, evaluar y calificar exámenes y pruebas;
- dirigir los trabajos de investigación de estudiantes graduados o de otros miembros del departamento o facultad de que se trate;
- investigar y desarrollar conceptos, teorías y métodos operativos para su aplicación en la industria y en otras esferas;
- escribir libros, comunicaciones o artículos de carácter académico;
- participar en reuniones de departamento o de profesores y en conferencias y seminarios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Catedráticos
- Profesores titulados de universidad
- Profesores de titulaciones propias en universidades
- Profesores de estudios superiores de música y danza
- Profesores de arte dramático
- Profesores de conservación y restauración de bienes culturales
- Profesores de estudios superiores de artes plásticas y diseño

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Rectores de universidad, 1120
- Decanos, 1326
- Directores de estudios de enseñanza superior, 1326
- Profesores de formación profesional, 2220

222 Profesores de formación profesional (materias específicas)

2220 Profesores de formación profesional (materias específicas)

Los profesores de formación profesional (materias específicas) enseñan una o más especialidades de contenido técnico o profesional en la Educación Secundaria y en la Formación Profesional.

Nota: Aquellos profesores que imparten materias específicas que tienen como finalidad preparar a los estudiantes para un empleo específico se clasificarán en este grupo primario, tanto si trabajan en un instituto de enseñanza secundaria como si lo hacen en uno de formación profesional. Aquellos profesores que imparten a nivel de secundaria materias tales como matemáticas y que no preparan al alumno para el empleo en un área específica ocupacional se clasificarán en el grupo primario 2230, Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional) independientemente de si trabajan en un instituto de secundaria o en uno de formación profesional.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar a los alumnos desde una perspectiva de aplicación práctica para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones;
- proporcionar a los alumnos una formación polivalente, funcional y técnica que posibilite su adaptación a los cambios tecnológicos y organizativos relativos a la profesión;
- impartir lecciones desde una perspectiva de aplicación práctica de los contenidos técnicos aprendidos por los alumnos sobre sus especialidades y supervisar el trabajo y la disciplina de los alumnos;
- preparar, asignar y corregir ejercicios prácticos;
- examinar mediante pruebas y exámenes con objeto de evaluar los progresos de los alumnos y otorgar la calificación correspondiente.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Maestros de taller de artes plásticas y diseño
- Profesores de tecnología para la formación profesional

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de centros educativos, 1326
- Profesores de materias no específicas (matemáticas, lengua,...) en centro de formación profesional, 2230
- Profesores de enseñanza secundaria, 2230

223 Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)

2230 Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)

Los profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional) enseñan una o más materias de enseñanza secundaria, excluidas las materias dirigidas a preparar a los alumnos para el empleo en áreas de ocupaciones específicas.

Nota: Aquellos profesores que imparten materias específicas que tienen como finalidad preparar a los estudiantes para un empleo específico se clasificarán en el grupo primario 2220, Profesores de formación profesional (materias específicas), tanto si trabajan en un instituto de enseñanza secundaria como si lo hacen en uno de formación profesional. Aquellos profesores que imparten a nivel de secundaria materias tales como matemáticas y que no preparan al alumno para el empleo en un área específica ocupacional se clasificarán en este grupo primario independientemente de si trabajan en un instituto de secundaria o en uno de formación profesional.

Entre sus tareas se incluyen:

- proyectar y modificar planes de estudio y preparar los cursos de conformidad con las directrices establecidas al respecto;
- establecer y aplicar normas de comportamiento y procedimientos para mantener el orden entre los alumnos;
- preparar y dar clases, dirigir debates y realizar demostraciones en una o más materias;
- establecer objetivos claros para todas clases, unidades y proyectos, y comunicarlos a los alumnos;
- preparar los materiales y las aulas para las actividades de la clase;
- adaptar los métodos docentes y los materiales de enseñanza a las distintas necesidades e intereses de los alumnos;
- observar y evaluar el rendimiento y el comportamiento de los alumnos;
- preparar y administrar pruebas y exámenes con objeto de evaluar los progresos de los alumnos, y dar las calificaciones correspondientes;
- preparar informes sobre la labor de los alumnos y consultar a otros profesores y a los padres;
- participar en las reuniones relativas a las políticas educativas u organizativas del centro;
- planificar y organizar actividades escolares tales como excursiones, reuniones deportivas y conciertos, y participar en ellas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesores de enseñanza secundaria o formación profesional (materias no especí-

- ficas)
- Profesores de instituto
- Profesores de enseñanza secundaria, artes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de estudios, 1326
- Profesores de formación profesional materias específicas, 2220
- Inspectores escolares, 2321
- Profesores particulares de clases de instituto, 2329
- Orientadores escolares, 2329

224 Profesores de enseñanza primaria

2240 Profesores de enseñanza primaria

Los profesores de enseñanza primaria enseñan diversas asignaturas a los alumnos de las escuelas primarias.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar planes diarios y a más largo plazo para las clases, de conformidad con las directrices sobre el plan de estudios;
- enseñar a los niños individualmente y en grupos, empleando distintos métodos y materiales docentes (por ejemplo, ordenador, libros, juegos) adaptados a las necesidades de los mismos;
- mantener la disciplina y unos buenos hábitos de trabajo en el aula;
- planificar y realizar con los niños actividades tales como actividades deportivas, conciertos y excursiones;
- asignar a los niños trabajos para el aula y para casa, y calificarlos;
- preparar y administrar pruebas y exámenes para evaluar el progreso de los niños, y calificarlos;
- observar y evaluar el rendimiento y el comportamiento de los niños;
- supervisar a los niños durante las clases y en los demás momentos de la jornada escolar, incluidos los recreos;
- participar en las reuniones y demás sesiones del personal y mantener contactos con otros maestros sobre cuestiones educativas;
- preparar reuniones con los padres para examinar los progresos y problemas de los niños, y asistir a ellas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Maestros de enseñanza primaria

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de estudios, 1326
- Inspectores escolares, 2321
- Profesores particulares de clases de primaria, 2329

225 Maestros y educadores de enseñanza infantil

2251 Maestros de educación infantil

Los maestros educación infantil promueven el desarrollo social, físico e intelectual de los niños que no han cumplido aún la edad escolar mediante actividades educativas y de juego.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar y organizar actividades individuales y de grupo para facilitar el desarrollo de las destrezas motoras, de cooperación y sociales de los niños, su confianza en sí mismos y su comprensión;
- promover la facilidad de expresión de los niños narrando cuentos y organizando sesiones de simulación de papeles o teatro infantil, recitación de poemas para niños, danzas y canciones infantiles, conversación y discusión;
- dirigir a los niños en actividades que favorezcan las oportunidades de expresión creativa a través de las artes, la representación teatral, la música y la buena forma física;
- observar a los niños para evaluar su progreso y detectar posibles signos de problemas de desarrollo, emocionales o de salud;
- observar y evaluar las necesidades nutricionales, de bienestar y de seguridad de los niños e identificar los factores que impidan su progreso;
- supervisar a los niños durante sus actividades para garantizar su seguridad y resolver los conflictos que puedan acaecer;
- orientar y ayudar a los niños a desarrollar hábitos adecuados de comida, vestido y limpieza;
- examinar los progresos o los problemas de los niños con los padres y con los demás miembros del personal, y establecer actuaciones adecuadas y, en su caso, remisiones a otros servicios;
- establecer y mantener una relación de colaboración con otros prestadores de servicios que trabajen con niños pequeños.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Maestros de educación infantil

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en educación infantil, 2252
- Celadores de guardería, 5721

2252 Técnicos en educación infantil

Los técnicos en educación infantil organizan juegos y actividades educativas individuales o colectivas destinados a afianzar y promover el desarrollo físico y mental y el comportamiento social de niños en edad infantil.

Entre sus tareas se incluyen:

- programar y organizar actividades destinadas a estimular el desarrollo físico y la sociabilidad de los niños;
- promover la facilidad de expresión de los niños narrando cuentos y organizando sesiones de simulación de papeles o teatro infantil, recitación de poemas para niños, danzas y canciones infantiles, conversación y discusión;
- observar a los niños para poder evaluar sus progresos y poner al corriente a los padres de los resultados logrados o de los problemas detectados;
- supervisar a los niños durante sus actividades para garantizar su seguridad y resolver los conflictos que puedan acaecer;

- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en educación infantil

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Maestros de educación primaria, 2240
- Maestros de educación infantil, 2251
- Celadores de guardería, 5721

23 Otros profesionales de la enseñanza

231 Profesores y técnicos de educación especial

2311 Profesores de educación especial

Los profesores de educación especial enseñan a niños y jóvenes con dificultades para aprender e instruirse al nivel educativo que corresponda, o mental o físicamente deficientes. Asimismo se incluye la enseñanza para personas no pertenecientes a los sistemas ordinarios de la misma (educación de adultos).

Entre sus tareas se incluyen:

- idear o modificar planes de instrucción y enseñanza y preparar lecciones y actividades de conformidad con las necesidades y posibilidades de los alumnos;
- enseñar usando técnicas y medios apropiados a la deficiencia y el nivel del alumno;
- estimular la confianza de los alumnos, ayudarles a descubrir y adoptar métodos que atenúen las limitaciones impuestas por su deficiencia o dificultad e infundirles la actitud de autorrealización;
- organizar ejercicios, trabajos prácticos y pruebas, observar y evaluar los progresos de cada alumno e intercambiar impresiones al respecto con los padres, el profesor encargado, terapeutas, asistentes sociales y otras personas interesadas Impartir educación de adultos;
- impartir clases particulares en este nivel;
- preparar informes escolares y docentes;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Maestros de niños con dificultades auditivas, enseñanza especial
- Maestros de niños con dificultades visuales, enseñanza especial
- Profesores de educación especial por dificultades del aprendizaje
- Profesores de apoyo al aprendizaje
- Profesores de recuperación
- Profesores de enseñanza para adultos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesores de formación profesional, 2220

- Profesores de enseñanza secundaria, 2230
- Maestros de educación primaria, 2240
- Técnicos educadores de educación especial, 2312

2312 Técnicos educadores de educación especial

Los técnicos educadores de educación especial enseñan, al nivel de instrucción que convenga, a niños, jóvenes y adultos, sean minusválidos con deficiencias físicas o mentales o personas con dificultades para aprender e instruirse.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar actividades de conformidad con las necesidades y posibilidades de los alumnos;
- enseñar usando técnicas y medios apropiados a las deficiencias y el nivel de los alumnos (tales como el sistema de escritura braille o el de lectura labial) y supervisar las labores en el aula;
- estimular la confianza de los alumnos, ayudarlos a describir y adoptar métodos que atenúen las limitaciones impuestas por su deficiencia o dificultad e infundirles un sentimiento de autorrealización;
- organizar ejercicios, trabajos prácticos y pruebas, observar y evaluar los progresos de cada alumno e intercambiar impresiones al respecto con los padres, el profesor encargado, terapeutas, asistentes sociales y otras personas interesadas;
- preparar informes escolares y docentes;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos educadores de personas discapacitadas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesores de educación especial, 2311

232 Otros profesores y profesionales de la enseñanza

2321 Especialistas en métodos didácticos y pedagógicos

Los especialistas en métodos didácticos y pedagógicos investigan y desarrollan métodos educativos, cursos y materiales didácticos o asesoran al respecto. Revisan y examinan el trabajo de los profesores, el funcionamiento de los centros educativos y los resultados conseguidos, y recomiendan cambios y mejoras.

Entre sus tareas se incluyen:

- investigar las tendencias e innovaciones en materia de planes de estudios, métodos educativos y otras prácticas educativas y asesorar sobre posibles modificaciones y mejoras;
- evaluar el contenido sustantivo de los cursos y de los métodos de examen, y asesorar al respecto;
- investigar materiales didácticos audiovisuales y de otros tipos, asesorar al respecto y planificar y organizar su utilización en los centros educativos;

- documentar las materias y cursos preparados y evaluar los nuevos cursos;
- prestar a los profesores servicios de formación y de consulta;
- organizar y dirigir talleres y conferencias para formar a los profesores en los nuevos programas y métodos;
- preparar la estructura, contenido y objetivos de los nuevos cursos y programas educativos;
- proceder a la visita periódica de los centros educativos y celebrar consultas con la dirección y los docentes acerca del plan de estudios, los métodos didácticos, los materiales didácticos y otras cuestiones;
- visitar las aulas para observar las técnicas de enseñanza y evaluar la actuación de los maestros y profesores y los resultados escolares logrados por los alumnos;
- preparar informes y elevar recomendaciones a las autoridades educativas acerca de eventuales modificaciones y perfeccionamientos de los planes de estudios, los métodos didácticos y otras cuestiones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Pedagogos
- Especialistas en elaboración de planes de estudios
- Especialistas en material didáctico
- Inspectores escolares
- Coordinadores de planes de estudios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Orientadores escolares, 2329
- Psicólogos escolares, 2823

2322 Profesores de enseñanza no reglada de idiomas

Los profesores de enseñanza no reglada de idiomas enseñan una lengua no materna a adultos y niños que la estén aprendiendo por su condición de inmigrantes, para satisfacer necesidades u oportunidades de empleo, para facilitar su participación en programas educativos impartidos en una lengua extranjera o para su enriquecimiento personal. Trabajan al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior, o en apoyo de profesores y alumnos incluidos en estos sistemas.

Entre sus tareas se incluyen:

- evaluar el nivel de capacidad y el alcance de las dificultades lingüísticas de los alumnos y establecer sus necesidades y sus objetivos de aprendizaje;
- planificar, preparar y dar clases y dirigir talleres para grupos o para personas individuales con un contenido y un ritmo de progreso adaptados a sus capacidades y necesidades;
- diseñar y producir materiales didácticos y adaptar los existentes;
- evaluar los progresos de los alumnos;
- ayudar a los alumnos en los contextos docentes en los que se les enseñen materias en una lengua que no sea la suya materna;
- prestar asistencia a los demás profesores diseñando programas didácticos especiales para los alumnos que sigan aprendiendo la lengua principal de enseñanza;
- asignar trabajos y corregirlos, y preparar exámenes y calificarlos;
- evaluar y registrar los progresos de los alumnos e informar de ellos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesores de idiomas (clases particulares o academias)
- Profesores de idiomas para inmigrantes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesores de universidad, 2210
- Profesores de formación profesional, 2220
- Profesores de enseñanza secundaria, 2230
- Maestros de educación primaria, 2240

2323 Profesores de enseñanza no reglada de música y danza

Los profesores de enseñanza no reglada de música y danza enseñan a los alumnos la práctica, la teoría y la interpretación de la música y la danza al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior, si bien pueden impartir esa enseñanza de forma particular o en pequeños grupos como actividad ajena al plan de estudios en colaboración con centros educativos.

Nota: Aquellos profesores de enseñanza primaria o secundaria que impartan música o danza se recogerán en los grupos primarios 2240, Profesores de enseñanza primaria y 2230, Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional) respectivamente.

Entre sus tareas se incluyen:

- evaluar el nivel de capacidad de los alumnos y determinar sus necesidades y sus objetivos de aprendizaje;
- planificar, preparar e impartir programas de estudio, clases y talleres de forma individual o en grupo;
- preparar y presentar materiales sobre teoría e interpretación de la música o la danza;
- enseñar y demostrar aspectos prácticos de la danza;
- enseñar y demostrar aspectos prácticos del canto o de la interpretación de un instrumento concreto;
- enseñar a los alumnos a leer y escribir la notación musical;
- asignar ejercicios y enseñar piezas musicales adecuadas al nivel de capacidad, los intereses y el talento de los alumnos;
- evaluar a los alumnos y ofrecerles asesoramiento, críticas y estímulo;
- revisar los planes de estudios, el contenido de los cursos, los materiales de los cursos y los métodos de enseñanza;
- preparar a los alumnos para exámenes, interpretaciones y evaluaciones;
- organizar visitas y viajes para asistir a actuaciones musicales y de danza;
- organizar audiciones, coreografías o interpretaciones de los alumnos y ayudar a ellas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesores de guitarra (clases particulares o academias)
- Profesores de piano (clases particulares o academias)
- Profesores de canto (clases particulares o academias)
- Profesores de violín (clases particulares o academias)
- Profesores de danza (clases particulares o academias)
- Profesores de baile (clases particulares o academias)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesores de universidad, 2210
- Profesores de formación profesional, 2220
- Profesores de enseñanza secundaria, 2230
- Maestros de educación primaria, 2240

2324 Profesores de enseñanza no reglada de artes

Los profesores de enseñanza no reglada de artes enseñan a los alumnos la práctica, la teoría y la interpretación de arte dramático, las artes visuales y otras artes (excluida la música y la danza) al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior, si bien pueden impartir esa enseñanza de forma particular o en pequeños grupos como actividad ajena al plan de estudios en colaboración con centros educativos.

Nota: Aquellos profesores de enseñanza primaria o secundaria que impartan artes se recogerán en los grupos primarios 2240, Profesores de enseñanza primaria y 2230, Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional) respectivamente.

Entre sus tareas se incluyen:

- evaluar el nivel de capacidad de los alumnos y determinar sus necesidades de aprendizaje;
- planificar, preparar e impartir programas de estudio, clases y talleres de forma individual o en grupo;
- preparar y presentar materiales sobre teoría de la materia de estudio;
- enseñar y demostrar aspectos prácticos del arte dramático, las artes visuales u otras artes;
- asignar ejercicios y trabajos adecuados al nivel de capacidad, los intereses y el talento de los alumnos;
- evaluar a los alumnos y ofrecerles asesoramiento, críticas y estímulo;
- revisar los planes de estudios, el contenido de los cursos, los materiales de los cursos y los métodos de enseñanza;
- preparar a los alumnos para exámenes, interpretaciones y evaluaciones;
- organizar visitas y viajes para asistir a exhibiciones e interpretaciones;
- organizar interpretaciones y exhibiciones de los alumnos y ayudar a ellas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesores de arte dramático (clases particulares o academias)
- Profesores de pintura (clases particulares o academias)
- Profesores de escultura (clases particulares o academias)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesores de universidad, 2210
- Profesores de formación profesional, 2220
- Profesores de enseñanza secundaria, 2230
- Maestros de educación primaria, 2240
- Profesores de danza (clases particulares o academias), 2323
- Profesores de música (clases particulares o academias), 2323

2325 Instructores en tecnologías de la información en enseñanza no reglada

Los instructores en tecnologías de la información en enseñanza no reglada crean, estructuran y dirigen programas y cursos de formación para usuarios de tecnología de la información al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior.

Entre sus tareas se incluyen:

- identificar las necesidades de formación en tecnología de la información y los requisitos a este respecto de los usuarios individuales y de las organizaciones;
- preparar y elaborar materiales de formación tales como manuales, ayudas visuales, tutoriales en línea, modelos de demostración y documentación de referencia;
- diseñar, coordinar, programar y dirigir programas de formación y desarrollo que puedan impartirse individualmente o en grupos y facilitar la celebración de talleres, reuniones, demostraciones y conferencias;
- realizar y supervisar la evaluación de la calidad y eficacia de la formación, y examinar y modificar, en su caso, los objetivos y métodos de formación y los materiales que se entreguen para los cursos;
- reunir, examinar e investigar materiales de apoyo existentes para comprender a fondo la materia y los sistemas objeto de formación;
- mantenerse al tanto de las nuevas versiones de los productos, de los avances en el software y de las tendencias generales de la tecnología de la información, redactar productos y materiales en línea tales como tutoriales y manuales de formación, ayuda en línea e instrucciones de funcionamiento y mantenimiento.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesores de informática (clases particulares o academias)
- Profesores de cursos de formación en tecnologías de la información

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesores de universidad, 2210
- Profesores de formación profesional, 2220
- Profesores de enseñanza secundaria, 2230
- Maestros de educación primaria, 2240
- Especialistas en formación de personal en destrezas o habilidades generales (hablar en público, relacionarse en el trabajo, etc.), 2625

2326 Profesionales de la educación ambiental

Los profesionales de la educación ambiental son profesionales que realizan una o varias de las actividades que se detallan en las tareas dentro del marco conceptual y metodológico de la educación ambiental establecido por la UNESCO.

Entre sus tareas se incluyen:

- comunicar sobre el medio ambiente, interpretar sus valores y problemáticas, guiar y capacitar a las personas para contribuir a la conservación y mejora ambiental;
- guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental;

- diseño, ejecución y evaluación de programas de Educación, Interpretación, Sensibilización, Formación Ambiental y de programas de comunicación y participación ciudadana para el desarrollo sostenible;
- diseño y elaboración de materiales educativos ambientales;
- orientación y asesoría sobre programas de Educación e Interpretación Ambiental y programas de participación ciudadana para el desarrollo sostenible;
- realización de informes técnicos sobre Educación e Interpretación Ambiental y participación ciudadana para el desarrollo sostenible;
- aplicación de programas de Educación e Interpretación Ambiental, facilitando procesos de aprendizaje, sensibilización, concienciación y capacitación;
- realización de actividades de Educación Ambiental;
- realización de actividades de Interpretación del patrimonio;
- dinamización de procesos de comunicación ambiental y participación ciudadana para el desarrollo sostenible;
- información y documentación ambiental;
- dirección-gerencia de equipamientos de Educación Ambiental;
- coordinación de equipos de Educación Ambiental.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Educadores ambientales
- Monitores de centros de interpretación de sendas de la naturaleza
- Monitores de centros de interpretación en medioambiente urbano o industrial
- Monitores de aula de naturaleza permanente u otros equipamientos
- Orientadores ambientales
- Monitores/guías/intérpretes del patrimonio socionatural
- Coordinadores de equipos de educación y formación ambiental
- Formadores en educación e interpretación ambiental
- Especialistas en infraestructuras o equipamientos de educación ambiental
- Directores gerentes de centro de educación ambiental
- Asesores de centros y programas de educación ambiental
- Informadores y documentalistas de educación ambiental
- Diseñadores de materiales de educación ambiental
- Investigadores en educación ambiental

2329 Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca a los profesionales de la enseñanza no clasificados separadamente en los subgrupos principales 22, Profesionales de la enseñanza infantil a universitaria y 23, Otros profesionales de la enseñanza. Se incluyen, por ejemplo, quienes dan clases particulares sobre materias distintas de los idiomas, la música, las artes y la tecnología de la información. Así como aquellos que asesoran a los alumnos sobre temas educativos.

Entre sus tareas se incluyen:

- evaluar el nivel de capacidad de los alumnos y determinar sus necesidades de aprendizaje;
- planificar, preparar e impartir programas de estudio, clases y talleres de forma individual o en grupo;

- preparar y presentar materiales sobre teoría de la materia de estudio;
- enseñar y demostrar aspectos prácticos de la materia de estudio;
- asignar ejercicios y trabajos adecuados al nivel de capacidad, los intereses y la aptitud de los alumnos;
- evaluar a los alumnos y ofrecerles asesoramiento, críticas y estímulo;
- revisar los planes de estudios, el contenido de los cursos, los materiales de los cursos y los métodos de enseñanza;
- preparar a los alumnos para exámenes y evaluaciones;
- asesorar a los alumnos sobre cuestiones educativas tales como la selección de los cursos y programas, los horarios de las clases, la adaptación escolar, las faltas injustificadas, los hábitos de estudio y la planificación de la carrera profesional;
- asesorar a los alumnos para ayudarles a comprender y superar los problemas personales, sociales o de comportamiento que afecten a su educación;
- preparar a los alumnos para ulteriores experiencias educativas alentándoles a explorar oportunidades de aprendizaje y a perseverar en tareas exigentes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesores de apoyo (clases particulares o academias)
- Orientadores escolares

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesores de universidad, 2210
- Profesores de formación profesional, 2220
- Profesores de enseñanza secundaria, 2230
- Maestros de educación primaria, 2240
- Profesores de idiomas (clases particulares o academias), 2322
- Profesores de danza (clases particulares o academias), 2323
- Profesores de música (clases particulares o academias), 2323
- Profesores de arte dramático (clases particulares o academias), 2324
- Profesores de pintura (clases particulares o academias), 2324
- Profesores de informática (clases particulares o academias), 2325
- Profesionales de la educación ambiental, 2326
- Especialistas en formación de personal en habilidades personales (como por ejemplo, hablar en público), 2625
- Psicólogos escolares, 2823
- Educadores familiares, 2824
- Trabajadores sociales, 2824
- Instructores de autoescuela, 5894

C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales

24 Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías

241 Físicos, químicos, matemáticos y afines

2411 Físicos y astrónomos

Los físicos y astrónomos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos operativos relativos a la materia, el espacio, el tiempo, la energía, las fuerzas y los campos y a la relación recíproca entre estos fenómenos físicos. Aplican los conocimientos científicos de la física y la astronomía en las actividades industriales, la medicina, la esfera militar y otros ámbitos.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar investigaciones y perfeccionar o desarrollar los conceptos, las teorías, la instrumentación, el software y los métodos operativos de la física y la astronomía;
- efectuar experimentos, ensayos y análisis sobre la estructura y propiedades de la materia en campos como la mecánica, la termodinámica, la electrónica, las comunicaciones, la generación y distribución de energía, la aerodinámica, la óptica y el láser, la medicina, la ciencia del sonido, el magnetismo y la física nuclear;
- evaluar los resultados de investigaciones y experimentos y formular conclusiones, recurriendo principalmente a técnicas y modelos matemáticos;
- aplicar principios, técnicas y procesos para perfeccionar o mejorar las aplicaciones industriales, médicas, militares y de otros tipos de los principios y técnicas de la física y la astronomía;
- asegurar el carácter seguro y efectivo de las radiaciones (ionizantes y no ionizantes) aplicadas a los pacientes para conseguir un resultado diagnóstico o terapéutico de conformidad con lo prescrito por un profesional médico;
- asegurar la medición y caracterización exactas de las cantidades físicas usadas en aplicaciones médicas;
- probar, poner a punto y evaluar los equipos usados en aplicaciones como la técnica de imagen, el tratamiento médico y la dosimetría;
- asesorar a los profesionales médicos y a los demás profesionales de la salud y consultarles para optimizar el equilibrio entre los efectos beneficiosos y nocivos de las radiaciones;
- observar, analizar e interpretar fenómenos celestes e idear métodos, modelos numéricos y técnicas para ampliar los conocimientos en campos como la navegación, la comunicación por satélites, la exploración espacial, los cuerpos celestes y la radiación cósmica;
- elaborar, aplicar y mantener normas y protocolos para la medida de los fenómenos físicos y para el uso de la tecnología nuclear en aplicaciones industriales y médicas;
- preparar ponencias e informes de carácter científico.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Astrónomos
- Médicos físicos
- Físicos nucleares
- Físicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Médicos especialistas en medicina nuclear, 2112
- Médicos radiólogos, 2112
- Técnicos en Radioterapia, 3311

2412 Meteorólogos

Los meteorólogos preparan pronósticos del tiempo a corto o a largo plazo para su uso en la navegación aérea o marítima, la agricultura y otros campos y para la información del público en general. Realizan investigaciones relativas a la composición, estructura y dinámica de la atmósfera.

Entre sus tareas se incluyen:

- investigar la dirección y velocidad de las masas de aire, las presiones, temperaturas, humedad, transformaciones físicas y químicas de los contaminantes y otros fenómenos, como la formación de nubes y precipitaciones, las perturbaciones eléctricas o la radiación solar;
- analizar los datos obtenidos de estaciones meteorológicas, imágenes de radar o de satélites y modelos de ordenador para preparar pronósticos del tiempo;
- preparar mapas, pronósticos y avisos a corto o a largo plazo sobre fenómenos atmosféricos tales como ciclones, tormentas y otros riesgos para la vida y los bienes, informar sobre ellos y difundir información sobre las condiciones atmosféricas a través de diversos medios, como la radio, la televisión, la prensa e internet;
- realizar experimentos sobre dispersión de la niebla, siembra de nubes, lluvia artificial y otros tipos de programas de modificación del tiempo;
- elaborar y probar modelos matemáticos del tiempo y del clima para uso experimental o práctico;
- participar en estudios sobre el efecto del tiempo en el medio ambiente;
- analizar el impacto de los proyectos industriales y de la actividad humana sobre el clima y sobre la calidad del aire y colaborar con la comunidad de expertos en ciencias sociales, ingeniería y economía para elaborar estrategias de mitigación adecuadas;
- esforzarse por proyectar y desarrollar nuevo equipos y procedimientos para la recopilación de datos meteorológicos, la teledetección y otras aplicaciones afines;
- realizar investigaciones y perfeccionar o desarrollar conceptos, teorías y métodos operativos relativos a la composición, estructura y dinámica de la atmósfera y preparar ponencias e informes científicos sobre el resultado de las mismas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Meteorólogos
- Climatólogos
- Meteorólogos, predicción del tiempo

2413 Químicos

Los químicos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos operativos o aplican los conocimientos científicos de la química para idear nuevos conocimientos o productos y para el control de la calidad y de los procesos.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar investigaciones y perfeccionar o desarrollar conceptos, instrumentos, teorías y métodos operativos de la química;
- efectuar experimentos, ensayos y análisis para investigar la composición química, la energía y las transformaciones químicas de diversas sustancias, materiales y productos naturales, artificiales o sintéticos;
- elaborar procedimientos de control ambiental, de control de calidad y de varios otros tipos para fabricantes o usuarios;

- realizar programas de recopilación y análisis de muestras y de datos para identificar y cuantificar sustancias ambientales tóxicas;
- participar en proyectos de investigación y desarrollo multidisciplinarios con ingenieros químicos, biólogos, microbiólogos, agrónomos, geólogos y otros profesionales;
- usar microorganismos para convertir sustancias en nuevos compuestos;
- determinar el modo de reforzar o combinar los materiales existentes o desarrollar otros nuevos;
- reproducir y sintetizar sustancias existentes en la naturaleza y crear otras nuevas artificiales;
- preparar ponencias e informes de carácter científico.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Químicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Farmacéuticos, 2140
- Bioquímicos, 2421
- Farmacólogos, 2421

2414 Geólogos y geofísicos

Los geólogos y geofísicos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos operativos o aplican los conocimientos científicos de la geología y la geofísica en campos como la exploración y extracción de petróleo, gas y otros minerales, la conservación de recursos hídricos, la ingeniería civil, las telecomunicaciones y la navegación, y la evaluación y mitigación de los efectos de los proyectos de desarrollo y de eliminación de residuos sobre el medio ambiente.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar investigaciones y perfeccionar los conceptos, teorías y métodos operativos de la geología y la geofísica;
- estudiar la composición y estructura de la corteza terrestre y analizar rocas, minerales, restos fósiles y otros elementos para descubrir los procesos que han determinado la evolución de la Tierra y la vida terrestre, establecer la naturaleza y cronología de las formaciones geológicas y evaluar sus aplicaciones comerciales;
- interpretar los resultados de las investigaciones y preparar informes, mapas, cartas y diagramas geológicos;
- aplicar conocimientos geológicos en la solución de problemas planteados en obras de ingeniería civil como la construcción de embalses, puentes, túneles y grandes edificios o la puesta en cultivo de tierras;
- usar distintos programas de teledetección para estudiar y medir las fuerzas sísmicas, gravitatorias, eléctricas, térmicas y magnéticas que afectan a la Tierra;
- estimar el peso, tamaño y volumen de la Tierra y su composición y estructura internas y estudiar la naturaleza, actividad y predictibilidad de los volcanes, glaciares y terremotos;
- trazar cartas del campo magnético terrestre y aplicarlas, junto con otros datos recopilados, a fines de radiodifusión, navegación y otros;
- estudiar y medir las propiedades físicas de los mares y de la atmósfera y sus interrelaciones, como en el caso del intercambio de energía térmica;

- localizar y determinar la naturaleza y extensión de yacimientos de petróleo, de gas y de otros minerales utilizando métodos sismológicos, gravimétricos, magnéticos, eléctricos o radiométricos;
- localizar depósitos de materiales de construcción y determinar sus características y la idoneidad de su uso como áridos para hormigón, relleno de carreteras y otras aplicaciones;
- investigar el movimiento, distribución y propiedades físicas de las aguas subterráneas y de superficie;
- asesorar en campos como la gestión de residuos, la selección de rutas y emplazamientos y la restauración de los emplazamientos contaminados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Geólogos
- Oceanógrafos geológicos
- Oceanógrafos geofísicos
- Geofísicos

2415 Matemáticos y actuarios

Los matemáticos y actuarios investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías, métodos operativos y técnicas matemáticas y actuariales y los aplican a una amplia gama de tareas, o prestan asesoramiento sobre ellas, en ámbitos como la ingeniería, la gestión y las ciencias sociales y de otra índole.

Entre sus tareas se incluyen:

- estudiar, perfeccionar y desarrollar teorías y técnicas matemáticas y actuariales;
- asesorar sobre fundamentos, modelos y técnicas matemáticas, y aplicarlos a una amplia gama de tareas en los ámbitos de la ingeniería y las ciencias naturales, sociales y de la vida;
- analizar lógicamente diversos problemas de gestión y formular modelos matemáticos para su programación y solución mediante ordenador;
- diseñar y poner en funcionamiento regímenes de pensiones y sistemas de seguros de vida, de salud, sociales y de otra índole;
- aplicar las matemáticas, la estadística, la teoría de la probabilidad y la teoría de riesgos para evaluar los posibles efectos financieros de eventos futuros;
- preparar ponencias e informes científicos;
- supervisar la labor de ayudantes matemáticos y actuariales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Actuarios
- Matemáticos
- Matemáticos, matemáticas aplicadas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Auxiliares actuariales, 3404

2416 Estadísticos

Los estadísticos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías, métodos operativos y técnicas estadísticas y los aplican a una amplia gama de tareas, o prestan asesoramiento sobre ellas, en ámbitos como la economía, las ciencias sociales, la medicina otras esferas científicas y técnicas.

Entre sus tareas se incluyen:

- estudiar, perfeccionar y desarrollar teorías y técnicas estadísticas;
- aplicar las matemáticas, la estadística, la teoría de la probabilidad y la teoría de riesgos para evaluar los posibles efectos financieros de eventos futuros;
- planificar y organizar encuestas y otras actividades de obtención de datos estadísticos, y diseñar cuestionarios;
- evaluar, tratar, analizar e interpretar datos estadísticos y prepararlos para su publicación;
- asesorar sobre los diversos métodos de recogida de datos y los métodos y técnicas estadísticas, aplicarlos y determinar la fiabilidad de los resultados, sobre todo en campos como la empresa o la medicina, así como en otras áreas de las ciencias naturales, sociales y de la vida;
- preparar ponencias e informes científicos;
- supervisar la labor de ayudantes y administrativos estadísticos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Estadísticos
- Estadísticos, demografía
- Estadísticos, economía

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Inspectores de entrevistadores y encuestas, 3404

242 Profesionales en ciencias naturales

2421 Biólogos, botánicos, zoólogos y afines

Los biólogos, botánicos, zoólogos y afines estudian los organismos vivos y sus interacciones entre sí y con el medio ambiente, y aplican sus conocimientos para resolver problemas relacionados con la salud humana y el medio ambiente. Trabajan en campos diversos, como la botánica, zoología, ecología, biología marina, genética, inmunología, farmacología, toxicología, fisiología, bacteriología y virología.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar investigaciones en laboratorio y sobre el terreno para ampliar los conocimientos científicos sobre los seres vivos; obtener información nueva; probar hipótesis; resolver problemas en campos como el medio ambiente, la agricultura y la salud; y desarrollar nuevos productos, procesos y técnicas para uso farmacéutico, agrario y medioambiental;
- diseñar y realizar experimentos y pruebas;
- recoger especímenes y datos de seres humanos, animales, insectos y plantas, y estudiar su origen, desarrollo, constitución química y física, estructura, composición y procesos vitales y reproductivos;
- examinar organismos vivos utilizando distintos aparatos, instrumentos, tecnologías y técnicas especializados, como microscopios electrónicos, sistemas de teleme-

- tría, sistemas de posicionamiento global, biotecnología, imágenes por satélite, ingeniería genética, análisis digital de imágenes, reacción en cadena de la polimerasa y modelización por ordenador;
- identificar, clasificar, registrar y controlar organismos vivos, y mantener bases de datos;
 - escribir artículos e informes científicos en los que se describan investigaciones y nuevos hallazgos que deban ponerse a disposición de la comunidad científica a través de publicaciones científicas o congresos para su examen detallado y posterior debate;
 - diseñar y realizar evaluaciones de impacto medioambiental para identificar cambios causados por factores naturales o humanos;
 - asesorar a la administración pública, organizaciones y empresas en campos como la conservación, la gestión de recursos naturales, los efectos del cambio climático y la contaminación.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bacteriólogos
- Biotecnólogos
- Botánicos
- Genetistas celulares
- Biólogos marinos
- Microbiólogos
- Biólogos moleculares
- Genetistas moleculares
- Farmacólogos
- Zoólogos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesionales de la protección ambiental, 2426

2422 Ingenieros agrónomos

Los ingenieros agrónomos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican sus conocimientos científicos en campos como la agricultura y la cría de animales.

Entre sus tareas se incluyen:

- investigar sobre cultivos agrícolas y pastos e idear nuevos métodos;
- investigar sobre técnicas de ganadería, reproducción y cría de animales;
- investigar sobre las características, posibilidades de utilización y productividad de los suelos y aplicar los resultados al perfeccionamiento de las prácticas y faenas agrícolas y hortícolas;
- preparar ponencias e informes de carácter académico o científico;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agrónomos, horticultura
- Edafólogos

- Ingenieros en agronomía, zootecnia
- Ingenieros en agronomía, fitotecnia

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros agrónomos, construcciones rurales, 2432
- Ingenieros técnicos en agronomía, 2424
- Ingenieros de montes, 2423
- Técnicos agropecuarios, 3142
- Técnicos forestales y del medio natural, 3143

2423 Ingenieros de montes

Los ingenieros de montes estudian, proyectan y prestan asistencia y asesoramiento en la gestión de explotaciones forestales, del medio natural, de caza y pesca fluvial.

Entre sus tareas se incluyen:

- estudiar la producción y protección de espacios naturales, y dirigen su explotación, mejora y aprovechamiento;
- elaborar técnicas para la medición de producciones forestales y para la organización de los montes;
- estudiar y organizar la repoblación y conservación de las áreas forestales, la lucha contra las plagas y enfermedades de las plantas, la prevención y extinción técnica de incendios;
- estudiar la mejora genética, los métodos para mejorar las técnicas de reproducción y la mejora tecnológica de los productos forestales;
- aplicar las técnicas de ordenación forestal y planificación del territorio, con criterios de sostenibilidad;
- estudiar la protección, fomento y adecuado aprovechamiento de la fauna silvestre terrestre y acuícola;
- proyectar y dirigir la potenciación y utilización de los espacios naturales así como de los bienes y servicios que el ámbito forestal puede proporcionar;
- realizar investigaciones, estudios e inventarios;
- realizar y dirigir proyectos, y hacer valoraciones e informes sobre medio ambiente, hidrología, ecología, conservación de la naturaleza y recursos naturales continentales (vegetación y fauna), y ordenación territorial.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros de montes, explotaciones forestales
- Ingenieros de montes, silvipascicultura

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de parques natural, 1329
- Directores de producciones forestales, 1311
- Ingenieros técnicos forestales y del medio natural, 2425
- Ingenieros agrónomos, 2422
- Ambientólogos, 2426
- Ingenieros ambientales, 2437
- Técnicos forestales, 3143

2424 Ingenieros técnicos agrícolas

Los ingenieros técnicos agrícolas efectúan, dentro de las funciones de sus competencias, la programación, organización y ejecución de los trabajos en las explotaciones agrícolas.

Entre sus tareas se incluyen:

- ejercer las funciones propias de su competencia en la organización de los trabajos de las explotaciones agrícolas y ganaderas;
- planificar la mecanización de la explotación agrícola así como la ejecución de obras de regadío;
- programar y organizar los trabajos de su competencia en las industrias agrarias cuyas materias primas son productos obtenidos a partir de la agricultura y ganadería;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en agronomía, hortofruticultura

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros agrónomos, 2422
- Ingenieros técnicos forestales, explotaciones forestales, 2425
- Técnicos agropecuarios, 3142
- Técnicos forestales y del medio natural, 3143

2425 Ingenieros técnicos forestales y del medio natural

Los Ingenieros técnicos forestales y del medio natural, en el ejercicio de sus competencias, redactan proyectos y estudios; dirigen técnicamente las obras y trabajos en general, dentro del ámbito forestal y ambiental. Estos profesionales planifican, gestionan y dirigen actividades para la protección, conservación y regeneración de vida en el mundo natural.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizan y dirigen proyectos de producción de plantas forestales;
- planifican, ordenan y gestionan de manera sostenible bosques, matorrales, vegetación herbácea y sistemas silvopastorales;
- gestionan la conservación de fauna silvestre, caza, pesca y acuicultura;
- realizan y dirigen proyectos de restauración de sistemas naturales degradados y proyectos contra la desertización;
- dirigen la protección y conservación en materia de sanidad e incendios forestales;
- dirigen estudios y proyectos de gestión ambiental (estudios de impacto ambiental, contaminación atmosférica, del agua y el suelo, etc.);
- asesoran en materia forestal y de medio natural.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos forestales
- Ingenieros forestales y del medio natural
- Ingenieros forestales
- Ingenieros del medio natural

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros de montes, 2423
- Ingenieros técnicos agrícolas, 2424
- Ingenieros ambientales, 2437
- Técnicos forestales y del medio natural, 3143

2426 Profesionales de la protección ambiental

Los profesionales de la protección ambiental estudian y evalúan los efectos de la actividad humana sobre el medio ambiente, como la contaminación atmosférica, acuática y acústica, la contaminación del suelo, el cambio climático, los residuos tóxicos y el agotamiento y degradación de los recursos naturales. Elaboran planes y buscan soluciones para la protección, conservación, recuperación, minimización y prevención de daños en el medio ambiente.

Entre sus tareas se incluyen:

- llevar a cabo investigaciones, realizar pruebas, recoger muestras, realizar análisis sobre el terreno y en laboratorio para identificar fuentes de problemas medioambientales y recomendar formas de prevenir, controlar y remediar el impacto de estos problemas;
- evaluar el probable impacto medioambiental de actividades, proyectos e iniciativas potenciales o propuestos y recomendar si debe seguirse adelante con ellos;
- desarrollar y coordinar la implantación de sistemas de gestión medioambiental que permitan a las organizaciones identificar, vigilar y controlar el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios;
- realizar auditorías para evaluar el impacto medioambiental de actividades, procesos, residuos, ruidos y sustancias;
- evaluar el cumplimiento por parte de las organizaciones de las disposiciones y directrices públicas e internas en materia de medio ambiente, identificando infracciones y determinando la acción correctora requerida;
- prestar asesoramiento técnico y servicios de apoyo a las organizaciones sobre la mejor forma de abordar los problemas medioambientales para reducir el daño medioambiental y minimizar las pérdidas económicas;
- elaborar planes de conservación.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Analistas de la contaminación atmosférica
- Ambientólogos
- Funcionarios de servicio de conservación
- Científicos de conservación
- Consejeros medioambientales
- Auditores medioambientales
- Consultores medioambientales
- Investigadores medioambientales
- Científicos medioambientales
- Analistas de la calidad del agua

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros ambientales, 2437
- Técnicos en salud ambiental, 3326

2427 Enólogos

Los enólogos son técnicos responsables de la elaboración y producción de distintos tipos de vinos y productos derivados o afines. Su ámbito de actuación abarca todas las fases del proceso: la selección de las variedades de vid en la plantación, las técnicas de cultivo relacionadas con la calidad, la elaboración del producto en las instalaciones y su comercialización.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar la producción de acuerdo con las condiciones del mercado;
- seleccionar las variedades vegetales que deben plantarse y controlar las técnicas de cultivo y recolección que inciden en la calidad de la uva;
- controlar la calidad de las materias primas y productos enológicos, mediante los análisis físicos, químicos, microbiológicos y organolépticos realizados en el laboratorio;
- controlar la crianza, envejecimiento, estabilización y envasado de los productos obtenidos;
- controlar la calidad del vino y productos derivados y afines en toda la cadena de producción;
- supervisar el cumplimiento de la normativa legal relativa al sector de producción del vino, productos derivados y afines;
- asesorar en el diseño de instalaciones industriales del sector vitivinícola, en la prestación de servicios y en la comercialización de maquinaria y materias de uso enológico;
- formar a trabajadores en técnicas y operaciones enológicas;
- dirigir y realizar investigaciones y ensayos relativos a la producción vitivinícola.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Enólogos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Sumilleres, 5120
- Catadores de vino, 7709

243 Ingenieros (excepto ingenieros agrónomos, de montes, eléctricos, electrónicos y TIC)

2431 Ingenieros industriales y de producción

Los ingenieros industriales y de producción realizan investigaciones y proyectan, organizan y supervisan la construcción, funcionamiento y mantenimiento de instalaciones y procesos de producción industrial. Establecen programas para la coordinación de las actividades de fabricación, y evalúan la eficacia desde el punto del coste y la seguridad.

Entre sus tareas se incluyen:

- examinar declaraciones de funciones, organigramas e información sobre proyectos para determinar las funciones y tareas de los trabajadores y unidades de tra-

- bajo e identificar áreas de duplicación;
- establecer programas de medida del trabajo y analizar muestras de trabajo a fin de elaborar normas para su uso por la mano de obra;
- analizar la utilización de mano de obra, el diseño de las instalaciones, los datos operativos y los calendarios de producción para determinar la eficiencia óptima de los trabajadores y los equipos;
- elaborar especificaciones de fabricación y determinar los materiales, equipos, flujos de materiales, capacidades y diseño de las instalaciones y sistemas;
- organizar y gestionar la mano de obra de los proyectos y la entrega de los materiales, instalaciones y equipos;
- establecer normas y políticas en materia de instalación, modificación, control de calidad, ensayo, inspección y mantenimiento de acuerdo con los principios de ingeniería y la normativa de seguridad;
- inspeccionar las instalaciones para mantener y mejorar el rendimiento;
- dirigir el mantenimiento de los edificios y equipos productivos y coordinar las necesidades de nuevos proyectos, estudios y programas de mantenimiento;
- asesorar a la dirección sobre nuevos métodos, técnicas y equipos de producción;
- mantener contactos con los departamentos responsables de la compra, almacenamiento y control de materiales para garantizar un flujo sin problemas de los suministros.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros de organización industrial
- Ingenieros industriales
- Ingenieros de instalaciones industriales
- Ingenieros de planificación y producción

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de industrias manufactureras, 1313
- Ingenieros técnicos industriales y de producción, 2461

2432 Ingenieros en construcción y obra civil

Los ingenieros en construcción y obra civil proyectan y dirigen la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento de estructuras de ingeniería civil (puentes, carreteras, etc.) e investigan y asesoran sobre la materia.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar investigaciones y desarrollar o perfeccionar teorías y métodos relativos a la ingeniería civil y a las obras públicas;
- proyectar estructuras-puentes, embalses, muelles, carreteras, aeropuertos, vías férreas, canales, gaseoductos, oleoductos, sistemas de evacuación de desechos y de defensa contra inundaciones, edificios industriales y otras grandes edificaciones;
- determinar y especificar métodos y materiales de construcción y normas de calidad, y dirigir obras de construcción;
- establecer sistemas de control para garantizar el funcionamiento eficaz de las construcciones, su seguridad y la protección del medio ambiente;
- organizar y dirigir la conservación y reparación de las estructuras existentes;
- analizar el comportamiento de los suelos y rocas cuando reciben la presión de las

- estructuras propuestas y proyectar los cimientos;
- analizar la estabilidad de las estructuras y ensayar el comportamiento y duración de los materiales usados en su construcción;
- preparar ponencias e informes de carácter académico o científico;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en construcción y obra civil
- Ingenieros, construcción/aeropuertos
- Ingenieros, construcción/carreteras y autopistas
- Ingenieros, construcción/edificios
- Ingenieros, construcción/puentes
- Ingenieros agrónomos, construcciones rurales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de empresas de construcción, 1316
- Geofísicos, 2414
- Ingenieros de minas o metalúrgicos, 2436
- Urbanistas e ingenieros de tráfico, 2453
- Ingenieros técnicos de obras públicas, 2462

2433 Ingenieros mecánicos

Los ingenieros mecánicos proyectan y dirigen la producción, el funcionamiento, la conservación y la reparación de máquinas y maquinaria e instalaciones, equipos y sistemas de producción industrial e investigan y asesoran al respecto. Estos profesionales estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos y dan asesoramiento pertinente.

Entre sus tareas se incluyen:

- proyectar máquinas y máquinas herramientas para las industrias manufacturera, minera y de la construcción y otros fines industriales, así como para la agricultura, y asesorar al respecto;
- proyectar máquinas de vapor, motores de combustión interna y otras máquinas y motores no eléctricos, utilizados para propulsar locomotoras de ferrocarriles, vehículos de transporte por carretera y naves o para hacer funcionar instalaciones industriales o de otro género, y dar asesoramiento pertinente;
- proyectar los elementos siguientes y dar asesoramiento sobre ellos: cascos, superestructuras y sistemas de propulsión de embarcaciones;
- proyectar los elementos siguientes y dar asesoramiento sobre ellos: instalaciones mecánicas y equipos para la liberación, control y utilización de energía; sistemas de calefacción, ventilación y refrigeración; transmisiones, bombas y otros equipos mecánicos;
- proyectar sistemas de suspensión, frenos, carrocerías y otros componentes de vehículos de transporte por carretera, y dar asesoramiento pertinente;
- proyectar partes o elementos no eléctricos de aparatos o productos ordenadores, instrumentos de precisión, cámaras y proyectores, entre otros, y dar asesoramiento pertinente;
- establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de máquinas, mecanismos, herramientas, motores, disposi-

- tivos, instalaciones, equipos y sistemas industriales;
- garantizar que los equipos y su funcionamiento y mantenimiento cumplen las especificaciones de diseño y de las normas de seguridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros mecánicos
- Ingenieros en mecánica industrial
- Ingenieros agrónomos, maquinaria agrícola
- Ingenieros navales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos mecánicos, 2463
- Ingenieros aeronáuticos, 2434

2434 Ingenieros aeronáuticos

Los ingenieros aeronáuticos proyectan y dirigen la producción, el funcionamiento, la conservación y la reparación de equipos y maquinaria de aeronaves y las investigaciones relacionadas con los mismos. Estos profesionales estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos y dan asesoramiento pertinente.

Entre sus tareas se incluyen:

- proyectar motores de combustión interna y otras máquinas y motores no eléctricos, utilizados para propulsar aeronaves y dar asesoramiento pertinente;
- proyectar fuselajes, trenes de aterrizaje y otros equipos de aeronaves y dar asesoramiento pertinente;
- proyectar partes o elementos no eléctricos de aparatos o productos como ordenadores, instrumentos de precisión, cámaras y proyectores, entre otros, y dar asesoramiento pertinente;
- establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de máquinas, mecanismos, herramientas, motores, dispositivos, instalaciones, equipos y sistemas aeronáuticos;
- garantizar que los equipos y su funcionamiento y mantenimiento cumplen las especificaciones de diseño y de las normas de seguridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros aeronáuticos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos aeronáuticos, 2464
- Ingenieros mecánicos, 2433
- Ingenieros navales, 2433
- Oficiales maquinistas, 3151

2435 Ingenieros químicos

Los ingenieros químicos proyectan y dirigen procesos químicos y técnicos aplicables a la producción de diversas sustancias y productos, petróleo crudo, hidrocarburos, alimentos y bebidas, medicamentos, materiales sintéticos, y las investigaciones relacionadas con los mismos.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar investigaciones, proyectar y desarrollar procedimientos químicos a escala comercial para refinar petróleo bruto y otros líquidos o gases y fabricar sustancias y productos, como derivados del petróleo, explosivos, productos alimenticios, bebidas, medicamentos o materiales sintéticos;
- determinar los requisitos que deben reunir las fábricas de productos químicos y elaborar las especificaciones pertinentes;
- especificar métodos de producción, materiales y normas de calidad, y garantizar que sean conformes a las reglas establecidas;
- localizar y corregir deficiencias;
- organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de equipos;
- estudiar aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos;
- preparar ponencias e informes de carácter académico o científico;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros químicos
- Ingenieros químicos, petróleo y gas natural
- Ingenieros químicos, caucho y plástico

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos químicos, 2465
- Técnicos y analistas de laboratorio en química industrial, 3127

2436 Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines

Los ingenieros de minas, metalúrgicos y afines proyectan y dirigen los trabajos de prospecciones mineras y planean, organizan y dirigen la explotación minera y la preparación de minerales para su distribución y tratamiento, e investigan al respecto.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar investigaciones y proyectar, desarrollar o perfeccionar métodos para resolver problemas técnicos de la ingeniería de minas o de la extracción de petróleo, gas o agua;
- determinar los métodos más eficaces de minería y extracción y el tipo de maquinaria que ha de utilizarse, y planificar la disposición y dirigir la construcción de galerías y pozos;
- determinar los lugares de perforación e idear métodos para controlar el flujo de agua, petróleo o gas de los pozos;
- planificar y dirigir el almacenamiento, tratamiento inicial y transporte de agua, petróleo o gas;
- establecer procedimientos de seguridad y servicios de primeros auxilios, sobre todo bajo tierra;

- realizar investigaciones, desarrollar métodos para la extracción de metales de sus minerales y asesorar sobre su aplicación;
- estudiar las propiedades de metales y aleaciones, crear nuevas aleaciones, supervisar aspectos técnicos de la fabricación y tratamiento de metales y aleaciones, y asesorar al respecto;
- examinar depósitos o minas para evaluar su rentabilidad;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en metalurgia
- Ingenieros en minas
- Ingenieros, extracción de petróleo y gas natural

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Geólogos, 2414
- Geofísicos, 2414
- Ingenieros técnicos de minas y metalúrgicos, 2466
- Técnicos en metalurgia y minas, 3128

2437 Ingenieros ambientales

Los ingenieros ambientales realizan investigaciones, asesoran, proyectan y dirigen la aplicación de soluciones para prevenir, controlar o remediar los impactos negativos de la actividad humana sobre el medio ambiente utilizando diversas técnicas de ingeniería. Realizan evaluaciones medioambientales de los proyectos de construcción e ingeniería civil y aplican principios de ingeniería al control de la contaminación, el reciclado y la eliminación de residuos.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar investigaciones e evaluaciones y emitir informes sobre el impacto medioambiental de las actividades de construcción, de ingeniería civil y otras, existentes o propuestas;
- inspeccionar las instalaciones y programas industriales y municipales para evaluar la eficacia de su funcionamiento y garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental;
- proyectar y supervisar el desarrollo de los sistemas, procesos y equipos de control, gestión o recuperación de la calidad del agua, el aire o el suelo;
- prestar asistencia en materia de ingeniería ambiental en relación con tareas de análisis de redes, análisis del cumplimiento de la normativa y revisión de la elaboración de bases de datos;
- obtener, actualizar y mantener los planes, autorizaciones y procedimientos normalizados de trabajo;
- prestar asistencia técnica y de ingeniería en los proyectos de recuperación medioambiental y en los litigios sobre medio ambiente, incluidos el proyecto de sistemas de recuperación y la especificación de la aplicabilidad de la normativa;
- supervisar la marcha de los programas de mejora medioambiental;
- asesorar al sector privado y a la administración pública sobre los procedimientos que han de seguirse en la limpieza de los lugares contaminados para proteger a las personas y al medio ambiente;

- colaborar con los científicos medioambientales, urbanistas, expertos en residuos peligrosos, ingenieros de otras disciplinas y expertos jurídicos y empresariales en el examen de los problemas medioambientales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros medioambientales
- Analistas medioambientales
- Técnicos especialistas en recuperación ambiental
- Ingenieros, control de la contaminación atmosférica
- Ingenieros, procesamiento de aguas residuales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ambientólogos, 2426
- Profesionales de la protección ambiental, 2426
- Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental, 2158

2439 Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca a los ingenieros superiores y asimilados no clasificados separadamente en el subgrupo 243, Ingenieros superiores (excepto ingenieros agrónomos, de montes, eléctricos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones).

Nota: Las personas que posean la titulación de ingeniero agrónomo se clasifican de acuerdo a las tareas que realizan. Dada su amplia formación académica, están habilitados para realizar tareas en diferentes campos, así si trabajan como especialistas en agronomía y zootecnia se clasifican en el grupo primario 2422, y si realizan proyectos de ingeniería propiamente dichos (construcciones rurales, de maquinaria agrícola) se clasifican en los grupos primarios 2432 y 2433 respectivamente.

Entre sus tareas se incluyen:

- consultar con la dirección y asesorar sobre métodos y técnicas de planificación y producción;
- formular recomendaciones sobre aspectos de la organización del trabajo, relativos a tiempos, movimientos, secuencia de operaciones;
- asesorar sobre la disposición más eficiente de las instalaciones;
- identificar riesgos e implantar procedimientos y dispositivos de seguridad;
- estudiar la tecnología de procesos de fabricación especiales, como los relativos al vidrio, materias textiles, productos de cuero y madera;
- preparar ponencias e informes de carácter académico o científico;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros biomédicos
- Ingenieros de explosivos
- Ingenieros de materiales
- Ingenieros ópticos
- Ingenieros de seguridad

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros industriales y de producción, 2431
- Ingenieros agrónomos, 2422
- Ingenieros técnicos industriales, eficiencia, 2469
- Ingenieros informáticos (bases de datos), 2721
- Ingenieros informáticos (web multimedia), 2713

244 Ingenieros eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones

2441 Ingenieros en electricidad

Los ingenieros en electricidad proyectan y dirigen la construcción, el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos e investigan y asesoran al respecto.

Entre sus tareas se incluyen:

- proyectar sistemas de producción, transmisión y distribución de energía eléctrica;
- proyectar sistemas eléctricos para motores, tracción eléctrica y otros equipos eléctricos o aparatos electrodomésticos;
- establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de sistemas de producción y distribución, motores y equipos eléctricos;
- localizar y corregir deficiencias;
- organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos;
- estudiar aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos y asesorar al respecto;
- preparar ponencias e informes de carácter académico o científico;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en electricidad, iluminación
- Ingenieros en electricidad, equipo electromecánico
- Ingenieros en electricidad, producción de energía

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en electricidad, 2471
- Técnicos en electricidad, 3123

2442 Ingenieros electrónicos

Los ingenieros electrónicos proyectan y dirigen la construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas electrónicos e investigan al respecto, o estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos electrónicos y dan asesoramiento pertinente.

Entre sus tareas se incluyen:

- proyectar dispositivos o componentes, circuitos, semiconductores y sistemas electrónicos y asesorar al respecto;
- especificar métodos de producción o de instalación, materiales y normas de cali-

- dad, y dirigir los trabajos de producción o instalación de productos y sistemas electrónicos;
- establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de sistemas, motores y equipos electrónicos;
 - organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos electrónicos;
 - proyectar circuitos y componentes electrónicos para su uso en campos como la orientación y el control de la propulsión aeroespacial, la acústica o la instrumentación y control;
 - realizar investigaciones sobre los sistemas de radar, telemetría y control remoto, sobre microondas y sobre otros equipos electrónicos;
 - diseñar y desarrollar algoritmos de proceso de señales y aplicarlos mediante la elección adecuada del software y del hardware;
 - desarrollar aparatos y procedimientos para ensayar componentes, circuitos y sistemas electrónicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros electrónicos
- Ingenieros de diseño de hardware

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en telecomunicaciones, 2443
- Ingenieros técnicos en electrónica, 2472
- Ingenieros técnicos de diseño de hardware, 2472
- Técnicos en electrónica, 3124
- Técnicos en electromedicina, 3125

2443 Ingenieros en telecomunicaciones

Los ingenieros en telecomunicaciones proyectan y dirigen la construcción, el funcionamiento, la conservación y la reparación de sistemas y equipos de telecomunicaciones. Estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos específicos y dan asesoramiento pertinente.

Entre sus tareas se incluyen:

- proyectar dispositivos o componentes, sistemas, equipos y centros de distribución de telecomunicaciones y asesorar al respecto;
- especificar métodos de producción o de instalación, materiales y normas de calidad y seguridad, y dirigir los trabajos de producción o instalación de productos y sistemas de telecomunicaciones;
- organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos de telecomunicaciones;
- realizar investigaciones sobre equipos de telecomunicaciones y asesorar al respecto;
- planificar y diseñar redes de comunicaciones con cable, de fibra óptica o sin cable;
- diseñar y desarrollar algoritmos de proceso de señales y aplicarlos mediante la elección adecuada del hardware y el software;
- diseñar redes de telecomunicaciones y sistemas de distribución de radio y televisión, tanto por cable como aéreos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros de radiodifusión
- Ingenieros en telecomunicaciones

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros electrónicos, 2442
- Ingenieros informáticos (redes), 2723
- Ingenieros técnicos en telecomunicaciones, 2473

245 Arquitectos, urbanistas e ingenieros geógrafos

2451 Arquitectos (excepto arquitectos paisajistas y urbanistas)

Los arquitectos (excepto arquitectos paisajistas y urbanistas) proyectan edificios comerciales, industriales, institucionales, residenciales y recreativos y planifican y supervisan su construcción, mantenimiento y rehabilitación.

Entre sus tareas se incluyen:

- desarrollar nuevas teorías y métodos arquitectónicos o mejorar los existentes;
- inspeccionar las obras y consultar a los clientes, a la dirección y a otros interesados para determinar el tipo, estilo y dimensiones de los edificios propuestos y de las modificaciones de los existentes;
- facilitar información sobre los proyectos, materiales y plazos de construcción estimados;
- preparar la documentación de proyecto, incluidos los bocetos y planos a escala, e integrar los elementos estructurales, mecánicos y estéticos en los proyectos definitivos;
- redactar especificaciones y documentos contractuales para su uso por los responsables de la construcción y publicar licitaciones en nombre de sus clientes;
- mantener los contactos necesarios para garantizar la viabilidad de los proyectos en lo que respecta al estilo, el coste, los plazos y el cumplimiento de la normativa;
- identificar los problemas que plantean las funciones asignadas y la calidad exigida de los interiores de edificios, encontrar las mejores soluciones y hacer los proyectos, dibujos y planos pertinentes;
- supervisar los trabajos de construcción o rehabilitación para garantizar el cumplimiento de las normas de calidad;
- mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas pertinentes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Arquitectos
- Arquitectos de interior

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Arquitectos paisajistas, 2452
- Decoradores y diseñadores de interior, 3732

2452 Arquitectos paisajistas

Los arquitectos paisajistas planifican y proyectan paisajes y espacios abiertos para proyectos tales como parques, centros de enseñanza, instituciones, vías de circulación y zonas externas de emplazamientos comerciales, industriales y residenciales, y planifican y supervisan su construcción, mantenimiento y rehabilitación.

Entre sus tareas se incluyen:

- desarrollar nuevas teorías y métodos de arquitectura paisajista y mejorar los existentes;
- inspeccionar las obras y consultar a los clientes, a la dirección y a otros interesados para determinar el tipo, estilo y dimensiones de los edificios, parques, vías de circulación y otros espacios abiertos;
- recopilar y analizar datos del emplazamiento y de la comunidad sobre las características geográficas y ecológicas, formas del suelo, suelos, vegetación, hidrología, características visuales y estructuras artificiales para formular recomendaciones sobre uso y urbanización del suelo, y preparar declaraciones de impacto ambiental;
- preparar informes, planos de obra, planos de trabajo, especificaciones y estimaciones de coste de las obras de urbanización, y mostrar el emplazamiento y los detalles de las propuestas, incluidos el modelado del suelo, las estructuras, la vegetación y el acceso;
- redactar especificaciones y documentos contractuales para su uso por los responsables de la construcción y los contratistas de ingeniería civil y publicar licitaciones en nombre de sus clientes;
- mantener los contactos necesarios para garantizar la viabilidad de los proyectos en lo que respecta al estilo, el coste, los plazos y el cumplimiento de la normativa;
- identificar los problemas que plantean las funciones asignadas y la calidad exigida de los interiores de edificios, encontrar las mejores soluciones y hacer los proyectos, planos y planes pertinentes;
- supervisar los trabajos de construcción o rehabilitación para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y de las normas de calidad;
- mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas pertinentes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Arquitectos paisajistas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Arquitectos, 2451
- Urbanistas, 2453
- Arquitectos técnicos, 2481
- Técnicos urbanistas, 2481

2453 Urbanistas e ingenieros de tráfico

Los urbanistas e ingenieros de tráfico elaboran y aplican planes y políticas para el uso controlado del suelo urbano y rústico y para la ordenación de sistemas de tráfico. Realizan investigaciones sobre los factores económicos, medioambientales y sociales que afectan al uso del suelo y a los flujos de tráfico, y prestan el asesoramiento pertinente.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar la disposición y coordinar la ordenación de las zonas urbanas;
- reunir y analizar datos sobre los factores económicos, jurídicos, políticos, culturales, demográficos, sociológicos, físicos y medioambientales que afectan al uso del suelo;
- mantener contactos con los órganos de la administración pública, las comunidades y los especialistas en campos como la arquitectura, la planificación, las ciencias sociales, el medio ambiente y el Derecho;
- trazar y recomendar el uso y ordenación del suelo y conservar planes, programas y proyectos textuales y gráficos para grupos e individuos;
- asesorar a los órganos de la administración pública, empresas y comunidades sobre cuestiones y propuestas de planeamiento urbano y ordenación territorial;
- examinar y evaluar informes de impacto ambiental;
- planificar la disposición y coordinar la ordenación de las zonas urbanas;
- planificar y proyectar la ordenación de terrenos destinados a parques, centros de enseñanza instituciones, aeropuertos, carreteras y proyectos afines, así como a zonas comerciales, industriales y residenciales;
- planificar las rutas y el control de la circulación en carretera y de los sistemas de transporte público a fin de mejorar su eficacia y seguridad, y asesorar al respecto.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros de tráfico
- Urbanistas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Arquitectos, 2451
- Arquitectos paisajistas, 2452
- Arquitectos técnicos y técnicos urbanistas, 2481

2454 Ingenieros geógrafos y cartógrafos

Los ingenieros geógrafos y cartógrafos realizan técnicas y aplican métodos sobre problemas de la ingeniería geográfica y geodésica para determinar los contornos y límites naturales de tierras, mares y subsuelos o de obras construidas por el hombre, y preparan o revisan representaciones gráficas, digitales y pictóricas.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar levantamientos topográficos de superficies de tierra y medirlas y describirlas con fines diversos, como el trazado de mapas, o la fijación de límites de propiedades;
- efectuar levantamientos topográficos de minas y delinear los contornos del subsuelo, marcando el emplazamiento exacto de diversos puntos característicos y dibujando planos y mapas;
- efectuar levantamientos topográficos del fondo del mar y de lagos y del lecho de ríos, y delinear contornos submarinos;
- planificar y efectuar reconocimientos topográficos mediante fotografías aéreas;
- estudiar los aspectos técnicos, estéticos y económicos de la producción de mapas, y asesorar al respecto;
- preparar ponencias e informes de carácter académico o científico;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros geógrafos
- Cartógrafos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Geólogos, 2414
- Geofísicos, 2414
- Ingenieros técnicos en topografía, 2483
- Delineantes y dibujantes técnicos, 3110

246 Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)

2461 Ingenieros técnicos industriales y de producción

Los ingenieros técnicos industriales y de producción ayudan a los ingenieros superiores en la redacción de proyectos; formulan y redactan propuestas técnicas de obras e instalaciones con arreglo al proyecto redactado y realizan valoraciones, peritaciones, informes, dictámenes y cálculos técnicos.

Entre sus tareas se incluyen:

- examinar declaraciones de funciones, organigramas e información sobre proyectos para determinar las funciones y tareas de los trabajadores y unidades de trabajo e identificar áreas de duplicación;
- establecer programas de medida del trabajo y analizar muestras de trabajo a fin de elaborar normas para su uso por la mano de obra;
- analizar la utilización de mano de obra, el diseño de las instalaciones, los datos operativos y los calendarios de producción para determinar la eficiencia óptima de los trabajadores y los equipos;
- elaborar especificaciones de fabricación y determinar los materiales, equipos, flujos de materiales, capacidades y diseño de las instalaciones y sistemas;
- organizar y gestionar la mano de obra de los proyectos y la entrega de los materiales, instalaciones y equipos;
- establecer normas y políticas en materia de instalación, modificación, control de calidad, ensayo, inspección y mantenimiento de acuerdo con los principios de ingeniería y la normativa de seguridad;
- inspeccionar las instalaciones para mantener y mejorar el rendimiento;
- dirigir el mantenimiento de los edificios y equipos productivos y coordinar las necesidades de nuevos proyectos, estudios y programas de mantenimiento;
- asesorar a la dirección sobre nuevos métodos, técnicas y equipos de producción;
- mantener contactos con los departamentos responsables de la compra, almacenamiento y control de materiales para garantizar un flujo sin problemas de los suministros.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos de planificación y producción
- Ingenieros técnicos industriales
- Ingenieros técnicos de organización industrial

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros superiores industriales y de producción, 2431

2462 Ingenieros técnicos de obras públicas

Los ingenieros técnicos de obras públicas proyectan y dirigen, ejerciendo las funciones propias de su competencia, la explotación y los aprovechamientos hidráulicos, de puertos y transportes terrestres, de transportes urbanos y de obras de ingeniería civil.

Entre sus tareas se incluyen:

- tomar datos del terreno sobre el que se va a construir y de las demoliciones que se vayan a efectuar;
- realizar la medición y ubicación de las obras del proyecto y participar en la redacción del pliego de condiciones;
- seleccionar y utilizar la maquinaria y equipo necesario para realizar la obra;
- realizar construcciones referentes a previsiones de aportaciones hidráulicas y su regulación, distribución, aprovechamiento y explotación;
- localizar y corregir deficiencias;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en construcción y obra civil
- Ingenieros técnicos de obras públicas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Aparejadores, 2481
- Técnicos urbanistas, 2481
- Técnicos en construcción, 3122
- Técnicos de montaje de instalaciones en la construcción, 3122

2463 Ingenieros técnicos mecánicos

Los ingenieros técnicos mecánicos proyectan y dirigen, ejerciendo las tareas propias de su competencia, la producción, el funcionamiento, la conservación y reparación de máquinas, maquinaria e instalaciones de equipos y producción industrial.

Entre sus tareas se incluyen:

- participar en la fabricación y ejecución de máquinas y de estructuras;
- participar en la proyección y construcción del casco estructural del buque y las operaciones de su lanzamiento al mar;
- participar en los proyectos de calefacción, ventilación y refrigeración;
- localizar y corregir deficiencias;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos mecánicos
- Ingenieros técnicos navales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros mecánicos, 2433

- Ingenieros navales, 2433
- Técnicos en mecánica, 3126
- Ingenieros técnicos aeronáuticos, 2464

2464 Ingenieros técnicos aeronáuticos

Los ingenieros técnicos mecánicos proyectan y dirigen, ejerciendo las tareas propias de su competencia, la producción, el funcionamiento, la conservación y reparación de aeronaves y sus estructuras, instalaciones y equipos.

Entre sus tareas se incluyen:

- participar en la instalación, mantenimiento y reparación de elementos, conjuntos y sistemas de aeronaves incluidos el motor;
- localizar y corregir deficiencias;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos aeronáuticos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros aeronáuticos, 2434
- Ingenieros técnicos mecánicos, 2463
- Ingenieros técnicos navales, 2463
- Oficiales maquinistas, 3151

2465 Ingenieros técnicos químicos

Los ingenieros técnicos químicos proyectan y dirigen, ejerciendo las tareas propias de su competencia, los procesos químicos y técnicas aplicables a la producción de diversas sustancias y productos.

Entre sus tareas se incluyen:

- participar en la proyección y desarrollo de procedimientos químicos para refinar petróleo crudo y otros líquidos o gases;
- participar en la especificación de métodos de producción, materiales y normas de calidad y garantizar que sean conformes a las reglas establecidas;
- ordenar el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas;
- localizar y corregir deficiencias;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en química

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en química, 2435
- Técnicos en química industrial, 3127

2466 Ingenieros técnicos de minas, metalúrgicos y afines

Los ingenieros técnicos de minas, metalúrgicos y afines proyectan y dirigen, ejerciendo las tareas propias de su competencia, las técnicas aplicables para la extracción de petróleo, gas natural y minerales así como para la obtención de metales y otros procesos de la metalurgia.

Entre sus tareas se incluyen:

- ejercer las funciones propias de su competencia en los trabajos interiores y exteriores de explotaciones de minas;
- participar en la planificación y desarrollo de los trabajos de sondeo y de prospección en la minería;
- ayudar en la aplicación y control de procedimientos de obtención de los metales a partir de los minerales respectivos, y de afino y refinado de metales y tratamiento de los metales y sus aleaciones;
- localizar y corregir deficiencias;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en minas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en minas, metalurgia y asimilados, 2436
- Técnicos en metalurgia y minas, 3128

2469 Ingenieros técnicos no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca a los ingenieros técnicos (excepto en especialidades agrícolas, forestales, electricidad y electrónica) no clasificados separadamente en el subgrupo 246: "Ingenieros técnicos (excluyendo agrícolas, forestales, eléctricos y electrónicos)".

Entre sus tareas se incluyen:

- formular recomendaciones y dar asesoramiento técnico sobre aspectos de la organización del trabajo, relativos a tiempos y movimientos y vigilar su cumplimiento;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos industriales, eficiencia
- Ingenieros técnicos, estudio de tiempos y movimientos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros superiores (excepto ingenieros agrónomos, eléctricos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones), 243
- Ingenieros técnicos en informática (bases de datos), 2721
- Ingenieros técnicos en informática (redes), 2723
- Técnicos de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías, 312

247 Ingenieros técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones

2471 Ingenieros técnicos en electricidad

Los ingenieros técnicos en electricidad proyectan y dirigen, ejerciendo las tareas propias de su competencia, la construcción, el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos.

Entre sus tareas se incluyen:

- participar en la fabricación y ensayo de máquinas eléctricas, centrales eléctricas, líneas de transporte y redes de distribución;
- participar en el proyecto y ensayo de dispositivos de automatismo, y control electromagnético y electrónico;
- localizar y corregir deficiencias;
- organizar el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en electricidad

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en electricidad, 2441
- Técnicos en electricidad, 3123

2472 Ingenieros técnicos en electrónica

Los ingenieros técnicos en electrónica proyectan y dirigen, ejerciendo las tareas propias de sus competencias, la ejecución material de toda clase de instalaciones, centrales telegráficas y telefónicas, equipos electrónicos, líneas y demás medios de dispositivos de comunicación.

Entre sus tareas se incluyen:

- ejercer las funciones propias de su competencia en la instalación de estaciones telegráficas y de centrales telefónicas, de emisoras de radiocomunicación y de equipos de grabación, reproducción y mezclas de señales acústicas;
- ejercer las funciones propias de su competencia en la construcción de líneas telegráficas y telefónicas en cables aéreos o subterráneos;
- participar en el montaje de dispositivos y de equipos de telecontrol, reproducción y mezcla de señales acústicas y megafonías en locales y espacios abiertos y similares;
- organizar el mantenimiento y reparación de sistemas;
- localizar y corregir deficiencias;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en electrónica
- Ingenieros técnicos de diseño de hardware

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en electrónica, 2442
- Ingenieros de diseño de hardware, 2442
- Analistas de sistemas, 2711
- Técnicos en electrónica, 3124

2473 Ingenieros técnicos en telecomunicaciones

Los ingenieros técnicos en telecomunicaciones proyectan y dirigen, ejerciendo las tareas propias de sus competencias, la ejecución material de toda clase de instalaciones, centrales telegráficas y telefónicas, equipos electrónicos, líneas y demás medios de dispositivos de comunicación.

Entre sus tareas se incluyen:

- ejercer las funciones propias de su competencia en la instalación de estaciones telegráficas y de centrales telefónicas, de emisoras de radiocomunicación y de equipos de grabación, reproducción y mezclas de señales acústicas;
- ejercer las funciones propias de su competencia en la construcción de líneas telegráficas y telefónicas en cables aéreos o subterráneos;
- participar en el montaje de dispositivos y de equipos de telecontrol, reproducción y mezcla de señales acústicas y megafonías en locales y espacios abiertos y similares;
- organizar el mantenimiento y reparación de sistemas;
- localizar y corregir deficiencias;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en telecomunicaciones

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en telecomunicaciones, 2443
- Ingenieros técnicos en informática (redes), 2723
- Técnicos en electrónica, 3124

248 Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores

2481 Arquitectos técnicos y técnicos urbanistas

Los arquitectos técnicos y técnicos urbanistas, de acuerdo con las funciones de su competencia, proyectan y llevan a cabo la ordenación, dirección y control de la ejecución material de las obras e instalaciones y la organización de los trabajos de acuerdo con el proyecto. Asimismo, colaboran en la planificación de la disposición de las zonas urbanas y en la coordinación de la ordenación de dichas zonas.

Entre sus tareas se incluyen:

- inspeccionar los materiales a utilizar, dosificaciones y mezclas;
- ordenar el trabajo en obra de cada una de sus unidades;
- controlar los sistemas de protección y seguridad en el trabajo;
- informar sobre el estado físico de todas las clases de fincas y la realización de deslindes, mediciones, peritaciones de terrenos, solares y edificios;
- analizar datos sobre los factores económicos, jurídicos, políticos, culturales, demográficos, sociológicos, físicos y medioambientales que afectan al uso del suelo;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Arquitectos técnicos
- Técnicos urbanistas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Arquitectos, 2451
- Arquitectos paisajistas, 2452
- Urbanistas e ingenieros de tráfico, 2453
- Delineantes, 3110

2482 Diseñadores de productos y de prendas

Los diseñadores de productos y de prendas diseñan y desarrollan productos para su fabricación y preparan diseños y especificaciones de productos para su producción masiva, por lotes o individual.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar los objetivos y restricciones de los resúmenes de diseño consultando a los clientes y a las personas interesadas;
- formular conceptos de diseño para prendas de vestir, textiles, productos industriales, comerciales y de consumo y artículos de joyería;
- armonizar los aspectos estéticos con los requisitos técnicos, funcionales, ecológicos y de producción;
- preparar bocetos, diagramas, ilustraciones, planos, muestras y modelos para comunicar los conceptos de diseño;
- negociar soluciones de diseño con los clientes, la dirección y el personal de ventas y de fabricación;
- seleccionar, especificar y recomendar materiales funcionales y estéticos, métodos de producción y acabados para los productos elaborados;
- detallar y documentar el diseño seleccionado para la producción;
- preparar y encargar prototipos y muestras;
- supervisar la preparación de patrones, programas y utillaje, así como el proceso de fabricación.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Diseñadores de ropa
- Diseñadores de moda
- Diseñadores industriales
- Diseñadores de joyas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Diseñadores de motores, 2433
- Arquitectos, 2451
- Arquitectos paisajistas, 2452
- Diseñadores de interior, 3732

2483 Ingenieros técnicos en topografía

Los ingenieros técnicos en topografía proyectan y dirigen, ejerciendo las tareas propias de su competencia, el planteamiento y ejecución de toda clase de trabajos topográficos.

Nota: La titulación específica exigida para el ejercicio de esta ocupación es ingeniero técnico en topografía.

Entre sus tareas se incluyen:

- ejercer las funciones propias de su competencia en el planteamiento y ejecución de toda clase de trabajos topográficos por procedimientos clásicos, fotogramétricos u otros;
- colaborar en la realización de deslindes, medición de fincas rústicas y urbanas;
- ejercer las funciones propias de su competencia en la colaboración en trabajos de investigación y aplicación en las materias geodésicas, así como trabajos de geofísica, astronomía, meteorología y cartografía;
- localizar y corregir deficiencias;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en topografía

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros geógrafos, 2454

2484 Diseñadores gráficos y multimedia

Los diseñadores gráficos y multimedia diseñan contenidos visuales y audiovisuales para la comunicación de la información utilizando medios impresos, cinematográficos, electrónicos, digitales y otros audiovisuales. Crean gráficos, efectos especiales, animaciones y otras imágenes visuales para su uso en juegos de ordenador, películas, videos musicales, medios impresos y anuncios publicitarios.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar los objetivos y restricciones de los resúmenes de diseño consultando a los clientes y a las personas interesadas;
- investigar y analizar los requisitos funcionales de la comunicación;
- formular conceptos de diseño para el tema que ha de comunicarse;
- preparar bocetos, diagramas, ilustraciones y maquetas para comunicar los conceptos de diseño;
- diseñar gráficos complejos y animaciones para atender los requisitos funcionales, estéticos y creativos del resumen de diseño;

- crear imágenes bidimensionales y tridimensionales dibujando objetos en movimiento o ilustrar un proceso mediante el uso de programas informáticos de animación o de modelización;
- negociar soluciones de diseño con los clientes, la dirección y el personal de ventas y de producción;
- seleccionar, especificar o recomendar materiales funcionales y estéticos y medios para la publicación, entrega o exhibición;
- detallar y documentar el diseño seleccionado para la producción;
- supervisar o llevar a cabo la producción en los medios elegidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Animadores de imágenes
- Artistas digitales
- Diseñadores gráficos
- Ilustradores
- Diseñadores multimedia
- Diseñadores de publicaciones
- Diseñadores de páginas web

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Arquitectos de interior, 2451
- Diseñadores de interior, 3732
- Desarrolladores web y multimedia, 2713
- Artistas de artes plásticas, 2931

25 Profesionales en derecho

251 Jueces, magistrados, abogados y fiscales

2511 Abogados

Los abogados brindan asesoramiento jurídico a sus clientes sobre múltiples cuestiones de Derecho, redactan documentos jurídicos, representan a sus clientes ante órganos administrativos o jurisdiccionales o defienden asuntos o realizan acusaciones ante tribunales de justicia, o dan instrucciones a otros abogados para que actúen ante tribunales de orden superior.

Entre sus tareas se incluyen:

- brindar asesoramiento sobre una amplia variedad de cuestiones de Derecho y realizar actuaciones jurídicas en nombre de sus clientes;
- investigar la posible aplicación de principios del Derecho, disposiciones legales y resoluciones judiciales a asuntos concretos;
- utilizar medios de prueba tales como el interrogatorio a los clientes o a testigos para determinar las circunstancias de un asunto, a fin de contestar a demandas;
- evaluar los resultados obtenidos y elaborar estrategias y argumentos para preparar la presentación de los asuntos;
- representar a sus clientes ante los órganos administrativos y jurisdiccionales y dar instrucciones a otros abogados para que les representen ante los tribunales de orden superior;

- aceptar instrucciones y representar a sus clientes ante los tribunales de orden superior;
- negociar acuerdos en casos de conflicto jurídico;
- redactar anteproyectos de leyes y reglamentos basados en la legislación en vigor;
- redactar documentos jurídicos tales como contratos, documentos de operaciones inmobiliarias y testamentos, y preparar dictámenes jurídicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Abogados
- Abogados del Estado

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Notarios, 2591
- Procuradores, 2592
- Oficiales de notaría, 3711
- Auxiliares de justicia, 3711
- Pasantes de abogados, 3711

2512 Fiscales

Los fiscales promueven la acción de la Justicia en defensa de los intereses públicos tutelados por la ley y procuran ante los jueces y tribunales el mantenimiento del orden jurídico y la satisfacción del interés social.

Entre sus tareas se incluyen:

- velar por la observancia de las disposiciones que regulan la Administración de Justicia;
- intervenir en los conflictos jurisdiccionales y en las cuestiones de competencias;
- promover y ejercitar la acción pública en las causas criminales para determinar los hechos que son carácter de delito o falta y el castigo de los que realmente lo sean;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fiscales

2513 Jueces y magistrados

Los jueces y magistrados juzgan causas civiles o penales en los órganos jurisdiccionales.

Entre sus tareas se incluyen:

- presidir los juicios y vistas;
- interpretar y aplicar las normas procesales y adoptar resoluciones sobre la admisibilidad de las pruebas;
- determinar los derechos y obligaciones de las partes y, en los asuntos sometidos a juicio por jurado;
- informar a sus miembros sobre determinadas cuestiones de Derecho;

- ponderar y admitir las pruebas en los asuntos no sometidos a juicio por jurado y decidir sobre la culpa o inocencia o sobre el grado de responsabilidad de los acusados o demandados;
- dictar sentencia en los asuntos penales, determinar las indemnizaciones por daños y perjuicios o los demás remedios aplicables en los asuntos civiles y adoptar resoluciones judiciales;
- estudiar asuntos jurídicos y emitir dictámenes al respecto.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Presidentes de tribunales de justicia
- Jueces
- Magistrados

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Secretarios judiciales, 2599
- Jueces de paz, 3711
- Miembros del Consejo General del Poder Judicial, 1111

259 Otros profesionales del derecho

2591 Notarios y registradores

Los notarios y registradores dan fe a petición de los interesados de los hechos cuya certeza les consta y de sus declaraciones de voluntad en los contratos, testamentos y otros actos jurídicos, asimismo efectúan inscripciones o anotaciones de los actos y contratos relativos a la propiedad y demás derechos reales sobre bienes inmuebles.

Entre sus tareas se incluyen:

- dar fe de los hechos cuya certeza le consta a petición de los interesados;
- dar fe en los contratos, testamentos y otros actos jurídicos;
- tienen la misión de prestar su asesoramiento a quien los reclame, como profesional del derecho;
- tener a su cargo un registro de la propiedad mercantil;
- practicar inscripciones o anotaciones de los actos y contratos sobre bienes inmuebles;
- determinar la legalidad de la firma de documentos públicos notariales;
- exhibir los libros del registro a quienes tienen interés en consultarlos y expedir certificaciones de su contenido;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Notarios
- Registradores de la propiedad

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Oficiales de notaría, 3711
- Empleados de notarías, 4113

2592 Procuradores

Los procuradores ostentan la representación de la parte que le otorgó el poder para la comparecencia en juicio ante los tribunales de justicia.

Entre sus tareas se incluyen:

- facilitar al abogado del cliente los datos, antecedentes, documentos e instrucciones respecto al sumario;
- presentar los escritos de su cliente;
- tener al cliente al corriente del curso de las actuaciones;
- pagar los gastos judiciales y dar cuenta de ellos al cliente;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Procuradores, justicia

2599 Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca a los profesionales en derecho no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo principal 25, Profesionales en derecho. Por ejemplo, se incluyen en él aquellos profesionales en derecho cuyas funciones excluyen la representación de partes o la actuación como fiscal ante los tribunales de justicia o como juez o presidente de tribunal.

Entre sus tareas se incluyen:

- asesorar sobre cuestiones de derecho que surjan o se planteen en relación con problemas personales, empresariales o administrativos;
- redactar documentos jurídicos y contratos;
- organizar transmisiones de inmuebles;
- determinar mediante encuesta las causas de cualquier defunción que no se atribuya evidentemente a causas naturales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Secretarios judiciales
- Asesores jurídicos

26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización

261 Especialistas en finanzas

2611 Especialistas en contabilidad

Los especialistas en contabilidad planifican, organizan y administran sistemas contables para personas y organizaciones. Algunas de las ocupaciones clasificadas en este epígrafe examinan y analizan los registros contables y financieros de personas y organizaciones con el fin de garantizar la precisión y el cumplimiento de las normas y los procedimientos contables establecidos.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar e implantar políticas y sistemas presupuestarios, de control de cuentas y similares, y asesorar al respecto;
- preparar y certificar estados financieros para presentarlos a la dirección, a los accionistas y a los organismos públicos o de otra índole;
- preparar declaraciones tributarias, asesorar sobre problemas fiscales y presentar alegaciones o reclamaciones ante la Hacienda pública;
- preparar presupuestos y previsiones de beneficios o informar al respecto;
- realizar investigaciones financieras en casos de presuntos fraudes, insolvencia y quiebras o de índole semejante;
- auditar cuentas y llevar registros contables;
- conducir investigaciones y asesorar a la dirección sobre aspectos financieros de la productividad, las acciones, las ventas, nuevos productos, etc.;
- formular y supervisar sistemas para la determinación del coste unitario de productos y servicios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Auditores
- Especialistas en contabilidad
- Interventores
- Asesores contables

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ayudantes de contabilidad, 3403
- Tenedores de libros, 3403

2612 Asesores financieros y en inversiones

Los asesores financieros y en inversiones elaboran planes financieros para personas y organizaciones, e invierten y gestionan fondos en nombre de las mismas.

Entre sus tareas se incluyen:

- formar y mantener una base de clientes;
- entrevistar a clientes para determinar su estado y sus objetivos financieros, su tolerancia al riesgo y otros datos necesarios para formular planes financieros y estrategias de inversión;
- establecer objetivos financieros, y formular y aplicar estrategias para la consecución de los objetivos financieros;
- tramitar la adquisición y venta de acciones y obligaciones para los clientes;
- ocuparse del seguimiento del rendimiento de las inversiones, y revisar los planes de inversión sobre la base de la evolución de las necesidades y de los cambios en los mercados;
- recomendar y tramitar coberturas de seguro para los clientes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Planificadores de patrimonios inmobiliarios
- Planificadores financieros
- Asesores en inversiones

2613 Analistas financieros

Los analistas financieros realizan análisis cuantitativos de la información sobre los programas de inversión de instituciones públicas y privadas.

Entre sus tareas se incluyen:

- analizar la información financiera para elaborar previsiones de las condiciones empresariales, sectoriales y económicas para su uso en la adopción de decisiones de inversión;
- mantener un conocimiento actualizado de la evolución en los campos de la tecnología industrial, la actividad empresarial, las finanzas y la teoría económica;
- interpretar los datos relativos a los programas de inversión, como los precios, los rendimientos, la estabilidad, las tendencias de futuro en cuanto a los riesgos de inversión, y los factores de influencia económica;
- ocuparse del seguimiento de los acontecimientos económicos, sectoriales y empresariales fundamentales, mediante el análisis de la información obtenida en publicaciones y servicios financieros, entidades de banca de inversión, órganos de la administración pública, publicaciones mercantiles, fuentes empresariales y entrevistas personales;
- recomendar inversiones y plazos de inversión a empresas, al personal de empresas de inversión, o a los inversores en general;
- determinar los precios a los que deben sindicarse y ofrecerse al público los títulos valores;
- preparar planes de acción en materia de inversión, sobre la base de análisis financieros;
- evaluar y comparar la calidad relativa de diversos títulos valores en un determinado sector;
- presentar informes orales y escritos sobre tendencias económicas generales, determinadas corporaciones y sectores en su conjunto.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Analistas expertos en obligaciones
- Asesores de inversiones en títulos valores
- Analistas de inversiones

262 Especialistas en organización y administración

2621 Analistas de gestión y organización

Los analistas de gestión y organización ayudan a las organizaciones a conseguir una mayor eficacia y resolver los problemas organizativos. Estudian las estructuras, los métodos, los sistemas y los procedimientos de las organizaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- facilitar y promover el desarrollo de objetivos, estrategias y planes encaminados a lograr la satisfacción de los clientes y el uso eficaz de los recursos de las organizaciones;
- analizar y evaluar sistemas y estructuras presentes;
- analizar los sistemas existentes con el personal, y observar aquellos a todas las escalas de la organización;

- dirigir a los clientes hacia la consecución de una organización más eficaz, y desarrollar soluciones a los problemas organizativos;
- emprender y revisar estudios de trabajo mediante el análisis de los métodos y procedimientos existentes y propuestos, tales como los de índole administrativa y de oficina;
- registrar y analizar los diagramas de flujo de trabajo, registros, informes, manuales y descripciones de puestos de trabajo de las organizaciones;
- preparar y recomendar propuestas de revisión de métodos y procedimientos, de modificación de flujos de trabajo, de redefinición de las funciones de cada puesto de trabajo, y de resolución de problemas organizativos;
- facilitar la ejecución de las recomendaciones aprobadas, proporcionar instrucciones y manuales de procedimiento revisados, y elaborar otra documentación;
- revisar los procedimientos operativos, y asesorar sobre las desviaciones respecto a procedimientos y normas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Analistas de organización y métodos
- Consultores de gestión
- Técnicos en organización y administración de empresas, analistas de organización y métodos

2622 Especialistas en administración de política de empresas

Los especialistas en administración de política de empresas formulan y analizan políticas que orientan el diseño, la ejecución y la modificación de las operaciones y programas de las empresas.

Entre sus tareas se incluyen:

- contactar y consultar con administradores de programas y otras partes interesadas con el fin de determinar necesidades en materia de formulación de políticas empresariales;
- revisar las políticas empresariales al objeto de identificar anomalías y disposiciones obsoletas;
- investigar tendencias sociales, económicas y sectoriales, así como las expectativas de los clientes respecto a programas y servicios prestados;
- formular y analizar opciones en materia de formulación de políticas empresariales, preparar informes orientativos y recomendaciones respecto a la modificación de políticas, y asesorar sobre opciones preferidas;
- evaluar repercusiones, consecuencias financieras, interacciones con otros programas y la viabilidad de las distintas políticas empresariales;
- realizar evaluaciones de amenazas y riesgos, y elaborar respuestas;
- revisar operaciones y programas para garantizar la coherencia con las políticas de la organización.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Asesores de empresas
- Técnicos superiores en organización y administración de empresas, especialistas en administración de política de empresa
- Técnicos medios en organización y administración de empresas, especialistas en administración de política de empresa

- Agentes de la propiedad industrial

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en organización y administración de empresas, analista de organización y métodos, 2621

2623 Especialistas de la Administración Pública

En este grupo primario se incluyen aquellas ocupaciones exclusivas de las Administraciones Públicas (central, autonómica y local), que precisan de una cualificación a nivel universitario para ser ejercidas, y que no se encuentran relacionadas en ninguna otra parte de la clasificación.

Por ejemplo, un médico especialista que trabaje en un hospital público evidentemente trabaja en la Administración Pública y precisa de una cualificación a nivel de titulado superior para ejercer sus funciones, pero dicha ocupación viene especificada en la propia clasificación en el grupo primario 2112. Por contra, el Inspector de Hacienda también forma parte de la Administración Pública y precisa de una cualificación de titulado superior, ahora bien, esta ocupación no viene especificada como tal en ningún otro grupo primario de la clasificación, por lo tanto se deberá incluir en esta rúbrica.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Administradores civiles del Estado
- Controladores laborales
- Funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias
- Funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado
- Funcionarios del Grupo A o B o asimilados de la Administración Autonómica (n.c.o.p.)
- Funcionarios del Grupo A o B o asimilados de la Administración Local (n.c.o.p.)
- Inspectores de Finanzas del Estado
- Inspectores de Trabajo y Seguridad Social
- Secretarios de Ayuntamiento
- Subinspectores de Finanzas del Estado
- Subinspectores de Trabajo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Comisarios de policía, 1329

2624 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines

Los especialistas en políticas y servicios de personal y afines prestan servicios empresariales profesionales relacionados con las políticas de personal, como los concernientes a la contratación y el desarrollo de empleados, la realización de análisis ocupacionales y la prestación de servicios de orientación profesional.

Entre sus tareas se incluyen:

- asesorar y ejercer funciones de gestión de personal en lo relativo a la contratación, la ubicación, la formación, la promoción, la remuneración de los empleados, y las relaciones entre éstos y la dirección, así como a otras áreas de la política de

- personal;
- estudiar y analizar los empleos que se ejercen en un determinado establecimiento por diversos medios, entre los que se cuentan las entrevistas con trabajadores, supervisores y miembros de la dirección, y redactar descripciones pormenorizadas de cargos, puestos u ocupaciones sobre la base de la información obtenida;
 - preparar información ocupacional y trabajar en los sistemas de clasificación de ocupaciones;
 - asesorar y trabajar sobre lo referido en el apartado anterior y sobre otros aspectos de los análisis de puestos de trabajo y ocupaciones, en ámbitos como la administración de personal, la investigación del mercado laboral y su planificación, la formación, la información ocupacional y la orientación profesional;
 - analizar oportunidades de empleo, opciones profesionales y posibilidades de educación y formación que puedan resultar convenientes, y asesorar al respecto a los interesados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos superiores en administración de personal
- Técnicos superiores en recursos humanos
- Orientadores profesionales
- Analistas del mercado laboral

2625 Especialistas en formación de personal

Los especialistas en formación de personal planifican, elaboran, ejecutan y evalúan programas de formación y desarrollo, con el fin de garantizar que los miembros de la dirección y el personal adquieren las destrezas, y desarrollan las competencias, que requieren las organizaciones para satisfacer sus objetivos.

Entre sus tareas se incluyen:

- identificar las necesidades y requisitos de formación de las personas y organizaciones;
- establecer objetivos de desarrollo de recursos humanos y evaluar los resultados del aprendizaje;
- preparar y desarrollar materiales de formación y educación y herramientas auxiliares como manuales, tutoriales en línea, modelos de demostración y documentación de referencia de apoyo a la formación;
- diseñar, coordinar, programar y aplicar programas de formación y desarrollo que puedan impartirse mediante instrucción individual y en grupo, y facilitar la celebración de seminarios, reuniones, demostraciones y conferencias;
- contactar con proveedores de formación externos para organizar la prestación de determinados programas de formación y desarrollo;
- fomentar la formación y el desarrollo internos y externos, y evaluar estas actividades promocionales;
- ocuparse del seguimiento y la ejecución de la evaluación continua de la calidad y la eficacia de la formación interna y externa, y revisar y modificar los objetivos y los métodos docentes y los resultados concretos de los cursos;
- recoger, investigar y examinar materiales de referencia para avanzar en el conocimiento de diversos asuntos y sistemas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesionales de la formación de personal en destrezas propias del puesto de trabajo

263 Técnicos de empresas y actividades turísticas

2630 Técnicos de empresas y actividades turísticas

Los técnicos de empresas y actividades turísticas formulan y analizan políticas sobre operaciones y programas de empresas turísticas, y elaboran y coordinan estrategias y campañas de promoción turística. Estos técnicos organizan y dirigen toda clase de actividades en empresas turísticas, agencias de viajes, empresas de alojamiento turístico y de transporte turístico.

Entre sus tareas se incluyen:

- contactar y consultar con administradores de programas turísticos y otras partes interesadas con el fin de determinar necesidades en materia de políticas turísticas;
- formular y analizar opciones en materia de políticas turísticas;
- asesorar en su materia a centros turísticos, ayuntamientos, comunidades autónomas, etc.;
- asesorar a la dirección y a los clientes sobre posibles estrategias y campañas turísticas, conseguir la notoriedad de marca y promover eficazmente los servicios turísticos;
- planificar, organizar y administrar actividades propias de empresas e instituciones con fines turísticos;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en empresas turísticas
- Técnicos de información turística

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Animadores turísticos, 3724
- Empleados de agencias de viajes, 4421
- Guías acompañantes de viaje turístico, 5823
- Guías de turismo, 5825

264 Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)

2640 Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)

Los profesionales de ventas técnicas y médicas (excluyendo TIC) representan a las empresas vendiendo distintos bienes y servicios industriales, médicos y farmacéuticos a establecimientos industriales, empresas, profesionales y otros establecimientos.

Entre sus tareas se incluyen:

- compilar listas de posibles clientes mediante el uso de directorios y otras fuentes;
- conocer los bienes y servicios de la competencia y las condiciones de mercado, y mantener actualizados esos conocimientos;

- visitar a los clientes regulares y a los posibles clientes para establecer oportunidades de venta y actuar en consecuencia;
- valorar las necesidades y recursos de los clientes y recomendarles los bienes y servicios apropiados;
- contribuir al diseño de los bienes o servicios cuando deban ajustarse a las necesidades de los clientes;
- preparar informes y propuestas como elementos de la presentación de ventas para demostrar los beneficios del uso de los bienes o servicios;
- presupuestar el coste de la instalación y mantenimiento de los equipos o servicios;
- supervisar los cambios en las necesidades de los clientes y en las actividades de la competencia y informar sobre ello a la dirección de ventas;
- cotizar y negociar precios y condiciones de venta, y preparar y gestionar contratos de venta;
- organizar la entrega de los bienes, la instalación de los equipos y la prestación de los servicios;
- informar a la dirección de ventas sobre las ventas hechas y la vendibilidad de los bienes y servicios;
- consultar a los clientes después de la venta para garantizar su satisfacción, resolver los posibles problemas y prestar apoyo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Representantes (productos industriales)
- Visitadores médicos
- Profesionales de ventas que precisan conocimientos técnicos
- Representantes técnicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Representantes comerciales, 3510
- Representantes de tecnologías de la información y las comunicaciones, 2653

265 Otros profesionales de las ventas, la comercialización, la publicidad y las relaciones públicas

2651 Profesionales de la publicidad y la comercialización

Los profesionales de la publicidad y la comercialización elaboran y coordinan estrategias y campañas de publicidad, determinan el mercado para nuevos productos y servicios e identifican y desarrollan oportunidades de mercado para nuevos productos y servicios y para los existentes.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar, elaborar y organizar políticas y campañas para apoyar el cumplimiento de los objetivos de venta;
- asesorar a la dirección y a los clientes sobre posibles estrategias y campañas para llegar a los mercados objetivo, conseguir la notoriedad de marca y promover eficazmente los atributos de los bienes y servicios;
- redactar textos publicitarios y guiones para los medios de comunicación, y organizar la producción en televisión y cine y las inserciones en los medios;
- analizar datos relativos a los patrones y preferencias de los consumidores;
- interpretar y predecir las tendencias actuales y futuras de consumo;

- investigar la demanda potencial y las características del mercado de los nuevos bienes y servicios, y recopilar y analizar datos y otra información estadística;
- apoyar el crecimiento y desarrollo de la actividad empresarial mediante la preparación y aplicación de objetivos, políticas y programas de comercialización;
- encomendar y realizar estudios de mercado para identificar las oportunidades de mercado de nuevos bienes y servicios y de los existentes;
- asesorar sobre los distintos elementos de la comercialización, como la combinación de productos, la política de precios, la publicidad y promoción de ventas, la venta y los canales de distribución.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Especialistas en publicidad
- Especialistas en estudios de mercado
- Especialistas en comercialización

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Agentes comerciales de publicidad, 3539
- Diseñadores gráficos de publicidad, 2484

2652 Profesionales de relaciones públicas

Los profesionales de relaciones públicas planifican, preparan, aplican y evalúan estrategias de información y de comunicación que favorezcan una opinión favorable sobre las empresas y organizaciones, sus bienes y servicios y su función en la comunidad.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar y organizar campañas de publicidad y estrategias de comunicación;
- asesorar a la dirección sobre las consecuencias que sus políticas, programas y prácticas tienen para las relaciones públicas, y preparar y controlar la emisión de notas de prensa;
- realizar y encomendar estudios de opinión pública, analizar los resultados obtenidos y planificar campañas de relaciones públicas y promocionales;
- organizar acontecimientos especiales, actos recreativos, competiciones y actos sociales para promover el fondo de comercio y una publicidad favorable;
- representar a su organización y organizar entrevistas con medios de comunicación;
- asistir a actos empresariales, sociales y de otro tipo para promover a su organización;
- encargar y obtener fotografías y otras ilustraciones;
- seleccionar, evaluar y examinar el material presentado por creativos, fotógrafos, ilustradores y cualesquiera otros para conseguir una publicidad favorable.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesionales en relaciones públicas
- Profesionales en gabinete de prensa
- Agentes publicistas, comunicación

2653 Profesionales de la venta de tecnologías de la información y las comunicaciones

Los profesionales de ventas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) venden, a escala mayorista, equipos, software y otros bienes y servicios de TIC, incluidas instalaciones, y suministran información especializada según se requiera.

Entre sus tareas se incluyen:

- procurar pedidos y vender bienes a establecimientos minoristas, industriales, mayoristas y de otra índole;
- vender equipos técnicos, suministros y servicios afines a establecimientos empresariales o individuos;
- examinar las necesidades de clientes nuevos y existentes y suministrar información especializada sobre el modo en que determinados equipos, suministros y servicios satisfacen tales necesidades;
- ofrecer y negociar precios y condiciones de crédito, celebrar contratos y registrar pedidos;
- actualizar registros de clientes y preparar informes de ventas;
- organizar la entrega de bienes, la instalación de equipos y la prestación de servicios;
- informar a los fabricantes de las reacciones y los requisitos de los clientes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Vendedores técnicos de equipos y material de informática
- Asesores comerciales de telecomunicaciones

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Dependientes de tiendas y almacenes, 5220

27 Profesionales de las tecnologías de la información

271 Analistas y diseñadores de software y multimedia

2711 Analistas de sistemas

Los analistas de sistemas investigan, analizan y evalúan requisitos, procedimientos y problemas de clientes en relación con la tecnología de la información, y aplican propuestas, recomendaciones y planes para mejorar los sistemas de información existentes o futuros.

Entre sus tareas se incluyen:

- consultar con los usuarios para formular y documentar requisitos, y con la dirección para garantizar la conformidad con los principios de los sistemas;
- identificar y analizar procesos, procedimientos y prácticas de trabajo;
- identificar y evaluar ineficiencias y recomendar prácticas de gestión óptimas, así como la mejor funcionalidad y comportamiento de los sistemas;
- encargarse de la aplicación de soluciones funcionales, como la creación, adopción y ejecución de planes de prueba de sistemas;
- formular especificaciones funcionales para su uso por desarrolladores de sistemas;

- expandir o modificar sistemas para mejorar flujos de trabajo o atender nuevos fines;
- coordinar y vincular los sistemas informáticos de una organización para elevar su compatibilidad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ingenieros informáticos de sistemas
- Analistas de sistemas
- Consultores de sistemas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Analistas de comunicaciones informáticas, 2723
- Analistas de redes informáticas, 2723
- Administradores de sistemas, 2722
- Analistas de bases de datos, 2721

2712 Analistas y diseñadores de software

Los analistas y diseñadores de software investigan, analizan y evalúan las necesidades de aplicaciones de software y de sistemas operativos existentes o nuevos, y diseñan, desarrollan, prueban y mantienen soluciones de software para atenderlas.

Entre sus tareas se incluyen:

- investigar, analizar y evaluar las necesidades existentes en materia de aplicaciones de software y sistemas operativos;
- investigar, diseñar y desarrollar sistemas de aplicaciones de software;
- consultar con el personal de ingeniería para evaluar la interfaz entre los equipos y el software;
- desarrollar y orientar procedimientos de prueba y validación de software;
- modificar el software existente para corregir errores, adaptarlo a nuevos equipos, o actualizar las interfaces y mejorar el rendimiento;
- orientar la programación de software y el desarrollo de la documentación;
- evaluar, desarrollar, optimizar y documentar los procedimientos de mantenimiento de los sistemas operativos, los entornos de comunicaciones y el software de aplicaciones;
- consultar con clientes sobre el mantenimiento del sistema de software.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Analistas programadores
- Analistas de aplicaciones
- Ingenieros de aplicaciones

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Programadores de aplicaciones, 3820
- Programadores informáticos, 3820
- Programadores de software, 3820

2713 Analistas, programadores y diseñadores Web y multimedia

Los analistas, programadores y diseñadores Web y multimedia combinan conocimientos técnicos y de diseño para investigar, analizar, evaluar, diseñar, programar y modificar sitios de Internet y aplicaciones en las que se unen texto, gráficos, animaciones, imágenes, sonido y presentaciones de vídeo, así como otros medios interactivos.

Entre sus tareas se incluyen:

- analizar, diseñar y desarrollar sitios de Internet, aplicando una combinación de capacidades artísticas y creatividad con el conocimiento de la programación de software, los lenguajes de *scripting* y la interfaz con entornos operativos;
- diseñar y desarrollar animaciones digitales, imágenes, presentaciones, juegos, secuencias de sonido y de vídeo, y aplicaciones de Internet, utilizando herramientas, utilidades y software multimedia, gráficos interactivos y lenguajes de programación;
- comunicarse con especialistas en redes sobre cuestiones relacionadas con Internet, como la seguridad y el alojamiento de sitios Web, controlar y aplicar medidas de seguridad de servidores Web y de Internet, la asignación de espacios, el acceso de usuarios, la continuidad del funcionamiento, los medios de respaldo de los sitios Web y la planificación de la recuperación en caso de catástrofe;
- diseñar, desarrollar e integrar código informático con otros elementos especializados, como archivos de imágenes y de sonido y lenguajes de *scripting*, con el fin de producir, mantener y sostener sitios Web;
- asistir en el análisis, la especificación y la formulación de estrategias de Internet, metodologías basadas en el uso de sitios Web y planes de desarrollo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Desarrolladores de Internet/intranets/sitios Web
- Programadores de animación multimedia
- Programadores de juegos de ordenador

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Administradores de sitios Web, 3814
- Diseñadores de sitios Web, 2484
- Técnicos de sitios Web, 3814

2719 Analistas y diseñadores de software y multimedia no clasificados bajo otros epígrafes

En este grupo primario figuran los desarrolladores de software y aplicaciones y los analistas no clasificados bajo otros epígrafes en el subgrupo 271, Analistas y diseñadores de software y multimedia. Por ejemplo, han de clasificarse aquí los profesionales especializados en aseguramiento de la calidad, incluida la prueba de software.

Entre sus tareas se incluyen:

- formular y documentar planes de prueba de software;
- instalar software y equipos, y configurar el software de sistemas operativos como preparación para la realización de pruebas;
- verificar que los programas funcionan con arreglo a los requisitos de los usuarios y a las directrices establecidas;
- aplicar, analizar y documentar los resultados de las pruebas de aplicaciones de software y de sistemas de telecomunicaciones;

- formular y ejecutar las políticas, los procedimientos y los guiones de las pruebas de software y de sistemas de información.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Analistas de calidad de sistemas informáticos
- Auditores asesores informáticos

272 Especialistas en bases de datos y en redes informáticas

2721 Diseñadores y administradores de bases de datos

Los diseñadores y administradores de bases de datos diseñan, desarrollan, controlan, mantienen y apoyan la seguridad y el rendimiento óptimos de las bases de datos.

Entre sus tareas se incluyen:

- diseñar y desarrollar la arquitectura de bases de datos, las estructuras de datos, las tablas, los diccionarios y las convenciones de denominación para los proyectos de sistemas de información;
- diseñar, construir, modificar, integrar, ejecutar y probar sistemas de gestión de bases de datos;
- efectuar investigaciones y prestar asesoramiento sobre la selección, aplicación y ejecución de herramientas de gestión de bases de datos;
- elaborar y aplicar las políticas, la documentación, las normas y los modelos de administración de datos;
- elaborar políticas y procedimientos para el acceso a bases de datos y el uso de éstas, así como para la generación de copias de seguridad y la recuperación de datos;
- ocuparse del establecimiento operativo y del mantenimiento preventivo de copias de seguridad y procedimientos de recuperación, y aplicar controles de seguridad e integridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Diseñadores de bases de datos
- Administradores de bases de datos
- Analistas de bases de datos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Administradores de sistemas informáticos, 2722
- Administradores de redes, 2722
- Administradores de sitios web, 3814

2722 Administradores de sistemas y redes

Los administradores de sistemas y redes desarrollan, controlan, mantienen y sostienen el rendimiento y la seguridad óptimos de los sistemas de tecnología de la información.

Entre sus tareas se incluyen:

- mantener y administrar redes de ordenadores y entornos informáticos afines, in-

cluidos equipos, software de sistemas y de aplicaciones y configuraciones de toda índole;

- recomendar cambios para mejorar sistemas y configuraciones de red, y determinar los requisitos de equipo o de software relacionados con tales cambios;
- diagnosticar problemas de equipo o de software;
- realizar copias de seguridad de datos y operaciones de recuperación en caso de catástrofe;
- operar consolas centrales para seguir el rendimiento de sistemas y redes informáticos, y coordinar el acceso y el uso de estas redes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Administradores de sistemas informáticos
- Administradores de redes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Administradores de bases de datos, 2721
- Administradores de sitios Web, 3814

2723 Analistas de redes informáticas

Los analistas de redes informáticas investigan, analizan, diseñan, prueban y recomiendan estrategias en materia de arquitectura y desarrollo de redes; ejecutan, gestionan, mantienen y configuran equipos y software de redes, y se ocupan de tareas de seguimiento, solución de problemas y optimización del rendimiento.

Entre sus tareas se incluyen:

- analizar, desarrollar, interpretar y evaluar especificaciones de arquitectura y de diseño de sistemas complejos, modelos de datos y diagramas en el desarrollo, la configuración y la integración de sistemas informáticos;
- investigar, analizar, evaluar y supervisar la infraestructura de las redes con el fin de garantizar que éstas se configuran para funcionar con un rendimiento óptimo;
- evaluar y recomendar mejoras en las operaciones de red y los equipos integrados, el software, las comunicaciones y los sistemas operativos;
- aplicar destrezas especializadas en el tratamiento y la resolución de los problemas y las emergencias que afecten a las redes;
- instalar, configurar, probar, mantener y administrar redes nuevas y actualizadas, aplicaciones de bases de datos de software, servidores y terminales;
- preparar y mantener procedimientos y documentación para el inventario de redes, y registrar diagnósticos y resoluciones de averías, mejoras y modificaciones de las redes, así como instrucciones de mantenimiento;
- ocuparse del seguimiento del tráfico de las redes, así como de su actividad, capacidad y uso, con el fin de garantizar su integridad continuada y un rendimiento óptimo de las mismas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Analistas de comunicaciones informáticas
- Ingenieros informáticos en redes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Analistas de sistemas, 2711

- Administradores de redes, 2722
- Ingenieros en telecomunicaciones, 2443
- Técnicos de redes informáticas, 3813

2729 Especialistas en bases de datos y en redes informáticas no clasificados bajo otros epígrafes

En este grupo primario figuran los especialistas en bases de datos y redes de computadores no clasificados bajo otros epígrafes en el subgrupo 272, Especialistas en bases de datos y en redes informáticas. Por ejemplo, el grupo incluye los especialistas en seguridad en tecnologías de la información y comunicaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- formular planes para salvaguardar archivos informáticos frente a la modificación, la destrucción o divulgación accidental o no autorizada, así como para atender las emergencias en materia de proceso de datos;
- impartir formación a los usuarios y promover la sensibilización respecto a la seguridad, con el fin de garantizar la seguridad de los sistemas y mejorar la eficiencia de los servidores y redes;
- consultar con los usuarios para examinar cuestiones como las necesidades de acceso a datos informáticos, las infracciones de la seguridad y los cambios de programación;
- ocuparse del seguimiento de los informes sobre virus informáticos, con el fin de determinar cuándo actualizar los sistemas de protección contra tales virus;
- modificar los archivos de seguridad informática con el fin de incorporar nuevo software, corregir errores o cambiar la condición de acceso individual;
- supervisar el uso de archivos de datos, y regular el acceso para salvaguardar la información contenida en los archivos informáticos;
- hacer evaluaciones de riesgos y pruebas de los sistemas de proceso de datos, al objeto de garantizar el funcionamiento de las actividades de proceso de datos y las medidas de seguridad;
- codificar las transmisiones de datos y establecer cortafuegos para ocultar información confidencial cuando ésta se transmita, así como eludir las transferencias digitales contaminadas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Especialistas en seguridad de las TIC
- Forenses en TIC
- Explotadores de bases de datos
- Ingenieros informáticos (seguridad en la red)

28 Profesionales en ciencias sociales

281 Economistas

2810 Economistas

Los economistas realizan investigaciones, controlan datos, analizan información y preparan informes y planes para resolver problemas económicos y empresariales y

crean modelos para analizar, explicar y prever comportamientos y patrones económicos. Prestan asesoramiento a empresas, agrupaciones de interés y administraciones públicas con objeto de formular soluciones para problemas económicos o empresariales actuales o previstos.

Entre sus tareas se incluyen:

- prever cambios en el entorno económico para la presupuestación a corto plazo, la planificación a largo plazo y la evaluación de inversiones;
- formular recomendaciones, políticas y planes para la economía y para las estrategias e inversiones empresariales, y estudiar la viabilidad de proyectos;
- supervisar los datos económicos para evaluar la eficacia de la política fiscal y monetaria y prestar asesoramiento pertinente;
- prever la producción y el consumo de productos y servicios concretos basándose en registros históricos y en las condiciones generales de la economía y las específicas de determinados sectores;
- elaborar previsiones en materia de renta y gasto, tipos de interés y tipos de cambio;
- analizar los factores que determinan la tasa de actividad, el empleo, los salarios, el desempleo y otros elementos del mercado de trabajo;
- aplicar fórmulas matemáticas y técnicas estadísticas para comprobar las teorías económicas y diseñar soluciones para los problemas económicos;
- reunir, analizar e interpretar información económica aplicando teorías económicas y diversas técnicas estadísticas o de otra índole;
- valorar los resultados de las decisiones políticas relativas a la economía y las finanzas públicas; asesorar sobre la política económica y las medidas que debieran adoptarse como resultado de los análisis de factores y tendencias económicos comprobados o previsibles;
- preparar ponencias e informes de carácter académico;
- examinar problemas relativos a las actividades económicas de empresas concretas;
- realizar estudios de las condiciones de mercado a escala local, regional o nacional para fijar niveles de ventas y de precios de bienes y servicios, evaluar el potencial de mercado y las tendencias futuras y elaborar estrategias empresariales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Econometristas
- Asesores económicos
- Analistas económicos
- Economistas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Estadísticos, 2416
- Actuarios, 2415

282 Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales

2821 Sociólogos, geógrafos, antropólogos, arqueólogos y afines

Los sociólogos, geógrafos, antropólogos, arqueólogos y afines investigan y describen la estructura de las sociedades, su origen y evolución y la interdependencia entre las condiciones ambientales y las actividades humanas. Prestan asesoramiento sobre la aplicación práctica de sus hallazgos para la formulación de políticas económicas y sociales.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar investigaciones sobre los orígenes, desarrollo, estructura, pautas sociales, organizaciones e interrelaciones de la sociedad humana;
- investigar los orígenes y evolución de la humanidad mediante el estudio de las transformaciones de sus características y de las instituciones culturales y sociales;
- investigar la evolución de la humanidad a partir de los restos de su pasado, como viviendas, templos, herramientas, vasijas, monedas, armas o esculturas;
- estudiar las características físicas y climáticas de zonas y regiones, y relacionar los resultados obtenidos con las actividades económicas, sociales y culturales realizadas en ellas;
- elaborar teorías, modelos y métodos para interpretar y describir los fenómenos sociales;
- evaluar los resultados de las decisiones de política social;
- analizar y evaluar datos sociales;
- asesorar sobre la aplicación práctica de los resultados obtenidos para la formulación de políticas económicas y sociales referidas a distintos grupos de población y regiones y al desarrollo de los mercados;
- preparar ponencias e informes de carácter académico.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Antropólogos
- Arqueólogos
- Etnólogos
- Geógrafos
- Sociólogos
- Criminólogos

2822 Filósofos, historiadores y profesionales en ciencias políticas

Los filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas realizan investigaciones sobre la naturaleza de la experiencia y la existencia humanas, las distintas fases o aspectos de la historia humana y las estructuras, movimientos y comportamientos políticos. Documentan sus hallazgos y los difunden para que inspiren y orienten actuaciones políticas e individuales.

Entre sus tareas se incluyen:

- investigar, sobre todo mediante el razonamiento sistemático, las causas, principios y significados generales del mundo físico y de las acciones, la experiencia y la existencia humanas, e interpretar o desarrollar teorías y conceptos filosóficos;
- consultar y comparar fuentes primarias, como los registros originales o contemporáneos de acontecimientos pretéritos, y fuentes secundarias, como los restos y objetos arqueológicos o antropológicos;
- extraer material pertinente, comprobar su autenticidad y reconstituir la historia de determinado período, país o región o de determinado aspecto (por ejemplo, eco-

- nómico, social o político) de su historia;
- realizar investigaciones en campos como la filosofía política y la teoría y la práctica antiguas o contemporáneas de los sistemas, instituciones y comportamientos políticos;
- observar las instituciones y opiniones políticas contemporáneas y reunir información sobre ellas partiendo de diversas fuentes, incluidas entrevistas con funcionarios públicos, miembros de partidos políticos y otras personalidades;
- elaborar teorías, modelos y métodos para interpretar y describir la naturaleza de la experiencia humana y de los sucesos y comportamientos históricos y políticos;
- presentar los resultados y conclusiones de sus estudios en la forma más adecuada para su publicación o su utilización por funcionarios públicos, miembros de partidos políticos o de otros organismos y demás personas interesadas;
- preparar ponencias e informes de carácter académico.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Genealogistas
- Historiadores
- Filósofos
- Politólogos

2823 Psicólogos

Los psicólogos investigan y estudian los procesos mentales y el comportamiento de los seres humanos, individualmente o como miembros de grupos, y los aplican para promover la adaptación y desarrollo personal, social, educativo o profesional.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar y administrar pruebas para determinar las características mentales, físicas y de otro tipo de las personas, por ejemplo en lo que se refiere a la inteligencia, facultades, aptitudes y capacidades, interpretar y evaluar los resultados y brindar asesoramiento al respecto;
- analizar la influencia de los factores hereditarios, sociales, profesionales y de otro género sobre la manera de pensar y el comportamiento de cada persona;
- realizar entrevistas de carácter terapéutico o de asesoramiento a personas o grupos, y prestar servicios de seguimiento;
- mantener los contactos necesarios con familiares, autoridades docentes o empleadores, y recomendar posibles soluciones para resolver o tratar los problemas;
- estudiar los factores psicológicos en el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades mentales y trastornos emocionales o de la personalidad, y consultar con profesionales de ramas conexas;
- preparar ponencias e informes de carácter académico;
- preparar pruebas de rendimiento, diagnósticas y predictivas para su uso por los profesores en la planificación de los métodos y el contenido de la enseñanza;
- realizar encuestas y estudios de investigación sobre el diseño de puestos de trabajo, los grupos de trabajo, el estado de ánimo, la motivación, la supervisión y la dirección del personal;
- elaborar teorías, modelos y métodos para interpretar y describir los comportamientos humanos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Psicólogos escolares
- Psicólogos de empresa
- Psicoterapeutas
- Psicólogos deportivos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Psicólogos clínicos, 2159
- Psiquiatras, 2112

2824 Profesionales del trabajo y la educación social

Los profesionales del trabajo y la educación social prestan asesoramiento y orientación a personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones en respuesta a dificultades personales y sociales. Ayudan a las personas a desarrollar habilidades y a acceder a los recursos y los servicios de apoyo que necesitan para dar respuesta a los problemas vinculados al desempleo, la pobreza, las discapacidades, las adicciones, los comportamientos delictivos y a las circunstancias conyugales o de otros tipos.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar entrevistas a los usuarios, individualmente, en familias o en grupos para evaluar su situación y determinar los tipos de servicios que precisan;
- analizar la situación en que se hallan las personas y sugerir distintas opciones acerca de la manera en que pueda resolver sus problemas;
- reunir antecedentes e informes para su presentación ante los tribunales u otras instancias legales;
- prestar asesoramiento y servicios terapéuticos y de mediación y facilitar la asistencia a sesiones de grupo para ayudar a las personas a desarrollar las habilidades personales que necesitan para abordar y resolver sus problemas personales y sociales;
- planificar y aplicar programas de asistencia a las personas que incluyan la intervención en casos de crisis y la remisión a entidades que presten ayuda financiera, asistencia jurídica, servicios de vivienda, tratamiento médico y otro tipo de servicios;
- investigar los casos de malos tratos o de abandono y adoptar medidas para proteger a los niños y a las demás personas en riesgo;
- trabajar con quienes han infringido la ley durante los procesos judiciales y una vez dictada la sentencia, y ayudarles a integrarse en la comunidad y a cambiar sus actitudes y comportamientos para reducir la comisión de infracciones futuras;
- asesorar a las autoridades penitenciarias y a los servicios responsables de la libertad condicional y la libertad vigilada para determinar si procede mantener en prisión a los condenados, liberarlos o someterles a otras medidas correctivas y, en su caso, en qué condiciones;
- actuar en la comunidad en defensa de colectivos y ejercer presión para solucionar los problemas que les afectan;
- elaborar programas de prevención y de intervención para satisfacer necesidades de la comunidad;
- mantener contactos con otras entidades de servicios sociales, centros de enseñanza y servicios sanitarios, para facilitarles y obtener información sobre la situación general y los progresos de las personas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Trabajadores sociales
- Asistentes sociales
- Educadores sociales
- Educadores de familia
- Orientadores sociolaborales
- Agentes de desarrollo local

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Psicólogos, 2823
- Agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 2825
- Técnicos de apoyo al desarrollo local, 3713
- Promotores de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, 3714
- Integradores sociales, 3713

2825 Agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Los agentes de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres diseñan, dirigen, coordinan, dinamizan, desarrollan, gestionan y evalúan planes, programas, proyectos y campañas de acción positiva referidos a la igualdad de oportunidades y género en diferentes áreas y ámbitos profesionales.

Entre sus tareas se incluyen:

- analizar e investigar la realidad de un entorno concreto en relación a la igualdad de género;
- diseñar, desarrollar y evaluar programas, proyectos, acciones positivas, campañas, normas y pautas coordinando a los distintos organismos y agentes implicados;
- asesorar a la Administración, a los agentes sociales, a las empresas y similares en materia de iniciativas y legislación sobre igualdad de oportunidades;
- actuar como intermediario entre la Administración los colectivos de mujeres y los agentes sociales en asuntos referentes a igualdad de oportunidades;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Psicólogos, 2823
- Trabajadores sociales, 2824
- Educadores sociales, 2824
- Integradores sociales, 3713
- Promotores de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, 3714

283 Sacerdotes de las distintas religiones

2830 Sacerdotes de las distintas religiones

Los sacerdotes de las distintas religiones perpetúan las creencias, tradiciones y prácticas sagradas. Ofician en servicios religiosos, celebran ceremonias y oficios religiosos, prestan orientación espiritual y moral y desempeñan otras funciones vinculadas a la práctica de la religión.

Nota: Los miembros de las órdenes religiosas cuya labor implique la realización de tareas propias de otras ocupaciones, como las de profesor, enfermero o trabajador social, deben clasificarse atendiendo a las tareas principales que lleven a cabo.

Entre sus tareas se incluyen:

- perpetuar tradiciones, prácticas y creencias sagradas;
- oficiar en servicios religiosos o celebrar ceremonias y oficios religiosos;
- desempeñar diversas funciones administrativas y sociales, incluida la participación en comisiones y reuniones de organizaciones religiosas;
- prestar orientación espiritual y moral de conformidad con la religión profesada;
- propagar doctrinas religiosas en el propio país o en el extranjero;
- preparar y dar sermones;
- elaborar y dirigir cursos de estudio y programas de educación religiosa;
- asesorar a las personas en relación con problemas de relación interpersonal, de salud, financieros y religiosos;
- programar actos especiales, como campamentos, conferencias, seminarios y retiros, y participar en ellos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bonzos
- Imanes
- Sacerdotes
- Rabinos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Predicadores laicos, 3716
- Catequistas, 3716

29 Profesionales de la cultura y el espectáculo

291 Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines

2911 Archivistas y conservadores de museos

Los archivistas y conservadores de museos reúnen, evalúan y conservan en condiciones de seguridad el contenido de archivos, objetos y registros de interés histórico, cultural, administrativo o artístico y de objetos artísticos y de otros tipos. Planifican, diseñan y aplican sistemas para la conservación en condiciones de seguridad de registros y de documentos de valor histórico.

Entre sus tareas se incluyen:

- evaluar y conservar registros para fines administrativos, históricos, jurídicos, probatorios u otros;
- dirigir o realizar la preparación de índices, bibliografías, copias en microfilme y otras referencias y medios de acceso al material reunido, y ponerlos a disposición

- de los usuarios;
- investigar el origen, distribución y utilización de los materiales y objetos de interés histórico y cultural;
 - organizar, ampliar y conservar colecciones de objetos de importancia artística, cultural, científica o histórica;
 - dirigir o efectuar la clasificación y catalogación de las colecciones existentes en museos y galerías de arte, y organizar exposiciones;
 - estudiar, evaluar, ampliar, organizar y conservar materiales valiosos y de importancia histórica, como documentos oficiales y privados, fotografías, mapas, manuscritos y materiales audiovisuales;
 - preparar ponencias e informes de carácter académico;
 - planificar y aplicar la gestión informatizada de los archivos y los registros electrónicos;
 - organizar exposiciones en museos y galerías de arte, hacer publicidad de ellas y organizar exposiciones especiales de interés general, especializado o educativo;
 - valorar y adquirir materiales de archivo para establecer y ampliar colecciones de archivo para fines de investigación.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Archivistas
- Conservadores de galería de arte
- Conservadores de museo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Documentalistas, 2912

2912 Bibliotecarios, documentalistas y afines

Los bibliotecarios, documentalistas y afines reúnen, seleccionan, amplían, organizan y mantienen bibliotecas y otros archivos de información, organizan y controlan otros servicios de biblioteca y facilitan información a los usuarios.

Entre sus tareas se incluyen:

- organizar, ampliar y conservar colecciones sistemáticas de libros, revistas y otras obras disponibles en forma impresa, audiovisual o digital;
- seleccionar y recomendar nuevas adquisiciones de libros, revistas y otras obras disponibles en forma impresa, audiovisual o digital;
- organizar, clasificar y catalogar el material de bibliotecas;
- gestionar el préstamo de obras y los servicios de préstamos entre bibliotecas, así como las redes de información;
- buscar, recuperar y entregar documentación y referencias bibliográficas a profesionales, empresas, instituciones u otros usuarios basándose en la propia biblioteca o en sistemas de recuperación de datos o de enlace con otras redes de información;
- realizar estudios sobre servicios de biblioteca e información y analizar y modificar los que se prestan, en función de las necesidades de los usuarios;
- diseñar y aplicar sistemas y modelos conceptuales de almacenamiento, organización, clasificación y recuperación de la información;
- preparar ponencias e informes de carácter académico;
- realizar búsquedas manuales, en línea o por medios interactivos, efectuar presta-

mos entre bibliotecas y desempeñar otras funciones para ayudar a los usuarios a acceder a las obras de las bibliotecas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bibliógrafos
- Documentalistas
- Bibliotecarios

292 Escritores, periodistas y lingüistas

2921 Escritores

Los escritores planifican, estudian y escriben libros, guiones, guiones gráficos, obras teatrales, ensayos, discursos, manuales, especificaciones y artículos no periodísticos (excluyéndose, pues, los trabajos para diarios, revistas y otras publicaciones periódicas) para su publicación o presentación.

Entre sus tareas se incluyen:

- concebir, escribir o corregir relatos, obras teatrales, guiones, obras de poesía y otras para su publicación o presentación;
- realizar investigaciones para establecer los hechos que van a formar parte del contenido de las obras y obtener la restante información necesaria;
- escribir guiones, diálogos y otros textos y preparar programas para producciones teatrales, cinematográficas, radiofónicas y televisivas;
- analizar documentos tales como especificaciones, notas y planos y redactar manuales, guías de usuario y otros documentos que expliquen clara y concisamente la instalación, funcionamiento y mantenimiento de software y de equipos electrónicos, mecánicos o de otros tipos;
- redactar folletos, manuales y publicaciones técnicas similares;
- seleccionar manuscritos para su publicación, comprobar el estilo, la redacción y la exactitud del contenido, hacer los cambios necesarios y corregir las pruebas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Escritores
- Coordinadores de editorial
- Ensayistas
- Novelistas
- Dramaturgos
- Poetas
- Guionistas
- Redactores de discursos
- Redactores técnicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Redactores publicitarios, 2651
- Redactores de relaciones públicas, 2652
- Periodistas, 2922
- Redactores-jefes de prensa, 2922

2922 Periodistas

Los periodistas investigan, examinan, interpretan y comunican noticias e informaciones de interés público a través de la prensa, la televisión, la radio y otros medios.

Entre sus tareas se incluyen:

- reunir noticias locales, nacionales e internacionales mediante la realización de entrevistas, el estudio y la observación, la asistencia a actos públicos, la búsqueda de documentos, la revisión de trabajos escritos y la asistencia a la proyección de películas y la representación de obras teatrales;
- reunir, comentar y redactar noticias e informaciones de actualidad para su publicación en diarios y revistas o su difusión por radio o televisión o a través de la web;
- recibir, analizar y comprobar las noticias y cualesquiera otros textos para garantizar su exactitud;
- entrevistar a políticos y otras personalidades públicas en conferencias de prensa, entrevistas y otras oportunidades, inclusive grabándolas para su difusión por radio o televisión o a través de la web;
- analizar las novedades producidas en ámbitos como la medicina, la ciencia y la tecnología, e informar de ellas;
- redactar editoriales y comentarios sobre temas de actualidad para estimular el interés público y expresar los puntos de vista de una publicación o emisora de radiodifusión;
- redactar reseñas y críticas de obras literarias, musicales y artísticas de otros tipos, basándose en los conocimientos, el juicio y la experiencia propios, para la prensa, la televisión, la radio y otros medios de comunicación;
- seleccionar manuscritos para su publicación, comprobar el estilo, la redacción, la exactitud y la legalidad del contenido, y hacer las correcciones necesarias;
- mantener contactos con el personal de producción para la corrección de pruebas;
- escoger, reunir y preparar material publicitario sobre las actividades de empresas y otras organizaciones, para su difusión mediante la prensa, la radio, la televisión y otros medios de comunicación.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Periodistas
- Redactores-jefes de prensa
- Redactores deportivos
- Reporteros de radio/TV
- Críticos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesionales de relaciones públicas, 2652
- Escritores, 2921
- Coordinadores de editorial, 2921
- Reporteros gráficos, 3731
- Operadores de cámara, 3831

2923 Filólogos, intérpretes y traductores

Los filólogos, intérpretes y traductores traducen por escrito o interpretan oralmente, y estudian el origen, desarrollo y estructura de las lenguas.

Entre sus tareas se incluyen:

- estudiar las relaciones entre lenguas antiguas originales y grupos lingüísticos modernos derivados de ellas, investigar el origen y la evolución de palabras y formas gramaticales y lingüísticas y presentar los resultados de tales estudios;
- asesorar sobre sistemas de clasificación de lenguas, gramáticas, diccionarios y otro material similar, o dedicarse a su elaboración;
- traducir de una lengua a otra cerciorándose de que se respeta el sentido exacto del texto original, de que se vierten correctamente los giros y la terminología de textos jurídicos, técnicos o científicos y de que se conserva en la medida de lo posible el espíritu y el estilo de las obras literarias;
- idear métodos para el uso de ordenadores y otros instrumentos como medios de aumentar la productividad del trabajo de traducción y revisión y la calidad de las traducciones;
- interpretar oralmente de una lengua o lenguaje de signos a otra lengua o lenguaje de signos, particularmente en conferencias, reuniones y encuentros similares, procurando transmitir el significado correcto del original y, en la medida de lo posible, su espíritu;
- revisar y corregir traducciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Intérpretes
- Lexicógrafos
- Filólogos
- Intérpretes del lenguaje de signos
- Subtituladores
- Traductores
- Traductores-revisores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Escritores, 2921
- Coordinadores de editorial, 2921
- Periodistas, 2922

293 Artistas creativos e interpretativos

2931 Artistas de artes plásticas y visuales

Los artistas de artes plásticas y visuales crean y ejecutan obras de escultura, pintura, dibujo, viñeta, grabado y otras técnicas artísticas.

Entre sus tareas se incluyen:

- concebir y desarrollar ideas, diseños y estilos para obras de pintura, dibujo y escultura;
- disponer los objetos, colocar a los modelos en la posición deseada y seleccionar los paisajes y las demás formas visuales de acuerdo con lo deseado;
- seleccionar los medios, métodos y materiales artísticos;
- crear esculturas figurativas o abstractas en tres dimensiones o en relieve, mode-

- lando, tallando, trabajando y combinando materiales como madera, piedra, arcilla, metal, hielo o papel;
- crear pinturas y dibujos representativos o abstractos empleando lápices, pinceles, tinta, tiza, óleo y acuarelas o mediante la aplicación de otras técnicas;
- crear dibujos y grabados sobre metal, madera u otros materiales;
- crear viñetas para representar a personas o acontecimientos, a menudo en forma de caricatura;
- restaurar pinturas y otros objetos de arte deteriorados, sucios o descoloridos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Dibujantes de comics
- Dibujantes publicitarios
- Restauradores de cuadros
- Retratistas
- Escultores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Artesanos, 761
- Diseñadores de productos y prendas, 2482
- Diseñadores gráficos, 2484
- Profesores de pintura (clases particulares o academias), 2324

2932 Compositores, músicos y cantantes

Los compositores, músicos y cantantes componen, adaptan, dirigen o interpretan composiciones musicales.

Entre sus tareas se incluyen:

- crear estructuras melódicas, armónicas y rítmicas para expresar ideas y emociones de forma musical;
- traducir ideas y conceptos en signos y símbolos musicales normalizados, para su reproducción o interpretación;
- adaptar o arreglar partituras musicales para determinados instrumentos o conjuntos instrumentales o vocales o para su ejecución en circunstancias particulares;
- dirigir conjuntos instrumentales o vocales;
- seleccionar obras musicales para su interpretación y asignar las distintas partes instrumentales a los intérpretes;
- tocar uno o varios instrumentos musicales como solista o como miembro de una orquesta o grupo musical;
- cantar como solista o como miembro de un grupo musical o de una banda de otro tipo;
- practicar y repetir para conseguir y mantener un alto nivel interpretativo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de banda
- Compositores
- Instrumentistas
- Directores musicales
- Músicos de salas de fiesta
- Orquestadores

- Cantantes
- Músicos callejeros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesores de música (clases particulares o academias), 2323

2933 Coreógrafos y bailarines

Los coreógrafos y bailarines conciben y crean o interpretan danzas.

Entre sus tareas se incluyen:

- idear y crear la coreografía de danzas, en las que a menudo se interpreta una historia, tema, argumento o sentimiento, mediante una serie de pasos, movimientos y gestos;
- bailar como solistas, con una pareja o como miembros de un grupo de danza, en directo o para la grabación en cine, televisión u otros medios visuales;
- entrenarse, ejercitarse y asistir a clases de danza para mantener los niveles de aptitud y de estado físico requeridos;
- dirigir ensayos para practicar los pasos y técnicas de danza requeridos para una actuación, y participar en ellos;
- participar en pruebas para elegir a quienes van a desempeñar determinados papeles o a formar parte de una compañía de danza;
- coordinar la producción musical con los directores musicales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Coreógrafos
- Bailarines de ballet
- Bailarines de espectáculos
- Bailarines callejeros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesores de baile (clases particulares o academias), 2323

2934 Directores de cine, de teatro y afines

Los directores de cine, de teatro y afines supervisan y controlan los aspectos técnicos y artísticos de las películas cinematográficas, las producciones de radio y televisión y las representaciones teatrales.

Entre sus tareas se incluyen:

- elegir a los guionistas, examinar los guiones para concretar su interpretación artística y dar instrucciones a los actores sobre los métodos de actuación;
- dirigir todos los aspectos de las producciones de cine, teatro, radio o televisión, incluida la elección de los actores, y tomar las decisiones definitivas sobre el vestuario, la escenografía o los efectos de sonido y de luz;
- planificar, organizar y controlar las diversas etapas implícitas en las representaciones teatrales, las producciones cinematográficas, los espectáculos de televisión y los programas de radio;
- contratar y supervisar al personal técnico y determinar el planteamiento, alcance y

- calendario de la producción;
- mantener archivos de la producción y negociar los cánones de propiedad intelectual;
- crear, planificar y redactar guiones para programas de grabación sonora, grabación en video y edición de imagen;
- supervisar la posición de los decorados, del atrezzo y de los equipos de luz y de sonido.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Directores de documentales
- Directores de cine
- Directores de fotografía
- Directores de escena
- Directores técnicos
- Realizadores de radio o TV
- Productores de cine, radio y televisión

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos de radiodifusión, 3832
- Técnicos audiovisuales, 3831
- Regidores, 3739

2935 Actores

Los actores actúan en películas, producciones de radio o televisión y producciones teatrales.

Entre sus tareas se incluyen:

- aprender el texto de monólogos o diálogos y otros elementos de su papel, inclusive cada momento en que le toque intervenir, y desempeñarlo en representaciones de teatro, radio, cine o televisión;
- asumir los personajes creados por el autor y comunicarlos al público;
- narrar historias o leer obras literarias en voz alta para instruir o distraer a los oyentes;
- asistir a pruebas y a sesiones de selección de los actores que han de desempeñar los distintos papeles;
- prepararse para las actuaciones ensayando bajo la orientación y las instrucciones del director de producción;
- leer los guiones y trabajar para comprender los distintos papeles, temas y características;
- representar los papeles ensayados en producciones teatrales y de cine, radio y televisión.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Actores
- Mimos
- Cuentacuentos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Especialistas, 3739

- Figurantes, 3739

2936 Locutores de radio, televisión y otros presentadores

Los locutores de radio, televisión y otros presentadores presentan noticias, comunicados, anuncios, comentarios y programas e introducen o entrevistan a distintos participantes en emisiones difundidas por radio o televisión, en representaciones teatrales y en otros medios de comunicación.

Entre sus tareas se incluyen:

- leer boletines de noticias y anunciar diversos acontecimientos y programas por radio o televisión;
- presentar a los artistas que vayan a interpretar en público o a personas a punto de ser entrevistadas, y hacer anuncios similares por radio o televisión o en diversas salas de espectáculos o de entretenimiento o en otros lugares;
- entrevistar personas ante el público, sobre todo por radio y televisión;
- estudiar la información de fondo disponible, para preparar los programas o entrevistas;
- hacer comentarios sobre cuestiones musicales o de otro tipo, como el tiempo o las condiciones de tráfico.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Locutores de radio
- Locutores de televisión
- Presentadores de noticias
- Locutores deportivos
- Presentadores del tiempo
- Informadores del estado del tráfico

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Periodistas, 2922

2937 Profesionales de espectáculos taurinos

Los profesionales de espectáculos taurinos participan en una o varias suertes de las que componen este tipo de espectáculos como torear a pie, a caballo, picar al toro, etc.

Entre sus tareas se incluyen:

- dirigir la lidia en el toreo a pie siendo responsable de las distintas fases del mismo;
- lidiar los toros a caballo poniendo banderillas y rejones;
- ayudar al torero o rejoneador en las distintas fases de la lidia;
- participar en espectáculos cómico-aurinos;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Toreros
- Banderilleros

- Rejoneadores
- Novilleros

2939 Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes

Se incluyen en este grupo primario los artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo ningún otro epígrafe del subgrupo 293, Artistas creativos e interpretativos. Se incluyen, por ejemplo, los payasos, prestidigitadores, acróbatas y otros artistas del espectáculo.

Entre sus tareas se incluyen:

- hacer payasadas y contar historietas graciosas;
- realizar juegos de prestidigitación y demostraciones de hipnotismo;
- ejecutar acrobacias, ejercicios gimnásticos o juegos malabares difíciles y espectaculares;
- domar y adiestrar animales y hacerlos actuar.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Acróbatas
- Equilibristas
- Payasos
- Hipnotizadores
- Prestidigitadores
- Titiriteros
- Cómicos
- Ventrílocuos
- Domadores

3 Técnicos; profesionales de apoyo

D Técnicos; profesionales de apoyo

31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías

311 Delineantes y dibujantes técnicos

3110 Delineantes y dibujantes técnicos

Los delineantes y dibujantes técnicos preparan dibujos, planos e ilustraciones técnicos partiendo de croquis, mediciones y otros datos, y realizan dibujos e ilustraciones para impresión directa.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar y revisar dibujos de taller partiendo de croquis y especificaciones preparados por ingenieros y proyectistas para la fabricación, instalación y montaje de máquinas y equipos, o para la construcción, modificación, mantenimiento y reparación de edificios, embalses, puentes, carreteras y otros proyectos de arquitectura y de ingeniería civil;
- utilizar material de dibujo asistido por ordenador para crear, modificar y obtener representaciones de dibujos de taller en forma impresa o digital;

- manejar ordenadores destinados a la representación digital o equipos similares para dar forma digital a representaciones impresas de dibujos de taller, mapas y otras curvas;
- preparar y revisar ilustraciones para obras de referencia, folletos y manuales técnicos que traten del montaje, instalación, funcionamiento, conservación y reparación de maquinaria y otros equipos y bienes;
- copiar dibujos e ilustraciones sobre piedra litográfica o plancha metálica para su impresión;
- preparar diagramas de cableado, diagramas de placas de circuito impreso y planos para la fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos de fábricas, centrales eléctricas y edificaciones;
- crear diagramas de detalle de máquinas y dispositivos mecánicos, incluyendo sus dimensiones, métodos de sujeción y otra información de ingeniería;
- organizar la reproducción de los dibujos terminados, para su uso como dibujos de taller.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Delineantes y dibujantes técnicos
- Ilustradores técnicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en topografía, 2483
- Ingenieros en cartografía, 2454

312 Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías

3121 Técnicos en ciencias físicas y químicas

Los técnicos en ciencias físicas y químicas ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación y las aplicaciones industriales, médicas, militares y de otra índole de los conocimientos logrados en los campos de la química, la física, la geología, la geofísica, la meteorología y la astronomía.

Entre sus tareas se incluyen:

- reunir y preparar muestras, materiales e instrumentos, aparatos y otros equipos para experimentos, pruebas y análisis;
- realizar ensayos de laboratorio habituales y desempeñar diversas funciones de apoyo para ayudar a los científicos químicos y físicos en la investigación, el desarrollo, el análisis y los ensayos;
- controlar la calidad y cantidad de los suministros de laboratorio ensayando muestras, supervisando su uso y preparando cálculos y estimaciones detallados de las cantidades y costes de los materiales y la mano de obra necesarios para los proyectos, de acuerdo con las especificaciones establecidas;
- disponer, manejar y mantener los instrumentos y equipos de laboratorio, supervisar los experimentos, hacer observaciones y calcular y registrar los resultados;
- preparar los materiales para experimentación, congelando y cortando muestras, por ejemplo, o mezclando productos químicos;
- reunir y ensayar muestras de origen terrestre y acuático, registrar las observacio-

nes y analizar los datos en apoyo de los geólogos y geofísicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos químicos
- Técnicos geólogos
- Técnicos meteorólogos
- Técnicos físicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos y analistas de laboratorio en química industrial, 3127
- Técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos, 3133
- Técnicos en ciencias biológicas, 3141

3122 Técnicos en construcción

Los técnicos en construcción ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia de ingeniería civil y con la preparación de proyectos y la construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de edificios y otras obras y estructuras, como sistemas de abastecimiento de agua y de alcantarillado, puentes, carreteras, presas y aeropuertos.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar o participar en ensayos y experimentos sobre el terreno y en laboratorio de suelos y materiales de construcción;
- proporcionar asistencia técnica relacionada con la construcción de edificios y otras obras de ingeniería civil, incluyendo el levantamiento topográfico y los informes al respecto;
- asegurar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto, la legislación aplicable y las normas de calidad deseadas en lo que concierne a los materiales y al trabajo realizado;
- aplicar conocimientos técnicos de los principios y prácticas de la ingeniería civil para identificar y resolver los problemas que surjan;
- ayudar a preparar estimaciones detalladas de cantidades y costes de materiales y mano de obra necesarios para las obras, de conformidad con las especificaciones establecidas;
- organizar el servicio de mantenimiento y las reparaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en construcción
- Técnicos de seguridad en la construcción
- Técnicos de obras públicas
- Técnicos en geotecnia (construcción)
- Técnicos en topografía
- Técnicos de prevención de incendios en la construcción
- Técnicos de montaje de instalaciones en la construcción
- Técnicos en instalaciones de sistemas antiincendios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos de obras públicas, 2462

- Encargados, construcción de edificios, 3202

3123 Técnicos en electricidad

Los técnicos en electricidad ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia de electrotecnia y con el proyecto, fabricación, montaje, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos, instalaciones y sistemas de distribución eléctricos.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar trabajos técnicos relacionados con la investigación y el desarrollo de instalaciones y equipos eléctricos, o ensayar prototipos;
- proyectar y preparar planos de instalaciones y circuitos eléctricos basados en las especificaciones establecidas;
- preparar cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costes de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación y el montaje de las instalaciones, de conformidad con las especificaciones establecidas;
- efectuar el control técnico de la fabricación, instalación, utilización, mantenimiento y reparación de sistemas, instalaciones y equipos eléctricos para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes;
- planificar métodos de instalación, comprobar la seguridad y los mandos de las instalaciones realizadas y ocuparse del funcionamiento inicial de los nuevos sistemas, instalaciones o equipos;
- montar, instalar, ensayar, calibrar, modificar y reparar los sistemas, instalaciones o equipos de forma que cumplan la normativa y los requisitos de seguridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en electricidad
- Técnicos en transmisión de energía eléctrica

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en electricidad, 2471
- Técnicos en electrónica, 3124
- Técnicos en instalaciones de producción de energía, 3131
- Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos, 7521
- Montadores de maquinaria eléctrica, 8202

3124 Técnicos en electrónica (excepto electromedicina)

Los técnicos en electrónica realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia electrónica y con el proyecto, fabricación, montaje, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos.

Entre sus tareas se incluyen:

- prestar asistencia técnica en la investigación y desarrollo de equipos electrónicos y ensayar prototipos;
- proyectar y preparar planos de circuitos electrónicos de conformidad con las es-

- especificaciones establecidas;
- preparar cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costes de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación e instalación de equipos electrónicos, de conformidad con las especificaciones establecidas;
- efectuar el control técnico de la fabricación, utilización, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes;
- ayudar en el proyecto, desarrollo, instalación, funcionamiento y mantenimiento de sistemas electrónicos;
- planificar métodos de instalación, comprobar la seguridad y los mandos de las instalaciones realizadas y ocuparse del funcionamiento inicial de los nuevos sistemas, instalaciones o equipos electrónicos;
- realizar ensayos de sistemas electrónicos, reunir y analizar datos y montar circuitos en ayuda de los ingenieros electrónicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en electrónica

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en electrónica, 2472
- Técnicos en electricidad, 3123
- Técnicos en electromedicina, 3125
- Técnicos en ingeniería de las telecomunicaciones, 3833
- Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos, 7531
- Montadores de equipos electrónicos, 8202

3125 Técnicos en electrónica, especialidad en electromedicina

Los técnicos en electrónica, especialidad en electromedicina, planifican, gestionan y supervisan la instalación y el mantenimiento de los productos sanitarios activos no implantables (PSANI) en sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas, bajo criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente. Desarrollan su actividad profesional en centros sanitarios, públicos o privados, en los servicios de electromedicina, y en empresas fabricantes, distribuidoras o proveedoras de servicios de electromedicina, en los departamentos de asistencia técnica o atención al cliente, tanto por cuenta propia o ajena.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar las características técnicas de los equipos adecuadas a necesidades del centro sanitario;
- seleccionar los equipos, elementos y materiales;
- determinar los costes de los equipos e instalaciones;
- desarrollar programas de montaje de los equipos;
- planificar las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio de los equipos;
- elaborar la documentación correspondiente al montaje y mantenimiento del sistema;
- realizar el replanteo y lanzamiento de la obra;
- realizar el seguimiento y supervisión del programa de montaje de los equipos;
- realizar y supervisar las intervenciones para el montaje de los equipos;

- realizar y supervisar las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en marcha de los equipos;
- aplicar programas de gestión de residuos;
- desarrollar y gestionar programas para el aprovisionamiento de medios y materiales para el mantenimiento;
- desarrollar programas para el mantenimiento de los equipos;
- organizar y controlar las intervenciones para el mantenimiento de los equipos;
- realizar el diagnóstico de la avería o disfunción de equipos e instalaciones;
- supervisar y realizar las intervenciones para el mantenimiento de los equipos;
- determinar las necesidades de formación de los usuarios y del personal del servicio en el manejo de los equipos;
- formar a los usuarios de la instalación en el manejo de los equipos y en las medidas de seguridad a adoptar.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en electromedicina
- Jefes de equipo de instaladores de sistemas de electromedicina
- Coordinadores y supervisores de mantenimiento de sistemas de electromedicina
- Especialistas en aplicaciones electromédicas
- Especialistas en producto de sistemas de electromedicina
- Asesores técnicos de sistemas de electromedicina

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Instaladores y reparadores en electromedicina, 7532

3126 Técnicos en mecánica

Los técnicos en mecánica ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia de ingeniería mecánica y con el proyecto, fabricación, construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicas.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar trabajos técnicos relacionados con las labores de investigación y desarrollo relativas a máquinas, equipos, componentes e instalaciones mecánicas, y ensayar prototipos;
- proyectar y preparar planos de máquinas, equipos, componentes e instalaciones mecánicas, de conformidad con las especificaciones establecidas;
- preparar cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costes de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación y el montaje de las instalaciones, de conformidad con las especificaciones establecidas;
- efectuar el control técnico de la fabricación, utilización, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos, componentes e instalaciones mecánicas para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes;
- desarrollar y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y de los procedimientos de inspección naval en lo que concierne a las estructuras (casco, etc.), máquinas, aparatos de carga y descarga y otro equipo mecánico de los buques;
- montar e instalar conjuntos, componentes, útiles y mandos de máquinas y sistemas hidráulicos, tanto nuevos como modificados;

- realizar ensayos de sistemas mecánicos, reunir y analizar datos, y montar instalar conjuntos mecánicos para ayudar a los ingenieros mecánicos;
- garantizar que los proyectos de ingeniería mecánica y los trabajos acabados cumplen las especificaciones, reglamentos y cláusulas contractuales existentes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos aeronáutico
- Técnicos en ingeniería naval
- Técnicos en ingeniería mecánica

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos mecánicos, 2463
- Mecánicos de máquinas industriales, 7403
- Ensambladores de maquinaria mecánica, 8201

3127 Técnicos y analistas de laboratorio en química industrial

Los técnicos y analistas de laboratorio en química industrial ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia de ingeniería química y con el proyecto, fabricación, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de instalaciones, procesos y equipos de la industria química.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar trabajos técnicos relacionados con las labores de investigación y desarrollo relativas a procesos, instalaciones y equipos de química industrial, y ensayar prototipos;
- proyectar y preparar planos de instalaciones químicas de conformidad con las especificaciones establecidas;
- preparar cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costes de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación y el montaje de las instalaciones, de conformidad con las especificaciones establecidas;
- efectuar el control técnico de la construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de instalaciones químicas para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes;
- realizar ensayos de laboratorio físicos y químicos para ayudar a los científicos e ingenieros a efectuar análisis cualitativos y cuantitativos de materiales sólidos, líquidos y gaseosos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en química industrial
- Técnicos en ingeniería química

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en química, 2465
- Técnicos en ciencias químicas, 3121
- Técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos, 3133

3128 Técnicos en metalurgia y minas

Los técnicos en metalurgia y minas ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación y experimentación en materia de metalurgia, con el desarrollo de métodos perfeccionados de extracción de minerales sólidos, petróleo y gas, y con el proyecto, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de minas e instalaciones mineras, sistemas para el transporte y almacenamiento de petróleo y gas natural e instalaciones de extracción de metales de sus minerales respectivos y su refinado.

Entre sus tareas se incluyen:

- prestar asistencia técnica en la investigación y desarrollo de procesos para determinar las propiedades de los metales y de nuevas aleaciones;
- prestar ayuda técnica en estudios geológicos y topográficos y en el proyecto y trazado de planos de sistemas de extracción y transporte de petróleo, gas natural y otros minerales, y de instalaciones de tratamiento y refinado de minerales y metales;
- preparar estimaciones y cálculos detallados de los materiales y costes necesarios para los proyectos de exploración, extracción, transformación y transporte de minerales, petróleo y gas natural;
- vigilar los aspectos técnicos, normativos y de seguridad de la construcción, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de las instalaciones de exploración, extracción, transporte y almacenamiento de minerales, petróleo y gas natural y de las instalaciones de transformación de minerales;
- ayudar a planificar y proyectar minas, galerías, túneles y centros subterráneos de primeros auxilios;
- reunir y preparar muestras de rocas, minerales y metales, realizar ensayos de laboratorio para determinar sus propiedades, analizar los resultados de esos ensayos e informar de ellos, y mantener los equipos de laboratorio;
- usar microscopios, máquinas de radiación electromagnética, espectrómetros, espectrógrafos, densitómetros y máquinas de ensayos de tracción;
- ayudar a los científicos a utilizar los instrumentos de medida eléctricos, sonoros o nucleares, tanto en actividades de laboratorio como productivas, para obtener datos que indiquen las posibles fuentes de minerales metálicos, gas o petróleo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en ingeniería de minas
- Técnicos en metalurgia/producción y refinado de metales
- Técnicos en metalurgia/fundición
- Técnicos en extracción/petróleo y gas natural

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en minas, 2466
- Técnicos geólogos, 3121
- Operadores de instalaciones mineras, 8111
- Mineros, 8111

3129 Otros técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías

Este grupo primario abarca los técnicos en ciencias físicas y en ingeniería no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo 312, Técnicos de las ciencias físicas,

químicas y de las ingenierías. En él se incluyen, por ejemplo, los técnicos que ayudan a los ingenieros que trabajan en el desarrollo de procedimientos o en la realización de investigaciones sobre ingeniería biomédica, medioambiental, industrial o de la producción.

Entre sus tareas se incluyen:

- reunir información y prestar asistencia técnica en relación con la utilización eficiente, segura y rentable de la mano de obra, los materiales y los equipos; los métodos de trabajo y la sistematización de la secuencia de distintas operaciones y la supervisión en ambos aspectos, y la disposición eficiente de las instalaciones o del establecimiento;
- ayudar a identificar riesgos e implantar procedimientos y dispositivos de seguridad;
- modificar y ensayar los equipos y dispositivos de ensayo utilizados en la prevención, control y remedio de la contaminación ambiental, la restauración de emplazamientos y la recuperación de tierras;
- ayudar al desarrollo de dispositivos para remediar la contaminación, bajo la dirección de un ingeniero;
- ayudar a los ingenieros en el ensayo y proyecto de equipos de robótica.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en planificación y control de la producción
- Técnicos en organización industrial
- Técnicos en estudios de tiempos y movimientos
- Técnicos en estimación de tiempos y costes
- Técnicos en robótica
- Técnicos en investigación de incendios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros industriales y de producción, 2431
- Ingenieros técnicos, estudios de tiempos y movimientos, 2469
- Técnicos aeronáuticos, 3126

313 Técnicos en control de procesos

3131 Técnicos en instalaciones de producción de energía

Los técnicos en instalaciones de producción de energía manejan, vigilan y supervisan los cuadros de mando y los equipos eléctricos afines de los centros de control de la producción y distribución de energía eléctrica o de energía de otro tipo en las redes de transmisión. Entre esos equipos se incluyen los reactores, turbinas, generadores y otros equipos auxiliares de las centrales eléctricas.

Entre sus tareas se incluyen:

- manejar, vigilar e inspeccionar distintos tipos de instalaciones de producción de energía;
- manejar y controlar los sistemas y equipos de generación de energía, incluidas las calderas, turbinas, generadores, condensadores y reactores de las centrales hidráulicas, térmicas, nucleares o accionadas por carbón, por petróleo o por gas natural para la generación y distribución de energía eléctrica;

- controlar el arranque y parada de los equipos de la central, controlar los mandos, regular los niveles de agua y comunicar a los operadores del sistema de necesidad de regular y coordinar las cargas, frecuencias y tensiones de línea;
- tomar lecturas de los gráficos, contadores y calibres a los intervalos establecidos, localizar las averías y adoptar las medidas correctivas necesarias;
- cumplimentar y mantener los registros e informes establecidos, y comunicarlos al personal restante para la evaluación del estado de funcionamiento de los equipos;
- ocuparse de la limpieza y mantenimiento de equipos como las calderas, turbinas, bombas y compresores para impedir su avería o deterioro.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de central eléctrica
- Operadores de central hidroeléctrica
- Operadores de central nuclear
- Operadores de central solar
- Operadores de central de generación de energía
- Operadores de sistemas de energía

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de vapor y calderas, 8192

3132 Técnicos en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas y otros operadores en plantas similares

Los técnicos en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas y otros operadores en plantas similares vigilan y manejan los sistemas informatizados de control y los equipos afines de las instalaciones de tratamiento de residuos sólidos y líquidos para regular el tratamiento y eliminación de éstos, y de las instalaciones de filtración y tratamiento de agua para regular el tratamiento y la distribución de ésta.

Entre sus tareas se incluyen:

- manejar y vigilar los sistemas informatizados de control, la maquinaria y los equipos fines de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales y de residuos líquidos para regular el flujo, tratamiento y eliminación de éstos, y de las instalaciones de filtración y tratamiento del agua para regular el tratamiento y distribución de ésta para consumo humano y para su eliminación final en sistema acuáticos naturales;
- controlar el funcionamiento de los hornos y equipos de las incineradoras en las instalaciones de tratamiento de residuos sólidos;
- inspeccionar los equipos y vigilar sus condiciones de funcionamiento, así como los contadores, filtros, dispositivos de cloración y calibres de la sala central de control para determinar los requisitos de carga, verificar que los caudales, presiones y temperaturas se mantienen dentro de las especificaciones de mal funcionamiento;
- vigilar y ajustar los mandos de los equipos auxiliares, como los conductos de evacuación de emisiones, las torres de lavado y las unidades de recuperación del calor de la incineradora;
- reunir muestras de agua y de residuos sólidos y someterlas a ensayo para determinar su contenido químico y bacteriano, usando equipos de ensayo y patrones para análisis cromático;
- analizar los resultados de los ensayos con objeto de introducir ajustes en los

- equipos y sistemas de la instalación para desinfectar los residuos y eliminar olores;
- realizar comprobaciones de seguridad en las instalaciones y en el recinto;
- cumplimentar y mantener registros e informes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de incineradora
- Operadores de estación de bombeo
- Operadores de tratamiento de residuos líquidos
- Operadores de instalación de tratamiento de aguas residuales
- Operadores de tratamiento de aguas residuales
- Operadores de instalación de tratamiento de aguas

3133 Técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos

Los técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos accionan y vigilan instalaciones químicas y ajustan y realizan el mantenimiento de máquinas y equipos utilizados para el procesamiento de productos químicos por destilación, filtración, separación, calentamiento o refinación.

Entre sus tareas se incluyen:

- manejar paneles de control electrónico o informatizado desde una sala de control central para vigilar y optimizar los procesos físicos y químicos para diversas instalaciones de procesamiento;
- ajustar equipos, válvulas, bombas, controles y equipos de procesamiento;
- controlar la preparación, medir y suministrar las materias primas y los agentes de procesamiento, como catalizadores y medios de filtración, a la instalación;
- controlar el inicio y el fin del proceso, resolver problemas y vigilar los equipos de procesos externos;
- verificar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar pruebas de funcionamiento de rutina y ocuparse de su mantenimiento;
- analizar productos de muestra, realizar pruebas, registrar datos y mantener registros de la producción.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de instalaciones de tratamiento químico térmico
- Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas
- Operadores de equipos de destilación y de reacción química
- Técnicos en procesos químicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural, 3134
- Operadores de plantas y máquinas de productos químicos, 8131

3134 Técnicos de refinerías de petróleo y gas natural

Los técnicos de refinerías de petróleo y gas natural accionan y vigilan este tipo de instalaciones. En las mismas ajustan y mantienen unidades de procesamiento y equipos que refinan, destilan y tratan petróleo, derivados de éste o gas natural.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar paneles de control electrónico o informatizado desde una sala de control central para vigilar y optimizar los procesos físicos y químicos para diversas instalaciones de tratamiento;
- ajustar equipos, válvulas, bombas, controles y equipos de tratamiento;
- controlar el inicio y el fin del proceso, resolver problemas y vigilar los equipos de procesos externos;
- verificar el correcto funcionamiento de los equipos, vigilar el funcionamiento de los pozos entubados para detectar fugas y fracturas, y ocuparse de su mantenimiento;
- analizar productos de muestra, realizar pruebas, registrar datos y mantener registros de la producción;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de amasadoras para la refinación de petróleo y gas natural
- Operadores de instalaciones de parafina
- Operadores de máquinas de destilación para refinación de petróleo y gas natural
- Técnicos en procesos de refinación
- Operadores de procesamiento del petróleo
- Operadores de instalaciones de gas natural

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos, 3133
- Operadores de máquinas en plantas industriales químicas, 8131

3135 Técnicos en control de procesos de producción de metales

Los técnicos en control de procesos de producción de metales vigilan y manejan máquinas y equipos multifunción para controlar el proceso de los hornos de conversión y refino, los trenes de laminación, las instalaciones de tratamiento térmico de los metales y las instalaciones de extrusión de metales.

Entre sus tareas se incluyen:

- coordinar y vigilar el funcionamiento de aspectos concretos del proceso de los metales a través de cuadros de control, terminales de ordenador y otros sistemas de control, habitualmente desde una sala a distancia;
- manejar máquinas multifunción de control central de procesos para triturar, separar, filtrar, fundir, tratar, refinar o producir metales de otro modo;
- observar los listados de ordenador, las pantallas de visualización y los calibres para verificar que se cumplen las condiciones de proceso especificadas e introducir los ajustes necesarios;
- coordinar y supervisar al personal de producción, como los operadores de máquinas y procesos, sus asistentes y sus auxiliares;
- arrancar y parar el sistema de producción en los casos de emergencia o cuando así lo exija el programa;
- formar y organizar la formación del personal de producción;
- mantener un registro de turnos de la producción y otros datos, y preparar informes

de producción y de otros tipos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de control de tren de laminación
- Fundidores de alto horno

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de cuchara de alto horno, 8121
- Operadores de tren de laminación, 8121
- Operadores de máquinas de acabado de metales, 8122

3139 Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los técnicos en control de procesos no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo 313, Técnicos en control de procesos. En él se incluyen, por ejemplo, los técnicos que manejan distintos equipos de control de procesos en cadenas de montaje.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de cadena de montaje automatizada
- Controladores de robótica industrial
- Técnicos de control de proceso n.c.o.p.

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mineros y otros operadores en instalaciones mineras, 8111

314 Técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares afines

3141 Técnicos en ciencias biológicas (excepto en áreas sanitarias)

Los técnicos en ciencias biológicas (excepto en áreas sanitarias) prestan apoyo técnico a los profesionales en ciencias biológicas en su trabajo de investigación, análisis y pruebas de organismos vivos, y de desarrollo y aplicación de productos y procesos resultantes de la investigación en campos como la agricultura, gestión de recursos naturales, protección del medio ambiente, biología vegetal y animal, microbiología y biología celular y molecular.

Entre sus tareas se incluyen:

- ayudar en el diseño, preparación y realización de experimentos;
- preparar, calibrar, manejar y mantener en buen estado los instrumentos y aparatos de laboratorio;
- recoger especímenes y preparar muestras, soluciones químicas y placas y cultivos celulares para realizar experimentos;
- realizar análisis de rutina sobre el terreno y de laboratorio;
- vigilar los experimentos para asegurar que se cumplan los procedimientos adecuados de control de calidad de laboratorio y las directrices en materia de salud y seguridad;
- observar la realización de pruebas, y analizar, calcular, registrar y dar a conocer

- sus resultados utilizando los métodos científicos adecuados;
- conservar, clasificar y catalogar especímenes y muestras;
- mantener registros detallados del trabajo realizado;
- utilizar ordenadores para desarrollar modelos y analizar datos;
- utilizar aparatos complejos y de gran potencia para realizar el trabajo;
- participar en la investigación, el desarrollo y la fabricación de productos y procesos;
- ocuparse de los pedidos y el inventario de los materiales de laboratorio;
- mantener las bases de datos pertinentes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en bacteriología
- Técnicos en bioquímica
- Técnicos en serología
- Técnicos en cultivos de tejidos
- Técnicos en zoología

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos de laboratorio de diagnóstico clínico, 3314
- Técnicos en anatomía patológica y citología, 3313
- Técnicos auxiliares de farmacia, 5621

3142 Técnicos agropecuarios

Los técnicos agropecuarios realizan ensayos y experimentos, y prestan asistencia técnica y científica a los agrónomos, agricultores y directores de explotaciones agrarias.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar materiales y equipos para experimentos, ensayos y análisis;
- recoger especímenes y preparar muestras de suelos, células, tejidos, partes de plantas o animales, o órganos de animales, para realizar experimentos, ensayos y análisis;
- realizar y ayudar a la realización de experimentos, ensayos y análisis aplicando métodos y técnicas como la microscopía, la histoquímica, la cromatografía, la electroforesis y la espectroscopia;
- identificar microorganismos patógenos e insectos, parásitos, hongos y malas hierbas nocivos para las plantas y para el ganado, y ayudar a establecer métodos de control;
- analizar los productos obtenidos, para establecer y mantener normas de calidad;
- aplicar programas de trabajo referidos, por ejemplo, a criaderos de peces, cultivo en invernadero o producción ganadera, y supervisar su realización;
- analizar muestras de distintas variedades de semillas para determinar su calidad, pureza y porcentaje de germinación;
- recoger datos y calcular o estimar las cantidades y costes de los materiales y mano de obra necesarios para los proyectos;
- organizar el mantenimiento y reparación de los aparatos de investigación.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Capataces agrícolas

- Trabajadores cualificado oleicultura
- Trabajadores cualificado en horticultura
- Trabajadores cualificados en aves de corral
- Técnicos en salud y producción de las vacas lecheras
- Técnicos en la industria láctea

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos agrícolas, 2424
- Técnicos forestales y del medio natural, 3143
- Técnicos en inseminación artificial, 3327
- Técnicos veterinarios, 3327

3143 Técnicos forestales y del medio natural

Los técnicos forestales desempeñan funciones técnicas y de supervisión en apoyo de la investigación forestal, la gestión y explotación de los bosques, la conservación de los recursos y la protección del medio ambiente.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar inventarios, reconocimientos y mediciones forestales según procedimientos científicos y de trabajo aceptados;
- desempeñar y ayudar al desempeño de funciones técnicas en la preparación de planes de gestión y explotación de los bosques utilizando técnicas fotogramétricas y cartográficas y sistemas informatizados;
- ayudar a la planificación y supervisión de la construcción de rutas de acceso y caminos forestales;
- desempeñar y supervisar el desempeño de funciones técnicas en el ámbito forestal que impliquen la preparación, plantación y atención de los bosques;
- coordinar actividades tales como la cubicación de madera, la extinción de incendios forestales, el control de plagas o insectos o el aclareo precomercial de masas forestales;
- desempeñar y supervisar el desempeño de funciones técnicas de explotación de los bosques;
- velar por el cumplimiento de los reglamentos y políticas en materia de protección del medio ambiente, utilización de los recursos, seguridad contra incendios y prevención de accidentes;
- supervisar las actividades relativas a los viveros forestales;
- prestar asistencia técnica a los programas de investigación forestal en ámbitos como la mejora de los árboles, los semilleros forestales, el estudio de insectos y plagas, la silvicultura experimental y las investigaciones sobre ingeniería forestal;
- preparar planes de cultivo y tala forestales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos forestales
- Técnicos en silvicultura

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos forestales y del medio natural, 2425
- Técnicos agropecuarios, 3142

315 Profesionales en navegación marítima y aeronáutica

3151 Jefes y oficiales de máquinas

Los jefes y oficiales de máquinas controlan y participan en el manejo, mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, y de los aparatos y máquinas a bordo de buques, o realizan funciones de apoyo en tierra.

Entre sus tareas se incluyen:

- controlar y participar en el manejo, mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, y de los aparatos y máquinas a bordo de buques;
- encargar combustible y otros suministros necesarios para el servicio de la sala de máquinas y mantener un registro de las operaciones;
- efectuar la supervisión técnica de la instalación, mantenimiento y reparación de los aparatos y máquinas disponibles a bordo para asegurar que se cumplan las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes;
- inspeccionar y realizar el mantenimiento y las reparaciones urgentes en motores, maquinaria y aparatos auxiliares;
- inspeccionar la sala de máquinas, controlando y observando el funcionamiento de motores, máquinas y aparatos auxiliares.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Oficiales maquinistas de barcos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros mecánicos de motores de barco, 2433

3152 Capitanes y oficiales de puente

Los capitanes y oficiales de puente asumen el mando y dirigen la navegación de buques y embarcaciones similares, o realizan funciones relacionadas en tierra.

Entre sus tareas se incluyen:

- asumir el mando y dirigir la navegación de buques o embarcaciones similares en el mar o en vías navegables interiores;
- controlar y participar en operaciones en cubierta y de guardia en el puente de mando;
- dirigir la navegación de buques al entrar y salir de puertos y por canales, estrechos y otras aguas donde se precisen conocimientos especiales;
- asegurar la carga y descarga de mercancías en condiciones de seguridad, así como la observancia de las normas, reglamentos y procedimientos de seguridad por parte de la tripulación y de los pasajeros;
- efectuar la supervisión técnica del mantenimiento y la reparación de buques para garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes;
- aplicar conocimientos de los principios y prácticas relativos al funcionamiento y navegación de los buques para identificar y resolver problemas que surjan en el

- curso de su trabajo;
- encargar los pertrechos y provisiones necesarios, contratar a la tripulación y mantener un registro de las operaciones;
- transmitir y recibir información de rutina y de emergencia con estaciones en tierra y otros buques.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Capitanes de barcos
- Oficiales de barco
- Patrones de yate
- Controladores de tráfico marítimo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Marineros, 8340
- Patrones de embarcaciones para la pesca en aguas costeras, 6422
- Patrones de embarcaciones para la pesca de altura, 6423

3153 Pilotos de aviación y profesionales afines

Los pilotos de aviación y profesionales afines controlan el funcionamiento de todos los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para dirigir la navegación de aeronaves para el transporte de pasajeros, correo y carga, y realizan tareas relacionadas antes del despegue y durante el vuelo.

Entre sus tareas se incluyen:

- pilotar aviones y dirigir su rumbo de conformidad con los procedimientos establecidos de control y navegación;
- preparar y proponer un plan de vuelo, o examinar un plan de vuelo habitual;
- controlar el funcionamiento de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, y asegurarse de que todos los instrumentos y dispositivos de control funcionen correctamente;
- aplicar conocimientos de los principios y prácticas de la navegación aérea para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo;
- examinar registros del mantenimiento y realizar inspecciones para asegurar que la mecánica de la aeronave esté en buen estado, que se haya realizado el mantenimiento y que todos los equipos funcionen correctamente;
- firmar los certificados necesarios y los registros oficiales de mantenimiento del vuelo;
- obtener informes y autorizaciones antes de los vuelos y mantener contacto con los controladores del tráfico aéreo o del vuelo durante el mismo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Pilotos de aeronaves
- Oficiales mecánicos de vuelo
- Instructores de vuelo
- Oficiales navegantes de vuelo

3154 Controladores de tráfico aéreo

Los controladores de tráfico aéreo dirigen el movimiento de las aeronaves en el espacio aéreo y en tierra utilizando radio, radar y señalizaciones luminosas, y proporcionan información pertinente para el manejo de la aeronave.

Entre sus tareas se incluyen:

- dirigir y controlar las aeronaves en su aproximación, aterrizaje y despegue de los aeropuertos, y en sus maniobras en tierra;
- dirigir y controlar los aviones que se encuentren en espacios aéreos bajo su vigilancia;
- examinar y aprobar planes de vuelo;
- informar a la tripulación y al personal de operaciones en tierra sobre condiciones atmosféricas, servicios disponibles, planes de vuelo y tráfico aéreo;
- aplicar conocimientos de los principios y prácticas de control del tráfico aéreo para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo;
- iniciar y organizar servicios y procedimientos de emergencia, búsqueda y salvamento;
- dirigir actividades de todas las aeronaves y vehículos de servicio en o cerca de las pistas de los aeropuertos;
- mantener contacto por radio y teléfono con torres de control adyacentes, unidades de control de las terminales y otros centros de control, y coordinar el movimiento de las aeronaves en zonas adyacentes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Controladores de tráfico aéreo

3155 Técnicos en seguridad aeronáutica

Los técnicos en seguridad aeronáutica realizan tareas técnicas relacionadas con el diseño, instalación, gestión, manejo, mantenimiento y reparación de sistemas de control del tráfico aéreo y de la navegación aérea.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar trabajos técnicos relacionados con el trabajo de desarrollo de equipos electrónicos y electromecánicos y de sistemas informáticos utilizados en aeronáutica, y probar prototipos;
- prestar asistencia técnica en el diseño y proyección de circuitos interactivos de control de la navegación aérea y de sistemas de detección de aeronaves y seguimiento u observación de su rumbo;
- preparar y contribuir a la preparación de la estimación de costes y las especificaciones de carácter técnico o con fines de instrucción en lo concerniente a los equipos de seguridad aeronáutica y de control del tráfico aéreo;
- realizar o asistir en las tareas de supervisión técnica de la construcción, instalación, manejo, mantenimiento y reparación de los aparatos de control aeronáutico desde tierra para asegurar el cumplimiento de las normas y las especificaciones pertinentes;
- aplicar capacidades y conocimientos de los principios y prácticas en materia de ingeniería aeronáutica aplicada a la seguridad del tráfico aéreo para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; desarrollar, modificar y detectar y eliminar errores en los programas informáticos;
- modificar los sistemas y equipos de control aeronáutico desde tierra para adecuar-

los a los nuevos procedimientos de control del tráfico aéreo, con el fin de mejorar su capacidad, fiabilidad e integridad, o para facilitar los procedimientos de control del tráfico aéreo y la designación del espacio aéreo;

- controlar, vigilar y certificar los aparatos de comunicación y control del tráfico aéreo y calibrar los instrumentos y aparatos de control aeronáutico desde tierra para garantizar plena exactitud y seguridad en las maniobras de vuelo, aterrizaje y despegue;
- proporcionar instrucción técnica y supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en seguridad aeronáutica

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros en mecánica aeronáutica, 2434
- Ingenieros electrónicos, 2442
- Mecánicos y reparadores de motores de avión, 7402

316 Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías

3160 Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías

Los técnicos en el control de calidad actúan en representación de autoridades públicas o de empresas industriales o de otra índole con objeto de asegurar la aplicación de los reglamentos y de las normas técnicas en la calidad de los artículos de consumo.

Entre sus tareas se incluyen:

- inspeccionar centros de producción, transformación, transporte, manipulación, almacenamiento y venta de productos para asegurarse de que tales productos se ajustan a las reglamentaciones y normas pertinentes;
- inspeccionar los productos terminados o las piezas fabricadas a fin de asegurarse de que sean conformes a las reglamentaciones vigentes y normas de calidad preestablecidas;
- asesorar a las empresas y al público en general sobre la aplicación de las reglamentaciones y normas en materia de higiene, sanidad, pureza y clasificación de productos primarios, alimentos, cosméticos y artículos similares;
- asesorar a los fabricantes, conductores y personal encargado del mantenimiento y la reparación de automóviles y otros vehículos sobre la aplicación de normas técnicas y condiciones que deben satisfacer los vehículos;
- inspeccionar los vehículos para asegurarse de que sean conformes a las reglamentaciones pertinentes y normas de calidad preestablecidas;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos, control de calidad en industrias manufactureras
- Técnicos, normas ISO
- Técnicos, inspección técnica de vehículos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental, 3326
- Verificadores de aparatos y cuadros eléctricos, 7521
- Clasificadores y probadores de productos (excluyendo alimentos, bebidas y tabaco), 7893
- Clasificadores de alimentos, bebidas y tabaco, 770

32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción

320 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción

3201 Supervisores en ingeniería de minas

Los supervisores en ingeniería de minas vigilan las operaciones de las minas y canteras y supervisan y coordinan directamente las actividades de los mineros que trabajan bajo tierra y a cielo abierto.

Entre sus tareas se incluyen:

- supervisar y coordinar directamente las actividades de los trabajadores que extraen minerales y otros depósitos naturales y que manejan medios de transporte subterráneos o maquinaria pesada a cielo abierto;
- establecer métodos para cumplir los programas de trabajo y recomendar a los directivos de minas la adopción de medidas para aumentar la productividad;
- colaborar con el personal directivo y técnico, con los demás departamentos y con los contratistas para resolver problemas operativos y coordinar actividades;
- facilitar a los directivos de minas informes y otros datos relativos a las operaciones de las minas y canteras;
- determinar la dotación de personal y las necesidades de material de la mina o cantera.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encargados o capataces de minas, canteras o salinas
- Jefes de equipo de mineros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de explotaciones mineras, 1314
- Inspectores de seguridad de minas, 3128
- Mineros, 8111

3202 Supervisores de la construcción

Los supervisores de la construcción coordinan, supervisan y planifican las actividades de los trabajadores dedicados a la construcción y reparación de edificios y estructuras.

Entre sus tareas se incluyen:

- leer las especificaciones para determinar requisitos de construcción y procedimientos de planificación;
- organizar y coordinar los recursos materiales y humanos necesarios para completar las tareas;
- examinar e inspeccionar el progreso del trabajo;
- examinar equipos y obras para asegurarse de que cumplen los requisitos de salud y seguridad;
- supervisar las obras y el trabajo de coordinación con otros proyectos de construcción;
- supervisar a los trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encargados, construcción de edificios
- Supervisores de la construcción
- Jefes de equipo de trabajadores de acabado
- Maestros de obras

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de empresas de construcción, 1316
- Aparejadores, 2481
- Técnicos de la construcción, 3122
- Albañiles autónomos, 7121

3203 Supervisores de industrias alimenticias y del tabaco

Los supervisores de industrias alimenticias y del tabaco coordinan y supervisan las actividades de los técnicos en control de procesos, los operadores de máquinas, los montadores y otros trabajadores de las industrias manufactureras.

Entre sus tareas se incluyen:

- coordinar y supervisar las actividades de los técnicos en control de procesos, los operadores de máquinas, los montadores y otros trabajadores de las industrias manufactureras;
- organizar y planificar el trabajo diario atendiendo a los planes establecidos y a los aspectos económicos, de personal y ambientales;
- preparar estimaciones de costes, registros e informes;
- identificar los casos de escasez de personal o de materiales;
- velar por la seguridad de los trabajadores;
- instruir y formar al personal nuevo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Supervisores de producción de industrias alimenticias
- Jefes de equipo, operadores máquina/elaboración (productos alimenticios, bebidas y tabaco)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de industrias manufactureras, 1313

3204 Supervisores de industrias química y farmacéutica

Los supervisores de industrias química y farmacéutica dirigen las actividades de los operadores en plantas industriales químicas. Asimismo, dirigen, controlan y supervisan las actividades de los operadores de máquinas para fabricar productos químicos.

Entre sus tareas se incluyen:

- controlar y vigilar las tareas de los obreros dentro de su unidad;
- verificar la calidad del trabajo realizado por las personas a su cargo;
- cuidar del material utilizado por su unidad;
- coordinar las actividades de su unidad con otras unidades;
- velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo;
- puede realizar las tareas de las personas que tiene a su cargo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encargados de operadores de máquinas, fabricación/productos químicos
- Encargados de instalaciones, tratamiento químico

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de industrias manufactureras, 1313

3205 Supervisores de industrias de transformación de plásticos, caucho y resinas naturales

Los supervisores de industrias de transformación de plásticos, caucho y resinas naturales dirigen, controlan y supervisan las actividades de los operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, plástico y resinas naturales.

Entre sus tareas se incluyen:

- controlar y vigilar las tareas de los obreros dentro de su unidad;
- verificar la calidad del trabajo realizado por las personas a su cargo;
- cuidar del material utilizado por su unidad;
- coordinar las actividades de su unidad con otras unidades;
- velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo;
- puede realizar las tareas de las personas que tiene a su cargo;
- realizar tareas afines.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Jefes de equipo de operadores de máquinas de fabricación de productos de caucho
- Jefes de equipo de operadores de máquinas de fabricación de productos de material plástico
- Jefes de equipo de operadores de máquinas de fabricación de productos de resinas naturales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de industrias manufactureras, 1313

3206 Supervisores de industrias de la madera y pastero papeleras

Los supervisores de industrias de la madera y pastero papeleras dirigen las actividades de los operadores en instalaciones para el trabajo de la madera y la fabricación de papel.

Entre sus tareas se incluyen:

- controlar y vigilar las tareas de los obreros dentro de su unidad;
- verificar la calidad del trabajo realizado por las personas a su cargo;
- cuidar del material utilizado por su unidad;
- coordinar las actividades de su unidad con otras unidades;
- velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo;
- puede realizar las tareas de las personas que tiene a su cargo;
- realizar tareas afines.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encargados de taller, madera/tratamiento en instalaciones
- Jefes de equipo, fabricación de papel

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de industrias manufactureras, 1313

3207 Supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel

Los supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel dirigen, controlan y supervisan las actividades de los operadores de máquinas para imprimir y encuadernar y para fabricar productos de papel y cartón.

Entre sus tareas se incluyen:

- controlar y vigilar las tareas de los obreros dentro de su unidad;
- verificar la calidad del trabajo realizado por las personas a su cargo;
- cuidar del material utilizado por su unidad;
- coordinar las actividades de su unidad con otras unidades;
- velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo;
- puede realizar las tareas de las personas que tiene a su cargo;
- realizar tareas afines.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encargados de taller, impresión/artes gráficas
- Encargados de taller, encuadernación
- Encargados de taller, fabricación/productos de papel

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de industrias manufactureras, 1313

3209 Supervisores de otras industrias manufactureras

Los supervisores de otras industrias manufactureras coordinan y supervisan las actividades de los técnicos en control de procesos, los operadores de máquinas, los mon-

tadores y otros trabajadores de las industrias manufactureras no incluidas en otros epígrafes.

Entre sus tareas se incluyen:

- coordinar y supervisar las actividades de los técnicos en control de procesos, los operadores de máquinas, los montadores y otros trabajadores de las industrias manufactureras;
- organizar y planificar el trabajo diario atendiendo a los planes establecidos y a los aspectos económicos, de personal y ambientales;
- preparar estimaciones de costes, registros e informes;
- identificar los casos de escasez de personal o de materiales;
- velar por la seguridad de los trabajadores;
- instruir y formar al personal nuevo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Supervisores de otras industrias manufactureras

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de industrias manufactureras, 1313
- Supervisores de industrias alimenticias y del tabaco, 3203
- Supervisores de industrias química y farmacéutica, 3204
- Supervisores de industrias de transformación de plásticos, caucho y resinas naturales, 3205
- Supervisores de industrias de la madera y pastero papeleras, 3206
- Supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel, 3207

33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas

331 Técnicos sanitarios de laboratorio, pruebas diagnósticas y prótesis

3311 Técnicos en radioterapia

Los técnicos en radioterapia efectúan tratamientos con radiaciones ionizantes bajo prescripción médica, con equipos provistos de fuentes encapsuladas o productores de radiaciones, aplicando normas de radioprotección generales y específicas; asimismo colaboran con los facultativos responsables de las unidades de protección radiológica hospitalaria, siguiendo normas de garantía de calidad.

Entre sus tareas se incluyen:

- operar con la dosimetría en radioterapia, aplicando los fundamentos fisicomatemáticos en el uso de las radiaciones ionizantes;
- utilizar las radiaciones ionizantes de acuerdo a las características anatómicas y fisiopatológicas de las enfermedades;
- asistir al paciente durante su estancia en la unidad de radioterapia;
- aplicar tratamientos de teleterapia como cobaltoterapia, aceleradores de partículas y RX de baja y media energía;
- colaborar con el facultativo en la preparación y en la aplicación de los tratamientos con braquiterapia;
- realizar los procedimientos de protección radiológica hospitalaria, bajo la supervi-

sión del facultativo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos superiores en radioterapia
- Técnicos especialistas en radioterapia

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos especialistas en radiología, 3312
- Técnicos especialistas en medicina nuclear, 3312

3312 Técnicos en imagen para el diagnóstico

Los técnicos en imagen para el diagnóstico obtienen registros gráficos del cuerpo humano, de tipo morfológico y funcional con fines diagnósticos, preparando, manejando y controlando los equipos, interpretando y validando los resultados técnicos en condiciones de calidad y de seguridad ambiental, bajo la supervisión correspondiente.

Entre sus tareas se incluyen:

- obtener registros gráficos del cuerpo humano, utilizando equipos radiográficos;
- obtener registros gráficos del cuerpo humano, utilizando equipos de procesamiento informático de imágenes de resonancia magnética y tomografía axial computarizada;
- obtener registros gráficos del cuerpo humano, mediante técnicas radioisotópicas utilizando equipos de medicina nuclear;
- aplicar y comprobar las medidas de radioprotección en unidades de aplicación médico-diagnóstica de las radiaciones ionizantes, bajo supervisión facultativa.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos superiores en imagen para el diagnóstico
- Técnicos especialistas en radiología
- Técnicos especialistas en medicina nuclear
- Técnicos operadores de equipos médicos de escáner
- Técnicos en equipos de encefalografía
- Técnicos en equipos de electrocardiografía

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos superiores en radioterapia, 3311
- Técnicos especialistas en radioterapia, 3311

3313 Técnicos en anatomía patológica y citología

Los técnicos en anatomía patológica y citología colaboran en el procesado de biopsias y en la realización de necropsias clínicas o forenses, preparan, seleccionan y hacen aproximación diagnóstica de citologías, aplicando las técnicas de inmunohistoquímica y biología molecular de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o medicolegal, organizando y programando el trabajo, cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos bajo la supervisión facultativa correspondiente.

Entre sus tareas se incluyen:

- colaborar en la realización de necropsias clínicas o médico legales, bajo la supervisión del facultativo;
- realizar el procesamiento integral y los complementarios del material biológico para su estudio por el patólogo;
- realizar la selección y aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas, bajo la supervisión del facultativo;
- realizar la selección y aproximación diagnóstica de citologías de líquidos y secreciones corporales, improntas y muestras no ginecológicas obtenidas por punción, bajo la supervisión del facultativo;
- realizar el registro fotográfico de piezas y preparaciones a nivel macroscópico, microscópico y ultramicroscópico, bajo la supervisión del facultativo;
- aplicar técnicas de inmunohistoquímica, inmunofluorescencia y biología molecular, bajo la supervisión del facultativo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos superiores en anatomía patológica y citología
- Técnicos especialistas en anatomía patológica y citología

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Analistas clínicos, 3314
- Técnicos en laboratorio de diagnóstico clínico, 3314

3314 Técnicos en laboratorio de diagnóstico clínico

Los técnicos en laboratorio de diagnóstico clínico realizan estudios de análisis clínicos en muestras biológicas humanas, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo, actuando bajo normas de calidad, seguridad y medioambientales, bajo la supervisión correspondiente, colaborando con el facultativo e interpretando y valorando los resultados técnicos, para que sirvan de soporte a la prevención, al diagnóstico, al control de la evolución, al tratamiento y a la investigación.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar los procedimientos de las fases preanalítica y postanalítica en el laboratorio clínico;
- realizar análisis de bioquímica clínica en muestras biológicas humanas;
- realizar análisis microbiológicos e identificar parásitos en muestras biológicas humanas;
- realizar análisis hematológicos y genéticos en muestras biológicas humanas y procedimientos para obtener hemoderivados;
- realizar técnicas inmunológicas de aplicación en las distintas áreas del laboratorio de análisis clínicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Analistas clínicos
- Técnicos de laboratorio sanitario
- Técnicos en laboratorio de diagnóstico clínico

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos especialistas en anatomía patológica y citología, 3313

3315 Técnicos en ortoprótesis

Los técnicos en ortoprótesis proyectan y definen ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas; organizan, programan y supervisan la fabricación y adaptación de las mismas al paciente, asegurando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por la prescripción oficial correspondiente.

Entre sus tareas se incluyen:

- valorar las características anatómicas, biomecánicas y patológicas del segmento tributario de tratamiento ortoprotésico, adecuando el producto a las necesidades del paciente o usuario, ajustándose a la prescripción;
- fabricar piezas básicas de productos ortoprotésicos, aplicando diferentes técnicas de tratamiento, mecanizado y unión de materiales para obtener productos idóneos estructuralmente;
- proyectar, elaborar y adaptar ortesis;
- proyectar, elaborar y adaptar prótesis externas;
- proyectar, elaborar y adaptar ayudas técnicas para la vida diaria.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos ortoprotésicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de prótesis dentales, 3316
- Técnicos especialistas audioprotésistas, 3317

3316 Técnicos en prótesis dentales

Los técnicos en prótesis dentales diseñan, fabrican y reparan prótesis y ortesis dentofaciales adaptadas al paciente a partir de las prescripciones del facultativo, cumpliendo las normas de calidad, seguridad, higiene y en el tiempo establecido.

Entre sus tareas se incluyen:

- definir el producto, organizar, programar y controlar la fabricación de ortesis y prótesis dentofaciales;
- fabricar, modificar y reparar prótesis dentofaciales removibles de resina;
- fabricar, modificar y reparar prótesis dentofaciales removibles metálicas;
- fabricar, modificar y reparar prótesis dentofaciales fijas;
- fabricar, modificar y reparar aparatología ortodóncica y componentes de prótesis dentales de alambre y bandas metálicas;
- fabricar, modificar y reparar prótesis dentofaciales quirúrgicas mixtas, de precisión o implantosoportadas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de prótesis dentales
- Mecánicos dentistas

3317 Técnicos en audioprótesis

Los técnicos en audioprótesis seleccionan y adaptan prótesis auditivas realizando la evaluación audiológica, efectuando el seguimiento del usuario y el mantenimiento de prótesis; asimismo determinan medidas de protección acústica a partir de la evaluación de los niveles sonoros.

Entre sus tareas se incluyen:

- analizar las características anatomosensoriales auditivas;
- seleccionar y adaptar prótesis auditivas;
- elaborar adaptadores anatómicos, protectores y prótesis auditivas;
- reparar prótesis auditivas;
- medir niveles sonoros y recomendar protecciones contra el ruido.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos superiores en audioprótesis
- Técnicos especialistas audioprotesistas

332 Otros técnicos sanitarios

3321 Técnicos superiores en higiene bucodental

Los técnicos superiores en higiene bucodental prestan servicios básicos de cuidados dentales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y desórdenes de los dientes y boca, de acuerdo con planes y procedimientos establecidos por los dentistas u otros profesionales de la salud oral.

Entre sus tareas se incluyen:

- asesorar a comunidades e individuos sobre higiene dental, dieta y otras medidas odontológicas preventivas para reducir riesgos potenciales para la salud oral;
- realizar exámenes visuales y físicos de la boca, dientes y estructuras relacionadas de los pacientes para valorar el estado de salud oral;
- identificar casos de pacientes con una salud oral pobre o con enfermedades orales que requieren la intervención de dentistas u otros profesionales de la salud;
- ayudar a los dentistas durante los procedimientos odontológicos complejos;
- realizar tratamientos con flúor, limpiar y eliminar depósitos de los dientes, y realizar otro tipo de procedimientos clínico-dentales básicos o rutinarios;
- preparar, limpiar y esterilizar instrumentos dentales, equipos y materiales utilizados en los exámenes y tratamiento;
- preparar a los pacientes para ser examinados o tratados incluyendo las explicaciones sobre los procedimientos y la manera de situarse;
- realizar impresiones de la boca y radiografías para ayudar en el diagnóstico y colocación de prótesis.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos superiores en higiene bucodental

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Dentistas, 2151
- Mecánicos dentistas, 3316
- Protésicos dentales, 3316
- Ayudantes de dentista, 5629

3322 Técnicos superiores en documentación sanitaria

Los técnicos superiores en documentación sanitaria desarrollan, mantienen y llevan a cabo el procesamiento, archivo y recuperación de los registros sanitarios en instituciones médicas y de salud de acuerdo con los procedimientos legales, éticos y administrativos establecidos para este tipo de registros en instituciones de salud.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar, desarrollar, mantener y utilizar diversos índices de documentación sanitaria y sistemas de almacenamiento y recuperación para recoger, clasificar, almacenar y analizar información;
- transcribir, compilar, y procesar registros médicos de los pacientes, documentos de ingreso y de alta, y otros informes médicos en los sistemas informáticos, a fin de proporcionar información para el seguimiento de los pacientes, remisión a especialistas, estudios epidemiológicos, investigación, facturación, control de costes y mejora de los tratamientos;
- completar y revisar la precisión de los registros y su adecuación a la normativa;
- transcribir las descripciones e información numérica de los registros médicos y otros documentos de los servicios de salud a los códigos correspondientes a los sistemas de clasificaciones normalizados;
- proteger la seguridad de los registros médicos para asegurar la confidencialidad y suministrar información al personal autorizado y a organismos de acuerdo con la normativa;
- supervisar el trabajo de administrativos y demás empleados que se encargan del mantenimiento de registros médicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos superiores en documentación sanitaria

3323 Técnicos superiores en dietética

Los técnicos superiores en dietética elaboran dietas adaptadas a personas o a colectivos, analizando sus comportamientos alimentarios y sus necesidades nutricionales.

Entre sus tareas se incluyen:

- elaborar y supervisar dietas adaptadas a personas y colectivos, según sus necesidades nutricionales;
- elaborar y supervisar dietas adaptadas a pacientes y colectivos, según su patología específica;
- controlar y supervisar la composición cualitativa de los alimentos para determinar su calidad higiénico-dietética;
- supervisar la conservación, manipulación y transformación de los alimentos de consumo humano;
- promover la salud de las personas y la comunidad a través de la educación alimentaria, mediante actividades de promoción y educación para la salud.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos superiores en dietética y nutrición

3324 Técnicos en optometría

Los técnicos en optometría ajustan y dispensan lentes ópticas basados en prescripción de oftalmólogos u optometristas para la corrección de la reducción en la agudeza visual. Suministran gafas correctivas, lentes de contacto, ayudas para la visión deficiente y otros tipos de dispositivos ópticos.

Entre sus tareas se incluyen:

- examinar y tomar las medidas de la cara y los ojos de los clientes para ajustar gafas y otros dispositivos ópticos;
- aconsejar a los clientes sobre la selección y mantenimiento de gafas y molduras, tipos de lentes de contacto y otros dispositivos ópticos, en relación con el resultado, la seguridad, el confort y el estilo de vida;
- interpretar las prescripciones ópticas y preparar la orden de trabajo para el laboratorio óptico sobre el pulido y montaje de las lentes en las monturas, preparación de lentes de contacto y otros trabajos;
- verificar la exactitud de los dispositivos ópticos terminado en relación con la prescripción original y las medidas del cliente.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en optometría

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Oftalmólogos, 2112
- Optometristas, 2155
- Ópticos, 2155

3325 Ayudantes fisioterapeutas

Los ayudantes fisioterapeutas aplican tratamientos terapéuticos físicos a los pacientes cuando el movimiento funcional está amenazado por alguna lesión, enfermedad o dolencia. El tratamiento suele administrarse en el marco de un plan de rehabilitación definido por un fisioterapeuta o por otro profesional de la salud.

Entre sus tareas se incluyen:

- administrar tratamientos manuales tales como masajes o terapia de punto de presión;
- administrar tratamientos de tipo eléctrico, ultrasonidos y otras terapias físicas mediante el uso de técnicas y equipos especializados, incluidas lámparas de infrarrojos, compresas húmedas y terapias de herboristería y minerales;
- enseñar, motivar, proteger y ayudar a los pacientes a practicar ejercicios físicos, técnicas de relajación y actividades funcionales;
- consultar con fisioterapeutas o con otros profesionales de la salud para evaluar información sobre el paciente con el fin de planificar, modificar y coordinar el tratamiento;
- seguir y registrar la evolución del tratamiento de los pacientes, incluyendo la medida de la amplitud del movimiento articular y los signos vitales;
- preparar a los pacientes para el uso de férulas ortopédicas, prótesis y otros dispo-

sitivos de apoyo, como muletas, y enseñarles a usar esos dispositivos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Electroterapeutas
- Hidroterapeutas
- Masajistas terapéuticos
- Masajistas deportivos
- Terapeutas de shiatsu

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fisioterapeutas, 2152
- Podólogos, 2157
- Quiroprácticos, 3329
- Masajistas no terapéuticos, 5812

3326 Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental

Los técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental examinan la aplicación de normas y reglamentos relativos a aquellos factores ambientales que pueden afectar a la salud de las personas, la seguridad en el trabajo y la seguridad de los procesos de producción de bienes y servicios. Estos trabajadores pueden ejecutar y evaluar programas de recuperación o mejora de la seguridad y condiciones sanitarias bajo la supervisión de un profesional de la salud.

Entre sus tareas se incluyen:

- asesorar a los representantes de los empleadores y los trabajadores sobre la aplicación de normas y reglamentos oficiales y de otro tipo relativos a la seguridad laboral y al medio ambiente de trabajo;
- inspeccionar los lugares de trabajo para garantizar que el medio ambiente de trabajo, la maquinaria y el equipo se ajustan a las reglas, los reglamentos y las normas oficiales y de otro tipo en relación con la higiene y/o la salud y seguridad laboral y del medio ambiente;
- prestar asesoramiento sobre problemas y técnicas de higiene del medio ambiente;
- inspeccionar los lugares de trabajo y, mediante entrevistas, observaciones y otros medios, obtener información sobre prácticas y accidentes laborales para determinar el cumplimiento de las reglas y los reglamentos de seguridad;
- inspeccionar las zonas de producción, transformación, transporte, manipulación, almacenamiento y venta de productos para asegurar su conformidad con las reglas, los reglamentos y las normas oficiales y de otro tipo;
- asesorar a las empresas y al público en general sobre la aplicación de las reglas y los reglamentos oficiales y de otro tipo en materia de higiene, pureza y clasificación de materias primas, alimentos, medicamentos cosméticos y artículos similares;
- inspeccionar establecimientos para comprobar si cumplen las reglas y los reglamentos oficiales y de otro tipo en materia de emisión de contaminantes y eliminación de residuos peligrosos;
- iniciar acciones para mantener o mejorar la higiene y evitar la contaminación del agua, la atmósfera, los alimentos o el suelo;
- promover medidas preventivas y correctivas como el control de los organismos vectores de enfermedades y de sustancias peligrosas en la atmósfera, la manipu-

lación higiénica de los alimentos, la correcta eliminación de residuos y la limpieza de lugares públicos;

- estimar cantidades y costes de materiales y mano de obra necesarios para proyectos de corrección de la salud, la seguridad y la higiene.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en prevención de riesgos laborales
- Técnicos en salud ambiental
- Técnicos de seguridad e higiene en el trabajo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Responsables corporativos de seguridad en el trabajo, 2158
- Responsables de calidad y seguridad alimentaria, 2158
- Técnicos en protección radiológica en instalaciones nucleares, 2158

3327 Ayudantes de veterinaria

Los ayudantes de veterinaria desempeñan tareas veterinarias de asesoramiento, diagnóstico, prevención y curación más limitadas que las realizadas por los veterinarios en términos de amplitud y complejidad y con el apoyo de éstos. Cuidan de los animales sometidos a tratamiento y en residencias temporales en instalaciones veterinarias, realizan procedimientos rutinarios y ayudan a los veterinarios a realizar procedimientos y operaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- asesorar a comunidades y personas sobre el tratamiento de animales y sus enfermedades y lesiones;
- realizar exploraciones de animales para establecer diagnósticos o remitir los casos más difíciles a un veterinario cuando sea necesario;
- tratar animales enfermos o lesionados, en especial cuando sufren enfermedades o trastornos comunes;
- limpiar y esterilizar las mesas e instrumentos y preparar los materiales utilizados en el examen y el tratamiento de los animales;
- realizar tareas técnicas relacionadas con la inseminación artificial de los animales;
- preparar a los animales para la exploración o el tratamiento y sujetarlos o retenerlos durante el tratamiento;
- asistir al veterinario en la administración de anestésicos y oxígeno durante el tratamiento;
- colocar a los animales en jaulas para que se recuperen de las operaciones y supervisar su estado;
- realizar radiografías, recoger muestras y realizar otras pruebas de laboratorio que sirven de ayuda en el diagnóstico de problemas de salud animales;
- realizar cuidados dentales rutinarios y asistir a los veterinarios en los cuidados dentales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ayudantes de veterinarios
- Técnicos en inseminación artificial

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cuidadores de animales, 5893
- Adiestradores de animales, 5893

3329 Técnicos de la sanidad no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario está compuesto por los profesionales asociados a la salud no clasificados en otra parte del subgrupo principal 33, Profesionales de nivel medio de la salud. Por ejemplo éste grupo primario incluye ocupaciones como quiroprácticos, osteópatas, consejeros sobre el SIDA, consejeros de planificación familiar y otros profesionales de nivel medio.

Entre sus tareas se incluyen:

- entrevistar y examinar pacientes para obtener información sobre su estado de salud así como la naturaleza y alcance de sus lesiones, enfermedad u otro problema de salud físico o mental;
- informar y aconsejar a los pacientes y a las familias sobre algunos problemas sanitarios, opciones para prevenirlos y tratarlos, reglas de los tratamientos, y comportamientos que pueden afectar a los resultados;
- administrar tratamientos y cuidados terapéuticos a los pacientes, incluyendo técnicas quiroprácticas y osteopáticas (físicas y manuales);
- realizar algunos procedimientos clínicos básicos, tales como realizar pruebas de anticuerpos del SIDA o la inserción de dispositivos intrauterinos;
- dispensar suplementos dietéticos y aconsejar sobre los mismos, dispensar antirretrovirales, medicación profiláctica y otros productos sanitarios;
- seguir la evolución del paciente a lo largo de los planes de tratamiento e identificar signos y síntomas que requieran remitir al paciente a un médico u otro profesional de la salud;
- registrar información sobre el estado de salud de los pacientes y la respuesta a los tratamientos en sistemas de registros médicos;
- compartir información con otros servicios de salud cuando sea necesario para asegurar una atención continuada y global.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Quiroprácticos
- Osteópatas

333 Profesionales de las terapias alternativas

3331 Profesionales de la acupuntura, la naturopatía, la homeopatía, la medicina tradicional china y la ayurveda

Los profesionales de la acupuntura, la naturopatía, la homeopatía, la medicina tradicional china y la ayurveda examinan a los pacientes, previenen y tratan enfermedades, trastornos, lesiones y otras discapacidades físicas y mentales. Estos profesionales mantienen el estado de salud general de las personas aplicando conocimientos, habilidades y prácticas adquiridas mediante el estudio de teorías, creencias y experiencias originarias de determinadas culturas.

Nota: Este grupo primario se corresponde con el grupo primario 2230 Profesionales de la medicina tradicional y alternativa y parte del 3230 Profesionales de nivel medio de la medicina tradicional y alternativa de la CIUO-08.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar la exploración física de los pacientes y entrevistarlos, a ellos y a sus familias, para determinar su estado de salud;
- desarrollar y aplicar planes de tratamiento para enfermedades de carácter físico, mental o psicosocial utilizando aplicaciones tales como la acupuntura o la medicina ayurvédica, homeopática y de herboristería;
- evaluar y documentar la evolución de los pacientes a lo largo de los planes de tratamiento;
- aconsejar a las personas, familias y comunidades en materia de salud, nutrición y estilo de vida;
- prescribir y preparar medicinas tradicionales tales como extractos vegetales, minerales y animales, para estimular la capacidad del organismo para curarse a sí mismo;
- investigar sobre medicinas y tratamientos tradicionales y complementarios; difundir los hallazgos a través de informes y publicaciones científicas o similares.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Acupuntores
- Practicantes ayurveda
- Practicantes de la medicina tradicional china
- Homeópatas
- Naturópatas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Médicos de familia, 2111
- Médicos especialistas, 2112

3339 Otros profesionales de las terapias alternativas

Los trabajadores de este grupo primario previenen, atienden y tratan enfermedades, trastornos y lesiones físicas y mentales de las personas utilizando hierbas y otras terapias basadas en teorías, creencias y experiencias originarias de determinadas culturas.

Nota 1: Este grupo primario se corresponde con parte del grupo primario 3230 Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa de la CIUO-08.

Nota 2: Los sanadores por la fe, que tratan las dolencias humanas por medio de terapias espirituales, sin utilizar preparados de herboristería, medicamentos ni intervenciones físicas, se incluyen en el grupo primario 3716, Auxiliares laicos de las religiones. Las ocupaciones que aplican tratamientos utilizando formas tradicionales de masaje y la aplicación de presión, como la acupresión y el shiatsu, se clasifican en el grupo primario 3325, Ayudantes fisioterapeutas.

Entre sus tareas se incluyen:

- aconsejar y prestar cuidados y tratamientos para enfermedades y otros trastornos leves usando técnicas y medicamentos, tales como manipulación física, sangrado mediante recipientes naturales y preparados a base de hierbas, plantas medicina-

- les, insectos y extractos animales;
- prestar cuidados y tratamientos de lesiones físicas tales como recolocar y curar huesos rotos o dislocados usando métodos tradicionales, manipulación física o terapia con hierbas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fitoterapeutas
- Curanderos
- Ensalmadores
- Brujos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Quiroprácticos, 3329
- Osteópatas, 3329
- Acupuntores, 3331
- Practicantes ayurveda, 3331
- Practicantes de la medicina tradicional china, 3331
- Homeópatas, 3331
- Naturópatas, 3331

34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas

340 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas

3401 Profesionales de apoyo e intermediarios de cambio, bolsa y finanzas

Los agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros adquieren y venden títulos valores, acciones, obligaciones y otros instrumentos financieros, negocian divisas al contado o en mercados de futuros, en nombre de su empresa o para clientes a comisión, y recomiendan transacciones a clientes o miembros de la alta dirección.

Entre sus tareas se incluyen:

- obtener información sobre las circunstancias financieras de los clientes y las empresas en que pueden hacerse las inversiones;
- analizar las tendencias del mercado en materia de títulos valores, obligaciones, acciones y otros instrumentos financieros, incluidas las divisas;
- informar a posibles clientes de las condiciones y las perspectivas del mercado;
- asesorar y participar en la negociación de las condiciones y en la organización de créditos y colocaciones de acciones y obligaciones en el mercado financiero con el fin de obtener capital para los clientes;
- registrar y transmitir órdenes de adquisición y venta de órdenes de títulos valores, acciones, obligaciones u otros instrumentos financieros, así como de divisas para su entrega futura o inmediata.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes de cambio y bolsa
- Corredores de valores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Empleados, servicios financieros, 4113
- Representantes comerciales, 3510
- Comerciales de préstamos y créditos, 3402

3402 Comerciales de préstamos y créditos

Los comerciales de préstamos y créditos analizan y evalúan la información financiera sobre solicitudes de crédito y préstamo, y determinan la aprobación o desaprobación del solicitante, o recomiendan una u otra a los miembros de la dirección.

Entre sus tareas se incluyen:

- entrevistar a los solicitantes de créditos personales, hipotecarios, para estudiantes y para empresas;
- investigar y evaluar la situación financiera, las referencias, el crédito y la capacidad de reembolsar el préstamo del solicitante del mismo;
- presentar las solicitudes de crédito y de préstamo a los miembros de la dirección, con recomendaciones para su aprobación o denegación; o aprobar o denegar las solicitudes dentro de los límites autorizados, garantizando que se observen las normas de crédito de la institución;
- llevar registro de los pagos, preparar cartas ordinarias para el requerimiento del pago de cuentas vencidas, y remitir tales cartas para la puesta en marcha de acciones jurídicas;
- cumplimentar la información de créditos y préstamos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Responsables de créditos hipotecarios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de sucursal de institución financiera, 1327
- Profesionales de apoyo e intermediarios de cambio, bolsa y finanzas, 3401
- Representantes comerciales, 3510

3403 Tenedores de libros

Los tenedores de libros mantienen registros completos de las transacciones financieras de las empresas, y verifican la exactitud de los documentos y los registros relativos a tales transacciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- mantener registros completos de todas las transacciones financieras de una empresa, con arreglo a los principios generales de contabilidad, y con la orientación de contables;
- verificar la exactitud de documentos y registros relativos a los pagos, los cobros y otras transacciones financieras;
- preparar estados financieros e informes correspondientes a períodos especificados;
- aplicar el conocimiento de los principios y las prácticas de la llevanza de libros, con el fin de identificar y resolver los problemas que surjan en el transcurso de su

- labor;
- llevar a cabo tareas afines.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Tenedores de libros
- Ayudantes de contabilidad

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Especialistas en contabilidad, 2611
- Auxiliares de contabilidad, 4111

3404 Profesionales de apoyo en servicios estadísticos, matemáticos y afines

Los profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y actuariales asisten en la planificación de la recogida, el tratamiento y la presentación de datos estadísticos, matemáticos o actuariales, así como en la realización de estas operaciones, trabajando normalmente bajo la dirección de estadísticos, matemáticos o actuariales.

Entre sus tareas se incluyen:

- transmitir los pedidos y vender mercancías al por menor, a la industria, a mayoristas u otros establecimientos;
- asistir en la planificación y realización de estimaciones estadísticas, matemáticas, actuariales y afines;
- preparar estimaciones pormenorizadas de las cantidades y los costes de materiales y mano de obra requeridos para realizar encuestas y censos estadísticos;
- realizar tareas técnicas relacionadas con el establecimiento, mantenimiento y uso de registros y marcos de muestreo para censos y encuestas;
- realizar tareas técnicas relacionadas con las operaciones de recogida de datos y control de calidad en censos y encuestas;
- utilizar paquetes de aplicaciones informáticas estándar para realizar cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos, contables y afines;
- preparar resultados estadísticos, matemáticos, actuariales, contables y de otro tipo para su presentación en forma gráfica o tabular;
- aplicar el conocimiento de los principios y las prácticas estadísticos, matemáticos, actuariales, contables y afines para identificar y resolver los problemas que surjan en el transcurso de su labor;
- supervisar la labor de los administrativos de servicios estadísticos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en estadística, profesionales de apoyo
- Inspectores de entrevistadores, censos y encuestas
- Auxiliares actuariales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Estadísticos, 2416
- Entrevistadores-encuestadores, 4430
- Agentes de encuestas por teléfono, 4430

3405 Tasadores

Los tasadores determinan el valor de bienes y mercancías y evalúan los siniestros cubiertos por pólizas de seguros.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar la calidad o el valor de materias primas, bienes inmuebles, equipos industriales, efectos personales y de uso doméstico, obras de arte, piedras preciosas y otros objetos;
- evaluar las responsabilidades de compañías de seguros y reaseguros por siniestros cubiertos por sus pólizas;
- obtener registros de ventas y del valor de bienes;
- inspeccionar bienes para evaluar su condición, dimensión y construcción;
- preparar informes de valor, esbozando los factores de estimación y los métodos utilizados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peritos tasadores
- Tasadores de inmuebles
- Tasadores de siniestros
- Tasadores de seguros
- Evaluadores de siniestros
- Peritos judiciales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Subastadores, 3539

35 Representantes, agentes comerciales y afines

351 Agentes y representantes comerciales

3510 Agentes y representantes comerciales

Los agentes y representantes comerciales ejercen la representación de las compañías en la venta de sus productos, bienes y servicios, a empresas y/o organizaciones y proporcionan información específica sobre los mismos.

Entre sus tareas se incluyen:

- transmitir los pedidos y vender mercancías al por menor, a la industria, a mayoristas u otros establecimientos;
- vender equipos, suministros y servicios relacionados a establecimientos comerciales o particulares;
- obtener y actualizar información sobre las condiciones del mercado y sobre los bienes y servicios de la competencia;
- proporcionar a los clientes información sobre las características y funciones de los productos y equipos que vende su compañía y mostrar su uso y sus cualidades;
- especificar precios y condiciones de pago, tomar nota de los pedidos y organizar las entregas;
- informar a proveedores y fabricantes de la respuesta de los clientes a sus productos;

- realizar el seguimiento de los clientes para garantizar la satisfacción con los productos comprados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Representantes comerciales
- Agentes comerciales
- Viajantes, comercio
- Comerciales, ventas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Visitadores médicos, 2640
- Vendedores técnicos de equipos y material de informática, 2653

352 Otros agentes comerciales

3521 Mediadores y agentes de seguros

Los mediadores y agentes de seguros asesoran y venden seguros de accidente, automóvil, responsabilidad civil, inversión, incendios, marítimos y otros tipos de seguros tanto a sus clientes habituales como a otros nuevos.

Entre sus tareas se incluyen:

- obtener información sobre las circunstancias de sus clientes a fin de determinar el tipo más conveniente de seguro y las condiciones del mismo;
- negociar con los clientes para determinar el tipo y el grado de riesgo para los bienes que se desean asegurar;
- explicar a los clientes detalles sobre seguros y condiciones, primas de cobertura de riesgos y beneficios para los clientes;
- ayudar a los clientes a determinar el tipo y nivel de cobertura necesario, calcular las primas y establecer el método de pago;
- negociar y establecer pólizas de reaseguro;
- asesorar, negociar los términos y realizar contratos de seguros para proyectos, instalaciones y otros riesgos de gran envergadura o que presentan circunstancias especiales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes de seguros
- Aseguradores
- Comerciales de seguros
- Corredores de seguros
- Mediadores de seguros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en prevención de riesgos laborales y seguridad ambiental, 3326
- Tasadores de seguros, 3405

3522 Agentes de compras

Los agentes de compras gestionan la compra de bienes y servicios para su uso o para la reventa en nombre de establecimientos industriales, comerciales o gubernamentales o de otras organizaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar o negociar los términos y las condiciones del contrato;
- adjudicar los contratos a los proveedores o recomendar la adjudicación de contratos para la compra de equipo, materias primas y servicios y la compra de mercancías para su reventa;
- obtener información acerca de las necesidades y existencias;
- redactar especificaciones sobre la cantidad y la calidad de los bienes y servicios que deben adquirirse así como su coste, fechas de entrega y demás condiciones del contrato;
- adquirir equipamiento de carácter general o especializado, materiales o servicios empresariales ya sea para su uso o para un reprocesamiento posterior por parte de los establecimientos;
- invitar a empresas licitadoras, consultar con proveedores y revisar precios;
- adquirir mercancías para su reventa al por menor o en establecimientos mayoristas;
- estudiar informes de mercado, prensa comercial y demás materiales de promoción de ventas y visitar ferias, salas de exposiciones, fábricas de productos y eventos sobre diseño de productos;
- seleccionar la mercancía o productos que mejor se adapten a las necesidades del establecimiento;
- entrevistarse con los proveedores y negociar precios, descuentos, condiciones de crédito y la organización del transporte;
- supervisar la distribución de mercancías a los puntos de venta y mantener el adecuado nivel de existencias;
- establecer plazos de entrega, seguir su desarrollo y contactar clientes y proveedores para resolver problemas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Jefes de compras
- Agentes de compras
- Técnicos en comercio exterior/compras
- Técnicos en gestión de existencias y/o almacén

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Consignatarios, 3523
- Empleados administrativos de almacenamiento y recepción, 4121

3523 Consignatarios

Los consignatarios realizan actividades de compraventa de productos básicos y de servicios de transporte marítimo, habitualmente a granel, en nombre de su propia empresa o de sus clientes mediante comisión.

Entre sus tareas se incluyen:

- establecer contactos entre compradores y vendedores de productos básicos;
- examinar con los clientes los requisitos y condiciones de compra o venta y asesorarlos al respecto;

- comprar y vender espacio de carga en buques;
- negociar la compraventa de productos básicos y de futuros sobre productos básicos;
- buscar espacio de carga o de almacenamiento para productos básicos y negociar los fletes y gastos de transporte y almacenamiento;
- vigilar y analizar las tendencias de los mercados y los demás factores que afectan a la oferta y demanda de productos básicos y de servicios de transporte marítimo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Consignatarios
- Anotadores portuario

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Corredores de bolsa, 3402
- Técnicos financieros, 3401
- Agentes de cambio y bolsa, 3401
- Agentes de seguros, 3521

353 Agentes inmobiliarios y otros agentes

3531 Representantes de aduanas

Los representantes de aduanas tramitan por cuenta de sus clientes los documentos y autorizaciones aduaneros y se cercioran de que los permisos de exportación o importación y los seguros y otras formalidades se hayan tramitado debidamente.

Entre sus tareas se incluyen:

- tramitar la documentación aduanera necesaria para realizar importaciones o exportaciones;
- comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguros;
- comprobar el cumplimiento de los trámites para obtener permisos de exportación o importación y otras formalidades;
- establecer y firmar manifiestos;
- comprobar la documentación de importación y exportación para determinar los contenidos de las cargas, y clasificar los bienes en diferentes grupos de derechos o aranceles, utilizando a tal efecto un sistema de codificación arancelaria.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Representantes de aduana
- Comisionistas de aduanas
- Agentes marítimos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gestores de aduanas, 3531
- Inspectores de aduanas, 2623

3532 Organizadores de conferencias y eventos

Los organizadores de conferencias y eventos se encargan de organizar y coordinar servicios para conferencias, eventos, funciones, banquetes y seminarios.

Entre sus tareas se incluyen:

- promover conferencias, convenciones y ferias comerciales a clientes potenciales;
- responder a consultas relativas a los servicios prestados y a los costes por alquiler de habitaciones y equipos, servicios de restauración y afines;
- reunirse con clientes para analizar sus necesidades y esbozar opciones conjuntas para atenderlas;
- organizar y coordinar servicios como los relativos a las instalaciones de conferencias, restauración, cartelería, expositores, equipos audiovisuales e informáticos, alojamiento, transporte y eventos sociales para los participantes, así como prestaciones logísticas para los exhibidores;
- organizar el registro de los participantes;
- negociar el tipo y los costes de los servicios a prestar dentro de los límites del presupuesto;
- supervisar la labor de los contratistas e informar de las variaciones respecto a las órdenes de trabajo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Organizadores de conferencias y eventos
- Planificadores de conferencias
- Planificadores de bodas

3533 Agentes o intermediarios en la contratación de la mano de obra (excepto representantes de espectáculos)

Los agentes de empleo y contratistas de mano de obra se dedican a adecuar la oferta a la demanda de trabajadores, señalando puestos de trabajo vacantes a los postulantes, a reunir o escoger los trabajadores que requiere cualquier empleador, público o privado, a menudo mediante el pago de una comisión, o a contratar la mano de obra necesaria para determinados proyectos u obras.

Entre sus tareas se incluyen:

- colocar postulantes de empleo en puestos de trabajo vacantes;
- buscar trabajo para los postulantes mediante el pago de una comisión por los trabajadores o empleadores interesados;
- consultar a los empleadores o a los organismos pertinentes acerca de las calificaciones y otras características de los trabajadores que requieren;
- conseguir trabajadores que reúnan las calificaciones y otros requisitos previstos y cumplir todas las formalidades pertinentes de conformidad con la reglamentación nacional o internacional aplicable y otras exigencias;
- garantizar que los contratos de trabajo cumplan las normas legales vigentes y firmar tales contratos cuando así se requiera;
- asesorar sobre regímenes de formación.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes de oficinas de colocación
- Intermediarios en la contratación de mano de obra

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Agentes literarios, 3539
- Agentes musicales, 3539
- Agentes deportivos, 3539
- Agentes teatrales, 3539

3534 Agentes y administradores de la propiedad inmobiliaria

Los agentes y administradores de la propiedad inmobiliaria se ocupan de organizar la venta, la adquisición el arrendamiento de inmuebles, generalmente en nombre de clientes o a cambio de una comisión.

Entre sus tareas se incluyen:

- obtener información sobre los inmuebles que van a venderse o arrendarse, de las circunstancias de su propietario, y de las necesidades de posibles compradores o arrendatarios;
- enseñar los inmuebles que van a venderse o arrendarse a posibles compradores o arrendatarios, y explicar las condiciones de venta o arrendamiento;
- organizar la firma de los contratos de arrendamiento y la transmisión de derechos de propiedad;
- cobrar los importes de alquileres y fianzas en nombre del propietario, e inspeccionar los inmuebles antes, durante y después de los períodos de arrendamiento;
- garantizar la disponibilidad de trabajadores para llevar a cabo el mantenimiento de los inmuebles.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes de la propiedad inmobiliaria
- Gestores inmobiliarios
- Corredores de fincas
- Vendedores de inmuebles

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Empleados, operaciones financieras/hipotecas, 4113

3535 Portavoces y agentes de relaciones públicas

Los portavoces y agentes de relaciones públicas son técnicos que asisten en la definición y seguimiento del plan de medios de comunicación y realizan actividades relacionadas con la organización y seguimiento de eventos de comunicación a partir de planes establecidos. Actúan bajo la dirección de mandos superiores. Asumen las tareas administrativas de organización de reuniones de prensa y otros medios de comunicación.

Entre sus tareas se incluyen:

- asistir en la organización y seguimiento del plan de medios;
- organizar eventos de comunicación a partir de planes establecidos;
- asistir en la celebración y conducción de los eventos de comunicación;
- gestionar las relaciones con los medios de comunicación y periodistas en el marco

de condiciones establecidas previamente.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en relaciones públicas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesionales de relaciones públicas, 2652

3539 Representantes artísticos y deportivos y otros agentes de servicios comerciales no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los agentes de servicios comerciales no clasificados separadamente en el subgrupo 353, Agentes inmobiliarios y otros agentes. Por ejemplo, habrá que clasificar en este grupo primario al personal que sirve de intermediario para conseguir u ofrecer determinadas informaciones y servicios: vende espacios de publicidad en diarios y revistas, negocia los términos de los contratos que rigen la actuación en público de deportistas, artistas, y ejecutantes, así como la publicación, representación, adaptación, producción, grabación, difusión y venta de obras literarias y musicales. Se incluyen asimismo los que se ocupan de vender objetos, propiedades y otros bienes mediante subasta.

Entre sus tareas se incluyen:

- obtener información sobre los servicios o derechos disponibles y los requerimientos de presuntos compradores;
- negociar contratos en nombre de una u otra parte y explicar las condiciones de compraventa y pago a los clientes;
- firmar acuerdos o contratos en representación de clientes y velar por su cumplimiento;
- verificar que el comprador disponga de los servicios, informaciones u otras prestaciones pactadas en las fechas y en las formas convenidas;
- vender mediante subasta diversos tipos de inmuebles, automóviles, productos básicos, ganado, arte, joyas y otros objetos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes literarios
- Representantes musicales
- Agentes deportivos
- Agentes teatrales
- Subastadores
- Vendedores de servicios comerciales/publicidad

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en relaciones públicas, 3535

36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad

361 Asistentes administrativos y especializados

3611 Supervisores de secretaría

Los supervisores de secretaría supervisan y coordinan las actividades de los trabajadores del gran grupo 4, Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.

Entre sus tareas se incluyen:

- coordinar, asignar y revisar el trabajo de los oficinistas que realizan las tareas siguientes: procesar texto; mantener y archivar registros; manejar teléfonos y centralitas; grabar datos; realizar tareas de autoedición; realizar otras actividades que requieran conocimientos administrativos y de ofimática generales;
- elaborar calendarios y procedimientos de trabajo y coordinar actividades con otras unidades o departamentos;
- resolver problemas relacionados con el trabajo y preparar y transmitir de informes sobre el avance de los trabajos y de otra índole;
- formar e instruir al personal en lo relacionado con las tareas de las que es responsable, los procedimientos de seguridad y las políticas de la empresa, o disponer lo necesario para que se imparta tal formación;
- evaluar los resultados de los trabajadores y su conformidad con los reglamentos y recomendar las acciones adecuadas relacionadas con el personal;
- llevar a cabo la convocatoria, entrevista y selección del personal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Supervisores del personal de oficina
- Supervisores del personal de grabación de datos

3612 Asistentes jurídico-legales

Los asistentes jurídico-legales prestan apoyo a profesionales del sector jurídico con la comunicación, documentación y coordinación de la gestión interna en despachos de abogados y departamentos jurídicos de grandes empresas y de la administración pública, proporcionándoles la información solicitada relativa a la terminología jurídica y a los procesos asociados.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar y tramitar documentos jurídicos, como escrituras, testamentos, declaraciones juradas y escritos;
- revisar y corregir documentos y correspondencia para garantizar el cumplimiento de los procedimientos jurídicos;
- enviar correspondencia jurídica a los clientes, testigos y funcionarios judiciales por correo o fax, o disponer lo necesario para que dicha correspondencia les sea entregada;
- organizar y mantener documentos, archivos de asuntos y bibliotecas jurídicas;
- examinar las solicitudes de reuniones y programar y organizar éstas;
- prestar asistencia en lo relacionado con la preparación de presupuestos, la supervisión de gastos, la redacción de contratos y los pedidos de compra o adquisición;
- supervisar el trabajo de los trabajadores al cargo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Asistentes jurídico-legales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Oficiales de justicia, 3711
- Agentes judiciales, 4309

3613 Asistentes de dirección y administrativos

Los asistentes de dirección y administrativos se encargan de tareas de intermediación, coordinación y organización en a directores y profesionales y/o preparan la correspondencia, informes y actas así como otra documentación especializada.

Entre sus tareas se incluyen:

- redactar correspondencia administrativa y actas;
- obtener, proponer y supervisar los plazos y las fechas de seguimiento posteriores;
- examinar las solicitudes de reuniones y programar y organizar éstas y los planes de viajes;
- prestar asistencia en lo relacionado con la preparación de presupuestos, la supervisión de gastos, la redacción de contratos y los pedidos de compra o adquisición;
- actuar de enlace con otros empleados en lo referente a diferentes cuestiones relacionadas con las actividades de la organización;
- redactar y responder a correspondencia comercial o técnica o de carácter similar;
- preparar actas literales de las reuniones en asambleas legislativas, tribunales de justicia u otros lugares, mediante taquigrafía u otros equipos especializados de oficina;
- supervisar el trabajo de los trabajadores al cargo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Secretarios administrativos
- Asistentes de dirección
- Asistentes de correspondencia
- Asistentes personales
- Redactores de actas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Grabadores de datos, 4301
- Auxiliares administrativos, sin tareas de atención al público (n.c.o.p.), 4309
- Auxiliares administrativos, con tareas de atención al público (n.c.o.p.), 4500

3614 Secretarios de centros médicos o clínicas

Los secretarios de centros médicos o clínicas, aplicando conocimientos especializados de la terminología y los procedimientos médicos, prestan asistencia al jefe de la unidad y a otros empleados en la realización y apoyo a funciones administrativas de comunicación, documentación y coordinación interna en apoyo al personal sanitario de centros médicos y otras organizaciones de cuidados para la salud.

Entre sus tareas se incluyen:

- concertar y confirmar las citas médicas y transmitir mensajes al personal médico y a los pacientes;
- compilar, registrar y revisar historias, informes, documentos y correspondencia de

- carácter médico;
- entrevistar a los pacientes para rellenar formularios, documentos e historias médicas;
- rellenar formularios del seguro médico y de reclamaciones de otros tipos;
- mantener los archivos y registros médicos y la biblioteca técnica;
- preparar estados financieros y facturas;
- ayudar en la preparación de presupuestos y la redacción de contratos y pedidos de compra o adquisición;
- supervisar el trabajo de los trabajadores al cargo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Secretarios médicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Recepcionistas médicos, 4412
- Técnicos superiores en documentación sanitaria, 3322

362 Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública

3621 Profesionales de apoyo de la Administración Pública de tributos

Los profesionales de apoyo de la Administración Pública de tributos examinan declaraciones tributarias, facturas de venta y otros documentos para determinar el tipo y cuantía de los impuestos, derechos de aduanas, gravámenes y otras tasas públicas que deben pagar particulares o empresas, y remiten los casos excepcionales o importantes al personal directivo de la administración pública.

Entre sus tareas se incluyen:

- asesorar a organizaciones, empresas y al público en general sobre la interpretación adecuada de las leyes, reglamentos y disposiciones estatales en materia de fijación y pago de impuestos, derechos de aduanas, gravámenes y otras tasas públicas, y sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes;
- examinar declaraciones tributarias, facturas de venta y otros documentos pertinentes para fijar el tipo y cuantía de los impuestos, derechos de aduanas, gravámenes y otras tasas públicas que haya que pagar;
- investigar declaraciones tributarias presentadas y registros, sistemas y controles contables internos de las organizaciones para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales;
- realizar tareas administrativas afines para documentar los resultados obtenidos, mantener registros e informar de las medidas adoptadas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes tributarios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Especialistas en contabilidad, 2611
- Auditores, 2611
- Inspectores de Hacienda, 2623

3622 Profesionales de apoyo de la Administración Pública de servicios sociales

Los profesionales de apoyo de la Administración Pública de servicios sociales examinan solicitudes de prestaciones monetarias o en especie de la seguridad social para determinar el derecho a recibir tales prestaciones y su cuantía, y remiten los casos excepcionales o importantes al personal directivo de la administración pública.

Entre sus tareas se incluyen:

- asesorar a particulares, empresas y organizaciones sobre la interpretación adecuada de las leyes y reglamentos relativos a los regímenes públicos de seguridad social y la determinación y modalidades de atribución de las prestaciones y sobre los derechos y obligaciones del público;
- examinar solicitudes y otros documentos pertinentes para determinar el tipo y cuantía de las prestaciones que deban concederse a los interesados;
- valorar la documentación y entrevistar a los beneficiarios de las prestaciones para garantizar que cumplen los requisitos para seguir recibéndolas;
- realizar tareas administrativas afines para mantener registros de los clientes y preparar informes sobre las resoluciones relativas al cumplimiento de los requisitos, la remisión a otros servicios, la extinción de las prestaciones y los casos de abuso o fraude.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesionales de apoyo, pensiones/Administraciones Públicas
- Profesionales de apoyo, prestaciones sociales/Administraciones Públicas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Profesionales del trabajo y la educación social, 2824

3623 Profesionales de apoyo de la Administración Pública de servicios de expedición de licencias

Los profesionales de apoyo de la Administración Pública de servicios de expedición de licencias examinan las solicitudes de licencias para exportar o importar mercaderías, crear una empresa, construir una casa u otras estructuras, u obtener un pasaporte, determinan si se cumplen los requisitos establecidos para su expedición e identifican las condiciones o limitaciones específicas consignadas en las licencias o permisos expedidos, remitiendo los casos excepcionales o importantes al personal directivo de la administración pública.

Entre sus tareas se incluyen:

- asesorar a particulares sobre la interpretación adecuada de las leyes, reglamentos y disposiciones relativos a los tipos de licencias o documentos necesarios y a las condiciones que los rigen y sobre los derechos y obligaciones del público;
- examinar solicitudes y los documentos pertinentes para determinar si pueden concederse las licencias o permisos solicitados y las condiciones exigidas;
- examinar solicitudes y aprobar la expedición de pasaportes;
- realizar tareas administrativas afines para tramitar las solicitudes, documentar las actividades, evaluaciones y resoluciones, y preparar la correspondencia para in-

- formar a los solicitantes de las decisiones al respecto;
- administrar a los solicitantes de licencias las pruebas establecidas y puntuarlas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesionales de apoyo, expedición de licencias y permisos, Administraciones Públicas
- Profesionales de apoyo, expedición de pasaportes, Administraciones Públicas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Inspectores de edificios, 3122

3629 Otros profesionales de apoyo de la Administración Pública para tareas de inspección y control y tareas similares

Este grupo primario abarca los agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines no clasificados en ningún otro epígrafe. Se incluyen en él, por ejemplo, los inspectores de agricultura, pesca, boques, precios, salarios y pesas y medidas.

Entre sus tareas se incluyen:

- inspeccionar locales y lugares de comercio para garantizar la utilización de pesas y medidas correctas;
- vigilar los regímenes de precios para evaluar la idoneidad del coste de los bienes y servicios con objeto de proteger los intereses de los consumidores;
- vigilar los regímenes de salarios para garantizar la aplicación de niveles de remuneración adecuados al trabajo realizado y comprobar el cumplimiento de la legislación laboral;
- realizar tareas administrativas y de investigación afines para registrar los resultados obtenidos, documentar los casos de incumplimiento o las prácticas empresariales inadecuadas y preparar informes y correspondencia.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Inspectores de precios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos de prevención de incendios en la construcción, 3122
- Técnicos en prevención de riesgos laborales, 3326
- Técnicos en salud ambiental, 3326
- Técnicos de seguridad e higiene en el trabajo, 3326

363 Técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad

3631 Técnicos de la policía nacional, autonómica y local

Los técnicos de la policía nacional, autonómica y local investigan los hechos y circunstancias relacionados con la comisión de delitos intentando impedir la realización de actos delictivos.

Entre sus tareas se incluyen:

- investigar hechos y circunstancias que hagan sospechar que se ha cometido o se va a cometer un delito con objeto de reunir pruebas e identificar a los presuntos autores;
- proceder a la detención o asistir en el arresto de presuntos infractores o de delinquentes;
- realizar informes sobre las investigaciones y trabajos llevados a cabo, dando cuenta de sus actividades a sus superiores;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Inspectores de policía
- Subinspectores de policía
- Técnicos especialistas, policía

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Comisarios de policía, 1329
- Detectives privados, 3712
- Agentes de la Policía Nacional, 5921

3632 Suboficiales de la guardia civil

Los suboficiales de la guardia civil investigan los hechos y circunstancias relacionados con la comisión de delitos intentando impedir la realización de actos delictivos.

Entre sus tareas se incluyen:

- investigar hechos y circunstancias que hagan sospechar que se ha cometido o se va a cometer un delito con objeto de reunir pruebas e identificar a los presuntos autores;
- proceder a la detención o asistir en el arresto de presuntos infractores o de delinquentes;
- realizar informes sobre las investigaciones y trabajos llevados a cabo, dando cuenta de sus actividades a sus superiores;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Suboficiales de la guardia civil

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Miembros de la escala superior, guardia civil, 2623
- Miembros de la escala ejecutiva, guardia civil, 2623
- Guardias civiles, 5910

37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines

371 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales

3711 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y servicios similares

Los profesionales de apoyo de servicios jurídicos y servicios similares desempeñan funciones de apoyo en tribunales o despachos de abogados, prestan servicios en materias jurídicas como contratos de seguro, transmisiones de propiedad y concesión de préstamos u otras operaciones financieras, o realizan investigaciones para clientes.

Entre sus tareas se incluyen:

- documentar procedimientos y sentencias judiciales;
- trasladar y entregar escritos de demanda, autos de emplazamiento o de citación y otras resoluciones judiciales;
- mantener el orden en las salas de vistas;
- preparar documentos jurídicos tales como expedientes judiciales, alegaciones, recursos, testamentos y contratos, y preparar documentos que resuman las posiciones de las partes o establezcan las condiciones de un préstamo o un seguro;
- investigar hechos, reunir pruebas y buscar disposiciones legales, jurisprudencia y otros documentos para preparar los asuntos;
- asesorar a los clientes sobre cuestiones jurídicas;
- examinar documentos tales como escrituras de constitución de hipotecas o de servidumbres, sentencias, contratos y planos para verificar la descripción jurídica y la titularidad de inmuebles;
- preparar documentos de transmisión de inmuebles, títulos y valores u otros asuntos que requieran registro oficial;
- investigar presuntos casos de hurto, robo o transmisión indebida de información en establecimientos comerciales o industriales y otros posibles casos de comportamiento ilícito de clientes o empleados;
- investigar establecimientos comerciales o industriales y las circunstancias y el comportamiento de determinadas personas en nombre de los clientes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Oficiales, notaría
- Auxiliares de justicia
- Oficiales, justicia
- Pasantes, abogado
- Jueces de paz

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Abogados, 2511
- Secretarios judiciales, 2599
- Asistentes jurídico-legales, 3612

3712 Detectives privados

Los detectives privados investigan por cuenta de clientes privados las actividades y conductas de empresas o particulares.

Entre sus tareas se incluyen:

- investigar casos de hurto, robo, transmisión indebida de información en estable-

- cimientos comerciales e industriales por cuenta de clientes;
- investigar la actividad de establecimientos y el comportamiento de personas por cuenta de clientes;
- presentar informes al cliente de las investigaciones realizadas;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Detectives privados

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Guardas jurados, 5941

3713 Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social

Los profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social administran y aplican programas de asistencia social y servicios comunitarios y ayudan a los clientes a abordar problemas personales y sociales.

Entre sus tareas se incluyen:

- reunir información sobre las necesidades de los clientes y evaluar sus destrezas, puntos fuertes y deficiencias;
- ayudar a las personas con discapacidades y a las de edad avanzada a recibir servicios y a mejorar su capacidad funcional en la sociedad;
- ayudar a los clientes a identificar opciones y elaborar planes de actuación, pres-tándoles al mismo tiempo el apoyo y asistencia necesarios;
- ayudar a los clientes a identificar recursos de la comunidad y a acceder a ellos, incluidos los relativos a asistencia jurídica, médica y financiera, vivienda, empleo, transporte, asistencia en los desplazamientos, cuidados de día y otros servicios;
- aconsejar a los clientes que vivan en hogares de acogida y centros de reinserción social, supervisar sus actividades y ayudarles a planificar su vida antes y después de su salida de ellos;
- participar en la selección y admisión de clientes en programas adecuados;
- prestar servicios de intervención en caso de crisis y de acogida en situaciones de emergencia;
- administrar seminarios sobre destrezas vitales, programas de tratamiento por abuso de sustancias, programas de gestión del comportamiento, programas de servicios para jóvenes y otros programas de servicios comunitarios y sociales bajo la supervisión de profesionales de la salud o de asistencia social;
- ayudar a evaluar la eficacia de las intervenciones y programas vigilando el progreso de los clientes e informando sobre él;
- mantener contactos con otras entidades de servicios sociales, centros de enseñanza y proveedores de asistencia sanitaria que trabajen con los clientes, para facilitarles y recibir de ellos información sobre la situación general y los progresos de los clientes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Integradores sociales
- Técnicos de apoyo al desarrollo local
- Trabajadores de desarrollo comunitario

- Trabajadores de apoyo a los servicios sociales
- Trabajadores de servicios a menores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Trabajadores sociales, 2824
- Asistentes sociales, 2824
- Educadores sociales, 2824
- Educadores de familia, 2824
- Orientadores sociolaborales, 2824
- Agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 2825

3714 Promotores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Los promotores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en colaboración con los agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o con los responsables del departamento de la mujer, animan y coordinan diferentes acciones positivas en contacto directo con la mujer y otras organizaciones implicadas en los aspectos de igualdad en las áreas de educación, formación profesional, salud y cultura.

Entre sus tareas se incluyen:

- recogida de datos sobre necesidades en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
- información en materia de oportunidades entre mujeres y hombres;
- realización de actividades de animación en materia de oportunidades entre mujeres y hombres;
- colaborar con los agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Promotores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 2825
- Trabajadores sociales, 2824
- Educadores sociales, 2824
- Integradores sociales, 3713

3715 Animadores comunitarios

Los animadores comunitarios orientan a las personas y colectivos sociales con el fin de desarrollar y potenciar su iniciativa y creatividad, en orden a conseguir el bienestar social.

Entre sus tareas se incluyen:

- ayudar a diversas personas a una mejor utilización de su empleo del ocio y del tiempo libre;
- organizar el voluntariado;
- ayudar a la prevención de la marginación y de la insolidaridad;

- apoyar la reinserción social;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Monitores socioculturales, integración
- Animadores comunitarios
- Animadores geriátricos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Animadores turísticos, 3724
- Animadores socioculturales, entretenimiento, 3724

3716 Auxiliares laicos de las religiones

Los auxiliares laicos de las religiones prestan apoyo a ministros de la religión o comunidades religiosas, realizan actividades religiosas, predicán y propagan las enseñanzas de una religión específica y tratan de mejorar el bienestar a través del poder de la fe y del consejo espiritual.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar actividades religiosas;
- predicar y propagar las enseñanzas de una religión específica;
- ayudar en los servicios de culto y los ritos religiosos;
- impartir enseñanza religiosa, prestar orientación espiritual y dar apoyo moral a personas y comunidades;
- administrar y participar en programas de alimentos, vestido y refugio para necesitados;
- aconsejar a comunidades y personas sobre la idoneidad de la conducta y de la fe para la preservación o mejora del bienestar.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Predicadores, seglar
- Misioneros, seglar

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Imanes, 2830
- Sacerdotes, 2830

372 Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas

3721 Atletas y deportistas

Los atletas y deportistas participan en competiciones y pruebas deportivas. Entrenan y compiten, individualmente o en equipo, en el deporte elegido.

Entre sus tareas se incluyen:

- participar en competiciones y pruebas deportivas;

- participar en la práctica regular y en sesiones de entrenamiento y entrenarse de forma particular para mantener la forma física y el nivel de destreza requeridos;
- realizar actividades de promoción deportiva y entrevistas en medios de comunicación;
- mantener un alto nivel en un deporte concreto;
- decidir sobre las estrategias que deban aplicarse, en consulta con el entrenador;
- evaluar a los competidores y las condiciones de las pruebas y competiciones;
- intervenir en pruebas y competiciones;
- cumplir los reglamentos del deporte de que se trate.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Atletas
- Boxeadores
- Ajedrecistas
- Futbolistas
- Golfistas
- Esquiadores
- Tenistas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Árbitros, 3722
- Entrenadores, 3722

3722 Entrenadores y árbitros de actividades deportivas

Los entrenadores y árbitros de actividades deportivas trabajan con deportistas aficionados o profesionales para mejorar su rendimiento, estimulan su participación en la práctica deportiva, y organizan y arbitran pruebas y competiciones deportivas de acuerdo con los reglamentos vigentes.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar los puntos fuertes y débiles de los deportistas o equipos;
- planificar, desarrollar y realizar sesiones de entrenamiento y de práctica;
- elaborar, planificar y coordinar calendarios y programas de competiciones y pruebas;
- motivar y preparar a los deportistas y equipos para pruebas, competiciones y partidos;
- formular la estrategia de competición, elaborar planes para los partidos y dirigir a los atletas y deportistas durante las pruebas, competiciones y partidos;
- analizar y evaluar el rendimiento de los deportistas y equipos y modificar los programas de entrenamiento;
- supervisar y analizar la técnica y el rendimiento, y determinar cómo pueden conseguirse mejoras;
- arbitrar en pruebas y competiciones deportivas para aplicar las reglas y garantizar que se cumplen los reglamentos y las normas de seguridad;
- registrar el tiempo transcurrido y anotar los resultados durante las pruebas y competiciones;
- juzgar la actuación de los competidores, conceder puntos, imponer castigos por las infracciones del reglamento y determinar el resultado;
- compilar los puntos obtenidos y otros datos deportivos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Entrenadores deportivos
- Árbitros
- Entrenadores de esquí
- Entrenadores de natación

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Instructores de educación física, 3723
- Instructores de equitación, 3723

3723 Instructores de actividades deportivas

Los instructores de actividades deportivas dirigen, guían e instruyen a grupos y personas en actividades recreativas, de educación física y de aventura al aire libre.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar y realizar actividades recreativas y de educación física;
- supervisar actividades recreativas, deportivas y de educación física para garantizar la seguridad y prestar primeros auxilios en caso preciso;
- evaluar y supervisar las capacidades y la forma física de los clientes, y recomendarles actividades;
- demostrar y enseñar los movimientos corporales, conceptos y destrezas que se usan en los ejercicios de educación física y en las actividades recreativas;
- instruir en el uso de los equipos;
- explicar y velar por la aplicación de los procedimientos y normas de seguridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Instructores de aeróbic
- Instructores de educación física
- Instructores de equitación
- Instructores de vela
- Instructores de esquí
- Instructores de natación
- Entrenadores personal, gimnasios
- Instructores de buceo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Entrenadores de esquí, 3722
- Entrenadores de natación, 3722
- Guías de actividades de aventura, 3724

3724 Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento

Los monitores de actividades recreativas y de entretenimiento organizan y dinamizan actividades de tiempo libre aplicando técnicas específicas de animación grupal. Los animadores socioculturales en el campo del ocio y del entretenimiento dinamizan, programan y desarrollan proyectos y actividades culturales y de ocio y tiempo libre, fomentando la participación de los destinatarios.

Nota: se incluyen en este grupo primario los guías de actividades de aventura los cuales conducen a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña a pie, en bicicleta o a caballo.

Entre sus tareas se incluyen:

- desarrollar las actividades educativas de tiempo libre conforme a lo planificado;
- planificar proyectos culturales y de tiempo libre;
- organizar la infraestructura para desplegar y ejecutar la programación cultural usando los recursos acordes;
- evaluar programas y proyectos culturales y de tiempo libre;
- adecuar el proyecto a las características grupales de los destinatarios;
- realizar actividades de tiempo libre aplicando técnicas de animación de grupos vinculadas a la situación y al colectivo destinatario;
- aplicar técnicas de expresión, animación y creatividad;
- desarrollar actividades de tiempo libre dinamizadas mediante el juego y la práctica de juegos físico-deportivos;
- realizar actividades de tiempo libre en un entorno de aire libre relacionadas con la naturaleza;
- determinar y organizar itinerarios en el medio natural;
- guiar y dinamizar a personas por itinerarios en el medio natural;
- progresar con eficacia y seguridad y conducir bicicletas, piraguas en aguas bravas, embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Animadores socioculturales, entretenimiento
- Animadores turísticos
- Monitores de tiempo libre
- Guías de actividades de aventura

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Monitores socioculturales, integración, 3715
- Animadores comunitarios, 3715

373 Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias

3731 Fotógrafos

Los fotógrafos manejan cámaras para fotografiar personas, sucesos, escenas, materiales, productos y otros temas.

Entre sus tareas se incluyen:

- hacer fotografías con fines científicos, industriales, publicitarios y comerciales o de otra índole y para ilustrar noticias y otros textos escritos en diarios, revistas y otras publicaciones;
- retratar a personas y grupos de personas;
- estudiar los requisitos de un encargo concreto y decidir sobre el tipo de cámara, película, iluminación y accesorios que deben emplearse;
- determinar la composición de la imagen, efectuar ajustes técnicos en el equipo y fotografiar el tema;

- manejar aparatos de exploración (escáneres) para transferir imágenes fotográficas a archivos digitales;
- manejar ordenadores para manipular imágenes fotográficas;
- adaptar imágenes fotográficas existentes para crear nuevas imágenes digitalizadas que puedan incluirse en productos multimedia;
- usar aerógrafos, ordenadores u otras técnicas para crear el efecto visual deseado.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fotógrafos aéreos
- Fotógrafos publicitarios
- Fotógrafos industriales
- Fotógrafos gráficos
- Fotógrafos retratistas
- Fotógrafos científicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en audiovisuales, 3831
- Operadores de cámara, 3831
- Mecánicos-electrónicos, 7531
- Reparadores de equipos fotográficos, 7611
- Fotograbadores, 7621
- Fotolitograbadores, 7621

3732 Diseñadores y decoradores de interior

Los diseñadores y decoradores de interior planifican y diseñan interiores de edificios comerciales, industriales, públicos, de venta al menor y residenciales para conseguir ambientes adaptados a un fin determinado, tomando en consideración factores que potencien los entornos de vida y de trabajo y la promoción de las ventas. Coordinan su construcción y decoración y participan en ellas.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar los objetivos y restricciones del resumen de diseño, consultando para ello con los clientes y los interesados;
- investigar y analizar los requisitos espaciales, funcionales, estéticos, de eficiencia y de seguridad;
- formular conceptos de diseño para los interiores de edificios;
- preparar croquis, diagramas, ilustraciones y planos para comunicar conceptos de diseño;
- negociar soluciones de diseño con los clientes, la dirección, los proveedores y el personal de construcción;
- elegir, especificar y recomendar materiales, mobiliario y productos funcionales y estéticos para interiores;
- detallar y documentar el diseño elegido, para su construcción;
- coordinar la construcción y la decoración de interiores;
- diseñar y pintar escenarios para espectáculos;
- diseñar y decorar escaparates y otras áreas de exhibición para promover productos y servicios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Decoradores de escaparates
- Decoradores de interiores
- Escenógrafos
- Escaparatistas
- Expertos en ordenación de los puntos de venta

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Arquitectos de interiores, 2451

3733 Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas

Los técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas preparan materiales gráficos, muestras y utensilios para colecciones, disponen y construyen exposiciones, y ayudan a los bibliotecarios a organizar y aplicar sistemas de gestión de las obras y archivos.

Entre sus tareas se incluyen:

- montar y preparar objetos para su exposición;
- diseñar y disponer muebles, urnas y zonas de exposición;
- ayudar a especificar los equipos de iluminación y exposición;
- recibir, expedir, embalar y desembalar exposiciones;
- pedir nuevas obras para bibliotecas y mantener los registros y los sistemas de circulación de las mismas;
- catalogar obras impresas y grabadas;
- introducir datos en bases de datos y modificar los registros de ordenador;
- manejar equipos audiovisuales y de reprografía;
- buscar y verificar datos bibliográficos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en galerías de arte
- Técnicos en bibliotecas
- Técnicos en museos
- Taxidermistas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Bibliotecarios, 2912
- Archivistas, 2911
- Empleados de bibliotecas y archivos, 4210

3734 Chefs

Los chefs diseñan menús, crean platos y supervisan la planificación, organización, preparación y cocción de comidas en hoteles, restaurantes y otros establecimientos públicos donde se sirven comidas, y en buques, trenes y casas particulares.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar y confeccionar recetas y menús, calcular los costes de los alimentos y de la mano de obra, y hacer pedidos de productos de alimentación;
- supervisar la calidad de los platos en todas las fases de preparación y presenta-

- ción;
- examinar las cuestiones relativas a la preparación de los alimentos con los directivos, con dietistas y con el personal de cocina y de servicio;
- supervisar y coordinar las actividades de los cocineros y de los demás trabajadores que intervienen en la preparación de los alimentos;
- inspeccionar los suministros, equipos y zonas de trabajo para garantizar que se cumplen las normas establecidas;
- determinar las cantidades de alimentos que deben presentarse e idear presentaciones decorativas;
- instruir a los cocineros y a los restantes trabajadores en la preparación, cocción, decoración y presentación de los alimentos;
- participar en la contratación del personal de cocina y supervisar su actuación;
- preparar, sazonar y confeccionar especialidades y platos complicados;
- exponer las normas vigentes en materia de higiene y de seguridad de los alimentos, y velar por su observancia.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Chefs
- Chefs ejecutivos
- Jefes de cocina
- Chefs pasteleros
- Chefs salseros
- Segundos de cocina

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cocineros, 5110
- Cocineros de comida rápida, 9320

3739 Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas

Este grupo primario abarca los profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas no clasificados en otros epígrafes del subgrupo 373, Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias.

Se incluyen en él, por ejemplo, los asistentes de directores o actores en las producciones teatrales, cinematográficas, de televisión o comerciales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Artistas de arte corporal
- Asistentes de dirección (radiodifusión)
- Técnicos en iluminación
- Coordinadores de programas (radiodifusión)
- Apuntadores
- Atrecistas (radiodifusión)
- Continuistas
- Técnicos en efectos especiales
- Regidores
- Tramoyistas
- Coordinadores de especialistas

- Especialistas
- Tatuadores
- Técnicos de teatro
- Encargados de vestuario
- Figurantes

38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

381 Técnicos en operaciones de tecnologías de la información y asistencia al usuario

3811 Técnicos en operaciones de sistemas informáticos

Los técnicos en operaciones de sistemas informáticos facilitan las tareas de proceso, operación y seguimiento de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las redes de área local y extendida (LAN y WAN), y los equipos y software asociados, con el fin de garantizar un rendimiento óptimo y la identificación de los problemas existentes.

Entre sus tareas se incluyen:

- ocuparse de la operación y el control de equipos informáticos periféricos y afines;
- introducir comandos, utilizando terminales informáticos, y activar controles en equipos informáticos y periféricos para integrarlos y operarlos;
- llevar a cabo el seguimiento de sistemas para detectar averías de los equipos y errores de desempeño;
- notificar a supervisores y técnicos de mantenimiento los fallos de funcionamiento de los equipos;
- responder a los mensajes de error de los programas buscando y corrigiendo los problemas, remitiéndolos a un nivel jerárquico superior o terminando el programa de que se trate;
- leer las instrucciones de configuración de los puestos de trabajo para determinar los equipos que deben utilizarse, el orden de uso, los materiales como discos y papel que deben cargarse y los parámetros de configuración de control;
- recuperar, separar y clasificar los resultados de los programas como resulte necesario, y enviar los datos a determinados usuarios;
- cargar equipos periféricos, como las impresoras, con materiales seleccionados para procesos de funcionamiento, o supervisar la carga de estos equipos por sus operadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de equipos informáticos
- Operadores de periféricos
- Controladores de ejecución de programas informáticos

3812 Técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información

Los técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones prestan asistencia técnica a los usuarios, de manera directa o por teléfono, correo electrónico u otros medios electrónicos, incluidos el diagnóstico y la resolución de dificultades y problemas que afecten al software, los equipos informáticos principales y periféricos, las redes, las bases de datos e Internet, y prestan asesoramiento y apoyo en el desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas.

Entre sus tareas se incluyen:

- responder a las consultas de los usuarios en materia del funcionamiento del software y los equipos, con el fin de resolver problemas;
- introducir comandos y observar el funcionamiento de los sistemas para verificar que las operaciones son correctas y detectar errores;
- instalar software y equipos informáticos principales y periféricos, así como realizar reparaciones menores de los mismos, con arreglo a las especificaciones de diseño e instalación;
- supervisar el funcionamiento diario de los sistemas informáticos y de comunicaciones;
- configurar equipos para el uso por empleados, efectuar o garantizar la instalación adecuada de cables, sistemas operativos o el software pertinente;
- mantener registros de las transacciones, los problemas y las correcciones efectuadas en la comunicación diaria de datos, así como de las actividades de instalación;
- emular o reproducir problemas técnicos detectados por los usuarios;
- consultar guías de usuario, manuales técnicos y otros documentos para investigar y aplicar soluciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos de soporte informático
- Técnicos consultores en ofimática
- Técnicos instaladores de sistemas informáticos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos reparadores de equipos informáticos, 7533

3813 Técnicos en redes

Los técnicos en redes y sistemas de computadores establecen, operan y mantiene redes y otros sistemas de comunicación de datos.

Entre sus tareas se incluyen:

- operar y mantener sistemas de redes, y resolver los problemas asociados a ellas;
- operar y mantener sistemas de comunicaciones de datos distintos de las redes;
- asistir a los usuarios en la resolución de los problemas de las redes y de comunicaciones de datos;
- identificar áreas que requieren equipos y software mejorados;
- instalar equipos informáticos, y software de red, de sistemas operativos y de aplicaciones;
- efectuar operaciones de puesta en marcha y cierre, así como de seguridad y de recuperación en caso de catástrofe.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en redes informáticas
- Operadores de red

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Administradores de redes informáticas, 2722
- Diseñadores de redes, 2723

3814 Técnicos de la Web

Los técnicos de la Web realizan tareas de mantenimiento, seguimiento y asistencia para el funcionamiento óptimo de sitios Web de Internet e Intranet, así como de los equipos y el software de servidores Web.

Entre sus tareas se incluyen:

- instalar, supervisar y facilitar la viabilidad y la usabilidad de los sitios Web de Internet e intranets, así como de los equipos y el software de servidores Web;
- desarrollar y mantener documentación, políticas e instrucciones, y registrar procedimientos de operación y los diarios de los sistemas;
- ocuparse del desarrollo, la coordinación, la ejecución y el seguimiento de medidas de seguridad;
- analizar y formular recomendaciones para elevar el rendimiento, incluidas la actualización y la adquisición de nuevos sistemas;
- establecer contactos con clientes y usuarios, y facilitarles orientación;
- crear y modificar páginas Web;
- realizar operaciones de respaldo y recuperación de servidores Web.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Administradores de sitios Web
- Webmasters

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Programadores de animación multimedia, 2713
- Programadores de juegos de ordenador, 2713
- Desarrolladores de sitios Web/Internet/Intranet, 2713
- Administradores de redes, 2722
- Administradores de sistemas, 2722

382 Programadores informáticos

3820 Programadores informáticos

Los programadores informáticos redactan y mantienen código de programa esbozado en instrucciones y especificaciones técnicas para aplicaciones de software y sistemas operativos.

Entre sus tareas se incluyen:

- redactar y mantener código de programa esbozado en instrucciones y especifica-

- ciones con arreglo a normas de calidad acreditadas;
- revisar, reparar o ampliar programas existentes para reforzar la eficiencia operativa o procurar la adaptación a nuevos requisitos;
- realizar series de pruebas de programas y aplicaciones de software para confirmar que éstos generarán la información deseada;
- compilar y redactar la documentación de desarrollo de programas;
- identificar y comunicar problemas, procesos y soluciones técnicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Programadores de aplicaciones
- Programadores informáticos
- Programadores de software

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Analistas de aplicaciones, 2712
- Programadores de animación multimedia, 2713
- Programadores de juegos de ordenador, 2713

383 Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones

3831 Técnicos de grabación audiovisual

Los técnicos de grabación audiovisual controlan el funcionamiento técnico de equipos para la grabación y edición de imágenes y sonidos.

Entre sus tareas se incluyen:

- controlar equipos para la grabación de sonidos;
- controlar equipos para la edición y mezcla de imágenes y sonidos, con el fin de garantizar una calidad satisfactoria y crear efectos especiales de imagen y sonido;
- aplicar el conocimiento de los principios y prácticas de la grabación y la edición de imágenes y sonidos para identificar y resolver problemas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de cámara
- Técnicos de grabación de sonido
- Montadores de video
- Técnicos en audiovisuales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fotógrafos, 3731

3832 Técnicos de radiodifusión

Los técnicos de radiodifusión controlan el funcionamiento técnico de equipos para la transmisión por radio y televisión de imágenes y sonidos, y de otros tipos de señales de telecomunicación por tierra, mar o en aeronaves.

Entre sus tareas se incluyen:

- controlar los sistemas, incluso por satélite, de transmisión y difusión de programas de radio y televisión;
- controlar sistemas de comunicaciones por radio, sistemas vía satélite y sistemas multiplex por tierra, mar o en aeronaves;
- aplicar el conocimiento de los principios y prácticas de la radiodifusión, los terminales de telecomunicación y los sistemas de transmisión para identificar y resolver problemas;
- efectuar reparaciones de urgencia.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de equipos de radiodifusión
- Técnicos en radiodifusión

3833 Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones

Los técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación en este campo, así como con el diseño, fabricación, montaje, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de telecomunicaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- prestar asistencia técnica relacionada con la investigación y el desarrollo de equipos de telecomunicaciones y prototipos de prueba;
- estudiar aspectos técnicos como proyectos y esquemas para determinar el método de trabajo que debe adoptarse;
- preparar estimaciones detalladas de cantidades y costes de los materiales y la mano de obra que se requieren para la fabricación y la instalación de equipos de telecomunicaciones, con arreglo a las especificaciones establecidas;
- ocuparse de la supervisión técnica de la fabricación, la utilización, el mantenimiento y la reparación de sistemas de telecomunicaciones, con el fin de garantizar un rendimiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones y la normativa al respecto;
- aplicar el conocimiento de los principios y las prácticas de la ingeniería de las telecomunicaciones para identificar y resolver los problemas que surjan en el transcurso de su labor.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos de telecomunicaciones

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ingenieros técnicos en telecomunicaciones, 2473
- Técnicos electrónicos, 3124
- Instaladores y reparadores de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones, 7533
- Instaladores de teléfonos, 7533

4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina

E Empleados de oficina que no atienden al público

41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte

411 Empleados contables y financieros

4111 Empleados de contabilidad

Los empleados de contabilidad calculan, clasifican y registran datos numéricos para mantener registros financieros completos. Llevan a cabo diversas combinaciones de tareas de cálculo rutinario, asientos contables y comprobación de obligaciones con el fin de obtener datos financieros primarios para su uso en el mantenimiento de registros contables.

Entre sus tareas se incluyen:

- comprobar cifras, asientos y documentos para determinar la corrección de las anotaciones, la precisión matemática y la utilización de los códigos pertinentes;
- utilizar ordenadores y software contable para registrar, almacenar y analizar información;
- clasificar, registrar y resumir datos numéricos y financieros, con el fin de compilar y conservar registros financieros, utilizando libros diarios o mayores u ordenadores;
- calcular, preparar y publicar listas, facturas, estados de cuentas y otra documentación financiera con arreglo a los procedimientos establecidos;
- compilar informes y tablas estadísticas, financieros, contables o de auditoría relativos a diversos aspectos como los cobros de efectivo, los gastos, las cuentas por pagar y por cobrar, los beneficios y las pérdidas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Administrativos contables
- Empleados del cálculo de costes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en Contabilidad, 3403
- Empleados administrativos de salarios y nóminas, 4112

4112 Empleados de control de personal y nóminas

Los empleados de control de personal y nóminas recogen, verifican y procesan la información relativa a las nóminas, y calculan los pagos y derechos a prestación de los empleados de un departamento, una empresa u otro establecimiento.

Entre sus tareas se incluyen:

- llevar registros de asistencia, permisos y horas extraordinarias de los empleados, con el fin de calcular la remuneración y los derechos a prestación, utilizando sistemas manuales o informatizados;
- preparar y comprobar declaraciones de ingresos para los empleados, indicando

- los sueldos brutos y netos y deducciones tales como las correspondientes a impuestos, cuotas sindicales, embargos y planes de seguros y de pensiones;
- preparar los pagos y las prestaciones a los empleados mediante cheque o transferencia electrónica;
 - revisar fichas de control, gráficos de trabajo, cálculo de salarios y otra información para detectar y conciliar discrepancias en las nóminas;
 - verificar los datos de asistencia, horas trabajadas y ajustes de la remuneración, y anotar la información en los registros designados al efecto.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos de salarios y nóminas

4113 Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios

Los empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios obtienen, compilan e informatizan datos estadísticos o actuariales o realizan tareas de oficina relacionadas con las transacciones de entidades de seguros, bancarias u otras financieras afines.

Entre sus tareas se incluyen:

- tramitar contrataciones de seguros, cancelaciones, transacciones relacionadas con reclamaciones y modificaciones y pagos de pólizas;
- obtener y compilar datos estadísticos o actuariales partiendo de fuentes de información ordinarias o especiales;
- calcular totales, promedios, porcentajes y otros detalles y presentarlos en forma de cuadros;
- preparar documentos financieros y calcular intereses o corretajes y derechos de timbre;
- llevar registros de títulos, acciones y otros valores comprados o vendidos por cuenta de los clientes o del empleador.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos de estadística
- Empleados administrativos de entidades financieras
- Empleados de gestión financiera de empresas
- Empleados administrativos de seguros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Estadísticos, 2416
- Gestores comerciales de servicios bancarios, 3401
- Técnicos en estadística (profesionales de apoyo), 3404
- Administrativos contables, 4111
- Cajeros de banca, 4441

412 Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte

4121 Empleados de control de abastecimientos e inventario

Los empleados de control de abastecimientos e inventario llevan registros de las mercancías producidas y del material de producción recibido, así como de su peso, entrega, expedición o almacenamiento.

Entre sus tareas se incluyen:

- organizar y controlar la recepción y expedición de mercancías y llevar los registros pertinentes;
- llevar el inventario de las existencias, verificar las entradas y salidas, evaluar las necesidades y hacer pedidos para reponer las existencias;
- recibir, almacenar y entregar herramientas, piezas de recambio, repuestos y equipos diversos, y llevar los registros pertinentes;
- pesar las mercancías recibidas, entregadas, fabricadas o despachadas, y llevar los registros pertinentes;
- establecer inventarios de mobiliario y de otros efectos que deban guardarse en depósitos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Almaceneros de empresas de transportes
- Almaceneros de industrias
- Empleados de pedidos en almacén
- Empleados controladores de peso/báscula
- Empleados administrativos de almacenamiento y recepción

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en gestión de existencias y/o almacén, 3522
- Empleados de oficina de servicios de producción, 4122

4122 Empleados de oficina de servicios de apoyo a la producción

Los empleados de oficina de servicios de apoyo a la producción calculan las cantidades de los diversos materiales que se requieren en fechas determinadas para la ejecución de programas de fabricación, construcción u otros de producción afines, y preparan y verifican programas de producción.

Entre sus tareas se incluyen:

- calcular la cantidad, la calidad y el tipo de los materiales necesarios para la ejecución de un programa de producción;
- preparar listas de los materiales necesarios, cerciorarse de que los materiales están disponibles cuando se los necesita y llevar los registros pertinentes;
- preparar o ayudar en la preparación de los planes de producción sobre la base de las demandas de los clientes, la capacidad de producción y la productividad;
- verificar las existencias, programar las entregas e investigar las causas de los retrasos;
- registrar y coordinar el flujo de trabajo y materiales entre departamentos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados de oficina de servicios de apoyo a la producción
- Empleados de planificación de materiales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos de almacenamiento y recepción, 4121

4123 Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías

Los empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías mantienen los registros de las operaciones de transporte de pasajeros y mercancías por carretera y ferrocarril o por vía aérea, coordinan la frecuencia de tales servicios y preparan informes para la dirección.

Entre sus tareas se incluyen:

- llevar registros de las operaciones de transporte de pasajeros y mercancías y coordinar la frecuencia de tales servicios;
- dirigir el movimiento de los trenes dentro de un tramo o zona de una red ferroviaria y llevar los registros pertinentes;
- dirigir y controlar la manipulación de cargas y fletes en una estación de ferrocarril y llevar los registros pertinentes;
- coordinar y llevar registros de las actividades de explotación del transporte por carretera, como asignación y horarios de vehículos y conductores, carga y descarga de vehículos y almacenamiento de mercancías en tránsito;
- coordinar y llevar registros de las actividades de explotación del transporte aéreo de pasajeros y mercancías, como los relativos a la preparación de listas de pasajeros y de manifiestos;
- preparar informes y elevarlos a sus superiores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos de los servicios de transporte
- Agentes de logística de transportes
- Transitarios
- Factores de empresa de transporte
- Agentes de tren
- Señalistas de aviones

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Empleados de agencias de viaje, 4421

42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines

421 Empleados de bibliotecas y archivos

4210 Empleados de bibliotecas y archivos

Los empleados de bibliotecas y archivos envían y reciben fondos bibliotecarios, clasifican y colocan, material audiovisual, periódicos y revistas y proporcionan información general sobre la biblioteca a los usuarios.

Así mismo se encargan de archivar correspondencia, tarjetas, facturas, recibos y otros registros en orden alfabético, numérico o con arreglo al sistema de registro utilizado. Localizan y eliminan elementos de los archivos cuando se les requiere, y fotocopian, escanean y envían por fax documentos.

Entre sus tareas se incluyen:

- entregar y recibir libros y otros materiales de la biblioteca;
- colocar los libros y otros materiales de la biblioteca en estanterías;
- asistir a los usuarios de las bibliotecas en el acceso a los fondos básicos de las mismas y realizar préstamos entre bibliotecas;
- llevar los registros bibliotecarios relativos a la adquisición, la entrega y la devolución de libros y otros materiales;
- realizar actividades administrativas como las de registro manual y electrónico, procesamiento de textos y, ocasionalmente, mecanografiado;
- mantener las suscripciones a publicaciones diarias;
- ordenar y clasificar materiales de archivos con arreglo a directrices relativas al contenido, la finalidad, los criterios del usuario o de acuerdo con el orden cronológico, alfabético o numérico;
- archivar material en cajones, armarios y cajas de almacenamiento;
- localizar y eliminar elementos de los archivos cuando así se les requiere;
- llevar registros de materiales archivados y suprimidos;
- fotocopiar, escanear y enviar por fax documentos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos de biblioteca
- Empleados administrativos de archivo
- Auxiliares de biblioteca
- Auxiliares de archivo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Bibliotecarios, 2912
- Archivistas, 2911
- Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas, 3733
- Clasificadores de correspondencia en servicios de correo, 4221

422 Empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal

4221 Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)

Estos trabajadores clasifican, registran y distribuyen el correo y realizan otras tareas relacionadas con los servicios postales, organizaciones similares o establecimientos.

Entre sus tareas se incluyen:

- tramitar el despacho y recepción de correspondencia en oficinas públicas de correos o establecimientos de distribución de propiedad privada;
- clasificar y distribuir el correo a hogares y empresas;
- proporcionar registros de confirmación de entrega cuando los requiera el cliente;
- clasificar y llevar registros sencillos de la correspondencia de entrada y de salida y despachar el correo de salida en diversos establecimientos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Carteros
- Mensajeros de empresas de distribución privadas

- Clasificadores-repartidores de correspondencia
- Mensajeros de correspondencia motorizado

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Empleados de ventanilla de correos, 4446
- Empleados administrativos de servicios postales (excepto mostrador), 4309
- Mensajeros a pie, 9433

4222 Codificadores y correctores de imprenta

Los codificadores y correctores de imprenta transcriben y codifican información: verifican y corrigen pruebas y desempeñan otras tareas administrativas semejantes.

Entre sus tareas se incluyen:

- transcribir y codificar información, clasificar información a efectos de su tratamiento informatizado;
- clasificar formularios y marcarlos con números de identificación;
- clasificar documentos para su archivo o agrupar páginas;
- escribir direcciones a mano en circulares y sobres;
- cotejar con los originales las pruebas de imprenta y materiales relacionados y corregir o señalar los errores de acuerdo con una serie de signos establecidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Codificadores de datos
- Correctores de pruebas de imprenta

4223 Empleados de servicio de personal

Los empleados de servicio de personal llevan y actualizan registros de personal como los relativos a la información sobre traslados y ascensos, evaluaciones de rendimiento, permisos disfrutados y acumulados, sueldos, cualificaciones y formación.

Entre sus tareas se incluyen:

- actualizar la información sobre el historial de empleo, los sueldos, las evaluaciones de rendimiento, las cualificaciones y la formación y los permisos disfrutados y acumulados;
- crear registros de trabajadores recién contratados y comprobar que sean completos;
- tramitar solicitudes de empleo y ascenso e informar a los solicitantes de los resultados;
- recibir y responder las consultas sobre derechos y condiciones de empleo;
- publicar solicitudes de empleo y anuncios de puestos vacantes y exámenes para el acceso a puestos de trabajo;
- mantener y actualizar sistemas de archivo y registro manuales e informatizados;
- compilar y preparar informes y documentos relativos a actividades de personal;
- almacenar y recuperar archivos y registros de personal previa petición.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos de servicios de personal

43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público

430 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público

4301 Grabadores de datos

Los grabadores de datos introducen datos codificados, estadísticos, financieros y otros datos numéricos en equipos electrónicos, bases de datos, hojas de cálculo u otro tipo de sistemas mediante el uso de teclados, ratones, escáneres, programas de reconocimiento de voz u otras herramientas de entrada de datos. Graban datos en dispositivos mecánicos y electrónicos para la realización de cálculos matemáticos.

Entre sus tareas se incluyen:

- recibir y registrar facturas, formularios, fichas y otros documentos para su grabación;
- introducir datos numéricos, códigos y texto desde los documentos originales a dispositivos de almacenamiento y proceso compatibles con los sistemas informáticos;
- verificar la corrección y a total transcripción de los datos y corregir los datos grabados si es necesario;
- utilizar máquinas de contabilidad y de cálculo;
- importar y exportar información entre diversos sistemas de base de datos y programas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Grabadores de datos en ordenador
- Operadores de entrada de datos
- Estenotipistas
- Taquígrafos

4309 Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario incluye los empleados administrativos que no desarrollan tareas de atención al público y que no se han incluido en otros epígrafes de este grupo principal (F). Estos empleados realizan diferentes tareas administrativas y de oficina de acuerdo con los procedimientos establecidos; por ejemplo, deben clasificarse aquí los encargados de la gestión de correspondencia, los encargados de elaborar resúmenes de prensa y los empleados de publicación.

Entre sus tareas se incluyen:

- registrar, preparar, ordenar, clasificar y archivar información;
- clasificar, abrir y enviar correo;
- fotocopiar y enviar documentos por fax;
- preparar informes y correspondencia de carácter ordinario;
- registrar la entrega de equipos al personal;

- responder a preguntas telefónicas o electrónicas o remitirlas a la persona adecuada;
- comprobar cifras, preparar facturas anotar detalles de transacciones financieras realizadas;
- transcribir información en ordenadores y revisarla y corregirla;
- recibir pedidos de clientes respecto a la inserción de anuncios clasificados, redactar y editar copias, calcular tarifas publicitarias y facturar a los clientes;
- redactar correspondencia empresarial y con entidades públicas, como la relativa a la respuesta a solicitudes de información y asistencia, reclamaciones de daños y perjuicios, consultas de crédito y facturación y reclamaciones de servicio;
- asistir en la preparación de publicaciones periódicas, anuncios, catálogos, directorios y otro material para su publicación;
- leer periódicos, revistas, comunicados de prensa y otras publicaciones, con el fin de localizar y archivar artículos de interés para el personal y los clientes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos en general sin tareas de atención al público
- Empleados de inserción de anuncios clasificados
- Empleados de publicaciones (no especializados)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos en general con tareas de al público, 4500
- Empleados administrativos en industria (apoyo a la producción), 4122
- Técnicos de artes gráficas, 3129

F Empleados de oficina que atienden al público

44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)

441 Empleados de información y recepcionistas (excepto de hoteles)

4411 Empleados de información al usuario

Los empleados de información al usuario responden a preguntas y reclamaciones, ya sean personales, escritas, por correo electrónico o por teléfono, sobre los productos, servicios y políticas de la organización; asimismo facilitan información y remiten a los clientes a otras fuentes. Trabajan en lugares accesibles directamente por los usuarios.

Entre sus tareas se incluyen:

- responder a preguntas sobre los productos, servicios y políticas y suministrar información sobre su disponibilidad, ubicación, precio y cuestiones relacionadas;
- responder a preguntas relacionadas con problemas y prestar asesoramiento, información y asistencia;
- registrar la información relacionada con las preguntas y reclamaciones;
- transmitir las preguntas complejas a los jefes de equipo o a los asesores expertos;
- entregar formularios, documentación informativa y folletos relevantes a los interesados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Informadores en oficina de turismo
- Empleados en puntos de información

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Teleoperadores-informadores del 010, 4424

4412 Recepcionistas (excepto de hoteles)

Estos empleados acogen y reciben a los visitantes, clientes o invitados y responden a preguntas y solicitudes, incluyendo la concertación de citas.

Entre sus tareas se incluyen:

- acoger y recibir a los visitantes, invitados o clientes;
- concertar citas para clientes;
- ocuparse de las solicitudes de información o citas por teléfono;
- dirigir a clientes y pacientes a la ubicación o persona adecuadas;
- entregar documentación informativa, folletos o formularios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Recepcionistas de oficina
- Telefonistas-recepcionistas de oficina
- Recepcionistas de consultorios médicos
- Azafatos de información
- Empleados de información de busques de pasaje
- Locutores de información en estaciones de tren

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Recepcionistas de hotel, 4422
- Informadores en oficina de turismo, 4411

442 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas de hoteles y telefonistas

4421 Empleados de agencias de viajes

Los empleados de agencias de viajes suministran información sobre destinos, organizan los itinerarios de viaje, tramitan reservas de viaje y alojamiento, registran a los pasajeros en la facturación y en las salidas y organizan visitas de grupos.

Entre sus tareas se incluyen:

- obtener información sobre la disponibilidad, el coste y las ventajas de los diferentes tipos de transporte y alojamiento, averiguar las necesidades de los clientes y asesorarles sobre los planes de viaje;
- informar sobre los atractivos locales, tours de visita, restaurantes, arte y entretenimiento y suministrar mapas y folletos;
- preparar itinerarios;
- realizar y confirmar las reservas de viajes, tours y alojamiento;
- emitir billetes, tarjetas de embarque y bonos;

- ayudar a los clientes a obtener documentos de viaje necesarios, tales como visados;
- verificar documentos de viaje y registrar a los pasajeros y los equipajes en la facturación y partidas;
- preparar facturas y recibir pagos;
- organizar viajes comerciales o de ocio para grupos y venderlos a grupos o individuos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos de ventas en agencias de viajes
- Técnicos de productos en agencias de viajes
- Empleados de agencias de viajes
- Empleados de viajes de compañía aérea

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de agencia de viajes, 1509
- Organizadores de conferencias y eventos, 3532
- Empleados administrativos de los servicios de transporte, 4123
- Recepcionistas de hotel, 4422

4422 Recepcionistas de hoteles

Los recepcionistas de hoteles reciben y registran a los clientes en hoteles y otros establecimientos que suministran servicios de alojamiento, asignan habitaciones, entregan las llaves, suministran información sobre los servicios proporcionados, reservan habitaciones, mantienen un registro de las habitaciones disponibles, presentan las facturas a los clientes que abandonan el hotel y realizan el cobro.

Entre sus tareas se incluyen:

- mantener un inventario de las habitaciones disponibles, las reservas y la asignación de habitaciones;
- registrar a los clientes que llegan al hotel, asignar habitaciones, verificar el crédito del cliente y entregar las llaves de la habitación;
- suministrar información sobre los servicios del hotel y los servicios disponibles en la comunidad;
- suministrar información sobre la disponibilidad de alojamiento y realizar la reserva de habitaciones;
- responder a las solicitudes de los clientes relacionadas con los servicios de habitación y mantenimiento y las reclamaciones;
- contactar con los servicios de habitación y mantenimiento cuando los clientes informan de un problema;
- anotar y verificar las cuentas de los clientes, mediante ordenador o manualmente, a fin de realizar los cargos;
- recibir y transmitir mensajes en persona o mediante el teléfono o una centralita;
- revisar las facturas los clientes que abandonan el hotel y realizar el cobro.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Recepcionistas de hotel
- Conserjes-recepcionistas de hotel

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Conserjes-porteros de hotel, 5942

4423 Telefonistas

Los telefonistas manejan centralitas telefónicas y consolas para realizar conexiones telefónicas, recibir preguntas e información sobre problemas de servicio, y registrar y transferir mensajes a empleados o clientes.

Entre sus tareas se incluyen:

- manejar centralitas y consolas para conectar, mantener en espera, transferir y desconectar llamadas telefónicas;
- realizar la conexión de llamadas salientes;
- ocuparse de las preguntas telefónicas y de registrar mensajes;
- transmitir mensajes a empleados o clientes;
- investigar los problemas del sistema e informar al respecto a los servicios de reparaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Telefonistas
- Operadores de centralita telefónica

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Telefonistas-recepcionistas de oficina, 4412
- Teleoperadores (no especializados), 4424
- Operadores de central de alarmas, 4424
- Vendedores por teléfono (televendedores), 5420

4424 Teleoperadores

Los teleoperadores suministran información y asesoran a los clientes, responden a preguntas relacionadas con los productos, servicios y políticas de la empresa o la organización y tramitan las transferencias financieras, por teléfono o medios electrónicos, como el correo electrónico. Operan exclusivamente por teléfono, no son accesibles directamente por los clientes y pueden estar localizados en establecimientos lejos de donde se realizan otras operaciones de las organizaciones o compañías sobre las que se suministra información.

Nota: Sólo se clasifican en el grupo primario 4424, Teleoperadores, los empleados que responden a solicitudes de información y/o se ocupan de operaciones sencillas. Los que prestan servicios especializados, como los consultores de viajes, se clasifican en el grupo especializado correspondiente, estén o no estén ubicados en los centros de atención al cliente.

Entre sus tareas se incluyen:

- ocuparse de las llamadas entrantes y los mensajes de los clientes, ya sea para responder a preguntas, para atender solicitudes de servicio o para resolver reclamaciones;
- determinar las necesidades e introducir los resultados en un sistema informático;

- remitir tareas a otras unidades, de ser necesario;
- facturar o tramitar pagos, de ser necesario;
- enviar cartas, hojas de información y otros documentos a los clientes;
- asesorar a los clientes sobre productos o servicios adicionales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Teleoperadores (no especializados)
- Operadores de central de alarmas
- Operadores de central de averías
- Teleoperadores-informadores del 010
- Empleados de centro de información (telefónica)de atención al cliente

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Telefonistas, 4423
- Agentes de encuestas por teléfono, 4430
- Vendedores por teléfono (televendedores), 5420

443 Agentes de encuestas

4430 Agentes de encuestas

Los agentes de encuestas entrevistan a personas y registran sus respuestas a las preguntas relativas a una amplia gama de cuestiones en encuestas y estudios de mercado.

Entre sus tareas se incluyen:

- contactar con las personas por teléfono o en persona y explicarles el objetivo de la entrevista;
- formular las preguntas siguiendo las indicaciones de los cuestionarios y encuestas;
- registrar las respuestas en papel o introducirlas directamente en una base de datos informática mediante sistemas de entrevista asistidos por ordenador;
- identificar y resolver las incoherencias de las respuestas;
- suministrar información a los patrocinadores de las encuestas sobre los problemas relacionados con la obtención de datos válidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Entrevistadores-encuestadores
- Agentes censales
- Agentes de encuestas por teléfono

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Inspectores de entrevistadores de censos y encuestas, 3404

444 Empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)

4441 Cajeros de bancos y afines

Los cajeros de bancos y afines tratan directamente con los clientes de entidades bancarias en relación con el cobro, el cambio o el pago de dinero.

Entre sus tareas se incluyen:

- tramitar los depósitos y reembolsos de efectivo de clientes, cheques, transferencias, facturas, pagos con tarjeta de crédito, órdenes de efectivo, cheques certificados y otras transacciones bancarias afines;
- anotar los importes pertinentes en el haber y en el debe de las cuentas de los clientes;
- abonar facturas y realizar transferencias de efectivo en nombre de los clientes;
- realizar operaciones de cambio de divisas, con arreglo a lo solicitado por los clientes;
- llevar registro de todas las transacciones y conciliar éstas con el saldo de caja.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cajeros de banca
- Empleados de oficina de cambio

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Comerciales de banca, 3401
- Empleados administrativos de banco, 4113

4442 Empleados de venta de apuestas

Los empleados de venta de apuestas cobran y abonan éstas con arreglo a los resultados de loterías o acontecimientos deportivos y otra índole, en ventanillas, mostradores o quiscos. Se incluyen vendedores ambulantes de loterías nacionales o similares.

Entre sus tareas se incluyen:

- emitir y cobrar boletos de apuestas;
- pagar, reembolsar y abonar boletos premiados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Vendedores en administraciones de lotería
- Vendedores de lotería en kioscos
- Vendedores ambulantes de lotería

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cajeros de casino, 4443

4443 Empleados de sala de juegos y afines

Los empleados de sala de juegos y afines determinan las probabilidades de las apuestas y cobran y abonan éstas con arreglo a los resultados de juegos de azar, acontecimientos deportivos y de otra índole. Así mismo llevan a cabo juegos de azar en establecimientos constituidos al efecto.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar los riesgos para decidir las probabilidades de las apuestas y cubrir o

- rechazar éstas;
- preparar y publicar listas de probabilidades aproximadas para las apuestas;
- repartir cartas, tirar dados o girar ruletas;
- explicar e interpretar las normas de funcionamiento de establecimientos dedicados a juegos de azar;
- repartir y cobrar boletos de apuestas;
- anunciar los números agraciados, pagar a los ganadores y cobrar los pagos a los perdedores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Crupieres
- Jefes de sala de bingo
- Empleados en salas de juegos recreativos
- Cajeros de casino

4444 Empleados de casas de empeño y de préstamos

Los empleados de casas de empeño y de préstamos prestan dinero a cambio de artículos depositados en prenda o a cambio de bienes u otras garantías.

Entre sus tareas se incluyen:

- tasar los artículos ofrecidos en prenda, calcular los intereses y prestar el dinero;
- restituir los artículos después de devuelto el préstamo o, en caso de falta de pago, vender los objetos empeñados;
- prestar dinero en forma de préstamo personal con garantía de cosecha futura o con garantías similares;
- cobrar préstamos cuando la prenda conlleve el éxito de cosechas futuras u otros compromisos similares;
- llevar un registro de los artículos recibidos y de los importes distribuidos y recibidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados de casas de empeños

4445 Cobradores de facturas, deudas y empleados afines

Los cobradores de facturas, deudas y empleados afines cobran los pagos correspondientes a cuentas vencidas y cheques sin fondos, así como los pagos de contribuciones para obras de caridad.

Entre sus tareas se incluyen:

- averiguar la ubicación de los deudores;
- telefonar, visitar o escribir a los clientes para cobrar el dinero o concertar pagos ulteriores;
- preparar informes, en los que figuren los importes cobrados, y mantener registros y archivos relacionados con la actividad de cobro;
- recomendar el inicio de acciones judiciales o la interrupción del servicio cuando el pago no pueda obtenerse de otro modo;

- solicitar y cobrar contribuciones para obras de caridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cobradores de recibos
- Cobradores de donativos
- Cobradores de deudas a morosos

4446 Empleados de mostrador de correos

Los empleados de mostrador de correos tratan directamente con los clientes de oficinas de correos en relación con la prestación de servicios postales.

Entre sus tareas se incluyen:

- recibir correo, vender sellos de correos y realizar otras tareas de oficinas postales, como los pagos de efectos, las transferencias de efectivo y operaciones afines;
- llevar registro de todas las transacciones y conciliar éstas con el saldo de caja.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados de mostrador de correos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos de servicios postales (excepto mostrador), 4309

45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes

450 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes

4500 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario incluye los empleados administrativos que desarrollan tareas de atención al público y que no se han incluido en otros epígrafes de este grupo principal (F). Estos empleados realizan diferentes tareas administrativas y de oficina de acuerdo con los procedimientos establecidos. Por ejemplo aquí se incluyen a los empleados que obtienen información directamente de las personas, para determinar su derecho a recibir determinados servicios, así como su tramitación.

Entre sus tareas se incluyen:

- registrar, preparar, ordenar, clasificar y archivar información;
- clasificar, abrir y enviar correo;
- fotocopiar y enviar documentos por fax;
- preparar informes y correspondencia de carácter ordinario;
- registrar la entrega de equipos al personal;
- responder a preguntas telefónicas o electrónicas o remitirlas a la persona adecuada;
- comprobar cifras, preparar facturas anotar detalles de transacciones financieras

- realizadas;
- transcribir información en ordenadores y revisarla y corregirla;
 - entrevistar a los pacientes para obtener y tramitar la información necesaria para la prestación de servicios hospitalarios;
 - entrevistar a los solicitantes de asistencia pública para recopilar la información pertinente relacionada con su solicitud;
 - verificar la precisión de la información proporcionada;
 - iniciar procedimientos para conceder, modificar, negar o cesar la asistencia;
 - suministrar información y responder a preguntas relacionadas con las prestaciones y los procedimientos de reclamación;
 - remitir a los pacientes o solicitantes a otras organizaciones si no tienen derecho a recibir los servicios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos en general con tareas de atención al público

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Empleados administrativos en general sin tareas de atención al público, 4309

5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores

G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio

50 Camareros y cocineros propietarios

500 Camareros y cocineros propietarios

5000 Camareros y cocineros propietarios

Los camareros y cocineros propietarios operan pequeños establecimientos de restauración en los cuales se dedican a planificar, preparar y cocinar alimentos y/o a servir comidas y bebidas a sus clientes, en la mayor parte de su tiempo de trabajo. Pueden contar con la ayuda de algún trabajador. Si realizan otras labores, por ejemplo de gestión, éstas ocupan una parte no significativa de su tiempo de trabajo en el establecimiento.

Entre sus tareas se incluyen:

- organizar la cocina, confeccionar menús y preparar y cocinar alimentos;
- preparar las mesas con manteles limpios y con los cubiertos, vajilla y cristalería antes de las comidas y limpiarlas y recoger los platos después;
- recibir a los clientes y presentarles los menús y las cartas de bebidas;
- aconsejarles en la elección de los menús y de las bebidas;
- tomar los pedidos de alimentos y bebidas y pasarlos al personal de cocina o de la barra;
- atender la barra, sirviendo a los clientes y manteniéndola limpia y ordenada;
- preparar cócteles y otras bebidas;
- servir a los clientes aperitivos y otros productos de alimentación en la barra;
- presentar las facturas, cobrar el precio y manejar máquinas de punto de venta, cajas registradoras, cuadrar el efectivo;

- lavar las copas y vasos usados, y limpiar y mantener las zonas de servicio de la barra, las zonas de preparación de té y café y las máquinas como las cafeteras exprés.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Camareros propietarios de bares y cafeterías
- Cocineros propietarios de restaurantes
- Dependientes propietarios de churrería-camioneta
- Dependientes propietarios de quiosco de bocadillos calientes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de restaurantes, 1421
- Gerentes de bares y cafetería, 1422
- Chefs, 3734
- Cocineros de comida rápida, 9320
- Preparadores de pizzas (comida rápida), 9320
- Preparadores de hamburguesas, 9320

51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración

511 Cocineros asalariados

5110 Cocineros asalariados

Los cocineros asalariados planifican, organizan, preparan y cocinan alimentos, de acuerdo con recetas y bajo la supervisión de los jefes de cocina. Trabajan como asalariados en hoteles, restaurantes y otros establecimientos públicos donde se sirven comidas, y en buques, trenes y casas particulares.

Nota: Los cocineros propietarios de pequeños cafés, restaurantes y bares que no dedican una parte significativa de su trabajo a la gestión del negocio o la supervisión de sus empleados se clasifican en 5000, Camareros y cocineros propietarios.

Entre sus tareas se incluyen:

- confeccionar menús y preparar y cocinar alimentos;
- planificar, supervisar y coordinar el trabajo de los pinches de cocina;
- comprobar la calidad de los alimentos;
- pesar, medir y mezclar los ingredientes de acuerdo con las recetas y con su criterio personal;
- regular la temperatura de los hornos, parrillas, tostaderos y otros aparatos y utensilios de cocina, e inspeccionar y limpiar la cocina, los aparatos y utensilios de cocina y las zonas de servicio para garantizar la manipulación segura e higiénica de los alimentos;
- manejar utensilios de cocina de gran tamaño, como parrillas, freidoras o planchas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cocineros (no propietarios)
- Cocineros de comedor de empresa
- Cocineros en restaurantes
- Preparadores de catering

- Reposteros-pasteleros
- Pizzeros, restaurantes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Jefes de cocina, 3734
- Chefs, 3734
- Cocineros propietarios, 5000
- Cocineros de comida rápida, 9320
- Pizzeros, comida rápida 9320
- Preparadores de hamburguesas, 9320

512 Camareros asalariados

5120 Camareros asalariados

Los camareros asalariados sirven alimentos y bebidas a los clientes de restaurantes, bares, cantinas, clubes y otros establecimientos comerciales similares, así como en otras instituciones y a bordo de buques y trenes de pasajeros como asalariados. Así mismo sirven bebidas alcohólicas y no alcohólicas a los clientes directamente en la barra o a través de camareros de mesas.

Nota: Los camareros propietarios de pequeños cafés, restaurantes y bares que no dedican una parte significativa de su trabajo a la gestión del negocio o la supervisión de sus empleados se clasifican en 5000, Camareros y cocineros propietarios.

Entre sus tareas se incluyen:

- poner las mesas con manteles limpios y con los cubiertos, vajilla y cristalería;
- recibir a los clientes y presentarles los menús y las cartas de bebidas;
- aconsejarles en la elección de los menús y de las bebidas;
- tomar los pedidos de alimentos y bebidas y pasarlos al personal de cocina o de la barra;
- servir alimentos y bebidas a los clientes en las mesas;
- limpiar las mesas y devolver los platos y cubiertos a la cocina;
- presentar las facturas, cobrar el precio y manejar máquinas de punto de venta, cajas registradoras, cuadrar el efectivo;
- preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas en la barra;
- lavar las copas y vasos usados, y limpiar y mantener las zonas de servicio de la barra, las zonas de preparación de té y café y las máquinas como las cafeteras exprés;
- manejar los barriles de cerveza y conectarles conductos de salida;
- ayudar a mantener la barra debidamente ordenada y disponer las botellas, vasos y copas;
- comprobar los documentos de identidad de los clientes para verificar que tienen la edad para servirles bebidas alcohólicas;
- adoptar medidas para limitar los problemas derivados de los excesos de bebida, como persuadir a los clientes para que dejen de beber, denegarles el servicio o disponer su traslado;
- mezclar los ingredientes para preparar cócteles y otras bebidas;
- servir a los clientes aperitivos y otros productos de alimentación en la barra.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Camareros de barra
- Camareros de mesa
- Jefes de comedor
- Maitres
- Sumilleres

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de restaurantes, 1421
- Gerentes de bares y cafetería, 1422
- Camareros propietarios, 5000

52 Dependientes en tiendas y almacenes

521 Jefes de sección de tiendas y almacenes

5210 Jefes de sección de tiendas y almacenes

Los jefes de sección de tiendas y almacenes supervisan y coordinan las actividades de los dependientes, operadores de caja y demás empleados de establecimientos de venta al por mayor y al por menor como supermercados y grandes almacenes.

Nota: Quienes exploten pequeñas tiendas y no tengan la gestión del establecimiento y la supervisión de personal como componentes significativas de su trabajo deben clasificarse en el grupo primario 5300, Comerciantes propietarios de tiendas.

Los gerentes de tiendas que, además de supervisar al personal, realicen tareas como determinar la combinación de productos que van a venderse, establecer los precios, elaborar los presupuestos y decidir sobre la selección y contratación de personal deben clasificarse en el grupo primario 143, Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor y al por menor.

Entre sus tareas se incluyen:

- planificar y preparar programas de trabajo y asignar al personal a tareas concretas;
- instruir al personal sobre los procedimientos de venta, incluido el modo de manejar los casos difíciles o complejos;
- velar por que los clientes reciban un servicio rápido;
- asesorar a los directivos y participar con ellos en las tareas de realización de entrevistas, contratación, formación, evaluación, promoción y despido del personal, y resolver las quejas de éste;
- examinar los productos devueltos y decidir sobre la actuación adecuada;
- hacer inventario de los productos en venta y realizar nuevos pedidos;
- velar por que los productos y servicios tengan asignado el precio y estén expuestos de forma correcta;
- velar por que se cumplan los procedimientos de seguridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encargados de sección de centro comercial
- Empleados encargado de tienda

- Jefes de tiendas de gran superficie

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de centros comerciales, 1509
- Dependientes propietarios de comercio, 5300
- Empleados de venta de loterías y apuestas, 4442
- Encargados del área de atención al cliente en comercios, 4411

522 Vendedores en tiendas y almacenes

5220 Vendedores en tiendas y almacenes

Los dependientes en tiendas y almacenes venden una gama de productos y servicios por sí mismos al público o en nombre de establecimientos de venta al por mayor y por menor y explican las funciones y cualidades de dichos productos y servicios.

Entre sus tareas se incluyen:

- fijar los requisitos de los clientes y asesorarles sobre la gama de productos, su precio, condiciones de entrega, garantías, uso y cuidados;
- explicar a los clientes los productos y servicios del establecimiento y hacer demostraciones de ellos;
- vender los productos y servicios, cobrar su precio sirviéndose de distintos métodos de pago, preparar las facturas y registrar las ventas en cajas registradoras;
- ayudar a la gestión cotidiana de las existencias mediante la realización de inventarios o la participación en ellos;
- apilar y exponer los productos para su venta, y envolver y embalar los ya vendidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Dependientes empleados de comercio
- Dependientes de establecimientos de comercio al por mayor
- Dependientes en puestos de mercado (permanente) municipal
- Carniceros (pescaderos, charcuteros...) dependientes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Dependientes propietarios de comercio, 5300
- Encargados de sección de tiendas y almacenes, 5210
- Vendedores de puesto de mercado, 5412
- Vendedores callejeros, 9410
- Empleados de venta de loterías y apuestas, 4442
- Empleados del área de atención al cliente en comercios, 4411
- Demostradores de productos en comercios, 5492
- Cajeros de supermercado, 5500

53 Comerciantes propietarios de tiendas

530 Comerciantes propietarios de tiendas

5300 Comerciantes propietarios de tiendas

Los comerciantes propietarios de tiendas explotan tiendas de venta al por menor por sí solos o con ayuda de un reducido número de personas.

Nota: Únicamente deben clasificarse en el grupo primario 5300, Comerciantes propietarios de tiendas, quienes exploten pequeñas tiendas y no tengan la gestión del establecimiento y la supervisión de personal como componentes significativas de su trabajo.

Quienes exploten tiendas, aunque tengan la atención al público, si la gestión del establecimiento y supervisión del personal es componente significativa y frecuente de su trabajo entonces deben clasificarse en el grupo primario 1432, Directores y gerentes de empresas de comercio al por menor.

El personal que controle y dirija las actividades de asistentes de ventas de tiendas y almacenes, operadores de caja y otros empleados, pero no tenga tareas de gerencia debe clasificarse en el grupo primario 5210, Jefes de sección de tiendas y almacenes.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar la combinación de productos que van a venderse, sus existencias y los niveles de precios;
- hacer pedidos de productos para la venta, y comprarlos, en mercados, a mayoristas o a otros proveedores;
- hacer presupuestos y mantener registros de los niveles de existencias y de las operaciones financieras;
- determinar los precios de los productos y exponerlos para su venta;
- vender productos a los clientes y asesorarles sobre su uso;
- examinar los productos devueltos y decidir sobre la actuación adecuada;
- hacer inventario de los productos en existencias.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Dependientes propietarios de tiendas
- Dependientes propietarios de puestos de mercado permanente

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores y gerentes de empresas de comercio al por menor, 1432
- Jefes de sección de tiendas y almacenes, 5210
- Vendedores de quioscos callejero (excepto loterías), 5411
- Vendedores de puestos de mercado o mercadillos, 5412
- Vendedores callejeros, 9410
- Vendedores de loterías y apuestas, 4442

54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)

541 Vendedores en quioscos o en mercadillos

5411 Vendedores en quioscos

Los vendedores en quioscos venden diversos productos en quioscos permanentes situados en calles u otros espacios abiertos.

Entre sus tareas se incluyen:

- obtener de las autoridades locales competentes el permiso necesario para instalar un puesto de venta en un lugar concreto de una calle, un mercado u otro espacio abierto;
- obtener la licencia de explotación de un quiosco municipal;
- determinar la combinación de productos que van a venderse, las existencias y los niveles de precios;
- comprar o contratar un suministro regular de los bienes que van a venderse con mayoristas o directamente con los productores;
- transportar, almacenar, cargar y descargar los productos en venta;
- hacer demostraciones de los productos, venderlos y cobrar su precio;
- apilar y exponer los productos en venta, y envolver y envasar los ya vendidos;
- llevar la contabilidad y mantener un registro de los niveles de existencias.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Dependientes de quioscos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Vendedores de puesto de mercado ambulante, 5412
- Dependientes en quiosco de comidas o bocadillos calientes, 5120

5412 Vendedores en mercados ocasionales y mercadillos

Los vendedores en mercados ocasionales y mercadillos venden diversos productos en paradas situadas en mercados al aire libre o cubiertos, en calles u otros espacios abiertos.

Nota: Los vendedores en la calle, en puesto de mercado, de productos de alimentación frescos no destinados al consumo inmediato (como frutas, hortalizas, carne y productos lácteos) deben clasificarse en el grupo primario 5412, Vendedores en mercados ocasionales y mercadillos. Los vendedores en la calle y en puestos de mercado de alimentos preparados y productos de alimentación para su consumo inmediato deben clasificarse en los subgrupos 50 o 51. Los vendedores en la calle y en lugares públicos de productos no de alimentación (o de productos de alimentación no perecederos envasados, como caramelos) ofrecidos en carritos, bandejas o cestas deben clasificarse en el grupo primario 9410, Vendedores callejeros. Los trabajadores que preparan productos de alimentación para consumo inmediato, como hamburguesas, pero tienen un contacto directo limitado con los clientes, deben clasificarse en el grupo primario 9320, Preparadores de comidas rápidas.

Entre sus tareas se incluyen:

- obtener de las autoridades locales competentes el permiso necesario para instalar un puesto de venta en un lugar concreto de una calle, un mercado u otro espacio abierto;
- determinar la combinación de productos que van a venderse, las existencias y los niveles de precios;
- comprar o contratar un suministro regular de los bienes que van a venderse con mayoristas o directamente con los productores;
- erigir y desmontar el puesto de venta, y transportar, almacenar, cargar y descargar los productos en venta;

- hacer demostraciones de los productos, venderlos y cobrar su precio;
- apilar y exponer los productos en venta, y envolver y envasar los ya vendidos;
- llevar la contabilidad y mantener un registro de los niveles de existencias.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Propietarios de puestos de mercado ambulante
- Dependientes de mercados ambulantes
- Dependientes de mercados itinerantes
- Feriantes
- Vendedores de artesanía en mercadillos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Dependientes de quioscos, 5411
- Dependientes propietarios de vehículos de bocadillos calientes, 5000
- Vendedores callejeros, 9410

542 Operadores de telemarketing

5420 Operadores de telemarketing

Los operadores de telemarketing mantienen contactos con clientes o posibles clientes, usando el teléfono u otro medio de comunicación electrónico, para promover productos y servicios, hacer ventas y concertar visitas de venta. Pueden trabajar en un centro de llamadas telefónicas o en lugares no centralizados.

Entre sus tareas se incluyen:

- promover productos y servicios por teléfono o correo electrónico, siguiendo un guión y trabajando con listas de contactos;
- suscitar interés por los productos y servicios, y tratar de hacer ventas o de concertar citas para representantes comerciales;
- disponer la tramitación y envío a los clientes de los productos y servicios y de documentos informativo y folletos;
- concertar citas para representantes comerciales;
- tomar notas para seguimiento de las actuaciones y actualizar las bases de datos para reflejar los cambios en la situación de los distintos clientes;
- informar a los directivos de las actividades de la competencia y de las cuestiones planteadas por los contactos;
- mantener estadísticas de las llamadas hechas y de las operaciones conseguidas;
- presentar informes periódicos de sus actividades y de los resultados obtenidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Vendedores por teléfono

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Teleoperadores, 4424
- Empleados de información al usuario, 4411

543 Expendedores de gasolineras

5430 Expendedores de gasolineras

Los expendedores de gasolineras venden combustibles, lubricantes y otros productos para el automóvil y prestan servicios de repostaje, limpieza, engrase y pequeñas reparaciones a vehículos de motor.

Nota: Los trabajadores que vendan productos en tiendas de gasolineras o cobren su precio, pero que no presten servicios propios de éstas, como los relativos a alimentación de combustible, lubricantes, limpieza y mantenimiento, están excluidos del grupo primario 5430, Expendedores de gasolineras.

Entre sus tareas se incluyen:

- llenar los depósitos de combustible y los envases que se les entreguen, hasta el nivel especificado por el cliente;
- comprobar la presión de los neumáticos y los niveles de aceite y de líquidos, y completarlos hasta lo recomendado;
- lavar los parabrisas y ventanillas de los vehículos;
- hacer en los vehículos pequeñas reparaciones, como el cambio de neumáticos, bombillas y limpiaparabrisas;
- mantener y manejar las instalaciones de lavado automático de vehículos;
- cobrar a los clientes;
- limpiar las bombas de combustibles, las vías de acceso, la tienda y las instalaciones en general;
- controlar las existencias y preparar informes sobre las ventas de combustibles, lubricantes, aceite y otros productos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Expendedores de combustible en gasolineras
- Expendedores de combustible en puerto deportivo
- Operarios de lubricación, recambios y mantenimiento en estaciones de servicios de vehículos
- Operadores de túnel/estación de lavado de coches

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Dependientes en tienda de gasolinera (solo venta de artículos), 5220
- Cajeros de gasolinera, 5500
- Lavacoches a mano, 9222

549 Otros vendedores

5491 Vendedores a domicilio

Los vendedores a domicilio describen, demuestran y venden productos y servicios y tratan de conseguir pedidos para la empresa de la que dependen visitando a posibles clientes, generalmente residentes en domicilios particulares, yendo de puerta en puerta.

Entre sus tareas se incluyen:

- dar información detallada de diversos productos y servicios y de las condiciones de venta visitando a clientes y posibles clientes en los hogares;

- describir productos y servicios en oferta o hacer demostraciones de ellos;
- registrar los pedidos y operaciones y enviar los pedidos al proveedor;
- preparar facturas y contratos de venta y cobrar el precio;
- distribuir a los clientes cartas, hojas informativas y otros documentos;
- preparar listas de posibles clientes y llamarles por teléfono para conseguir nuevos pedidos;
- desplazarse por las distintas zonas de venta y clientes a otros y llevarles muestras o productos en venta.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Vendedores a domicilio
- Vendedores de libros a domicilio
- Vendedores por catálogo a domicilio

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Representantes comerciales, 3510
- Vendedores ambulantes callejeros, 5412

5492 Promotores de venta

Los promotores de venta hacen demostraciones de productos en locales comerciales, exposiciones y hogares particulares.

Entre sus tareas se incluyen:

- hacer demostraciones de artículos en venta, a fin de informar a los clientes acerca de sus características y utilización, además de estimular el interés de compra;
- responder a las preguntas que se les hagan y ofrecer asesoramiento sobre el uso de los productos;
- vender productos o dirigir a los clientes al personal de ventas;
- tomar pedidos y disponer lo necesario para el pago, entrega y recogida de los productos;
- ofrecer muestras de productos y distribuir catálogos y material publicitario.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Demostradores de producto en comercio

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Vendedores a domicilio, 5491
- Dependientes en tiendas/almacenes, 5220
- Empleados de información al usuario, 4411

5493 Modelos de moda, arte y publicidad

Los modelos de moda, arte y publicidad lucen y presentan prendas de vestir y accesorios, o actúan como modelos para sesiones de fotografía, cinematografía, video o publicidad o para fines de creación artística.

Entre sus tareas se incluyen:

- vestirse con ropas y accesorios de última moda, de la moda en boga o del estilo que desee el cliente;
- caminar, girando y efectuando otros movimientos, para hacer resaltar mejor el estilo y las características de las prendas de vestir, accesorios de moda y otras mercancías;
- servir de modelo para escultores, pintores y otros artistas de artes visuales;
- servir de modelo para fotografías destinadas a su publicación en revistas u otros medios publicitarios;
- servir de modelo para anuncios en cine, televisión y video y para otras producciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Modelos de publicidad
- Modelos artísticos
- Modelos de moda

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Promotores de ventas, 5492
- Actores, 2935

5499 Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los vendedores no clasificados en ningún otro epígrafe de los subgrupos principales 52, Vendedores en tiendas y almacenes y 54, Vendedores excepto en tiendas y almacenes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Dependientes de alquiler de coches

55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)

550 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)

5500 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)

Estos trabajadores manejan cajas registradoras, escáneres de lectura de precios, ordenadores u otros equipos para registrar y aceptar los pagos por la venta de bienes y servicios o la entrada en lugares como tiendas, restaurantes y establecimientos de venta de billetes.

Entre sus tareas se incluyen:

- cobrar y verificar los pagos hechos en efectivo, por cheque o mediante tarjeta de crédito en tiendas, establecimientos de venta de billetes o establecimientos similares;
- devolver el cambio y entregar recibos;
- expedir billetes para la entrada en recintos deportivos o culturales;
- contar y registrar el dinero recibido o desembolsado y cuadrarlo con las notas de las cajas registradoras;

- recibir los pagos en efectivo, cotejar su importe con los recibos u otros documentos, y prepararlos para depósito bancario;
- manejar las cajas registradoras para calcular lo que ha de cobrarse o devolverse a los clientes;
- escanear, pesar y registrar los precios de los productos;
- envolver las mercancías y colocarlas en bolsas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cajeros de supermercados
- Cobradores de peajes
- Cobradores de aparcamientos
- Taquilleros de espectáculos
- Cajeros de gasolineras

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cajeros de banco, 4441
- Cajeros de salas de juego, 4443
- Vendedores de administración de lotería, 4442

H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas

56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud

561 Auxiliares de enfermería

5611 Auxiliares de enfermería hospitalaria

Los auxiliares de enfermería hospitalaria realizan tareas simples que facilitan las funciones del médico y del enfermero en establecimientos hospitalarios o similares.

Nota: Los trabajadores que prestan cuidados personales a residentes en unidades de vivienda independientes (como los que viven en urbanizaciones de jubilados), por lo general sin supervisión médica o de enfermería permanente, deben clasificarse en el grupo primario 5710, Trabajadores de los cuidados personales a domicilio.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar a los pacientes para su examen o tratamiento;
- cambiar las sábanas y ayudar a los pacientes en su higiene personal;
- proporcionar a los enfermos servicios que puedan contribuir a su comodidad y bienestar;
- distribuir y recoger las bandejas de comida y dar de comer a los pacientes que necesiten ayuda;
- esterilizar el instrumental quirúrgico o de otra índole;
- recoger datos clínicos limitados exclusivamente a los termométricos y aquellos otros para cuya obtención haya recibido indicación expresa así como orientación del médico responsable;
- colaborar en la administración de medicamentos por vía oral y rectal con excepción de la vía parenteral;
- desempeñar tareas afines;

- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos auxiliares de clínica
- Auxiliares de quirófano
- Auxiliares de enfermería de geriatría
- Auxiliares de enfermería de salud mental y toxicomanías

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Auxiliares de enfermería de centros de atención primaria, 5612
- Ayudantes de dentista, 5629
- Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, 5710

5612 Auxiliares de enfermería de atención primaria

Los auxiliares de enfermería de atención primaria, realizan actividades simples que facilitan las funciones del médico y del enfermero en tareas de atención primaria.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar a los pacientes para su examen o tratamiento;
- colaborar en la administración de medicamentos por vía oral y rectal con excepción de la vía parenteral;
- conocer el manejo de los botiquines para hacer curas sencillas o de urgencia;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Auxiliares de enfermería de centros de atención primaria
- Auxiliares de enfermería de consultorios médicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ayudantes de dentista, 5629
- Auxiliares de enfermería de consultorios dentales, 5629

562 Técnicos auxiliares de farmacia y emergencias sanitarias y otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud

5621 Técnicos auxiliares de farmacia

Los técnicos auxiliares de farmacia realizan una variedad de tareas relacionadas con la expedición de productos médicos bajo la orientación de un farmacéutico u otro profesional de la salud.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar medicamentos y otros compuestos farmacéuticos bajo la orientación de un farmacéutico u otro profesional de la salud;
- dispensar medicamentos y fármacos a los clientes y dar instrucciones escritas y orales sobre su uso según lo prescrito por médicos, veterinarios u otros profesio-

- nales de la salud;
- atender prescripciones o cumplimentar peticiones de profesionales de la salud y verificar que la información es completa y exacta de acuerdo con las normas sobre mantenimiento de registros médicos;
- mantener condiciones de conservación y seguridad adecuadas para los medicamentos;
- llenar y etiquetar envases con los medicamentos prescritos;
- ayudar a los clientes respondiendo preguntas, localizando artículos o remitiéndolos a un farmacéutico para que les informe sobre la medicación;
- determinar el precio y registrar prescripciones cumplimentadas y crear y mantener registros de pacientes, incluidas listas de los medicamentos tomados por los pacientes individuales;
- pedir, etiquetar y contar existencias de medicamentos, productos químicos y suministros e introducir los datos de inventario en un sistema de registros;
- limpiar y preparar los equipos y envases utilizados para preparar y dispensar medicamentos y compuestos farmacéuticos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos auxiliares de farmacia
- Ayudantes de farmacia

5622 Técnicos de emergencias sanitarias

Los técnicos de emergencias sanitarias prestan cuidados médicos de urgencias a pacientes que se encuentran heridos, enfermos, débiles o que presentan otra indisposición física o mental, antes y durante el traslado a instalaciones médicas.

Nota: Las ocupaciones incluidas en este grupo primario normalmente requieren formación en tratamientos médicos de emergencia, transporte de pacientes, principios y prácticas de ambulancia o campos relacionados. Los conductores de ambulancia que no prestan cuidados de salud se clasifican en el grupo primario 8412, Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas.

Entre sus tareas se incluyen:

- valorar el estado de salud de personas en casos de accidentes, desastres naturales y otras situaciones de emergencia y determinar las necesidades de asistencia médica inmediata y especializada;
- realizar procedimientos médicos y administrar fármacos y otras terapias de acuerdo con los protocolos;
- realizar tratamientos médicos de urgencia, incluyendo la reanimación y desfibrilación de los pacientes y el manejo de equipos de mantenimiento de la vida;
- controlar cambios en el estado de los pacientes durante el transporte a o desde instalaciones médicas, de rehabilitación o de otro tipo de cuidados sanitarios;
- informar y formar los grupos de la comunidad y trabajadores de los servicios básicos sobre primeros auxilios para el cuidado inicial de una enfermedad o lesión;
- asistir a concentraciones públicas y otros acontecimientos en los que las emergencias sanitarias son más probables de darse;
- registrar la información sobre el estado de los pacientes y los tratamientos prestados en sistemas de registros médicos en situaciones de urgencia médica.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos en emergencias sanitarias
- Ayudantes de ambulancia

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Auxiliares de clínica, 5611
- Conductores de ambulancia, que no prestan cuidados sanitarios, 8412

5629 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca trabajadores que prestan servicios sanitarios rutinarios o de apoyo en el cuidado de las personas y que no se han clasificado bajo otros epígrafes del subgrupo 561, Auxiliares de enfermería. Por ejemplo el grupo incluye ayudantes dental, ayudantes de esterilización, ordenanzas de centro médico, celadores y asistentes en imagen médica farmacia.

Entre sus tareas se incluyen:

- limpiar y esterilizar instrumentos quirúrgicos, instrumentos farmacéuticos, frascos, matraces y otros equipos;
- etiquetar medicamentos, productos químicos y otros preparados farmacéuticos y reponer existencias en los estantes;
- levantar, girar y mover a los pacientes y transportarlos en silla de ruedas o en camas móviles;
- preparar a los pacientes para que los examinen o para los tratamientos;
- preparar la bandeja de instrumentos y materiales;
- ayudar a radiografistas durante su actuación;
- exponer Rayos-X y diagnóstico.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Celadores de hospital
- Ayudantes de dentista

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en prótesis dentales, 3316
- Técnicos superiores en higiene bucodental, 3321
- Ayudantes de farmacia, 5621

57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas**571 Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadores de niños)****5710 Trabajadores de los cuidados personales a domicilio**

Los trabajadores de los cuidados personales a domicilio prestan cuidados personales rutinarios y ayudan en actividades de la vida diaria a personas que requieren de este tipo de asistencia debido a la edad, enfermedad, lesiones u otro tipo de indisposición

física o mental en casas particulares o en otras unidades residenciales independientes.

Nota: Los trabajadores que prestan cuidados personales a residentes en instituciones y centros que disponen de supervisión médica o de enfermería permanente (como hospitales y residencias asistidas) y que, por tanto, trabajan bajo la supervisión directa de enfermeros o médicos, deben clasificarse en los grupos primarios 5611, Auxiliares de enfermería hospitalaria y 5612, Auxiliares de enfermería de atención primaria.

Los asistentes en partos en domicilio que prestan apoyo emocional durante el embarazo y la vida activa pero no atención para reducir los riesgos para la salud, se incluyen aquí.

Entre sus tareas se incluyen:

- asistir a las personas que requieren cuidados personales o terapéuticos en tareas como la limpieza, comer o vestirse, movilidad física y el ejercicio, la comunicación, y la toma oral de medicamentos y cambios de vendajes, generalmente de acuerdo con planes de cuidados establecidos por profesionales de la salud;
- mantener el registro sobre cuidados personales, cambio en las condiciones y respuesta a los cuidados y tratamientos; informar o dar referencias a profesionales de la salud los servicios sociales;
- colocar y levantar a personas con dificultades de movilidad física, y ayudarles a moverse en sillas de ruedas y vehículos de motor;
- prestar a los pacientes y familiares apoyo emocional, información y consejo en aspectos como higiene, nutrición, ejercicio, cuidado de los niños o adaptación a la incapacidad o a la enfermedad;
- mantener la higiene en el entorno de los clientes como por ejemplo el cambio de sábanas o la limpieza de la ropa, los platos y la vivienda;
- prestar ayuda psicológica del tipo de conversación o lectura en voz alta;
- planificar, realizar las compras, preparar o servir comidas que se adapten a los requisitos nutricionales o dietas que se han prescrito;
- prestar apoyo a los padres y cuidados a los recién nacidos durante el periodo posparto;
- programar y acompañar a los clientes a las citas con el médico y otros profesionales o realizar otras tareas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cuidadores de personas mayores a domicilio
- Cuidadores de enfermos a domicilio
- Auxiliares de enfermería en el hogar (con labores de cuidador)
- Auxiliares de ayuda a personas dependientes a domicilio

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Auxiliares de enfermería en geriátricos, 5611
- Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos, 5721
- Cuidadores de niños en domicilios, 5722
- Asistentes-personas de compañía, 5891

572 Cuidadores de niños

5721 Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos

Los cuidadores de niños en guarderías y centros educativos cuidan y vigilan a niños, ya sea antes o después de la escuela, en vacaciones o diariamente, en guarderías y centros educativos.

Entre sus tareas se incluyen:

- ayudar a los niños a bañarse, vestirse y comer;
- jugar con los niños o entretenerles leyendo o contando cuentos en guarderías;
- ayudar a preparar materiales y objetos para actividades educativas y recreativas;
- controlar la conducta de los niños y orientar su desarrollo social;
- mantener la disciplina y recomendar o adoptar otras iniciativas para controlar la conducta de los niños;
- observar y vigilar sus juegos;
- llevar registros de cada uno de los niños, incluyendo observaciones e información diarias sobre sus actividades, comidas que han tomado y medicamentos que han recibido.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cuidadores de guardería infantil
- Auxiliares de jardín de infancia
- Auxiliares de educación infantil (primer ciclo)
- Auxiliares de puericultura
- Vigilantes de comedor escolar
- Cuidadores-acompañantes en autobús escolar

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en educación infantil, 2252
- Maestros de educación infantil, 2251
- Auxiliares de educación infantil (segundo ciclo), 2252
- Cuidadores de niños en domicilios, 5722

5722 Cuidadores de niños en domicilios

Los cuidadores de niños en domicilios cuidan y vigilan a niños antes o después de la escuela, en vacaciones o diariamente en domicilios.

Entre sus tareas se incluyen:

- ayudar a los niños a bañarse, vestirse y comer;
- llevar a los niños a la escuela y recogerlos o sacarlos a pasear o recrearse;
- jugar con los niños o entretenerles leyendo o contando cuentos;
- ayudar a preparar materiales y objetos para actividades educativas y recreativas;
- controlar la conducta de los niños y orientar su desarrollo social;
- mantener la disciplina y recomendar o adoptar otras iniciativas para controlar la conducta de los niños, procurando, por ejemplo, que se vistan ellos mismos y que recojan los juguetes y libros;
- observar y vigilar sus juegos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Niños

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en educación infantil, 2252
- Maestros de educación infantil, 2251
- Auxiliares de educación infantil (segundo ciclo), 2252
- Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos, 5721

58 Trabajadores de los servicios personales

581 Peluqueros y especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines

5811 Peluqueros

Los peluqueros cortan, tiñen, peinan u ondulan el cabello, afeitan o recortan la barba y el bigote y aplican tratamientos al cuero cabelludo.

Entre sus tareas se incluyen:

- cortar, lavar, teñir y ondular el cabello;
- afeitar o recortar la barba y el bigote;
- aplicar tratamientos al cuero cabelludo;
- colocar pelucas de acuerdo con los deseos del cliente;
- asesorar sobre cuidado del cabello, productos de belleza y estilos de peinado;
- peinar con rizos y trenzas y añadir extensiones;
- dar citas y cobrar los servicios;
- limpiar las zonas de trabajo y esterilizar los instrumentos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peluqueros de señoras
- Peluqueros de caballeros
- Barberos
- Peluqueros de prótesis capilares
- Especialistas en cuidado del cabello
- Peluqueros propietarios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Peluqueros caninos, 5893

5812 Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines

Los especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines aplican tratamientos de belleza, cosméticos y maquillaje y prestan otras clases de cuidados para mejorar la apariencia personal.

Entre sus tareas se incluyen:

- limpiar la cara y otras partes del cuerpo y aplicarles crema, lociones y productos similares;
- dar masajes faciales y corporales;
- maquillar a los clientes de salones de belleza o a los actores y otros artistas;

- limpiar, cortar y pintar las uñas de manos y pies y tratar ligeras dolencias de los pies, como callos, durezas o deformaciones de las uñas;
- atender a los clientes que toman baños y aplicarles masajes simples;
- aplicar técnicas basadas en el empleo de cera o de azúcar y técnicas distintas para la depilación del vello corporal;
- asesorar a los clientes sobre dietas y ejercicio para ayudarles a perder peso y adelgazar;
- dar citas y cobrar los servicios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Esteticistas
- Estilistas
- Maquilladores
- Manicuros
- Pedicuros (no callistas)
- Especialistas en tratamientos de belleza
- Masajistas no terapéuticos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Pedicuros callistas, 2157
- Masajistas terapéuticos, 3325
- Quiroprácticos, 3329
- Cuidadores de estética de animales, 5893

582 Trabajadores que atienden a viajeros, guías turísticos y afines

5821 Auxiliares de vuelo y camareros de avión, barco y tren

Los auxiliares de vuelo y camareros de avión, barco y tren velan por la comodidad y la seguridad de los pasajeros, sirven comidas y bebidas y prestan servicios personales, generalmente en aeronaves, trenes y a bordo de buques. Pueden planificar y coordinar el cuidado de las instalaciones y las actividades sociales en buques.

Entre sus tareas se incluyen:

- saludar a los pasajeros que suben a bordo de la aeronave o el buque, comprobar los billetes o tarjetas de embarque y conducirles a sus asientos o camarotes;
- anunciar, explicar y hacer demostraciones de los procedimientos de seguridad y emergencia, como el uso de mascarillas de oxígeno, cinturones de seguridad y chalecos salvavidas;
- combinar y servir alimentos preparados de antemano y bebidas;
- vender artículos libres de impuestos;
- atender las necesidades generales y la comodidad de los pasajeros, contestar sus preguntas y mantener la cabina limpia y en orden;
- orientar y ayudar a los pasajeros y seguir los procedimientos prescritos en caso de emergencia, como la evacuación de la tripulación tras un aterrizaje de emergencia;
- verificar que los botiquines de primeros auxilios y los restantes equipos de emergencia están en condiciones operativas;
- prestar primeros auxilios a los pasajeros que los precisen;

- asistir a las reuniones informativas previas a los vuelos en las que se exponen las condiciones atmosféricas, las altitudes de vuelo, las rutas, los procedimientos de emergencia, la duración de los vuelos, los servicios de alimentos y bebidas que vayan a ofrecerse y el número de pasajeros;
- preparar a los pasajeros y las aeronaves para el despegue y el aterrizaje;
- determinar las necesidades especiales de asistencia de pasajeros como los niños pequeños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidades.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Auxiliares de vuelo
- Sobrecargos de avión
- Mayordomos de barco
- Camareros de barco
- Camareros de tren

5822 Revisores y cobradores de transporte terrestre

Los revisores y cobradores de transporte terrestre controlan o emiten pasajes o billetes en ruta y velan por la seguridad y comodidad de los pasajeros en trenes, tranvías, autobuses y otros vehículos de transporte público.

Entre sus tareas se incluyen:

- recoger y emitir pasajes y billetes, y comprobar la validez de los emitidos previamente;
- atender los coches camas y a sus ocupantes en los trenes de pasajeros;
- prestar asistencia en relación con el embarque, el asiento y el equipaje según se requiera, especialmente a las personas de edad avanzada, los enfermos y las personas lesionadas;
- abrir y cerrar las puertas a los pasajeros;
- comprobar la seguridad de los equipajes antes de la salida;
- hacer señales a los conductores para que paren o sigan;
- recibir a los pasajeros y anunciar las rutas y paradas;
- asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad;
- responder a las peticiones y quejas de los pasajeros y facilitarles información sobre las paradas y conexiones;
- tomar las medidas adecuadas en caso de emergencia o accidente.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Revisores de tren
- Revisores de funicular
- Revisores de autobús

5823 Acompañantes turísticos

Los acompañantes turísticos, realizan actividades de acompañamiento, orientación, asistencia y coordinación del grupo de usuarios turísticos al que se acompaña. Son los responsables del desarrollo del viaje turístico, de acuerdo al programa establecido, y facilitan información de interés turístico general. Dominan a la perfección el idioma

nativo de los participantes en el viaje, siendo conveniente el conocimiento de algún otro idioma como el nativo u oficial del lugar o, en su defecto, el inglés. Pueden trabajar para agencias de viajes o pueden ser autónomos.

Entre sus tareas se incluyen:

- acompañar y asistir a los turistas del grupo;
- solucionar imprevistos con prontitud y eficacia;
- informar, ofertar y vender actividades facultativas;
- identificar y orientar sobre los atractivos y servicios que ofrecen los sitios visitados, siguiendo el programa establecido, las características del usuario y el servicio contratado;
- sugerir cambios oportunos y gestionar su realización, de modo que se asegure el cumplimiento de los objetivos de la entidad organizadora y se cubran las expectativas del cliente.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Guías acompañantes de viaje turístico
- Asistentes acompañantes de grupo turístico
- Tour leaders
- Guías de ruta turística

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos de información turística, 2630
- Guías locales de turismo, 5825
- Azafatos de congresos, 5824

5824 Azafatos de tierra

Los azafatos de tierra, realizan actividades de acompañamiento, orientación, asistencia, facturación, información, asesoramiento al usuario o cliente del servicio. Desarrollan sus tareas en distintas ubicaciones, dependiendo de la actividad: aeropuertos, congresos, recintos feriales, teatros, etc.

Entre sus tareas se incluyen:

- acoger, recibir y despedir al cliente/usuario;
- registrar la asistencia de los distintos participantes en el evento, facilitar los medios necesarios para el desarrollo del mismo;
- informar al cliente/usuario de los distintos servicios puestos a su disposición;
- asistir a los clientes/usuarios en los posibles desplazamientos;
- realizar facturación de pasajeros, equipajes, mercancías y correo;
- efectuar operaciones de embarque y desembarque de pasajeros;
- solucionar problemas de pasajeros en tránsito e incidencias en el viaje.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Auxiliares congresos y exposiciones
- Auxiliares de tierra, en general

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Guías acompañantes de viaje turístico, 5823
- Guías locales de turismo, 5825

5825 Guías de turismo

Los guías de turismo acompañan a personas o grupos en viajes, rutas turísticas o excursiones y en visitas a puntos de interés como lugares históricos, establecimientos industriales y parques temáticos. Describen los aspectos de interés y facilitan información general sobre características interesantes.

Entre sus tareas se incluyen:

- escoltar y guiar a turistas en cruceros y rutas turísticas;
- escoltar a visitantes de lugares de interés como museos, exposiciones, parques temáticos, fábricas y otros establecimientos industriales;
- describir aspectos de interés, facilitar información sobre ellos y responder a las preguntas;
- realizar actividades educativas para escolares;
- vigilar las actividades de los visitantes para garantizar que se cumplen las normas aplicables a las visitas y las prácticas de seguridad;
- recibir y registrar a los visitantes y los participantes en giras, y facilitarles los distintivos de identificación o dispositivos de seguridad necesarios;
- distribuir folletos, mostrar presentaciones audiovisuales y explicar los procedimientos y actividades que van a desarrollarse en los puntos visitados;
- velar por la seguridad física de los grupos y realizar actividades como la prestación de primeros auxilios y la dirección de las evacuaciones de emergencia;
- resolver los problemas que surjan con los itinerarios de las visitas, los servicios prestados o el alojamiento.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Guías local de turismo
- Guías de museo
- Guías de parque natural

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Guías acompañantes de viaje turístico, 5823
- Técnicos de información turística, 2630
- Animadores turísticos, 3724

583 Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos

5831 Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos

Los supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos organizan, supervisan y realizan funciones de limpieza y mantenimiento con el fin de mantener limpios y ordenados los recintos y enseres de dichos establecimientos.

Entre sus tareas se incluyen:

- contratar, adiestrar, despedir, organizar y supervisar a asistentes, limpiadores y

- demás personal de mantenimiento;
- comprar o controlar la compra de suministros;
- controlar el almacenamiento y la distribución de suministros;
- velar por el bienestar general y vigilar el comportamiento de las personas en las instituciones;
- barrer o limpiar con aspiradora, lavar y encerar suelos, muebles y otros enseres;
- hacer camas, limpiar cuartos de baño y suministrar toallas, jabón y artículos afines;
- limpiar cocinas y ayudar en las faenas de cocina en general, incluido el fregado de cacharros;
- reponer minibares y sustituir artículos como vasos y material de escritura.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Gobernantes de hostelería
- Gobernantes de hospital
- Encargados de lavandería/lencería
- Gambuceros (empleados de despensa de barco)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de hoteles, 1411
- Gerentes de pensiones, 5840
- Sumilleres, 5120
- Mayordomos (hogares privados), 5832
- Conserjes, 5833
- Empleados del hogar, 9100

5832 Mayordomos del servicio doméstico

Los mayordomos del servicio doméstico organizan, supervisan y realizan funciones de mayordomía en hogares privados, con o sin el apoyo de personal subordinado.

Entre sus tareas se incluyen:

- supervisar a trabajadores empleados en hogares como personal doméstico;
- comprar o controlar la compra de suministros;
- controlar el almacenamiento y la distribución de suministros;
- prestar ayuda en casos de lesiones o enfermedades de carácter leve, desempeñando tareas como las de tomar la temperatura, administrar medicamentos o aplicar vendajes;
- barrer o limpiar con aspiradora, lavar y encerar suelos, muebles y otros enseres;
- hacer camas, limpiar cuartos de baño y suministrar toallas, jabón y artículos afines;
- cuidar de animales domésticos y plantas, recibir visitas, atender el teléfono, entregar mensajes y comprar en tiendas de alimentación;
- preparar y cocinar alimentos, poner y recoger la mesa y servir alimentos y bebidas;
- limpiar cocinas y ayudar en las faenas de cocina en general, incluido el fregado de cacharros.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mayordomos domésticos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mayordomos de hostelería, 5831
- Curas ecónomos, 2830
- Ayudantes de cámara, 5891
- Empleados del hogar, 9100

5833 Conserjes de edificios

Los conserjes de edificios se encargan de custodiar edificios de apartamentos, hoteles, oficinas, iglesias y otros edificios, así como de mantenerlos limpios y en orden. Pueden supervisar a otros trabajadores o contratistas dependiendo del tamaño y la naturaleza del edificio que custodien.

Entre sus tareas se incluyen:

- supervisar el trabajo de limpieza, orden y mantenimiento realizado por personal propio y subcontratado;
- participar en labores de limpieza, reparaciones sencillas y mantenimiento del interior del edificio;
- ocuparse de calentadores y calderas para el suministro de calefacción y de agua caliente;
- velar para que el comportamiento de inquilinos y visitantes se ajuste a las normas aplicables en materia de ruidos molestos o uso autorizado de los locales;
- prestar servicios de poca importancia a los inquilinos, por ejemplo guardando los paquetes que lleguen durante su ausencia o dando alguna información que soliciten los visitantes que nos los encuentren en su domicilio;
- informar a los administradores y propietarios de los edificios sobre la necesidad de reparaciones importantes;
- pasearse por los edificios para velar por su seguridad;
- cumplimentar hojas de registro y proporcionar a los inquilinos copias de las normas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Conserjes de edificios
- Conserjes de pabellón deportivo
- Conserjes de hotel
- Porteros de comunidad de vecinos
- Bedeles
- Cuidadores encargados de edificios
- Sacristanes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Porteros de hotel, 5942
- Conserjes-recepcionistas de hotel, 4422
- Porteros-guardas de seguridad en salas de fiestas, 5942

584 Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos

5840 Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos

Los trabajadores propietarios de pequeños alojamientos trabajan en pequeños alojamientos de su propiedad. Además del alojamiento pueden ofrecer algunos servicios de comidas a sus clientes en calidad de hogares particulares.

Nota: Aquellos trabajadores para los que la gestión del establecimiento y la supervisión del personal es una componente significativa de su trabajo se clasifican en el subgrupo 141, Directores y gerentes de empresas de alojamiento.

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar reservas;
- recibir a los huéspedes y acompañarlos a las habitaciones;
- limpiar y mantener las habitaciones y otras partes del establecimiento;
- cocinar y servir comidas (cuando el establecimiento dispone de este servicio);
- cobrar por los servicios;
- supervisar el funcionamiento del establecimiento.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos
- Propietarios de pensiones (sin trabajadores o muy pocos)
- Propietarios de casas de turismo rural (sin trabajadores o muy pocos)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de hoteles, 1411
- Gerentes de albergues juveniles, 1419
- Gerentes de pensiones (labores de gestión), 1419

589 Otros trabajadores de servicios personales

5891 Asistentes personales o personas de compañía

Los asistentes personales o personas de compañía atienden a distintas necesidades del cliente o empleador y/o les hacen compañía.

Entre sus tareas se incluyen:

- acompañar a sus empleadores sea durante sus visitas a distintos lugares o leyéndoles en voz alta, conversando o participando con ellos en diversas actividades deportivas o de otra índole;
- ayudar a entretener a los visitantes que acudan a casa del empleador;
- mantener en orden y buen estado la ropa y los efectos personales del empleador.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ayudantes de cámara
- Doncellas
- Personas de compañía (sin cuidados a enfermos o dependientes)
- Asistentes personales (compañía)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, 5710
- Cuidadores de niños en domicilios, 5722
- Mayordomos domésticos, 5832

- Acompañantes sociales, 5899
- Parejas para bailes, 5899
- Empleados del hogar, 9100

5892 Empleados de pompas fúnebres y embalsamadores

Los empleados de pompas fúnebres y embalsamadores preparan funerales realizan diversas tareas en relación con las exequias y el embalsamamiento.

Entre sus tareas se incluyen:

- organizar y dirigir funerales, incineraciones y entierros;
- embalsamar difuntos para prevenir su putrefacción;
- atender a las normas de salud e higiene y garantizar que se cumplen los requisitos legales sobre embalsamamiento;
- practicar incisiones en varias partes de los cadáveres y cerrarlas, y reconstruir los cadáveres desfigurados o mutilados en caso necesario;
- vestir a los cadáveres y colocarlos en ataúdes;
- mantener entrevistas para preparar esquelas, ayudar a la selección de ataúdes y urnas, y determinar el lugar y momento de los entierros e incineraciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Embalsamadores
- Empleados de pompas fúnebres

5893 Cuidadores de animales y adiestradores

Los cuidadores de animales y adiestradores alimentan, manejan, entrenan y asean animales y prestan ayuda a veterinarios y técnicos en sanidad animal de centros veterinarios, refugios de animales, perreras, parques zoológicos, laboratorios, tiendas de animales de compañía, escuelas de equitación, centros de adiestramiento de perros y establecimientos de aseo de animales y similares.

Entre sus tareas se incluyen:

- bañar y alimentar animales;
- conducir o transportar a los animales hasta la sala de curas y retenerlos o sujetarlos durante el tratamiento;
- limpiar o esterilizar el instrumental quirúrgico utilizado en medicina veterinaria;
- etiquetar medicamentos, sustancias y productos químicos y preparados farmacéuticos, y reponer y ordenar las existencias en los estantes;
- esterilizar frascos, probetas y otros instrumentos;
- limpiar, organizar y desinfectar alojamientos de animales como gallineros, establos, jaulas y corrales, y utensilios como monturas y bridas;
- reunir y registrar información sobre los animales, como la relativa al peso, tamaño, estado físico, tratamientos aplicados, medicamentos administrados e ingesta alimentaria;
- entrenar animales para que desarrollen y sigan los comportamientos deseados en actividades competitivas, recreativas, de obediencia, de seguridad, de monta y otras;
- asear animales lavándolos, cepillándolos, esquilándolos, recortándoles el pelo,

cortándoles las uñas y limpiándoles las orejas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Adiestradores de perros
- Peluqueros de perros
- Domadores de caballos
- Cuidadores de animales en parques zoológicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ayudantes de veterinaria, 3327

5894 Instructores de autoescuela

Los instructores de autoescuela enseñan a conducir vehículos de motor.

Entre sus tareas se incluyen:

- enseñar a los alumnos en condiciones de conducción reales y explicarles y demostrarles el funcionamiento de los frenos, el embrague, las marchas, la transmisión automática, las señales y las luces;
- enseñarles el código de circulación;
- enseñarles las normas de seguridad en carretera;
- asesorar a los alumnos sobre cuándo están en condiciones de someterse al examen de conducir;
- enseñarles las técnicas de conducción avanzadas requeridas en situaciones de emergencia y asesorar sobre ellas;
- ilustrar y explicar el manejo y el funcionamiento mecánico de los vehículos de motor y de las técnicas de conducción mediante diagramas en la pizarra y medios audiovisuales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Profesores de autoescuela

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Instructores de vuelo, 3153

5895 Astrólogos, adivinadores y afines

Los astrólogos, adivinadores y afines rastrean el pasado y vaticinan el porvenir aplicando los métodos de la astrología, basándose en las características de las rayas de las manos, la disposición de naipes echados al azar y otros elementos.

Entre sus tareas se incluyen:

- determinar el horóscopo de las personas en la fecha de su nacimiento o con posterioridad, a fin de rastrear el pasado y predecir el porvenir tanto en lo que concierne a los episodios de la vida como a la condición de las personas;
- interpretar las características de las rayas de las manos, la disposición de naipes echados al azar, la posición de hojas de té o restos de café en el fondo de tazas, las formas y diseños sugeridos por los huesos de animales muertos y otros elementos de adivinación;
- pronosticar con base en tales interpretaciones;

- determinar el momento más propicio para emprender determinadas actividades o actos, como inauguraciones, matrimonios, viajes, ceremonias religiosas, etcétera;
- aconsejar y advertir acerca de ulteriores comportamientos o sucesos;
- aconsejar a las personas acerca de cómo evitar influencias o agüeros perniciosos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Astrólogos
- Adivinos
- Numerománticos
- Quirománticos

5899 Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los trabajadores de servicios personales no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo 58, Trabajadores de los servicios personales. Se incluyen en él, por ejemplo, los trabajadores que prestan servicios y compañía como parejas de baile, personas de compañía o acompañantes en clubes nocturnos.

Entre sus tareas se incluyen:

- acompañar clientes a restaurantes y otros lugares públicos;
- actuar como parejas de baile;
- recibir clientes en diversos establecimientos públicos de baile o diversión y cuidar de su entretenimiento.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Parejas de bailes
- Acompañantes en clubes nocturnos
- Relaciones públicas en salas de fiestas

I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad

59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad

591 Guardias civiles

5910 Guardias civiles

Los guardias civiles mantienen el orden público y hacen respetar las leyes y reglamentos. Se rigen por la normativa propia de este cuerpo.

Entre sus tareas se incluyen:

- mantener el orden público;
- proteger a personas y bienes de peligros y actos delictuosos;
- arrestar a las personas que infringen la ley;
- dirigir el tráfico de vehículos por las carreteras nacionales;
- intervenir como representante de la autoridad en caso de accidente;
- efectuar informes, comprobaciones y otras tareas administrativas;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Guardias civiles
- Cabos de la Guardia Civil

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Suboficiales de la Guardia Civil, 3632

592 Policías

5921 Policías nacionales

Los policías nacionales mantienen el orden público y hacen respetar las leyes y reglamentos. Se rigen por la normativa propia de este cuerpo.

Entre sus tareas se incluyen:

- mantener el orden público;
- proteger a personas y bienes de peligros y actos delictuosos;
- arrestar a las personas que infringen la ley;
- dirigir el tráfico de vehículos;
- restablecer el orden en casos de alteración pública;
- efectuar informes, comprobaciones y otras tareas administrativas;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes de la Policía Nacional

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Comisarios de policía, 1329
- Inspectores de policía, 3631
- Subinspectores de policía, 3631

5922 Policías autonómicos

Los policías autonómicos mantienen el orden público y hacen respetar las leyes y reglamentos. Estos policías depende de los gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Entre sus tareas se incluyen:

- mantener el orden público;
- proteger a personas y bienes de peligros y actos delictuosos;
- arrestar a las personas que infringen la ley;
- dirigir el tráfico de vehículos;
- restablecer el orden en casos de alteración pública;
- efectuar informes, comprobaciones y otras tareas administrativas;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes de policía autonómico
- Mozos d'escuadra
- Ertzainas

5923 Policías locales

Los policías locales mantienen el orden público y hacen respetar las leyes y reglamentos. La Policía Local depende de los gobiernos locales.

Entre sus tareas se incluyen:

- mantener el orden público;
- proteger a personas y bienes de peligros y actos delictuosos;
- arrestar a las personas que infringen la ley;
- dirigir el tráfico de vehículos en el municipio donde trabaja;
- efectuar informes comprobaciones y otras tareas administrativas;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Agentes municipales
- Agentes de policía local

593 Bomberos

5931 Bomberos (excepto forestales)

Estos trabajadores previenen, combaten y extinguen incendios y ayudan en otras emergencias, protegen vidas y bienes, y realizan actividades de rescate. Actúan en áreas urbanas, industriales y similares.

Entre sus tareas se incluyen:

- responder a las alarmas de incendio y a las demás llamadas de ayuda, en caso, por ejemplo, de accidentes de automóvil o industriales, amenazas de bomba y otras emergencias;
- controlar y extinguir incendios empleando equipo manual y motorizado y productos químicos adecuados;
- en establecimientos industriales, luchar contra tipos especiales de incendios con equipo especial;
- rescatar personas de edificios en llamas y de lugares de accidentes o atrapadas en situaciones peligrosas;
- prevenir o limitar la propagación de sustancias peligrosas en caso de incendio o accidente;
- informar a la población sobre la prevención de incendios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bomberos (excepto forestales)
- Bomberos-conductores (excepto forestales)
- Bomberos de aeropuerto

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Bomberos forestales, 5932
- Técnicos en investigación de incendios, 3129

5932 Bomberos forestales

Los bomberos forestales previenen, combaten y extinguen incendios de naturaleza forestal. Así mismo ayudan en situaciones de emergencia en áreas rurales y forestales.

Nota: Se incluyen en este grupo aquellas personas que emplean parte de su tiempo en la vigilancia o en labores de prevención (limpieza de bosques, poda, mantenimiento de equipos, instalaciones y vías de acceso, etc.), pero que forman parte de los equipos de extinción.

Entre sus tareas se incluyen:

- responder a las alarmas de incendios forestales, y controlarlos y extinguirlos empleando equipo manual o motorizado y productos químicos adecuados;
- colaborar con los diversos técnicos forestales en la prevención e investigación de incendios;
- colaborar con los servicios de protección civil en la protección de bienes y personas ante la incidencia de incendios forestales;
- informar a la población sobre la prevención de incendios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bomberos forestales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Bomberos urbanos o industriales, 5931
- Bomberos de aeropuerto, 5931
- Técnicos en investigación de incendios forestales, 3143
- Vigilantes de incendios forestales, 5993

594 Personal de seguridad privado

5941 Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados

Los vigilantes de seguridad y otros habilitados para ir armados vigilan recintos o patrullan por ellos para proteger los bienes contra el robo y el vandalismo. Controlan el acceso a los establecimientos y mantienen el orden y hacen que se respete la normativa en los actos públicos y dentro de aquellos. Estos trabajadores están habilitados para ir armados.

Entre sus tareas se incluyen:

- patrullar por los recintos y comprobar las puertas y ventanas para evitar y detectar posibles signos de entradas no autorizadas;
- controlar el acceso a los establecimientos, vigilar y autorizar la entrada y salida de los empleados y visitantes, comprobar las identificaciones y expedir pases de seguridad;
- circular entre los visitantes, clientes o empleados para mantener el orden, proteger

los bienes contra el robo y el vandalismo, hacer que se respete la normativa del establecimiento correspondiente;

- responder a las alarmas, investigar los disturbios y ponerse en contacto con los superiores, la policía o los bomberos cuando proceda;
- hacer comprobaciones de seguridad de los pasajeros y su equipaje en los aeropuertos;
- recibir efectivo y bienes valiosos y garantizar su entrega en condiciones de seguridad a bancos, cajeros automáticos y establecimientos de venta al por menor.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Vigilantes de seguridad habilitados para ir armados
- Conductores de coche blindado habilitados para ir armados
- Escoltas personales habilitados para ir armados

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Guardas de seguridad no habilitados para ir armados, 5942
- Escoltas personales no habilitados para ir armados, 5942
- Empleados-vigilantes de museo, 5942

5942 Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados

Estos trabajadores vigilan recintos o patrullan por ellos para proteger los bienes contra el robo y el vandalismo. Controlan el acceso a los establecimientos y mantienen el orden y hacen que se respete la normativa en los actos públicos y dentro de aquellos. Estos trabajadores no están habilitados para ir armados.

Entre sus tareas se incluyen:

- patrullar por los recintos y comprobar las puertas y ventanas para evitar y detectar posibles signos de entradas no autorizadas;
- controlar el acceso a los establecimientos, vigilar y autorizar la entrada y salida de los empleados y visitantes, comprobar las identificaciones y expedir pases de seguridad;
- circular entre los visitantes, clientes o empleados para mantener el orden, proteger los bienes contra el robo y el vandalismo, hacer que se respete la normativa del establecimiento correspondiente;
- responder a las alarmas, investigar los disturbios y ponerse en contacto con los superiores, la policía o los bomberos cuando proceda;
- hacer comprobaciones de seguridad de los pasajeros y su equipaje en los aeropuertos;
- recibir efectivo y bienes valiosos y garantizar su entrega en condiciones de seguridad a bancos, cajeros automáticos y establecimientos de venta al por menor.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Vigilantes de seguridad no habilitados para ir armados
- Escoltas personales no habilitados para ir armados
- Porteros-guardas de seguridad en salas de fiestas
- Empleados-vigilantes de museo
- Porteros de hoteles

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Guardas de seguridad habilitados para ir armados, 5941
- Conductores de coche blindado habilitados para ir armados, 5941
- Escoltas personales habilitados para ir armados, 5941
- Vigilantes-socorristas de playa, 5992
- Porteros de comunidad de vecinos, 5833

599 Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad

5991 Vigilantes de prisiones

Los vigilantes de prisiones vigilan a los detenidos y mantienen la disciplina en cárceles, penitenciarías y reformatorios.

Entre sus tareas se incluyen:

- registrar a los nuevos reclusos, poner sus valores en custodia, escoltarles hasta sus celdas y encerrarles en ellas;
- inspeccionar periódicamente las celdas e inspeccionar y mantener la seguridad de cerraduras, ventanas y puertas;
- vigilar a los reclusos durante el trabajo, las comidas o los períodos de recreo;
- observar la conducta de los reclusos para evitar disturbios y evasiones;
- patrullar por las zonas de la prisión para evitar evasiones;
- ayudar a la aplicación de los programas de rehabilitación;
- escoltar a los reclusos en tránsito durante los permisos temporales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Funcionarios de prisiones

5992 Bañistas-socorristas

Los bañistas-socorristas vigilan instalaciones y zonas de baño y acuden a socorrer a personas en riesgo de ahogarse o en caso de accidente o necesidad.

Entre sus tareas se incluyen:

- vigilar las playas, balnearios, piscinas y demás zonas de baño y patrullar por ellas para prevenir accidentes dentro o fuera del agua;
- acudir al rescate de personas en peligro de ahogarse, ya sea de manera individual o con la ayuda de barcas de salvamento en zonas de baño;
- aplicar técnicas urgentes de reanimación antes de la llegada del personal cualificado sanitario;
- prestar primeros auxilios en caso de accidente antes de la llegada del personal cualificado sanitario;
- advertir a los bañistas de posibles peligros;
- mantener en buenas condiciones el puesto de primeros auxilios y el material sanitario;
- avisar a las autoridades competentes de las circunstancias que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas en la zona o instalaciones de baño.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Socorristas de piscina

- Socorristas de playa

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Limpiadores-mantenedores de piscinas, 9229

5993 Agentes forestales y medioambientales

Los agentes forestales y medioambientales realizan labores de vigilancia y protección del medio natural e inspeccionan el uso y los aprovechamientos que se realizan del mismo para prevenir el deterioro y la incidencia de accidentes que pueden afectarle, como incendios o plagas.

Entre sus tareas se incluyen:

- custodia, inspección y vigilancia del medio natural, de los aprovechamientos forestales y de la flora y fauna silvestres;
- inspección y vigilancia de actividades cinegéticas y de la pesca continental;
- vigilar y prevenir la incidencia de incendios forestales, plagas y enfermedades forestales y demás tipos de daños;
- vigilar y prevenir la incidencia de incendios forestales;
- colaborar con los ingenieros y técnicos forestales, bomberos forestales y demás técnicos en el ámbito forestal y del medio natural en el ejercicio de sus funciones;
- controlar los accesos de personas o vehículos a espacios naturales y las nuevas construcciones e instalaciones, de acuerdo a la normativa;
- inspección y vigilancia en materia de residuos y vertidos en espacios naturales;
- información y orientación a los ciudadanos en lo relativo al uso, disfrute y conservación del medio natural;
- auxilio en caso de accidente, catástrofe, emergencia o calamidad pública, o en otros supuestos de protección civil en el ámbito rural;
- denuncia de infracciones medioambientales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Guardas forestales
- Guardas de cotos de caza y pesca
- Guardas de riego
- Vigilantes de incendios forestales (excepto vigilantes-bomberos)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Educadores ambientales, 2326
- Técnicos forestales y del medio natural, 3143
- Técnicos en investigación de incendios forestales, 3143
- Bomberos forestales, 5932
- Vigilantes bomberos forestales, 5932
- Trabajadores forestales cualificados, 6410

5999 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca el personal de los servicios de protección no clasificado bajo ningún epígrafe del subgrupo 599, Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Celadores guardamuelles
- Vigilantes de aparcamientos

6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero

J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero

61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas

611 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)

6110 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)

Estos agricultores planifican, organizan y realizan operaciones agrícolas para cultivar y cosechar diversos tipos de cultivos extensivos (como cereales, remolacha, caña de azúcar, cacahuetes, tabaco, patatas, coles o similares); árboles (frutales, olivo, vid) y arbustos o una combinación de éstos y cultivos hortícolas. La producción se destina, principal o exclusivamente, a la comercialización a través de mayoristas, organizaciones comerciales o mercados.

Nota: los trabajadores del cultivo de hortalizas en producciones intensivas se clasifican en 6120, Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad y condiciones del mercado, determinar los tipos y superficies de cultivos, planificar y coordinar la producción;
- preparar el suelo a mano o con máquinas, esparcir fertilizantes y estiércol;
- seleccionar y sembrar semillas, y plantar las plántulas y plantones;
- realizar las labores de cultivo: laboreo de la tierra, trasplantes, podas, aclarado de plantas, árboles y arbustos, puesta en funcionamiento y operación de equipos de riego;
- controlar malas hierbas, plagas y enfermedades, mediante la aplicación de herbicidas y plaguicidas;
- cosechar cultivos y destruir cultivos enfermos o excedentes; cuidar árboles o arbustos, recolectar savia;
- inspeccionar, limpiar, clasificar, envasar, almacenar y cargar los cultivos para la venta o entrega al mercado;
- cuidar animales de labor y mantener las edificaciones de la explotación, sus estructuras, equipamientos y sistemas de riego y abastecimiento de agua;
- almacenar y llevar a cabo algunos procesamientos de los productos;
- promocionar y comercializar productos, organizar la venta, comprar y transportar

- productos y suministros;
- mantener registros de las actividades y las transacciones agrícolas y valorarlas;
- formar y supervisar a trabajadores en la producción de cultivos, en tareas de mantenimiento y la seguridad en el trabajo;
- contratar y rescindir contratos con trabajadores y contratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cultivadores de cereales y leguminosas
- Productores de cultivos industriales
- Fruticultores
- Viticultores
- Agricultores olivareros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores/gerentes de explotaciones cerealistas, 1311
- Directores/gerentes de explotaciones de cultivos industriales, 1311
- Directores/gerentes de explotaciones frutícolas, 1311
- Ingenieros técnicos agrícolas, 2424
- Técnicos en fruticultura y viticultura, 3142
- Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines, 6120
- Especialistas en tratamientos plaguicidas o herbicidas, 7894
- Tractoristas, 8321
- Conductores de maquinaria agrícola, 8321
- Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), 9511
- Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines, 9512
- Recolectores de aceitunas, 9511
- Recolectores de hortalizas, 9512

612 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines

6120 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines

Los agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines, planifican, organizan y realizan operaciones para cultivar y mantener árboles, arbustos, flores y otras plantas en parques y jardines privados, y para producir plántulas, bulbos y semillas, o cultivar hortalizas y flores mediante el uso de técnicas de cultivo intensivo. La producción se destina, principal o exclusivamente, a la comercialización a través de mayoristas, organizaciones comerciales o mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad y condiciones del mercado determinando los tipos y las cantidades de hortalizas, legumbres y productos de vivero a ser cosechados y planificar y coordinar la producción consiguiente;
- preparar la tierra acondicionando el suelo, nivelar el terreno e instalar y operar sistemas de irrigación y de drenaje;
- plantar árboles, setos, plantas de jardín, césped;
- podar y recortar árboles, arbustos y setos, instalar soportes de plantas y protecciones, y el enrollado, siega, bordeado y aireado de césped;
- idear diseños e instalaciones en jardines, tales como senderos o áreas pavimen-

- tadas, paredes, rocallas, reposeras, estanques y accesorios acuáticos, cobertizos y cercos;
- controlar la salud de plantas y árboles, identificar y tratar las malezas, plagas y enfermedades, y aplicar mantillos y fertilizantes;
 - producir plántulas, bulbos y semillas y las plantas a partir de semillas o esquejes;
 - inspeccionar los cultivos, limpiar, clasificar, envasar, almacenar y cargar productos para la venta o la entrega en mercado;
 - mantener edificaciones, invernaderos y otras estructuras, equipamientos y sistemas de abastecimiento de agua;
 - almacenar y llevar a cabo algunos procesamientos de productos;
 - promover y comercializar productos, organizar la venta, compra y transporte de productos y suministros y el mantenimiento y evaluación de registros sobre actividades y transacciones;
 - capacitar y supervisar trabajadores en la producción, en tareas de mantenimiento, y tomar las precauciones de salud y seguridad y contratar y dispensar trabajadores y contratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Horticultores
- Floricultores
- Jardineros
- Cultivadores de hongos
- Cultivadores de fresas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores/gerentes de explotaciones agrarias, 1311
- Directores/gerentes de empresas de jardinería, 1311
- Ingenieros técnicos agrícolas, 2424
- Técnicos en horticultura, floricultura y jardinería, 3142
- Fruticultores, 6110
- Viticultores, 6110
- Especialistas en tratamientos plaguicidas o herbicidas, 7894
- Tractoristas, 8321
- Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), 9511
- Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines, 9512
- Recolectores de fresas, 9512
- Recolectores de hortalizas, 9512
- Peones de jardinería y horticultura, 9512

62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)

620 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)

6201 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de vacuno

Los trabajadores cualificados en actividades ganaderas de vacuno planifican, organizan y realizan operaciones de cría y cuidado de ganado vacuno, para la producción

de carne, leche y otros productos lácteos y pieles. La producción se destina, principal o exclusivamente, a la comercialización a través de mayoristas, organizaciones comerciales o mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar los tipos y cantidades de existencias para ser producidas, planificar y coordinación la producción consiguiente;
- mantener los pastos y controlar el suministro de forraje de agua para mantener el ganado en estado y niveles de nutrición apropiados;
- vigilar y examinar animales para detectar enfermedades, lesiones o dolencias, y comprobar su condición física, tal como la tasa de aumento de peso;
- asear, marcar, recortar, adornar, empapar y / o castrar los animales y esquilarse para recoger la cerda o la lana;
- sacar el ganado a pastar y conducirlo a establos, vehículos, u otros recintos;
- ordeñar animales a mano o utilizando máquinas de ordeño;
- mezclar piensos, aditivos y medicamentos en porciones prescritas y alimentar a los animales;
- desempeñar tareas relacionadas con la reproducción de ganado, tales como la procreación, la inseminación artificial, y la ayuda en el nacimiento de los animales;
- mantener y limpiar las edificaciones de la explotación, la maquinaria, el equipamiento y estructuras;
- sacrificar y desollar animales y prepararlos para el mercado;
- almacenar y llevar a cabo algunos procesamientos de productos animales y lácteos;
- promover y comercializar productos, organizar la compra, venta y transporte de ganado, productos y suministros y mantener y evaluar registros de las actividades y transacciones;
- capacitar y supervisar a los trabajadores en los procedimientos de cuidado de los animales, en tareas de mantenimiento, y tomar precauciones de salud y seguridad y contratar y dispensar trabajadores y contratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ganaderos de ganado vacuno de leche o carne
- Cuidadores de ganado vacuno
- Especialistas en ordeño de vacuno

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de explotaciones de vacuno, 1311
- Ganaderos-gerentes de explotación de vacuno, 1311
- Ganaderos de reses bravas, 1311
- Técnicos agropecuarios, 3142
- Técnicos en inseminación, 3327
- Trabajadores de explotaciones agropecuarias, mixtas, 6410
- Peones ganaderos, 9520

6202 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de ovino y caprino

Estos trabajadores planifican, organizan y realizan operaciones de cría y cuidado de ganado ovino y caprino, para la producción de carne, leche y otros productos lácteos,

las pieles y la lana. La producción se destina, principal o exclusivamente, a la comercialización a través de mayoristas, organizaciones comerciales o mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar los tipos y cantidades de existencias para ser producidas, planificar y coordinación la producción consiguiente;
- mantener los pastos y controlar el suministro de forraje y de agua para mantener el ganado en estado y niveles de nutrición apropiados;
- vigilar y examinar animales para detectar enfermedades, lesiones o dolencias, y comprobar su condición física, tal como la tasa de aumento de peso;
- asear, marcar, recorte, adornar, empapar y / o castrar los animales y esquilarse para recoger la lana;
- sacar el ganado a pastar y conducirlo a establos, vehículos, u otros recintos;
- ordeñar animales a mano o utilizando máquinas de ordeño;
- mezclar piensos, aditivos y medicamentos en porciones prescritas y distribuirlos, o alimentar a los animales a mano para su consumo;
- desempeñar tareas relacionadas con la reproducción de ganado, tales como la procreación, la inseminación artificial, y ayuda en el nacimiento de los animales;
- mantener y limpiar las edificaciones de la explotación, la maquinaria, el equipamiento y estructuras;
- sacrificar y desollar animales y prepararlos para el mercado;
- almacenar y llevar a cabo algunos procesamientos de productos animales y lácteos;
- promover y comercializar productos, organizar la compra, venta y transporte de ganado, productos y suministros y mantener y evaluar registros de las actividades y transacciones;
- capacitar y supervisar a los trabajadores en los procedimientos de cuidado de los animales, en tareas de mantenimiento, y tomar precauciones de salud y seguridad y contratar y dispensar trabajadores y contratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ganaderos de ganado ovino o caprino
- Cuidadores de ganado ovino o caprino
- Especialistas en ordeño de ovejas y cabras
- Pastores de ovejas o cabras
- Esquiladores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de explotaciones de ovino/caprino, 1311
- Ganaderos-gerentes de explotación de ovino/caprino, 1311
- Técnicos agropecuarios, 3142
- Técnicos en inseminación, 3327
- Trabajadores de explotaciones agropecuarias, mixtas, 6410
- Peones ganaderos, 9520

6203 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de porcino

Estos trabajadores planifican, organizan y realizan operaciones de cría y cuidado de ganado porcino para la producción de carne. La producción se destina, principal o

exclusivamente, a la comercialización a través de mayoristas, organizaciones comerciales o mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar los tipos y cantidades de existencias para ser producidas, planificar y coordinación la producción consiguiente;
- suministrar alimento y agua para mantener el ganado en estado y niveles de nutrición apropiados;
- vigilar y examinar animales para detectar enfermedades, lesiones o dolencias, y comprobar su condición física, tal como la tasa de aumento de peso;
- asear, marcar, recorte, adornar, empapar y / o castrar los animales y recoger las cerdas o pelaje;
- sacar el ganado a pastar y conducirlo a establos, vehículos, u otros recintos;
- mezclar piensos, aditivos y medicamentos en porciones prescritas y distribuirlos, o alimentar a los animales a mano para su consumo;
- desempeñar tareas relacionadas con la reproducción de ganado, tales como la procreación, la inseminación artificial, y ayuda en el nacimiento de los animales;
- mantener y limpiar las edificaciones de la explotación, la maquinaria, el equipamiento y estructuras;
- sacrificar y desollar animales y prepararlos para el mercado;
- almacenar y llevar a cabo algunos procesamientos de productos animales;
- promover y comercializar productos, organizar la compra, venta y transporte de ganado, productos y suministros y mantener y evaluar registros de las actividades y transacciones;
- capacitar y supervisar trabajadores en los procedimientos de cuidado de los animales, en tareas de mantenimiento, y tomar precauciones de salud y seguridad y contratar y dispensar trabajadores y contratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Criadores de ganado porcino
- Cuidadores de ganado porcino

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de explotaciones de porcino, 1311
- Criadores-gerentes de explotación de ovino/caprino, 1311
- Técnicos agropecuarios, 3142
- Técnicos en inseminación, 3327
- Capadores, 3327
- Trabajadores de explotaciones agropecuarias, mixtas, 6410
- Peones ganaderos, 9520

6204 Trabajadores cualificados en apicultura y sericicultura

Los trabajadores cualificados en apicultura y sericicultura planifican, organizan y realizan tareas operativas para criar, cuidar y alimentar insectos, tales abejas de miel, gusanos de seda, y otras especies para producir miel, cera, seda y otros productos. La producción se destina, principal o exclusivamente, a la comercialización a través de mayoristas, organizaciones comerciales o mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad y condiciones del mercado, planificar y coordinar la producción consiguiente, determinar los tipos y cantidad de insectos a ser producidos;
- comprar insectos y desarrollarlos o comprar piensos y otros suministros;
- criar, cuidar y alimentar insectos y recoger sus productos;
- alquilar o invertir y mantener y limpiar edificaciones, maquinaria, equipamientos y estructuras;
- almacenar y llevar a cabo algunos procesamientos de los productos;
- organizar la venta, compra y transporte de existencias, productos y suministros y mantener y evaluar registros de las actividades de la explotación;
- capacitar y supervisar trabajadores en procedimientos de producción, tareas de mantenimiento, y tomar precauciones de salud y seguridad, y contratar y dispensar trabajadores y contratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Apicultores
- Sericultores

6205 Trabajadores cualificados en la avicultura y la cunicultura

Los trabajadores cualificados en la avicultura y la cunicultura organizan y realizan operaciones de cría y cuidado de pollos, pavos, gansos, patos y otras aves de corral y conejos para producir carne, huevos y polluelos. La producción se destina, principal o exclusivamente, a la comercialización a través de mayoristas, organizaciones comerciales o mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad del mercado, planificar y coordinar la producción consiguiente, mantener y evaluar registros de las actividades de la explotación;
- cultivar y comprar piensos y otros suministros necesarios para mantener a las aves de corral y conejos en estado y niveles de nutrición apropiados;
- vigilar y examinar las aves de corral y los conejos para detectar enfermedades, lesiones o dolencias, y para verificar el estado físico, como ser la tasa de aumento de peso, y eliminar de la bandada de aves de corral las débiles, enfermas y muertas;
- mezclar piensos y aditivos para piensos y llenar los recipientes con piensos y agua;
- vacunar las aves de corral y los conejos por medio de ingestión de agua, la inyección, o el espolvoreado del aire;
- recoger y almacenar huevos y envasarlos para ser vendidos al mercado;
- determinar el sexo de los polluelos y gazapos y facilitar la procreación, la inseminación artificial, y la incubación de los huevos;
- alquilar o invertir y mantener y limpiar las edificaciones de la explotación, la maquinaria, equipamientos y estructuras;
- sacrificar las aves de corral y los conejos y acondicionarlas para la venta o la entrega al mercado;
- almacenar y llevar a cabo algunos procesamientos de los productos;

- organizar la venta, la compra y transporte de existencias, productos y suministros;
- capacitar y supervisar trabajadores en los procedimientos de producción de aves de corral y conejos, en tareas de mantenimiento, y tomar precauciones de la salud y seguridad, y contratar y dispensar trabajadores y contratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Avicultores
- Criadores de aves de corral
- Criadores de conejos
- Encargados/capataces de granja avícola
- Sexadores de polluelos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores de explotaciones avícolas, 1311
- Criadores-gerentes de explotación avícolas, 1311
- Técnicos agropecuarios, 3142
- Criadores de aves de caza, 6209
- Criadores de avestruces, 6209
- Trabajadores de explotaciones agropecuarias, mixtas, 6410
- Peones ganaderos, 9520

6209 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende criadores de animales orientados al mercado no clasificados en otra parte del subgrupo 620, Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, avícolas, apícolas y similares. Por ejemplo, el grupo incluye a aquellos que se dedican a la cría, alimentación y cuidado de mamíferos no domesticados, aves de caza y otras aves (excepto aves de corral), caracoles, serpientes y otros reptiles, así como diversos insectos y animales utilizados para pruebas de laboratorio, para la venta o la entrega de forma periódica a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización, parques zoológicos y circos, o a los mercados.

Nota: Los trabajadores que producen una combinación de producciones animales distintas (ganado, aves, conejos...) deben clasificarse en el epígrafe que se corresponde con la producción predominante.

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar los tipos y cantidad de productos a ser producidos, planificar y coordinar la producción consiguiente;
- criar, alimentación y cuidar animales;
- matar y desollar animales y prepararlos a ellos o a los productos de origen animal, para el mercado;
- efectuar el seguimiento y examinar animales para detectar enfermedades, lesiones o dolencias, y comprobar la condición física, tales como tasa de aumento de peso;
- desempeñar tareas relacionadas con la reproducción animal, tales como la procreación, inseminación artificial, y ayudar en el nacimiento de animales;
- alquilar o invertir y mantener y limpiar edificaciones, maquinaria, equipamientos y

- estructuras;
- sacrificar y desollar animales y prepararlos para el mercado;
 - almacenar y llevar a cabo algunos procesamientos de los productos;
 - promover y comercializar productos, organizar la venta, compra y transporte de existencias, productos y suministros, y mantenimiento y evaluación de registros de actividades y transacciones;
 - capacitar y supervisar trabajadores en los procedimientos de cuidado de los animales, en tareas de mantenimiento, y tomar precauciones de salud y seguridad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Criadores de ganado equino
- Criadores de aves de caza
- Criadores de avestruces
- Criadores de especies de interés cinegético
- Criadores de perros
- Criadores de gatos
- Criadores de animales de peletería
- Criadores caracoles
- Criadores de animales para laboratorio
- Criadores de animales para zoo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ganaderos en general con predominancia de vacuno, 6201
- Ganaderos en general con predominancia de ovino y/o caprino, 6202
- Ganaderos en general con predominancia de porcino, 6203
- Ganaderos en general con predominancia de avicultura y/o cunicultura vacuno, 6205

63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas

630 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas

6300 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas

Los productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado planifican, organizan y realizan operaciones agrícolas para cultivar y cosechar campos, árboles y otros cultivos, así como para criar, alimentar y cuidar animales y para producir una variedad de productos de origen animal para la venta o la entrega a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o a los mercados.

Nota: Los agricultores y trabajadores cualificados agropecuarios cuya actividad predominante es la cría de ganado o bien la agricultura, pero también se ocupan de manera ocasional de la otra actividad, esto es, la agricultura o la cría de ganado respectivamente, no se deberían incluir en este epígrafe. Por ejemplo un ganadero que cría cerdos para el mercado pero dedica algo de tiempo a cultivar verduras debería clasificarse en 6203, Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de porcino. De manera similar, un agricultor cerealista que mantiene una pequeña cabaña de aves y

animales de granja debe clasificarse en 6110, Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines).

Entre sus tareas se incluyen:

- efectuar el seguimiento de la actividad y las condiciones del mercado, determinar los tipos y cantidades de cultivos a ser cosechados y animales a ser criados, y planificar y coordinar la producción consiguiente;
- comprar semillas, fertilizantes y otros suministros;
- realizar operaciones tales como la preparación de la tierra, siembra, plantación, cultivo y cosecha de cultivos;
- producir o comprar forraje y otros suplementos alimentarios;
- criar, alimentar y cuidar animales;
- sacrificar y desollar animales y preparar animales o productos de origen animal para el mercado;
- alquilar o invertir y mantener y limpiar las edificaciones de la explotación, la maquinaria, equipamiento y estructuras;
- almacenar y llevar a cabo algún procesamiento de los productos;
- promover y comercializar productos, organizar la compra, venta y transporte de ganado, productos y suministros y mantener y evaluar registros de las actividades y transacciones de la explotación;
- capacitar y supervisar trabajadores en los procedimientos de cuidado animal, en tareas de mantenimiento, y tomar precauciones de salud y seguridad y contratar y dispensar trabajadores y contratistas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Trabajadores agropecuarios
- Agricultores de producciones mixtas (vegetal y animal)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Agricultores-gerentes de explotación mixtas (vegetal y animal), 1311
- Técnicos agropecuarios, 3142
- Peones agropecuarios, 9530

64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas

641 Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural

6410 Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural

Los trabajadores cualificados en actividades forestales planifican, organizan y realizan operaciones para cultivar, conservar y explotar bosques naturales y artificiales.

Entre sus tareas se incluyen:

- evaluar sitios aptos para la reforestación, seleccionar plántulas y plantar árboles usando herramientas manuales y verificar y cuidar puestos lineales de forestación;
- localizar árboles a ser talados y estimar el volumen de madera;

- operar motosierra y otras sierras mecánicas para raleo los bosques jóvenes, podar, descabezar, derribar árboles y aserrarlos en troncos;
- tallar productos de madera tosca utilizando troncos en el propio sitio de tala;
- apilar y cargar troncos en vertederos o hacerlos flotar río abajo;
- colaborar con los agentes y los bomberos forestales para la prevención y lucha contra incendios;
- controlar malas hierbas y malezas en la regeneración de los puestos lineares de forestación utilizando herramientas manuales y productos químicos;
- operar y mantener una topadora, excavadora u otras máquinas para arrastrar o equipos de preparación de terreno para áreas a ser regeneradas;
- recolectar conos de semillas, podar árboles, ayudar en el muestreo de plantaciones y el marcado de árboles para efectuar operaciones subsecuentes;
- capacitar y supervisar otros trabajadores en procedimientos forestales, incluyendo peones forestales y operarios de maquinaria forestal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Trabajadores cualificados forestales
- Encargados-capataces forestales
- Extractores de corcho
- Carboneros (de carbón vegetal)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Gerentes de industrias forestales, 1311
- Directores de explotaciones forestales, 1311
- Ingenieros de montes, 2423
- Ingenieros técnicos forestales y del medio natural, 2425
- Técnicos forestales y del medio natural, 3143
- Bomberos forestales, 5932
- Agentes forestales, 5993
- Guardas forestales, 5993
- Operadores de maquinaria forestal móvil, 8322
- Conductores de maquinaria forestal móvil, 8322
- Peones forestales, 9543
- Leñadores, 9543

642 Trabajadores cualificados en actividades pesqueras y acuicultura

6421 Trabajadores cualificados en la acuicultura

Los trabajadores cualificados en la acuicultura crían y alimentan peces y cultivan mejillones, ostras y otras formas de vida acuática, para venta o entrega en forma periódica a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o a los mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- criar alimentar y cultivar peces, mejillones, ostras y otras formas de vida acuática como cultivo comercial o para la liberación en agua dulce o salada;
- sembrar moluscos y llevar a cabo otras labores de cultivo aplicadas al marisqueo;
- recopilar y registrar datos sobre crecimiento, producción y medio ambiente;
- realizar y supervisar exámenes de existencias a fin de detectar enfermedades o

- parásitos;
- efectuar el seguimiento para asegurar el mantenimiento de condiciones óptimas para la vida acuática;
- dirigir y supervisar la captura y desove de peces, la incubación de huevos y la cría de pececillos, aplicando conocimientos de gestión y técnicas de cultivo de peces;
- limpiar, congelar, helar o salar la captura del mar o preparar pescado y otros productos para su transporte;
- mantener las edificaciones, tanques, maquinaria, embarcaciones y otros equipos;
- entregar o comercializar los productos;
- alquilar o invertir en edificaciones, equipamientos y maquinaria y comprar alimentos y otros suministros;
- supervisar y capacitar trabajadores de acuicultura y de apoyo en la cría de peces.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Acuicultores
- Cultivadores de moluscos
- Trabajadores cualificados en piscifactorías
- Trabajadores cualificados en granjas marinas
- Encargados en piscifactorías
- Mejilloneros de batea
- Mariscadores acuicultores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Directores gerentes de piscifactorías, 1312
- Directores de producción de granjas marinas, 1312
- Mariscadores recolectores, que no aplican técnicas de acuicultura, 6422
- Recolectores pescadores de mejillones, 6422
- Peones de la acuicultura, 9542

6422 Pescadores de aguas costeras y aguas dulces

Los pescadores de aguas costeras y aguas dulces, solos o como miembros de tripulaciones de barcos de pesca, capturan peces o recogen otras formas de vida acuática en agua dulce o aguas costeras, para la venta o entrega en forma periódica a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o en los mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar y reparar redes y otras artes de pesca y equipos;
- seleccionar zona para pescar, trazar cursos y calcular posiciones de navegación utilizando brújula, cartas de navegación y otras ayudas;
- operar buques pesqueros hacia, desde y en los caladeros;
- cebar, colocar, operar y arrastrar artes de pesca a mano o utilizando grúas;
- recopilar diversas formas de vida acuática de la costa y aguas superficiales;
- mantener los aparejos a motor y otros equipos de a bordo;
- mantener registros de transacciones, actividades de pesca, del clima y las condiciones del mar y estimar costos y presupuestos;
- clasificar y almacenar las capturas en bodegas con sal y hielo;
- extraer las capturas de los equipos de pesca, medirlas para asegurar el cumplimiento de tamaño legal y devolver las capturas ilegales o indeseables al agua;
- dirigir las operaciones de pesca, y supervisar a los miembros de la tripulación

pesquera.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Patrones de pesca de litoral
- Pescadores de bajura, costa o litoral
- Mariscadores recolectores
- Recolectores pescadores de mejillones
- Recolectores de percebes
- Pescadores de agua dulce

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Armadores de pesca, 1312
- Directores-gerentes empresas de pesca, 1312
- Trabajadores en granjas marinas, 6421
- Mariscadores acuicultores, 6421
- Patrones de pesca de altura, 6423
- Pescadores de altura, 6423
- Marineros de cubierta, 8340
- Peones de la pesca, 9541

6423 Pescadores de altura

Los pescadores de altura, como patrones o como miembros de tripulaciones de buques pesqueros, capturan peces en aguas profundas, para la venta o entrega en forma periódica a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o en los mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar y reparar redes y otras artes de pesca y equipos;
- comandar y operar buques pesqueros hacia, desde y en el caladero de aguas profundas;
- determinar zonas para la pesca, trazar cursos y calcular posiciones de navegación utilizando brújula, cartas de navegación, tableros y otras ayudas;
- dirigir buques y operar instrumentos de navegación y ayudas electrónicas para pesca;
- dirigir operaciones de pesca y supervisar actividades de la tripulación;
- registrar los avances de la pesca, las actividades, las condiciones del clima y del mar en el diario de a bordo;
- cebar, colocar y arrastrar artes de pesca;
- limpiar, congelar, helar o salar la captura del mar;
- seleccionar y capacitar tripulaciones de buques.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Patrones de pesca de altura
- Patrones de pesca de arrastre
- Pescadores de altura

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Armadores de pesca, 1312
- Directores-gerentes empresas de pesca, 1312

- Patrones de pesca de litoral, 6422
- Patrones de pesca de bajura, 6422
- Pescadores de bajura, 6422
- Marineros de cubierta, 8340
- Peones de la pesca, 9541

643 Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas

6430 Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas

Los trabajadores cualificados en actividades cinegéticas cazan y matan mamíferos, aves o reptiles, principalmente para obtención de carne, piel, plumas y otros productos para la venta o la entrega en forma periódica a compradores mayoristas, organizaciones de comercialización o en los mercados.

Entre sus tareas se incluyen:

- la colocación de trampas para la caza de mamíferos, aves o reptiles;
- matar mamíferos, aves o reptiles atrapados o libres mediante el uso de armas de fuego u otras armas;
- desollar y dar otro trato a mamíferos, aves o reptiles muertos, para obtener productos deseados para la venta o entrega;
- entregar o vender mamíferos, aves o reptiles atrapados vivos;
- reparar y mantener los equipos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cazadores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Monteros, 9543
- Ojeadores, 9543

7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)

K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas

71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines

711 Trabajadores en hormigón, encofradores, ferrallistas y afines

7111 Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón

Los encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón construyen armazones y estructuras de hormigón armado, preparan los encofrados para vaciar en ellos el cemento o el hormigón. Asimismo, arman superficies de cemento u hormigón, cementan

aberturas de paredes o revestimientos de pozos, dan el acabado y reparan superficies de cemento y hormigón y pavimentan a base de hormigón.

Entre sus tareas se incluyen:

- construir y reparar suelos, muros, cisternas, silos de cemento u hormigón y otras estructuras de cemento o de hormigón;
- construir encofrados;
- cementar aberturas de paredes o revestimientos de pozos;
- dar el acabado y alisar las superficies de las estructuras de cemento u hormigón;
- recubrir los suelos de una capa lista y resistente constituida de cemento, pigmentos de arena, y partículas de granito o mármol para suelos;
- desempeñar tareas afines.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encofradores
- Ferrallistas
- Pavimentadores a base de hormigón

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas en planta de hormigones, 8114
- Operadores de máquinas de asfaltado, 8331
- Ensambladores/montadores de prefabricados de hormigón, 7112

7112 Montadores de prefabricados estructurales (sólo hormigón)

Los montadores de prefabricados estructurales (sólo hormigón) manipulan y colocan, auxiliados por maquinaria de movimiento de cargas, prefabricados estructurales de hormigón para construcción de edificios residenciales, naves industriales, muros de contención de tierras, pasos de infraestructuras lineales y otros elementos constructivos en edificación y obra civil.

Entre sus tareas se incluyen:

- colaborar en la descarga y acopio en obra de los elementos prefabricados, guiando a los operarios de los medios de transporte y desplazamiento de cargas;
- realizar replanteos por medios directos de los elementos a disponer;
- anclar y unir las distintas piezas que conforman la estructura y el cerramiento;
- colocación de elementos y piezas singulares de remate;
- realización de tareas complementarias como sellados, limpiezas u otros.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ensambladores de prefabricados de hormigón

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón, 7111
- Ferrallistas, 7111
- Operadores de máquinas para elaborar prefabricados de hormigón y/o fibrocemento, 8114

712 Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras

7121 Albañiles

Los albañiles construyen y reparan cimientos y obras completas, revisten y decoran los muros, techos y suelos de los edificios con ladrillos y piezas de mosaicos. Realizan trabajos de restauración, mantenimiento y reparación.

Entre sus tareas se incluyen:

- colocar piedras, ladrillos macizos o huecos y otros elementos de construcción similares para edificar o reparar muros, tabiques, chimeneas y otras obras;
- construir aceras, bordillos y calzadas de piedra;
- extender con la paleta la argamasa sobre los ladrillos o piezas de construcción;
- comprobar con el nivel y la plomada la horizontalidad y verticalidad de la estructura a medida que avanzan las obras;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Albañiles
- Colocadores de piedra
- Mamposteros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mantenedores de edificios, 7191

7122 Canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras

Los canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras abren en losas o bloques la piedra extraída de una cantera. Asimismo cortan, labran y pulen piedra con herramientas manuales o máquinas herramientas de uso manual para ser utilizadas en la construcción, decoración, monumentos y otros fines.

Entre sus tareas se incluyen:

- introducir cuñas en la piedra extraída de una cantera para romperla en losas o bloques;
- seleccionar y clasificar bloques de granito, mármol y otros tipos de piedra;
- cortar, aserrar, igualar, suavizar y pulir piedra, como granito o mármol, destinada a la construcción de edificios y monumentos;
- confeccionar los patrones y trazar sus contornos sobre la piedra para que sea aserrada, debastada, taladrada y labrada en otras formas;
- cortar y grabar caracteres, figuras o motivos decorativos en bloques de piedra para monumentos, lápidas o piedras conmemorativas;
- montar la piedra en la construcción de monumentos o piedras conmemorativas;
- cortar y grabar caracteres, figuras o motivos decorativos en edificios;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Hendedores-tronzadores piedra
- Canteros de la construcción
- Adornistas, piedra o mármol

- Grabadores de inscripciones, piedra ó mármol a mano

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Marmolistas, 7240
- Operadores de máquinas para la labra de piedra, 8112
- Operadores de máquinas quebrantadoras de piedra y roca, 8112
- Operadores de máquinas para la fabricación de piedra artificial, 8114

713 Carpinteros (excepto ebanistas y montadores de estructuras metálicas)

7131 Carpinteros (excepto ebanistas)

Estos trabajadores cortan, moldean, montan, erigen y construyen o reparan diversas clases de estructuras, armazones y piezas de madera.

Entre sus tareas se incluyen:

- construir, modificar y reparar armazones de madera y otras construcciones de carpintería en un taller o en las obras de construcción;
- construir, ensamblar y montar, en lugar de las obras, las armazones, entramados y bastidores de madera de los edificios;
- ajustar, ensamblar y transformar los elementos internos y externos de edificios hechos de madera, como tabiques, puertas, marcos de puertas y de ventanas, revestimientos y panelados;
- construir, reparar y montar decorados de teatro y de películas de cine o televisión;
- construir, montar, transformar y reparar estructuras y elementos de madera en vagones de ferrocarril, aeronaves, buques, balsas, pontones y otros vehículos;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Carpinteros de la construcción
- Carpinteros de armar
- Carpinteros de obra
- Carpinteros de astilleros
- Persianistas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Instaladores de cerramientos metálicos y carpinteros metálicos, 7132
- Montadores de estructuras metálicas, 7314
- Ebanistas, 7820

7132 Instaladores de cerramientos metálicos y carpinteros metálicos (excepto montadores de estructuras metálicas)

Los instaladores de cerramientos metálicos realizan las operaciones de fabricación, montaje y reparación de elementos de carpintería metálica, aplicando las técnicas necesarias y procedimientos establecidos, bajo criterios de calidad, en los plazos pre-

vistos, cumpliendo con las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Entre sus tareas se incluyen:

- elaborar croquis de productos de carpintería metálica;
- trazar y marcar en perfiles los desarrollos;
- preparar equipos, herramientas, instrumentos y protecciones de trabajo;
- cortar manualmente, por procedimientos mecánicos, automáticos y semiautomáticos los perfiles;
- realizar operaciones de mecanizado en perfiles;
- unir elementos y componentes de estructuras según las especificaciones;
- programar y preparar máquinas automáticas de marcado, trazado y corte por CNC;
- instalar elementos de carpintería metálica;
- realizar las pruebas de resistencia estructural y de estanqueidad requeridas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Instaladores de cerramientos metálicos
- Carpinteros metálicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en electromedicina, 3125
- Carpinteros de la construcción, 7131
- Persianistas, 7131
- Montadores de estructuras metálicas, 7314

719 Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción

7191 Mantenedores de edificios

Las personas que realizan trabajos varios limpian, pintan y mantienen edificios, terrenos e instalaciones, y efectúan reparaciones sencillas.

Entre sus tareas se incluyen:

- reparar ventanas, paneles, puertas, vallas, barbacoas, mesas de picnic, estanterías, armarios y otros elementos rotos;
- sustituir elementos defectuosos como bombillas;
- reparar y pintar superficies interiores y exteriores como paredes, techos y vallas;
- ajustar puertas y ventanas;
- sustituir grifos;
- colocar barandillas y pasamanos;
- descargar carbón o madera y colocarlo en carboneras de hogares o establecimientos privados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de mantenimiento de edificios
- Trabajadores de mantenimiento de colegios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros estableci-

- mientos, 5831
- Conserjes de edificios, 5833

7192 Instaladores de fachadas técnicas

Los instaladores de fachadas técnicas manipulan y colocan paneles prefabricados de distintos materiales, como vidrio, cerámica, piedra, composites u otros, en la construcción de distintos tipos de soluciones de fachada (muros cortinas, ventiladas, fachadas panel, etc.) en todo tipo de edificaciones (edificios residenciales, naves industriales y otras).

Entre sus tareas se incluyen:

- colaborar en la descarga y acopio en obra de los paneles y piezas de los sistemas de fachada;
- realizar replanteos por medios directos de los elementos a disponer;
- anclar y unir las distintas piezas que conforman la subestructura soporte y el revestimiento;
- colocación de elementos y piezas singulares de remate;
- realización de tareas complementarias como sellados, limpiezas u otros.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Instaladores de fachadas técnicas

7193 Instaladores de sistemas de impermeabilización en edificios

Los instaladores de sistemas de impermeabilización en edificios manipulan y colocan los materiales que conforman los sistemas de impermeabilización. Esto es, membranas impermeabilizantes para el aislamiento térmico, capas auxiliares y capas de protección tanto en cubiertas planas, muros enterrados y soleras de edificaciones (edificios residenciales, naves industriales y otras) como en otros elementos de infraestructuras (muros de contención, tableros de puentes, balsas y otros).

Entre sus tareas se incluyen:

- realizar replanteos por medios directos de los elementos a disponer;
- realizar la puesta en obra de las capas complementarias del sistema, esto es, paneles de aislamiento, geotextiles para separación y protección, áridos de protección u otros;
- disponer los materiales que conforman la membrana impermeabilizante, con láminas bituminosas y sintéticas y materiales líquidos;
- colocar elementos de desagüe y otros elementos anexos al sistema.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Instaladores de materiales de impermeabilización en edificios
- Impermeabilizadores de terrazas

7199 Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca a los trabajadores de las obras estructurales de construcción no clasificados separadamente en el subgrupo principal 71, Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.

Entre sus tareas se incluyen:

- construir, modificar y reparar armazones de madera y otras construcciones de carpintería en un taller o en las obras de construcción;
- construir, ensamblar y montar, en lugar de las obras, las armazones, entramados y bastidores de madera de los edificios;
- ajustar, ensamblar y transformar los elementos internos y externos de edificios hechos de madera, como tabiques, puertas, marcos de puertas y de ventanas, revestimientos y panelados;
- construir, reparar y montar decorados de teatro y de películas de cine o televisión;
- construir, montar, transformar y reparar estructuras y elementos de madera en vagones de ferrocarril, aeronaves, buques, balsas, pontones y otros vehículos;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operarios especializados en demolición
- Montadores de andamios
- Operarios de construcción trabajos a gran altura
- Colocadores de prefabricados ligeros (pladur)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mantenedores de edificios, 7191
- Instaladores de fachadas técnicas, 7192
- Instaladores de sistemas de impermeabilización en edificios, 7193
- Peones de la construcción de edificios, 9602
- Peones de demolición, 9602

72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines

721 Escayolistas y aplicadores de revestimientos de pasta y mortero

7211 Escayolistas

Los escayolistas instalan, mantienen y reparan tabiques y enlucen muros y techos de edificios y los decoran con adornos o revestimientos de escayola en interiores y exteriores de estructuras.

Entre sus tareas se incluyen:

- medir, marcar y colocar entrapaños decorativos, adornos y cornisas de escayola;
- preparar y colocar adornos de escayola en las paredes y techos de los edificios;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Modelistas de escayola de la construcción

- Escayolistas decoradores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Aplicadores de revestimientos de pasta y mortero, 7212
- Estuquistas, 7212
- Yesistas, 7212

7212 Aplicadores de revestimientos de pasta y mortero

Los aplicadores de revestimientos de pasta y mortero instalan, mantienen y reparan tabiques y enlucen muros y techos de edificios y los decoran con adornos o revestimientos de cemento y otros materiales similares en interiores y exteriores de estructuras.

Entre sus tareas se incluyen:

- aplicar una o más capas de yeso sobre paramentos interiores y techos de los edificios para dar el acabado a la superficie;
- revestir los paramentos exteriores de los edificios con una capa protectora de cemento, yeso o material similar;
- preparar y colocar adornos de estuco en las paredes y techos de los edificios;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Revocadores
- Yesistas enlucidores
- Estuquistas decoradores
- Enfoscadores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Escayolistas, 7211

722 Fontaneros e instaladores de tuberías

7221 Fontaneros

Los fontaneros montan, instalan, reparan y mantienen sistemas, instalaciones y accesorios de fontanería.

Nota: Los instaladores de tuberías se clasifican en este grupo primario. Sin embargo, aquellos trabajadores que construyan los productos a partir de planchas de metal para su posterior instalación y adaptación por parte de los fontaneros serán clasificados en el grupo primario 7313, Chapistas y caldereros.

Entre sus tareas se incluyen:

- medir, cortar, empalmar, doblar, unir, montar, instalar, mantener y reparar tuberías en sistemas de fontanería;
- instalar calentadores eléctricos de agua, fregaderos y sanitarios utilizando herramientas manuales o eléctricas;

- inspeccionar, examinar y probar sistemas y tuberías instalados, utilizando medidores de presión, analizadores hidrostáticos, simple observación u otros métodos;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Instaladores de tuberías
- Fontaneros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Montadores-instaladores de gas en edificios, 7222
- Instaladores de conducciones en obra pública, 7223
- Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización, 7250

7222 Montadores-instaladores de gas en edificios

Los montadores-instaladores de gas en edificios montan, instalan, reparan y mantienen sistemas e instalaciones de gas en edificios.

Entre sus tareas se incluyen:

- montar, instalar, mantener y reparar instalaciones de gas;
- instalar calderas y otros aparatos de gas utilizando herramientas manuales o eléctricas;
- inspeccionar, examinar y probar sistemas e instalaciones de gas, utilizando medidores de presión, analizadores hidrostáticos, simple observación u otros métodos;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Instaladores de gas
- Montadores de instalaciones de gas en edificios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fontaneros, 7221
- Instaladores de conducciones en obra pública, 7223
- Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización, 7250

7223 Instaladores de conductos en obra pública

Los instaladores de conductos en obra pública montan, instalan, reparan y mantienen las redes públicas de conducción de fluidos.

Entre sus tareas se incluyen:

- montar, instalar, mantener y reparar los conductos de las redes públicas de desagüe, abastecimiento de agua y saneamiento;
- colocar en las zanjas los tubos de arcilla, hormigón o hierro de las alcantarillas, tuberías de desagüe, conducciones de agua y otras instalaciones;
- inspeccionar y examinar las redes públicas de fluidos utilizando medidores de

- presión, analizadores hidrostáticos, simple observación u otros métodos;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Instaladores de conducciones en obra pública
- Instaladores de tubos para conducciones en zanjas en obra pública
- Reparadores de grandes tuberías

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fontaneros, 7221
- Instaladores de gas en edificios, 7222

723 Pintores, empapeladores y afines

7231 Pintores y empapeladores

Los pintores y empapeladores preparan las superficies de edificios y otras estructuras para pintarlas. Extienden sobre estas superficies capas de pintura o de otros productos similares para protegerlas o decorarlas, y revisten techos y paramentos interiores con papel de pared y otros acabados.

Entre sus tareas se incluyen:

- limpiar y preparar las paredes y otras superficies de los edificios para pintarlas o empapelarlas;
- seleccionar y preparar pinturas según los colores requeridos mezclando pigmentos y aditivos;
- extender capas de pintura, barniz, y productos similares sobre las superficies de los edificios y sobre sus ornamentos o accesorios;
- medir y aplicar papel de pared y otras telas sobre paredes interiores y techos;
- extender o rociar capas de pintura, minio, emulsión bituminosa u otra sustancia protectora similar sobre estructuras de acero de edificios, puentes, etc.;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores en este grupo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Pintores de edificios
- Empapeladores
- Pintores de decorados de teatro, cine y televisión
- Pintores de bandas sobre vías urbanas y carreteras
- Barnizadores excepto de productos manufacturados

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Pintores de productos manufacturados, 7232
- Pintores de vehículos, 7232
- Barnizadores de productos manufacturados, 7232
- Pintores decorativos, 7616

7232 Pintores en las industrias manufactureras

Los pintores en las industrias manufactureras preparan las superficies de productos manufacturados para pintarlos y extienden sobre ellas capas de pintura, barnices y lacas con pistolas o aparatos similares para protegerlas o decorarlas.

Entre sus tareas se incluyen:

- aplicar pintura, barniz y capas protectoras de esmalte y laca, generalmente con una pistola o aparato similar sobre productos manufacturados en serie de madera, metal u otros materiales;
- extender o rociar capas de pintura, minio, emulsión bituminosa u otra sustancia protectora similar sobre automóviles, autobuses, camiones, y otros vehículos y aplicar capas de laca y otros revestimientos protectores;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores en este grupo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Pintores de productos manufacturados
- Barnizadores de productos manufacturados
- Pintores de vehículos
- Pintores-decoradores de muebles
- Pintores-decoradores de juguetería

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Pintores de edificios, 7231
- Empapeladores, 7231
- Pintores decorativos, 7616

724 Soladores, colocadores de parquet y afines

7240 Soladores, colocadores de parquet y afines

Los soladores, colocadores de parquet y afines instalan, mantienen y reparan suelos de parqué y de otros materiales. Recubren paredes y otras superficies con baldosas y azulejos para fines decorativos o para otros propósitos.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar la base para asentar parqué u otros materiales;
- ensamblar las piezas de moqueta, baldosas, azulejos u otros materiales y colocarlos según el dibujo o las especificaciones;
- preparar las paredes para revestirlas con baldosas u otros materiales con fines decorativos u otros propósitos, como insonorización;
- revestir la paredes con baldosas y construir y montar entrepaños de mosaico en paredes, suelos y otras superficies;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Parqueteros
- Marmolistas

- Soldadores
- Instaladores de moqueta
- Pavimentadores con adoquines

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Pavimentadores a base de hormigón, 7111

725 Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización

7250 Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización

Los mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización montan, instalan, mantienen y reparan sistemas y aparatos de refrigeración y climatización.

Entre sus tareas se incluyen:

- interpretar proyectos, esquemas y otras especificaciones;
- montar, instalar y reparar componentes de sistemas de climatización y refrigeración;
- conectar tuberías y equipos por medio de pernos, remaches, soldaduras o abrazaderas;
- probar sistemas, diagnosticar averías y realizar actividades normales de mantenimiento o reparaciones menores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de sistemas de climatización
- Mecánicos de sistemas de refrigeración
- Calefactores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Instaladores de tuberías de ventilación, 7221
- Fontaneros e instaladores de tuberías, 7221

729 Otros trabajadores de acabado en la construcción, instalaciones (excepto electricistas) y afines

7291 Montadores de cubiertas

Los montadores de cubiertas colocan y reparan las cubiertas de todo tipo de edificios empleando una o varias clases de materiales.

Entre sus tareas se incluyen:

- estudiar dibujos, especificaciones y obras para determinar los materiales necesarios;
- techar cubiertas de edificios con pizarra y tejas prefabricadas para cubrir tejados a dos aguas;
- colocar una chapa impermeable y fijar materiales metálicos o sintéticos a la armazón de un edificio;
- medir y cortar materiales de techumbre para colocarlos en esquinas y protuberan-

- cías como chimeneas;
- utilizar materiales naturales como cañizo para construir las cubiertas;
- montar estructuras temporales como andamios y escaleras.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Techadores con asfalto
- Techadores con metal
- Techadores con pizarra
- Tejadores
- Reparadores de tejados

7292 Instaladores de material aislante térmico y de insonorización

Los instaladores de material aislante térmico y de insonorización instalan y reparan material aislante en edificios, calderas, tuberías e instalaciones de refrigeración y climatización, e insonorizan espacios interiores.

Entre sus tareas se incluyen:

- cortar materiales aislantes en la forma y el tamaño adecuados;
- revestir con planchas y capas de material aislante o insonorizante los muros, suelos y techos de los edificios;
- inyectar materiales aislantes o insonorizantes en las cavidades interiores de muros, pisos y techos de edificios hasta rellenarlas, utilizando máquinas eléctricas;
- examinar planes, especificaciones y obras para determinar el tipo, la calidad y la cantidad de materiales aislantes requeridos;
- revestir con materiales aislantes las paredes externas de instalaciones como calderas, tuberías y depósitos;
- aislar térmicamente instalaciones de refrigeración y climatización;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Instaladores de material aislante
- Instaladores de material insonorizante
- Instaladores de material aislante en calderas y tuberías
- Instaladores de material aislante en instalaciones de refrigeración y climatización

7293 Cristaleros

Los cristaleros miden, cortan, acaban, montan e instalan cristales y espejos.

Entre sus tareas se incluyen:

- elegir el tipo de cristal que se utilizará, cortarlo a medida y colocarlo en ventanas, puertas y tabiques de edificios;
- colocar cristales y espejos en claraboyas, escaparates, elementos de separación y techos;
- instalar o reponer parabrisas en vehículos o embarcaciones;
- crear elementos decorativos de cristal como vitrinas, escaleras, balaustradas y

- vidrieras de colores;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cristaleros
- Colocadores de cristales
- Cristaleros de claraboyas
- Instaladores de lunas y cristales en vehículos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Pulidores de cristales, 7615
- Cortadores de cristales, 7615
- Biseladores de cristales, 7615

7294 Montadores-instaladores de placas de energía solar

Los montadores-instaladores de placas de energía solar realizan el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares térmicas y fotovoltaicas, bien para la producción de agua caliente sanitaria, para el apoyo a sistemas de calefacción, o para la producción de energía eléctrica, en caso de las instalaciones solares fotovoltaicas.

Entre sus tareas se incluyen:

- replantear los captadores, circuitos hidráulicos y equipos eléctricos en instalaciones solares térmicas;
- montar captadores solares térmicos, circuitos hidráulicos y equipos eléctricos;
- realizar la puesta en servicio y comprobación de funcionamiento de las instalaciones solares térmicas;
- realizar las maniobras de operación en el sistema de distribución de los circuitos primarios y secundarios, accesorios y elementos de control y regulación de la instalación solar térmica;
- realizar las operaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones solares térmicas;
- realizar el mantenimiento correctivo y reparación de componentes de las instalaciones solares térmicas;
- replantear paneles e instalaciones solares fotovoltaicas y sistema de apoyo energético;
- montar soportes, paneles y sistemas de almacenamiento/acumulación en instalaciones solares fotovoltaicas;
- montar los circuitos y equipos eléctricos, así como grupos electrógenos convencionales, sistemas eólicos de pequeña potencia y demás sistemas de apoyo en instalaciones solares fotovoltaicas;
- realizar la puesta en servicio y comprobación de funcionamiento de las instalaciones solares fotovoltaicas;
- realizar las operaciones de maniobra y el mantenimiento preventivo de las instalaciones solares fotovoltaicas;
- realizar las operaciones de mantenimiento correctivo en las instalaciones solares fotovoltaicas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Montadores de placas de energía solar
- Montadores de instalaciones solares térmicas
- Instaladores de sistemas de energía solar térmica
- Reparadores-mantenedores de instalaciones solares térmicas
- Montadores de instalaciones solares fotovoltaicas
- Instaladores de sistemas de energía solar fotovoltaica
- Operadores de instalaciones solares fotovoltaicas
- Reparadores-Mantenedores de instalaciones solares fotovoltaicas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fontaneros, 7221

7295 Personal de limpieza de fachadas de edificios y chimeneas

El personal de este grupo se encarga de limpiar las fachadas de edificios y otras estructuras, y quitar el hollín de las chimeneas.

Entre sus tareas se incluyen:

- limpiar los paramentos exteriores de construcciones de piedra, ladrillo, metal o materiales similares con productos químicos o con un chorro de vapor o arena a gran presión;
- quitar el hollín de los conductos de humos, chimeneas y tubos de comunicación;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Deshollinadores
- Limpiadores de fachadas
- Limpiadores de fachadas con chorro de arena

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Limpiadores de ventanas, 9223
- Limpiadores de pintadas, 9229
- Limpiadores de piscinas, 9229

L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas**73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines****731 Moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas y trabajadores afines****7311 Moldeadores y macheros**

Los moldeadores y macheros fabrican moldes y machos para colar en ellos los metales fundidos.

Entre sus tareas se incluyen:

- fabricar moldes a mano o utilizando máquinas auxiliares sobre un banco, para obtener pequeñas piezas, o en el suelo de la fundición, o en fosas para grandes piezas;
- fabricar los machos que han de utilizarse en los moldes;
- limpiar y suavizar los moldes y cajas de machos, y reparar las imperfecciones de superficie;
- desplazar y colocar en posición piezas de trabajo tales como secciones de moldes y patrones usando grúas, o hacer señales a otros para que las desplacen;
- colocar los patrones dentro de las secciones de moldes y unir éstas;
- cortar los canales y orificios de colada en los moldes;
- levantar de las secciones inferiores las secciones superiores de los moldes y retirar los patrones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Moldeadores sobre banco, fundición de metales
- Moldeadores en suelo y fosas
- Macheros a mano

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquina cortadora de metales, 7323
- Macheros a máquina, 7323
- Operadores de máquinas para la transformación de metales, 8121

7312 Soldadores y oxicortadores

Los soldadores y oxicortadores sueldan y cortan piezas de metal soldándolo y cortándolo, o soldándolo y fundiéndolo, con una llama de gas, un arco eléctrico u otra fuente de calor.

Entre sus tareas se incluyen:

- soldar piezas de metal por medio de una llama de gas, un arco eléctrico, termita u otro procedimiento;
- manejar máquinas de soldadura por resistencia eléctrica;
- construir y reparar depósitos de plomo, revestimientos de depósitos, tuberías y otras piezas e instalaciones de plomo, utilizando una lámpara de soldar;
- soldar piezas de metal con soldadura de latón;
- cortar piezas de metal con una llama de gas o un arco eléctrico;
- soldar piezas de metal a mano con soldadura blanda;
- supervisar los procesos de ajuste, combustión y soldadura para evitar el sobrecalentamiento de las piezas o el alabeo, contracción, distorsión o expansión del material;
- examinar las piezas de trabajo para descubrir defectos y medirlas con o reglas plantillas para garantizar que cumplen las especificaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cobresoldadores

- Oxicortadores, a mano
- Soldadores, por arco eléctrico
- Plomeros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fontaneros, 7221
- Buzos, soldadores-oxicortadores, 7891
- Operadores de máquina oxicortadora/metales, 7323

7313 Chapistas y caldereros

Los chapistas y caldereros fabrican, instalan y reparan piezas y elementos diversos en chapas de acero, hierro galvanizado, aluminio, cobre, estaño, latón o cinc.

Nota: Los instaladores de tejados metálicos se clasifican en el grupo primario 7291, Montadores de cubiertas. Los instaladores de tuberías se clasifican en el 7221, Fontaneros. Sin embargo, aquellos trabajadores que construyen productos a partir de planchas de metal para su posterior instalación y adaptación por parte de los montadores de cubiertas y de los fontaneros serán clasificados en este grupo primario junto con los chapistas y caldereros.

Entre sus tareas se incluyen:

- trazar en la chapa metálica las señales que servirán para cortarla y darle forma;
- fabricar y reparar utensilios de uso doméstico y otros objetos de estaño, cobre y aleaciones ligeras, así como piezas y accesorios de decoración;
- fabricar y reparar calderas, depósitos, cubas y otros recipientes semejantes;
- montar y reparar las piezas de chapa metálica de vehículos y aeronaves;
- convertir los planos en dibujos de taller que deban seguirse en la construcción y montaje de productos de chapa metálica;
- determinar los requisitos de los proyectos, incluidos su alcance, secuencias de montaje y métodos y materiales necesarios, a partir de planos, dibujos de taller e instrucciones orales o escritas;
- inspeccionar la calidad de los productos y su instalación para garantizar que se cumplen las especificaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Chapistas, automóviles
- Chapistas, aviones
- Caldereros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Soldadores con soplete, 7312
- Operadores de máquinas-herramienta, 7323

7314 Montadores de estructuras metálicas

Los montadores de estructuras metálicas preparan, montan y desmontan las armazones metálicas de edificios y otras estructuras.

Entre sus tareas se incluyen:

- trazar en las piezas de metal las señales que han de servir de guía para cortarlas, taladrarlas y darlas forma con vistas a su utilización en la construcción de edificios, buques y otras estructuras;
- taladrar, cortar y dar forma en un taller a las piezas de acero de las estructuras y armazones;
- montar los elementos de las estructuras metálicas de edificios, puentes y otras construcciones;
- ensamblar y montar las armazones y demás elementos metálicos de los buques;
- preparar y ajustar las planchas de acero del blindaje de los buques en construcción o reparación;
- remachar a mano, a máquina o con un martillo neumático elementos metálicos;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Montadores de estructuras metálicas
- Trazadores de estructuras metálicas
- Remachadores de elementos metálicos
- Armadores de blindaje de buques

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Montadores de cerramientos metálicos, 7132
- Montadores de andamios, 7199
- Instaladores de funiculares y teleféricos, 7315

7315 Montadores de estructuras cableadas y empalmadores de cables

Los montadores de estructuras cableadas y empalmadores de cables montan diversos aparejos para mover y posicionar equipos y componentes estructurales. Asimismo, instalan y conservan en buen estado los cables, cabos, cuerdas y alambres en obras en construcción, edificios y otras estructuras.

Entre sus tareas se incluyen:

- estimar el tamaño, la forma y el peso de los objetos que habrá que mover y decidir el tipo de aparatos necesarios para moverlos;
- instalar y reparar cables, cabos, cuerdas, alambres, poleas y otros aparejos;
- unir y reparar cables, cabos y alambres y sujetarlos a los dispositivos de fijación;
- trabajar, como parte de un equipo, en el montaje y reparación de torres de perforación de pozos de agua, gas y petróleo;
- instalar decorados de espectáculos y equipos de iluminación en escenarios que precisen la instalación y el mantenimiento de torres de comunicación, cablevías, funiculares, teleféricos e infraestructuras similares;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Montadores-instaladores de cables, cuerdas y/o poleas
- Montadores-instaladores de aparatos de elevación
- Montadores-instaladores de ascensores

- Instaladores de pozos y equipos de perforación de petróleo y gas
- Instaladores de funiculares y teleféricos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas empalmadoras de cabos y cables, 8199
- Operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines, 8332

732 Herreros y trabajadores de la fabricación de herramientas y afines

7321 Herreros y forjadores

Los herreros y forjadores forjan y curvan barras, varillas, lingotes y chapas de hierro, acero u otro metal, y trefilan alambre para fabricar y reparar diversas clases de herramientas, objetos, piezas metálicas, aperos de labranza y otros artículos.

Entre sus tareas se incluyen:

- calentar el metal en la fragua y fabricar y reparar objetos estirando, curvando y cortando el metal, golpeándolo sobre el yunque, taladrando, cortando y soldando las piezas, y dándoles temple o recocido;
- dar forma en la forja al metal caliente utilizando un martillo mecánico provisto de estampas;
- manejar un martillo pilón provisto de matrices o estampas para forjar piezas de metal;
- manejar una prensa mecánica provista de matrices o estampas, para forjar piezas de metal;
- trefilar alambre;
- interpretar los pedidos de trabajo o los planos para determinar las tolerancias especificadas y las secuencias de operaciones para la preparación de los aparatos;
- medir e inspeccionar las piezas para garantizar que cumplen las especificaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Herreros forjadores
- Rebabadores de forja
- Forjadores manual
- Estampadores en prensa
- Forjadores, martillo pilón
- Herradores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquina, moldeadora/metales, 8121
- Operadores de máquinas-herramienta, 7323

7322 Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánico-ajustadores, modelistas, matriceros y afines

Los herramientistas y afines fabrican y reparan herramientas a medidas y especiales, armas de uso deportivo, cerraduras, modelos, matrices y otras piezas de motores o

máquinas, utilizando herramientas manuales y mecánicas para trabajar el metal con precisión.

Entre sus tareas se incluyen:

- leer e interpretar los dibujos de taller y especificaciones de herramientas, matrices, prototipos o modelos;
- preparar plantillas y croquis y determinar los procesos de trabajo;
- visualizar y calcular las dimensiones, tamaños, formas y tolerancias de los montajes basándose en las especificaciones;
- colocar, sujetar y medir los trozos de metal para disponer el mecanizado;
- ajustar, manejar y mantener máquinas herramientas convencionales o de control numérico para cortar, torneear, aplanar, taladrar, perforar, pulir o dar forma de cualquier otro modo a las piezas de trabajo a fin de conseguir las dimensiones y el acabado establecidos;
- ajustar y ensamblar las diferentes piezas para fabricar y reparar mandriles, accesorios y calibradores;
- reparar y modificar armas de uso deportivo y otras armas ligeras;
- fabricar, ajustar, montar, reparar e instalar piezas de cerraduras y cerraduras;
- construir y reparar los patrones en metal que han de servir para la fabricación de moldes de fundición;
- señalar en el trozo de metal las líneas y puntos de referencia que deben servir de guía a los trabajadores encargados de cortar, torneear, fresar, pulir y trabajar en otras formas el metal;
- verificar que las dimensiones, alineaciones y tolerancias de las piezas acabadas cumplen las especificaciones, usando instrumentos de precisión, y ensayar los productos terminados para garantizar su funcionamiento correcto.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Matriceros
- Armeros
- Cerrajeros
- Modelistas
- Herramientistas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas-herramienta, 7323

7323 Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta

Los ajustadores y operadores de máquinas-herramienta regulan y manejan distintas máquinas herramientas que trabajan con precisión.

Entre sus tareas se incluyen:

- regular una o diversas clases de máquinas herramientas para la fabricación de piezas de metal en series estandarizadas;
- regular y manejar un tipo determinado de máquina herramienta (por ejemplo, torno automático, fresadora, cepilladora, mandriladora, taladradora o rectificadora), inclusive con control numérico;
- ejecutar tareas similares para mecanizar materias plásticas y otros sucedáneos del metal;

- observar el funcionamiento de las máquinas para descubrir defectos en las piezas de trabajo o disfunciones de las propias máquinas, regulándolas en lo que sea necesario;
- inspeccionar las piezas de trabajo para descubrir defectos y medirlas para determinar la precisión de las máquinas en las que se han mecanizado, usando reglas, plantillas u otros instrumentos de medida;
- cambiar los accesorios de las máquinas que se hayan desgastado, como las herramientas y escobillas, usando herramientas manuales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de mandriladora
- Reguladores de máquinas herramientas
- Operadores de máquinas herramientas
- Operadores-regulador de máquinas herramientas
- Torneros de piezas de metal
- Operadores de máquinas de fabricación de remaches

7324 Pulidores de metales y afiladores de herramientas

Los pulidores de metales y afiladores de herramientas pulen y bruñen superficies de metal y afilan herramientas.

Entre sus tareas se incluyen:

- manejar máquinas fijas o portátiles para pulir y bruñir metales;
- afilar herramientas e instrumentos cortantes con muela o con máquina amoladora;
- reparar, triscar y afilar sierras y los dientes metálicos de los cilindros de las cardas;
- reavivar las muelas de acuerdo con las especificaciones;
- supervisar el funcionamiento de las máquinas para determinar si se necesitan ajustes y pararlas si se producen problemas;
- inspeccionar, palpar y medir las piezas de trabajo para garantizar que sus superficies y dimensiones cumplen las especificaciones;
- seleccionar las muelas y montarlas en las máquinas, de acuerdo con las especificaciones, usando herramientas manuales y aplicando los conocimientos sobre abrasivos y procedimientos de amolado.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bruñidores de metales
- Afiladores de herramientas
- Pulidores de metales
- Afiladores de cuchillería

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas bruñidoras de metales, 8122
- Operadores de máquinas pulidoras de metales, 8122

74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria

740 Mecánicos y ajustadores de maquinaria

7401 Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor

Los mecánicos y ajustadores de vehículos de motor ajustan, instalan, mantienen y reparan motores y la parte mecánica y equipos afines de motocicletas, automóviles de turismo, furgonetas y otros vehículos de motor.

Entre sus tareas se incluyen:

- descubrir y diagnosticar averías en los motores y piezas;
- ajustar, examinar, probar y mantener los motores de vehículos y motocicletas;
- sustituir el motor o partes de éste;
- instalar, examinar, ajustar, desmontar, reconstruir y sustituir las piezas mecánicas defectuosas de los vehículos de motor;
- montar y ajustar el motor, los frenos, la dirección y otras partes mecánicas de vehículos de motor;
- instalar, ajustar, mantener y reparar los componentes de mecatrónica de los vehículos de motor;
- prestar servicios de mantenimiento programado, como los de cambio de aceite, lubricación y puesta a punto, para conseguir un mejor funcionamiento de los vehículos y garantizar el cumplimiento de la normativa sobre contaminación;
- volver a montar los motores y piezas una vez reparados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mecánicos ajustadores de sistemas de frenado de automóviles
- Mecánicos de motores diesel (transporte por carretera)
- Ajustadores de motores (vehículos de motor)
- Mecánicos de motocicletas
- Mecánicos reparadores de vehículos de motor

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Reparadores de bicicletas, 7405
- Ensambladores de motores de vehículos, 8201

7402 Mecánicos y ajustadores de motores de avión

Los mecánicos y ajustadores de motores de avión ajustan, mantienen, reparan y revisan motores de avión y conjuntos como fuselajes y sistemas hidráulicos y neumáticos.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar, examinar, probar y mantener motores de avión;
- sustituir el motor o partes de éste;
- examinar e inspeccionar fuselajes y componentes de los aviones, como trenes de aterrizaje, sistemas hidráulicos y dispositivos antihielo, para descubrir desgastes, grietas fugas u otros problemas;
- mantener, reparar, revisar, modificar y probar fuselajes y sistemas mecánicos e hidráulicos de aviones;
- leer e interpretar los manuales, boletines de servicio y otras especificaciones para determinar la viabilidad y el método adecuado para la reparación o sustitución de los componentes averiados o dañados;

- mantener, reparar y reacondicionar estructuras, componentes funcionales y partes como las alas y el fuselaje, las unidades hidráulicas, sistemas de oxígeno, sistemas de combustible, sistemas eléctricos y juntas de aviones;
- inspeccionar los trabajos terminados para certificar que el mantenimiento cumple las normas y el avión está listo para funcionamiento;
- mantener diarios de reparaciones y documentar todas las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo;
- instalar y probar componentes, conjuntos y sistemas eléctricos y electrónicos en aviones;
- conectar los componentes con conjuntos como los sistemas de radio, instrumentos, magnetos, inversores y sistemas de reabastecimiento de combustible en vuelo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de motores de avión
- Técnicos de mantenimiento de aviones (fuselaje)
- Técnicos de mantenimiento de aviones (motores)
- Supervisores de mantenimiento de aviones
- Mecánicos de aviación
- Mecánicos de helicópteros
- Mecánicos de motores a reacción
- Mecánicos de componentes de motores de reacción

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos de mantenimiento de aeronaves (aviónica), 7531
- Técnicos de aviónica, 7531
- Ensambladores de motores de avión, 8201

7403 Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial

Los mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial ajustan, instalan, revisan, acondicionan y reparan motores, maquinaria agrícola e industrial y otros equipos mecánicos, excepto motores de automóviles y aviones, motores eléctricos, maquinaria naval y ferroviaria.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar, instalar, revisar, acondicionar y reparar motores y máquinas agrícolas e industriales;
- engrasar y aceitar motores fijos y maquinaria agrícola e industrial;
- revisar y probar maquinaria y equipos mecánicos nuevos, agrícola e industrial, para cerciorarse de que cumplen las normas y prescripciones;
- desmontar maquinaria y equipos, agrícolas e industriales, para retirar piezas o hacer reparaciones;
- examinar sus piezas para descubrir defectos como fugas y desgaste excesivo;
- manejar la maquinaria y equipos reparados para verificar que las reparaciones han sido adecuadas;
- registrar las reparaciones y el mantenimiento realizados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de máquinas de construcción

- Reparadores de maquinaria de construcción
- Reparadores de maquinaria agrícola
- Mecánicos de máquinas de minería
- Reparadores de máquinas de minería
- Mecánicos de máquinas fijas
- Reparadores de máquinas fijas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor, 7401
- Mecánicos de maquinaria ferroviaria, 7404
- Mecánicos navales, 7404
- Mecánicos electricistas, 7521
- Ensambladores de maquinaria mecánica, 8201
- Mecánicos de equipos de aire acondicionado, 7250

7404 Mecánicos y ajustadores de maquinaria naval y ferroviaria

Los mecánicos y ajustadores de maquinaria naval y ferroviaria ajustan, instalan, revisan, acondicionan y reparan motores, equipos mecánicos y maquinaria naval y ferroviaria.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar, instalar, revisar, acondicionar y reparar motores, maquinaria y equipos mecánicos en barcos y trenes;
- engrasar y aceitar motores fijos y maquinaria naval y ferroviaria;
- revisar y probar maquinaria y equipos mecánicos nuevos de barcos y trenes para cerciorarse de que cumplen las normas y prescripciones;
- desmontar maquinaria y equipos para retirar piezas o hacer reparaciones;
- examinar sus piezas para descubrir defectos como fugas y desgaste excesivo;
- manejar la maquinaria y equipos reparados para verificar que las reparaciones han sido adecuadas;
- registrar las reparaciones y el mantenimiento realizados.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de motores de tren
- Reparadores de motores de tren
- Reparadores de motores de barco

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mecánicos electricistas, 7521
- Ensambladores de maquinaria mecánica, 8201

7405 Reparadores de bicicletas y afines

Los reparadores de bicicletas y afines ajustan, mantienen, acondicionan y reparan los equipos mecánicos y afines de bicicletas, carritos de dos ruedas tirados por un hombre, cochecitos de niño, sillas de ruedas y medios de transporte no mecanizados similares.

Entre sus tareas se incluyen:

- revisar, acondicionar y reparar bicicletas y otros medios de transporte no motorizados;
- limpiar y lubricar los cojinetes y otras piezas móviles;
- sustituir y reparar los componentes y accesorios, como frenos, cambios, cadenas, ruedas y manillares;
- cambiar los neumáticos y controlar la presión del aire;
- pintar a pistola los bastidores;
- ensamblar bicicletas, sillas de ruedas y equipos similares no motorizados nuevos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de bicicletas
- Reparadores de bicicletas
- Reparadores de cochecitos de niño
- Reparadores de sillas de ruedas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Reparadores de ciclomotores, 7401
- Mecánicos de carritos de tres ruedas motorizados, 7401

75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología

751 Electricistas de la construcción y afines

7510 Electricistas de la construcción y afines

Los electricistas de la construcción y afines instalan, montan y reparan sistemas de cableado eléctrico y equipos y accesorios afines.

Entre sus tareas se incluyen:

- montar, mantener y reparar sistemas de cableado y equipo auxiliar en diversos edificios, como escuelas, hospitales, establecimientos comerciales, viviendas y otras estructuras;
- examinar los planos, diagramas de circuito y especificaciones para determinar las secuencias y métodos de actuación;
- planificar el trazado y la instalación de sistemas de cableado, equipos y aparatos eléctricos basándose en las especificaciones de trabajo y en las normas aplicables;
- inspeccionar sistemas, equipos y componentes eléctricos para descubrir riesgos o defectos y la necesidad de ajuste o reparación;
- seleccionar, cortar y conectar alambres y cables a terminales y conectores;
- medir y trazar puntos de referencia en las instalaciones;
- colocar e instalar cuadros de distribución eléctricos;
- comprobar la continuidad de los circuitos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Electricistas
- Electricistas reparadores de la construcción
- Electricistas en escenario o plató

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de vehículos de motor, 7401
- Mecánicos-electricista, 7521
- Instaladores de líneas eléctricas, 7522

752 Otros instaladores y reparadores de equipos eléctricos

7521 Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos

Los mecánicos y reparadores de equipos eléctricos ajustan, regulan, instalan y reparan máquinas eléctricas y otros aparatos y equipos eléctricos en edificios, fábricas, talleres y otros lugares donde se utilizan.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar, regular y reparar diversas clases de máquinas y motores eléctricos, generadores, dispositivos de distribución y control, instrumentos eléctricos o partes eléctricas de ascensores y equipos conexos;
- ajustar, regular y reparar partes eléctricas de aparatos de uso doméstico y de máquinas industriales o de otro género;
- revisar y probar los productos eléctricos fabricados;
- instalar, probar, conectar, poner en servicio, mantener y modificar equipos eléctricos y sistemas de cableado y de control;
- diseñar, instalar, mantener, atender y reparar ascensores y montacargas eléctricos e hidráulicos, escaleras mecánicas, aceras rodantes y otros equipos de elevación;
- conectar sistemas eléctricos a la alimentación eléctrica;
- sustituir y reparar piezas defectuosas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bobinadores
- Ajustadores-electricistas de dinamos
- Mecánicos-electricista
- Mecánicos de ascensores
- Mecánicos electricistas de aparatos electrodomésticos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mecánicos en electrónica, 7531
- Ensambladores de equipos eléctricos, 8202

7522 Instaladores y reparadores de líneas eléctricas

Los instaladores y reparadores de líneas eléctricas instalan, reparan y empalman cables de transmisión y alimentación eléctrica y equipos afines.

Entre sus tareas se incluyen:

- instalar y reparar líneas eléctricas aéreas y subterráneas de alimentación y tracción;
- efectuar los empalmes de cables aéreos y subterráneos;

- atenerse a las prácticas y procedimientos de seguridad, comprobando, por ejemplo, regularmente los equipos y levantando barreras alrededor de las zonas de trabajo;
- abrir los contactos o instalar dispositivos de toma a tierra para eliminar los riesgos eléctricos de las líneas averiadas o caídas o facilitar las reparaciones;
- trepar a los postes o usar un cangilón montado en un camión para acceder a los equipos;
- identificar dispositivos de seccionamiento, disyuntores, fusibles, reguladores de tensión, transformadores, conmutadores, relés o cables que estén defectuosos usando diagramas de cableado e instrumentos de medición y prueba eléctrica.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empalmadores de cables eléctricos
- Instaladores reparadores de líneas eléctricas de tracción
- Instaladores reparadores de líneas eléctricas subterráneas
- Instaladores reparadores de líneas eléctricas, tendido aéreo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cableadores de datos y telecomunicaciones, 7533
- Operarios de línea de telecomunicaciones, 7533

753 Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones

7531 Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos

Los mecánicos y reparadores de equipos electrónicos adaptan, mantienen, ajustan y reparan equipos electrónicos como máquinas comerciales y de oficina, instrumentos electrónicos y sistemas de control.

Entre sus tareas se incluyen:

- examinar y probar máquinas, instrumentos, componentes, sistemas de control y otros equipos electrónicos para diagnosticar averías;
- ajustar, reparar y sustituir piezas y cables desgastados y defectuosos, y mantener máquinas, equipos e instrumentos;
- ocuparse de tareas de nuevo montaje, funcionamiento en modo de prueba y ajuste de equipos;
- instalar instrumentos electrónicos y sistemas de control;
- adaptar y ajustar equipos electrónicos;
- coordinar el trabajo con otros ingenieros, técnicos y personal de mantenimiento;
- interpretar datos para el diagnóstico de errores sistemáticos de los sistemas y su mal funcionamiento;
- instalar, ajustar, reparar o sustituir piezas, componentes y sistemas electrónicos, usando herramientas o soldadores;
- conectar componentes a equipos tales como sistemas de radio, instrumentos, magnetos, inversores y sistemas de reabastecimiento en vuelo;
- mantener registros de los trabajos de reparación y mantenimiento.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de cajeros automáticos
- Mecánicos electrónico
- Reparadores de equipos electrónicos
- Técnicos de fotocopadoras

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos reparador de aparatos de electromedicina, 7532
- Electrónicos-ajustadores de aparatos médicos, 7532

7532 Instaladores y reparadores en electromedicina

Los instaladores y reparadores en electromedicina instalan y mantienen productos sanitarios activos no implantables (PSANI) en sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas, bajo criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Entre sus tareas se incluyen:

- verificar que el espacio físico y la infraestructura donde se va a realizar la instalación está de acuerdo al proyecto, documentación técnica del fabricante y a las necesidades del montaje;
- recepcionar los equipos y elementos del sistema;
- instalar los equipos y elementos del sistema;
- realizar la puesta en marcha de equipos y elementos del sistema;
- realizar el mantenimiento preventivo de los sistemas de electromedicina;
- diagnosticar las averías producidas en los sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas;
- reparar las averías o disfunciones diagnosticadas en sistemas de electromedicina;
- formar a los usuarios de la instalación en el funcionamiento de los equipos y en las medidas de seguridad a adoptar.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos reparadores de aparatos de electromedicina
- Electrónicos-ajustadores de aparatos médicos
- Instaladores-reparadores de equipos de electromedicina
- Técnicos de mantenimiento de equipos de electromedicina

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en electromedicina, 3125

7533 Instaladores y reparadores en tecnologías de la información y las comunicaciones

Los instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones instalan, reparan y mantienen equipos de telecomunicaciones y de transmisión de datos, cables, antenas y conductos, y reparan, adaptan y mantienen ordenadores.

Entre sus tareas se incluyen:

- mantener, corregir, probar y reparar ordenadores, equipos de transmisión de da-

- tos y periféricos;
- adaptar y ajustar equipos informáticos;
- instalar, mantener, reparar y diagnosticar averías de sistemas de comunicaciones por microondas, telemetría, multiplexado, satélite y otros de ondas de radio o electromagnéticas;
- prestar asesoramiento técnico e información, y ocuparse de seguir el rendimiento de redes y equipos de telecomunicaciones complejos;
- instalar y reparar cables para la transmisión por ordenador, radio, telefonía y televisión;
- empalmar cables de telecomunicaciones y de datos y sellar cubiertas;
- instalar, mantener y reparar las antenas utilizadas en las comunicaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Técnicos reparadores de equipos informáticos
- Instaladores de ordenadores
- Cableadores de datos y telecomunicaciones
- Técnicos reparadores de equipos de telecomunicaciones
- Instaladores de telefonía

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en ingeniería de las telecomunicaciones, 3833

76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas

761 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros y artesanos

7611 Relojeros y mecánicos de instrumentos de precisión

Los relojeros y mecánicos de instrumentos de precisión fabrican, calibran, reparan, mantienen, ajustan e instalan relojes mecánicos de toda clase y otros instrumentos y aparatos de precisión con aplicaciones náuticas, meteorológicas, ópticas y de otra índole, y se ocupan de su correcto funcionamiento.

Entre sus tareas se incluyen:

- reparar, limpiar y ajustar mecanismos de instrumentos de precisión, como relojes mecánicos de toda clase;
- ajustar los reguladores, utilizando calibres, cronos comparadores y pinzas;
- limpiar, lavar y secar las piezas de relojería, utilizando soluciones y máquinas ultrasónicas o mecánicas para la limpieza de relojes;
- determinar la exactitud y el funcionamiento de los relojes, utilizando medidores y otros instrumentos electrónicos;
- determinar la exactitud de medidores, calibradores, indicadores y otros instrumentos de registro o control para identificar componentes defectuosos o verificar el cumplimiento de las especificaciones;
- calibrar instrumentos o escalas, utilizando herramientas manuales, ordenadores o instrumentos electrónicos;
- inspeccionar componentes, conexiones y mecanismos accionadores para detectar

defectos;

- montar instrumentos y aparatos, como barómetros, válvulas de control, giroscopios, higrómetros, velocímetros, tacómetros y termostatos;
- probar, calibrar y ajustar instrumentos electrónicos, mercuriales, aneroides y otro tipo de instrumentos meteorológicos para verificar el cumplimiento de las especificaciones por escrito y los diagramas esquemáticos, utilizando voltímetros, osciloscopios, medidores de tubo y otros instrumentos analíticos;
- ajustar y reparar mástiles, estructuras de apoyo, luces de gálibo, paneles de control, cables y alambres de control y otros instrumentos eléctricos y mecánicos;
- reparar y ajustar instrumentos ópticos como microscopios, telescopios, teodolitos y sextantes;
- verificar que los aparatos montados cumplan las especificaciones y asegurar su funcionamiento y sensibilidad según lo estipulado realizando pruebas normalizadas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mecánicos de instrumentos de meteorología
- Constructores de instrumentos quirúrgicos
- Constructores de relojes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en ortoprótesis, 3315
- Operadores de máquinas herramientas, 7323
- Ensambladores de relojes, 8209

7612 Lutieres y similares; afinadores de instrumentos musicales

Los fabricantes y afinadores de instrumentos musicales construyen, montan, reparan, ajustan, restauran y afinan instrumentos musicales empleando herramientas de mano o mecánicas. Generalmente se especializan en un tipo de instrumento, como los de cuerda, los de metal, los pianos, los instrumentos de lengüeta o los de percusión.

Entre sus tareas se incluyen:

- construir y montar instrumentos musicales y componentes de los mismos en madera, ebonita, metal, cuero y otros materiales;
- reparar o sustituir partes y componentes de instrumentos musicales, como cuerdas, puentes, fieltros y teclas, utilizando herramientas manuales y eléctricas;
- tocar e inspeccionar instrumentos para evaluar la calidad de su sonido e identificar defectos;
- ajustar la tensión de las cuerdas para conseguir un tono o timbre adecuado de los instrumentos de cuerda;
- ajustar boquillas, lengüetas u orificios de los tubos de órgano, utilizando herramientas manuales, para regular el flujo de aire o el volumen del sonido;
- afinar y mantener en buen estado los órganos de tubos ajustando el tono de los tubos A al tono del diapasón y ajustando el tono de los otros tubos por referencia al tono de los tubos afinados;
- instalar nuevos parches de tambor en instrumentos de percusión;
- afinar acordeones comparando de oído el tono de las lengüetas con lengüetas maestras y lengüetas limadas para obtener el tono de referencia;
- alinear botones y teclas en instrumentos de lengüeta o de viento;

- afinar instrumentos de percusión en función del tono deseado aflojando o estirando cuerdas que sostienen piezas de cuero fijadas encima o a los extremos del instrumento;
- montar e instalar nuevos órganos de tubos y pianos en edificios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fabricantes de instrumentos musicales (de metal)
- Fabricantes de instrumentos musicales (de cuerda)
- Fabricantes de instrumentos musicales (de madera)
- Afinadores de instrumentos musicales

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos, 7531

7613 Joyeros, orfebres y plateros

Los joyeros, orfebres y plateros diseñan, fabrican, ajustan, reparan o tasan objetos de joyería, ceremoniales o religiosos, oro, plata, otros metales preciosos o gemas. Cortan, tallan, pulen y engastan piedras preciosas y semipreciosas, incluidos gemas y diamantes, y graban inscripciones y motivos decorativos en joyas y objetos de metales preciosos. Tallan y pulen diamantes para usos industriales.

Entre sus tareas se incluyen:

- moldear, fundir o colar a mano objetos de joyería y otros productos de metales no ferrosos;
- confeccionar nuevos diseños de joyas y modificar diseños ya existentes, utilizando ordenadores en caso necesario;
- cortar diseños en moldes u otros materiales que se utilizarán como modelos en la fabricación de productos de metal y joyería;
- modificar monturas para ajustarlas o para reponer las joyas;
- reparar, modificar de forma y modernizar joyas o productos de metales preciosos antiguos siguiendo diseños o instrucciones;
- confeccionar enteramente joyas como sortijas, collares, pulseras, broches y brazaletes a partir de materiales como oro, plata, platino y piedras preciosas o semipreciosas;
- examinar superficies y estructuras internas de gemas, utilizando polariscopios, refractómetros, microscopios y otros instrumentos ópticos, para diferenciar entre piedras, identificar especímenes raros o detectar fallos, defectos o peculiaridades que afecten al valor de la gema;
- tallar y pulir gemas y engastarlas en objetos de joyería;
- grabar inscripciones y motivos decorativos en joyas y objetos de metales preciosos;
- tallar, pulir y dar acabado a joyas destinadas a instrumentos de precisión como compases y cronómetros;
- inspeccionar productos montados o acabados para verificar el cumplimiento de las especificaciones, utilizando lentes de aumento o instrumentos de medida de precisión.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Esmaltadores de joyas

- Orfebres
- Joyeros
- Engastadores de piedras preciosas
- Plateros

7614 Trabajadores de la cerámica, alfareros y afines

Los trabajadores de la cerámica, alfareros y afines fabrican objetos de barro, loza y porcelana, sanitarios, ladrillos, tejas y muelas abrasivas a mano o a máquina.

Entre sus tareas se incluyen:

- fabricar objetos de barro, loza y porcelana;
- fabricar moldes de arcilla y yeso;
- leer planos técnicos para conocer los requisitos del cliente;
- fabricar objetos en un torno de alfarero presionando con los pulgares en el centro del barro que gira para ahuecarlo, y presionando con las manos y los dedos en la parte interior y exterior de los cilindros de barro que se vayan formando para moldearlos gradualmente hasta obtener las formas y tamaños deseados;
- ajustar la velocidad del torno según el tacto de la arcilla a medida que las piezas se vayan alargando y las paredes se adelgacen;
- manejar un torno mecánico de alfarero para fabricar objetos de cerámica, como cuencos, copas, platos y salseras;
- ajustar y manejar los controles de una amasadora que mezcla, comprime, corta y deposita cargas de arcilla en moldes según lo especificado;
- pulir superficies de productos acabados, utilizando raspadores de caucho y esponjas húmedas;
- fabricar muelas abrasivas vaciando y comprimiendo en moldes una mezcla abrasiva a mano o a máquina;
- inspeccionar objetos acabados para detectar defectos y verificar la exactitud de las formas y tamaños de los objetos, utilizando calibres y plantillas;
- preparar los objetos fabricados para su venta o exposición, y mantener relaciones con redes de minoristas, alfareros y otros recursos que puedan facilitar la venta o exposición de los trabajos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Moldeadores de objetos de loza y porcelana
- Modelistas de objetos de loza y porcelana
- Ceramistas
- Moldeadores de muelas abrasivas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de hornos de tejas y ladrillos, 8191
- Operadores de hornos de objetos de loza y porcelana, 8191

7615 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio

Los sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio soplan, modelan, prensan, cortan, biselan, esmerilan, pulen y curvan el vidrio siguiendo un

modelo. Utilizan sus capacidades manuales y artísticas para diseñar y fabricar motivos ornamentales en vidrieras.

Entre sus tareas se incluyen:

- calentar vidrio hasta hacerlo flexible, utilizando mecheros de gas u hornos, girándolo para que se caliente uniformemente;
- fabricar piezas de vidrio soplando y curvando tubos de vidrio hasta que adquieren la forma deseada para obtener material de laboratorio como matraces, retortas o pipetas;
- cortar y pulir objetos de cristal o partes de los mismos para corregir defectos o preparar superficies para su tratamiento ulterior, y suavizar y pulir bordes rugosos, utilizando lijadoras de cinta o pulidoras;
- examinar las existencias de vidrio y los productos acabados y marcar o desechar material con defectos como puntos, manchas, marcas, golpes, desconchones, arañazos o formas o acabados inaceptables;
- leer encargos de trabajos para determinar dimensiones, lugares para cortar el vidrio y cantidades que deben cortarse;
- observar calibres, dibujos impresos por ordenador y monitores de vídeo para verificar que las condiciones de procesamiento sean las especificadas y hacer los ajustes necesarios;
- presentar motivos o decorados sobre el vidrio, medir dimensiones y marcar líneas de corte, utilizando herramientas para cortar vidrio y cortando el vidrio a lo largo de las líneas marcadas o alrededor de los motivos;
- preparar, accionar y ajustar equipos informatizados o robóticos para cortar vidrio;
- inspeccionar, pesar y medir productos para verificar el cumplimiento de las especificaciones, utilizando instrumentos como micrómetros, calibres, lupas y reglas;
- regular temperaturas de horno según los tipos de vidrio que vayan a procesarse;
- estampar motivos decorativos de partes de una vidriera pasando del dibujo a tamaño completo a un calco y utilizando un estilete para reproducir los motivos;
- pulverizar solución de plata sobre el vidrio para obtener una superficie con acabado especular, utilizando una pistola pulverizadora;
- cortar y pulir cristales ópticos y de otro tipo según las dimensiones y el peso especificados para moldearlos y obtener primordios de lentes y lentes oftálmicas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Pulidores de cristales
- Cortadores de cristales
- Biseladores de cristales
- Sopladores de vidrio
- Modeladores de vidrio

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de hornos de producción de vidrio, 8191

7616 Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos

Los redactores de carteles, pintores decorativos y grabadores decoran artículos de madera, metal, fibras textiles, vidrio, cerámica y otros materiales. Proyectan, trazan y pintan letras, figuras, monogramas y motivos decorativos para confeccionar rótulos y graban motivos ornamentales y florales en vidrio y otros artículos.

Entre sus tareas se incluyen:

- pintar con pincel o a pistola dibujos decorativos sobre objetos, como loza, vidrio, pitilleras, pantallas de lámpara;
- estampar dibujos decorativos u ornamentales en objetos valiéndose de calcos;
- integrar y desarrollar elementos visuales, como línea, espacio, masa, color y perspectiva, para obtener los efectos deseados, como la ilustración de ideas, emociones o sensaciones;
- proyectar y pintar en uno o más idiomas letras, figuras, monogramas y motivos decorativos para confeccionar rótulos;
- trazar o esbozar dibujos decorativos o letras sobre piezas de trabajo o plantillas para preparar estarcidores y calcos;
- diseñar motivos decorativos o letras para pintar objetos, como rótulos, vidrio, loza o placas de zinc;
- utilizar programas informáticos y máquinas de fresado con el fin de obtener imágenes talladas en 3D para su aplicación a un rótulo de mayor dimensión, así como a rótulos con grabados o incrustaciones;
- proyectar y fabricar rótulos normales de corte plano, rótulos ensombrecidos con la aplicación de vinilo o rótulos ya cortados para su aplicación;
- escribir, pintar o imprimir rótulos o carteles utilizados para fines informativos o de otro tipo;
- recortar letras y signos para fines informativos a partir de tableros de fibra prensada o cartón, a mano o a máquina, como una sierra eléctrica de vaivén o de cinta;
- examinar esquemas, diagramas, muestras, cianotipos o fotografías para decidir la forma de grabar o tallar los objetos;
- medir y calcular dimensiones de rótulos, dibujos o motivos decorativos que se vayan a grabar;
- grabar y estampar dibujos, motivos ornamentales, grabados al aguafuerte, marcas comerciales, figuras o letras en superficies planas o curvas de muy diversos objetos de metal, vidrio, plástico o cerámica;
- grabar al aguafuerte motivos decorativos, marcas de calibración y otras figuras en objetos de vidrio.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Grabadores de vidrio
- Grabadores al aguafuerte de vidrio
- Esmaltadores de vidrio
- Pintores decoradores de vidrio y cerámica
- Pintores de rótulos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de pintura decorativa de cerámica, 8191
- Operadores de máquinas de pintura decorativa de vidrio, 8191
- Pintores de edificios, 7231
- Pintores de productos manufacturados, 7232
- Pintores de vehículos, 7232

7617 Artesanos en madera y materiales similares; cesteros, bruceros y trabajadores afines

Los artesanos de la madera y materiales similares utilizan técnicas y modelos tradicionales, como secado o impregnación, para preparar madera, paja, mimbre, juncos, cañas, arcilla, conchas u otros materiales, y tallan, moldean, montan, tejen, pintan y decoran diversos objetos para uso personal o doméstico, o para fines decorativos. Los tejedores de cestos, fabricantes de escobas y afines seleccionan y preparan materiales como cerdas, nylon, fibra, esparto, filamentos y alambres para fabricar muebles de mimbre, cepillos y escobas, y para tejer distintos tipos de cestos.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar madera, paja, mimbre, juncos, cañas, conchas y otros materiales similares;
- tallar motivos florales y artísticos en superficie de madera para fines decorativos;
- tallar, montar, hilar, pintar y decorar diversos objetos decorativos de uso personal y doméstico, como ensaladeras, cucharas de servir, tablas de picar, bandejas, floreros, jarras, cestos, sombreros y esteras de paja y otros artículos similares;
- tallar, montar, hilar y pintar diversos objetos decorativos como estatuas y otras esculturas, piezas de ajedrez, joyas y otros objetos similares;
- fabricar muebles de mimbre a partir de juncos pelados y ablandados, cañas, mimbre, ramas de sauce y materiales similares;
- fabricar distintos tipos de cestos entretejiendo mimbrera, juncos, cañas o materiales similares;
- formar la base de los cestos entrelazando tiras de juncos, chapa de madera u otros materiales con una estructura de varillas de material como sauce;
- insertar varillas alrededor del borde de la base, entre secciones de madera, y curvarlas hacia arriba para que formen la estructura de los laterales;
- seleccionar y preparar materiales para cepillos, como cerdas, nylon, fibras y alambres, y fijarlos a la base de los cepillos;
- seleccionar y preparar materiales como retama, esparto, filamentos y fibra, y fijarlos al mando de las escobas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Artesanos tejedores de junco
- Artesanos de artículos de madera
- Cesteros
- Tejedores de muebles de mimbre

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ajustadores y operadores de máquinas para fabricar productos de madera, 7812
- Operadores de máquinas de labra de piedra, 8114

7618 Artesanos en tejidos, cueros y materiales similares, preparadores de fibra y tejedores con telares artesanos o de tejidos de punto y afines

Los artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares utilizan técnicas y patrones tradicionales para fabricar telas, prendas tejidas, bordadas, hiladas y otros objetos para uso doméstico, así como calzado tradicional, bolsos, cinturones y otros accesorios.

Entre sus tareas se incluyen:

- hilar y teñir con colorantes naturales lana, algodón y otras fibras;

- tejer, bordar, hacer y aplicar puntilla en prendas y artículos de uso doméstico;
- preparar y teñir pieles con colorantes naturales y fabricar calzado, bolsos, cinturones y otros accesorios tradicionales;
- hilar y bobinar, a mano;
- tender a mano en el telar los hilos de la urdimbre;
- confeccionar con telares manuales telas, tapices, encajes, alfombras y otros tejidos lisos o con dibujos;
- confeccionar alfombras de nudos;
- confeccionar prendas de vestir y otros géneros de punto, a mano o utilizando máquinas accionadas a mano;
- confeccionar a mano artículos de punto de ganchillo o artículos de pasamanería;
- tejer redes a mano;
- determinar la calidad y clasificar fibras textiles naturales;
- lavar fibras de lana;
- limpiar y esponjar fibras textiles;
- transformar las fibras en cintas, peinar napas de cinta, juntar varias cintas en napas o cintas de carda, o transformar la cinta en ovillos, madejas o mechas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Artesanos de alfombras
- Artesanos del cuero
- Peinadores de fibras textiles
- Estiradores de fibras textiles
- Ganchilleros a mano
- Tejedores de telar
- Rederos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas peinadoras de fibras textiles, 8151
- Operadores de máquinas tejedora, 8152
- Operadores de telar, 8152

7619 Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes

Los trabajadores clasificados en este grupo primario realizan diversas tareas no clasificadas en el subgrupo 761, Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros y artesanos. Por ejemplo, este grupo incluye artesanos tradicionales en metales no preciosos y piedra.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cereros
- Pirotécnicos
- Artesanos de artículos de piedra
- Artesanos de juguetes de metal

762 Oficiales y operarios de las artes gráficas

7621 Trabajadores de procesos de preimpresión

Los trabajadores de procesos de preimpresión hacen pruebas de impresión, disponen el formato y componen texto y gráficos de forma adecuada para su uso en distintos procesos de impresión y de representación en otros medios visuales.

Entre sus tareas se incluyen:

- manejar cámaras gráficas y otros equipos fotográficos para reproducir ejemplares listos para impresión en películas, planchas y dispositivos de salida digitales;
- usar aplicaciones informáticas para generar imágenes, texto, bocetos e impositio- nes para imprenta y para visualización en otros medios visuales;
- manejar equipos de preparación de planchas para reproducir imágenes de pelícu- la en planchas de impresión, dispositivos de salida digital y prensas;
- manejar equipos informáticos con pantalla para escaneado, separación de color, corrección de color, enmascaramiento, diseño creativo, combinación, imposición, retoque y otros procesos empleados para transferir a película, y producir películas para planchas, salidas digitales y prensas de cilindro;
- sacar pruebas digitales y químicas a partir de sistemas digitales y positivos y ne- gativos de película;
- valorar las galeradas, comprobarlas y corregirlas para garantizar su calidad;
- preparar y exponer papel pigmento para depositar en el cilindro por el método de transferencia, y revelar imágenes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cajistas
- Troqueladores, artes gráficas
- Operadores de preimpresión
- Montadores de pantallas de serigrafía
- Confeccionadores de planchas de impresión
- Confeccionadores de pantallas de serigrafía
- Linotipistas

7622 Trabajadores de procesos de impresión

Los trabajadores de procesos de impresión ajustan y manejan prensas y máquinas de impresión digitales, litográficas, flexográficas, de fotograbado, de periódicos y otras.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar, regular y vigilar los mecanismos de alimentación de sustrato, los meca- nismos de entrega, los sistemas de entintado y otras funciones de las máquinas de impresión;
- mezclar la tinta y los disolventes y regular la alimentación de papel y de tinta du- rante la impresión;
- vigilar, evaluar y determinar las prensas para comprobar que se cumplen los nive- les de calidad fijados en las pruebas y detectar problemas de funcionamiento;
- obtener diversos productos impresos utilizando máquinas de impresión en relieve, litográficas, flexográficas y de fotograbado;
- preparar las planchas, mantillas y cilindros de impresión en pequeñas prensas de litografía en offset;
- cargar papel en los mecanismos de alimentación;

- controlar las operaciones de las máquinas y la calidad de la impresión;
- mantener, ajustar, reparar y limpiar las máquinas;
- obtener imágenes impresas digitales y transferir imágenes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Impresores a la plancha
- Operadores de máquinas de impresión digital
- Operadores de alimentación (impresión)
- Operadores de prensas de flexografía
- Operadores de prensas de fotograbado
- Fotolitógrafos
- Impresores en serigrafía
- Operadores de impresoras de serigrafía
- Operadores de máquinas de impresión, pequeño formato
- Operadores de máquinas de impresión de bobina

7623 Trabajadores de procesos de encuadernación

Los trabajadores de procesos de encuadernación encuadernan libros y otras publicaciones, y realizan tareas de acabado de obras impresas a mano o a máquina.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar y supervisar el funcionamiento de los equipos automáticos de encuadernación y acabado;
- realizar encuadernaciones enteras, a media piel y en rústica de libros, y reparar encuadernaciones;
- plegar, acoplar y coser las signaturas a máquina o a mano;
- manejar guillotinas para corte y recorte de papel antes y después de la impresión, y programar electrónicamente las unidades manejadas;
- manejar sistemas para insertar material impreso en periódicos, revistas y sobres;
- embellecer los productos impresos automática y manualmente;
- manejar dispositivos de reproducción fotográficos y electrónicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encuadernadores
- Operadores de guillotinas
- Operadores de máquinas de estampación en caliente
- Operadores de plegadoras
- Operadores de alzadoras
- Operadores de multien Encuadernadoras
- Operadores de encuadernadoras en rústica
- Operadores de encuadernadoras con cosido por el centro
- Cosedores, encuadernación
- Operadores de pequeñas encuadernadoras de taller

77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco

770 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco

7701 Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas

Los matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas sacrifican reses, limpian, cortan y elaboran diversos productos a base de carne, retiran los huesos y preparan productos de alimentación afines o conservan la carne y otros alimentos y productos alimenticios secándolos, salándolos o ahumándolos.

Entre sus tareas se incluyen:

- sacrificar animales;
- desollar y descuartizar las reses;
- deshuesar, cortar y preparar la carne para la venta o para su tratamiento y conservación;
- preparar los ingredientes y fabricar salchichas y productos similares utilizando máquinas de cortar, mezclar y embutir;
- curar carne;
- accionar cámaras u hornos para ahumar carne y otros alimentos;
- cocinar o preparar de otro modo carne y otros productos de alimentación para su venta;
- vender carne a los clientes, incluidos el envasado, pesaje y etiquetado de los productos, y cobrar el precio.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Carniceros
- Despojeros
- Chacineros-charcuteros
- Preparadores, jamones
- Matarifes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Comerciantes propietario de carnicería sin elaboración propia de productos cárnicos, 5300
- Operadores de máquinas para la elaboración de productos cárnicos, 8160

7702 Trabajadores de las industrias del pescado

Los trabajadores de las industrias del pescado sacrifican peces, limpian, cortan y elaboran diversos productos a base de pescado, retiran los huesos y preparan productos de alimentación afines o conservan el pescado y otros alimentos y productos alimenticios de la industria del pescado secándolos, salándolos o ahumándolos.

Entre sus tareas se incluyen:

- deshuesar, cortar y preparar el pescado para la venta o para su tratamiento y conservación;
- curar pescado;
- accionar cámaras u hornos para ahumar pescado;
- cocinar o preparar de otro modo pescado y otros productos de alimentación para su venta;
- vender pescado a los clientes, incluidos el envasado, pesaje y etiquetado de los productos, y cobrar el precio.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fileteadores de pescado
- Pescaderos
- Saladores, pescado
- Ahumadores, pescados

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Comerciantes propietarios de pescadería, 5300

7703 Panaderos, pasteleros y confiteros

Los panaderos, pasteleros y confiteros elaboran diversas clases de pan, pasteles y otros productos a base de harina, así como chocolates y dulces.

Entre sus tareas se incluyen:

- elaborar pan, galletas, pasteles, tartas, fideos y otros productos hechos con harina;
- confeccionar a mano, con ayuda de utensilios y algunas máquinas, dulces y golosinas, mezclando azúcar, chocolate y otros ingredientes;
- combinar los ingredientes medidos en recipientes de máquinas de mezclado, amasado o cocción;
- comprobar la calidad de las materias primas para garantizar que se cumplen las normas y especificaciones;
- aplicar baños, glaseados y otras coberturas a los productos horneados, usando espátulas o pinceles;
- comprobar la limpieza de los equipos y el estado del local antes de la producción para garantizar que se cumple la normativa de salud y seguridad en el trabajo;
- vigilar las temperaturas del horno y el aspecto de los productos para determinar los tiempos de horneado;
- coordinar la preparación, carga, horneado, descarga, retirada y enfriamiento de los lotes de pan, panecillos, pasteles y productos de confitería.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Panaderos, fabricación
- Pasteleros, fabricación
- Chocolateros
- Turroneiros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cocineros, 5110
- Operadores de máquinas para la elaboración de productos de panadería, 8160
- Operadores de máquinas para la elaboración de pan, 8160
- Operadores de máquinas para la elaboración de productos de chocolate, 8160

7704 Trabajadores del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos (incluidos helados)

Los trabajadores del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos (incluidos helados) fabrican mantequilla y diversos tipos de queso, crema u otros productos lácteos.

Entre sus tareas se incluyen:

- hervir o pasteurizar la leche para conseguir el contenido de materia grasa especificado;
- separar la nata de la leche y batirla para hacer mantequilla;
- verter en la leche las cantidades medidas de fermento y de otros ingredientes;
- cuajar la leche, calentar la cuajada hasta que tome la consistencia deseada, escurrir el agua y meter el queso en los moldes para formarlos por presión;
- salar el queso y agujerearlo o untarlo con un baño de cultivo para favorecer el crecimiento del moho;
- colocar los bloques de queso en estantes, y girarlos periódicamente, para que se curen;
- vigilar la calidad de los productos antes de su envasado, inspeccionándolos, tomando muestras y ajustando las condiciones de tratamiento en caso necesario;
- registrar las cantidades de ingredientes empleados, los resultados de las pruebas y los ciclos temporales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Queseros, artesanal
- Mantequilleros, artesanal
- Heladeros, artesanal

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas para la elaboración de productos lácteos, 8160
- Operadores de máquinas para el tratamiento de la leche, 8160

7705 Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas

Los trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas preparan o conservan frutas, nueces y otros alimentos por diversos procedimientos, en particular, cocción, secado, salazón o extracción de zumo o aceite.

Entre sus tareas se incluyen:

- extraer zumo de diversas frutas;
- extraer aceite de las semillas oleaginosas, de las nueces o de ciertas frutas;
- cocer, salar o deshidratar frutas, legumbres, verduras u otros alimentos;
- mezclar y añadir ingredientes como pectina, azúcar, especias y vinagre para ayudar a la conservación y mejorar la textura, el aspecto y el sabor;
- trasladar los alimentos conservados a tarros, frascos y otros recipientes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Elaboradores de conservas, frutas, verduras y hortalizas
- Preparadores, aderezo y relleno de aceitunas
- Almazareros, artesanal
- Elaboradores de aceite, artesanal

- Manipuladores de frutas y hortalizas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas enlatadoras, 8160

7706 Trabajadores de la elaboración de bebidas alcohólicas distintas del vino

Los trabajadores de la elaboración de bebidas alcohólicas distintas del vino controlan y preparan las materias primas y auxiliares, realizando las operaciones de elaboración, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad, así como manejando la maquinaria y equipos correspondientes y efectuando su mantenimiento de primer nivel. Realizan las operaciones de malteado y ejecutan y controlan las operaciones necesarias para obtener malta, mostos, cervezas, sidras y otras bebidas alcohólicas distintas del vino.

Entre sus tareas se incluyen:

- recepcionar la materia prima, efectuando su selección y almacenamiento para su posterior tratamiento en el proceso de fabricación;
- efectuar el secado y la tostación de los granos germinados, siguiendo los procedimientos establecidos;
- controlar la materia prima para la elaboración de cerveza y preparar los distintos componentes que intervienen en la preparación previa de la mezcla según el tipo de mosto a elaborar;
- ejecutar los procesos de maceración de la malta, filtración y ebullición del mosto comprobando las cantidades añadidas y las temperaturas;
- controlar el proceso de fermentación del mosto según las normas establecidas;
- realizar y controlar el proceso de maduración, acondicionamiento y guarda, según las especificaciones establecidas;
- preparar y controlar las materias primas para iniciar el proceso de elaboración, siguiendo las pautas establecidas en el manual de procedimiento y en las instrucciones de trabajo;
- obtener los mostos en las condiciones y con las características de calidad e higiene requeridas para su posterior fermentación, asegurando los niveles de producción;
- controlar que las fermentaciones de los mostos transcurren de acuerdo con los requerimientos de cada elaboración, establecidos en los manuales de procedimiento e instrucciones de trabajo;
- aplicar los tratamientos físico-químicos establecidos en los manuales de procedimiento para estabilizar y conservar los productos, garantizando su calidad e higiene;
- tomar muestras y realizar durante el proceso los ensayos y pruebas indicados, con la precisión requerida, verificando que la calidad del producto es conforme con las especificaciones establecidas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cocedores de malta, cerveza
- Bodegueros de cerveza
- Sidreros

7707 Trabajadores de la elaboración del vino

Los trabajadores de la elaboración del vino realizan las operaciones de elaboración, crianza y envasado de vinos, aguardientes, licores y otros productos derivados, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad, así como manejan la maquinaria y equipos correspondientes y efectúan su mantenimiento de primer nivel.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar y controlar las materias primas para iniciar el proceso de elaboración, siguiendo las pautas establecidas en el manual de procedimiento y en las instrucciones de trabajo;
- obtener los mostos en las condiciones y con las características de calidad e higiene requeridas para su posterior fermentación, asegurando los niveles de producción;
- controlar que las fermentaciones de los mostos transcurren de acuerdo con los requerimientos de cada elaboración, establecidos en los manuales de procedimiento e instrucciones de trabajo;
- aplicar los tratamientos físico-químicos establecidos en los manuales de procedimiento para estabilizar y conservar los productos, garantizando su calidad e higiene;
- efectuar el acabado y la crianza de los vinos para alcanzar las características singulares y comerciales del producto, garantizando su calidad e higiene.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bodegueros vinícolas
- Operarios en la elaboración de vinos

7708 Preparadores y elaboradores del tabaco y sus productos

Los preparadores y elaboradores del tabaco y sus productos preparan las hojas de tabaco y fabrican diversos productos a partir de esta.

Entre sus tareas se incluyen:

- seleccionar las hojas curadas de tabaco según su clase, calidad y lugar de procedencia;
- juntar hojas de tabaco de diversas clases, según determinadas fórmulas, para obtener mezclas de aroma particular;
- atender y vigilar el funcionamiento de una instalación humectora de tabaco preparándolo para ulterior tratamiento;
- arrancar las nervaduras centrales y los pecíolos de las hojas de tabaco y picar el tabaco;
- confeccionar cigarrillos, cigarrillos, rapé y otros productos del tabaco a mano o con máquinas simples.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cigarreros
- Operarios de fabricación de cigarrillos
- Clasificadores de hojas de tabaco
- Mezcladores de tabaco

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de fabricación de puros, 8160
- Operadores de máquinas de fabricación de cigarrillos, 8160

7709 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas

Los catadores y clasificadores de alimentos y bebidas inspeccionan, prueban y clasifican varios tipos de productos agrícolas, alimentos y bebidas.

Entre sus tareas se incluyen:

- inspeccionar, verificar, probar y oler productos agrícolas, alimentos y bebidas en diversas fases de elaboración;
- determinar la calidad, la aceptabilidad para los gustos de los clientes y el valor aproximado de los productos, y clasificarlos en clases apropiadas;
- descartar los productos inferiores;
- registrar la categoría o el número de identificación en etiquetas, albaranes o facturas;
- pesar y medir los productos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Clasificadores de alimentos
- Degustadores de alimentos
- Catadores de licores
- Catadores de té
- Catadores de vinos

78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios

781 Trabajadores que tratan la madera y afines

7811 Trabajadores del tratamiento de la madera

Los trabajadores del tratamiento de la madera secan, conservan y tratan la madera manualmente o usando equipos para el tratamiento de la madera, tales como hornos y cubas de tratamiento.

Entre sus tareas se incluyen:

- manejar y accionar estufas, cubas de tratamiento y otros equipos para el secado de los maderos, preparar y secar la madera y otros productos de madera e impregnarlos con conservantes;
- vigilar el funcionamiento de los equipos, los indicadores y las luces de los cuadros de control para detectar desviaciones de las normas y garantizar que los procesos se desarrollan de acuerdo con las especificaciones;
- ayudar a mantener los equipos y máquinas de proceso de acuerdo con lo requerido;
- limpiar, lubricar y ajustar los equipos;
- transportar los materiales y productos a las zonas de trabajo y desde éstas, ma-

- nualmente o usando carros, carretillas o aparatos de izado;
- cumplimentar y mantener informes de producción;
- operar válvulas para la carga de los depósitos de tratamiento con las distintas soluciones; mantener las temperaturas, presiones hidráulicas y de vacío, así como los niveles específicos, de las distintas soluciones durante cada una de las fases del ciclo de tratamiento;
- activar bombas de presión hidráulica o de vacío que expulsan el aire y el vapor de las calderas y fuerzan la impregnación de los poros de madera con las soluciones a fin de acelerar el tratamiento.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de estufas para secado de madera
- Operadores de hornos para secado de madera
- Operadores de secadora
- Secadores de madera
- Impregnadores de madera
- Trabajadores del tratamiento de la madera (excepto operadores de máquinas de procesamiento)
- Trabajadores del tratamiento del corcho (excepto operadores de máquinas de procesamiento)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de labra de madera, 7812
- Operadores de máquinas para fabricar productos de madera, 7812
- Operadores de máquinas de procesamiento de la madera, 8144

7812 Ajustadores y operadores de máquinas para trabajar la madera

Los ajustadores y operadores de máquinas para trabajar la madera regulan o accionan y vigilan máquinas automáticas o semiautomáticas de labrar madera, como sierras mecánicas de precisión, tornos, molduradoras, taladradoras, cepilladoras y fresadoras, para elaborar o reparar piezas de madera de muebles, accesorios y otros productos.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar, programar, manejar y vigilar diversos tipos de máquinas de labrar madera que permitan hacer operaciones de serrado, limado, mandrinado, taladrado, cepillado, prensado, torneado, lijado o tallado con objeto de fabricar o reparar piezas de madera para muebles, accesorios y otros productos de madera;
- manejar máquinas de labrar madera especiales preajustadas para fabricar productos de madera como perchas, mangos de escoba, pinzas para la ropa y otros;
- seleccionar las cuchillas, sierras, hojas, cabezales de fresado, trépanos y correas de acuerdo con la pieza que se va a labrar, las funciones de la máquina y las especificaciones;
- instalar y ajustar las hojas, fresas, trépanos y correas, y usar herramientas de mano y reglas;
- regular y poner a punto diversos tipos de máquinas de labrar madera para que sean utilizadas por otros trabajadores;
- leer e interpretar las especificaciones o seguir las instrucciones verbales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas para trabajar la madera
- Operadores de máquinas de fabricación de muebles
- Operadores de sierras mecánicas de precisión
- Operadores de máquinas para la elaboración de productos de madera
- Torneros de madera
- Operadores de fresadoras de madera
- Reguladores-operadores de máquinas de labra de madera

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de fabricación de laminados de madera, 8144
- Ensambladores de productos de madera y de materiales afines, 8209

782 Ebanistas y trabajadores afines

7820 Ebanistas y trabajadores afines

Los ebanistas y trabajadores afines fabrican, decoran y reparan muebles, carros y otros vehículos, ruedas, elementos, accesorios, matrices, plantillas, maquetas y otros productos de madera utilizando máquinas de labrar madera, máquinas herramientas y herramientas manuales especiales.

Entre sus tareas se incluyen:

- manejar máquinas de labrar madera, como sierras, cepillos, mortajadoras y tupíes motorizados, y usar herramientas de mano para cortar, configurar y formar piezas y componentes;
- estudiar los planos, verificar las dimensiones de los artículos que han de fabricarse, o preparar especificaciones y verificar la calidad y el ajuste de las piezas para garantizar que se cumplen las especificaciones;
- hacer ensambles y ajustar las piezas y subconjuntos para formar unidades completas usando cola y abrazaderas, y reforzar los ensambles con clavos, tornillos y otros materiales de sujeción;
- fabricar, remodelar y reparar artículos de madera diversos, como armarios, muebles, vehículos, modelos a escala, material deportivo y otras piezas o productos;
- adornar muebles y accesorios con motivos decorativos, tallados, incrustados, grabados o enchapados;
- dar acabado final a los artículos o muebles de madera.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ebanistas
- Carreteros
- Reparadores de muebles
- Fabricantes de ruedas
- Patronistas en madera

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Carpinteros de armar, 7131
- Ensambladores de productos de madera y de materiales afines, 8209

783 Trabajadores del textil, confección, piel, cuero y calzado

7831 Sastres, modistos, peleteros y sombrereros

Los sastres, modistos, peleteros y sombrereros confeccionan, ajustan, modifican o arreglan prendas de vestir hechas a la medida o a mano. Confeccionan a medida prendas como trajes, abrigos y vestidos con telas, cueros finos, pieles y otros materiales, o hacen sombreros según las especificaciones de los clientes y de los fabricantes de prendas de vestir.

Entre sus tareas se incluyen:

- confeccionar abrigos, trajes, faldas, camisas, blusas, prendas de lencería y conserjería, sombreros, gorras y prendas similares, a menudo ajustándose a las exigencias de los clientes;
- seleccionar telas, cueros o pieles que se adecuen al tamaño, color, textura y calidad deseadas de la prenda, cortarlos para que se ajusten al patrón y disponerlos sobre éste de acuerdo con el diseño de la prenda;
- hacer cambios en el estilo de las prendas, por ejemplo acortando pantalones, estrechando solapas y añadiendo o quitando hombreras;
- seleccionar y modificar patrones comerciales para ajustarlos a las especificaciones de los clientes y de los fabricantes de las prendas;
- ajustar, modificar y arreglar vestidos, chaquetas y otras prendas a medida de acuerdo con los deseos de los clientes;
- confeccionar y cuidar el vestuario utilizado en representaciones teatrales, en televisión y en cinematografía;
- disponer en pliegues y drapeados materiales como satín y seda, o coser cintas o tejidos en forma de flores artificiales o alrededor de la copa o las alas para dar forma a sombreros y adornarlos;
- coser y unir materiales y pelo para confeccionar pelucas;
- combinar tiras de pelo para dar un aspecto natural a las pelucas, colocarlas en la posición especificada y coserlas para formar postizos;
- confeccionar, transformar, renovar y reparar prendas de vestir y otros artículos de piel;
- recoger los trozos de pieles que se conserven en buen estado de abrigos viejos, pegar una tela de refuerzo por el revés de los abrigos de piel y recortar las orillas de las pieles una vez cosidas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Modistos
- Peleteros
- Sastres
- Sombrereros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Artesanos-tejedores de telas, 7618
- Operadores de máquinas de coser, 8153

7832 Patronistas para productos en textil y piel

Los patronistas para productos en textil y piel crean patrones para la producción de prendas de vestir, telas y productos de cuero o piel.

Entre sus tareas se incluyen:

- crear un patrón básico para cada una de las tallas de una prenda usando gráficos, útiles de dibujo u ordenadores;
- crear los patrones para un diseño concreto de una prenda con ayuda de un ordenador;
- calcular las dimensiones de los patrones según las tallas, teniendo en cuenta el encogimiento del material;
- dibujar en las partes bosquejadas dónde han de unirse éstas, así como la posición de las pinzas, bolsillos y ojales, el cosido decorativo en los zapatos o los ojales en las zapatillas, usando ordenadores o útiles de dibujo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Patronistas de pieles
- Patronistas de prendas de vestir

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de fabricación de patrones para telas, 8159

7833 Cortadores de tejidos, cuero, piel y otros materiales

Los cortadores de tejidos, cuero, piel y otros materiales marcan, cortan, dan forma y recortan telas, cueros finos y otros materiales siguiendo patrones o especificaciones para la elaboración de prendas de vestir, sombreros y gorras, guantes y productos diversos.

Entre sus tareas se incluyen:

- colocar plantillas o medir los materiales para determinar los puntos concretos de corte o para obtener el máximo rendimiento y marcar las telas en consecuencia;
- trazar el patrón básico en una pieza de tela y cortarlo;
- comprobar los patrones confeccionando prendas de muestra y ajustándolas;
- colocar los patrones en capas de tela y cortar éstas usando cuchillas eléctricas o manuales o mecanismos de corte accionados numéricamente;
- cortar pieles para confeccionar partes de prendas y otros artículos;
- recortar el material sobrante, como los bordes colgantes de un producto acabado;
- colocar el cuero en el lecho de corte de la máquina procurando el máximo aprovechamiento en función del grano, los defectos y la elasticidad de la piel;
- preparar los patrones y marcar y cortar los materiales para la confección de otros artículos, como tapicerías, artículos de lona, sombrillas o paraguas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cortadores de prendas de vestir
- Cortadores de guantes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de fabricación de patrones para telas, 8159

7834 Costureros a mano, bordadores y afines

Los costureros a mano, bordadores y afines cosen, reparan, renuevan y bordan prendas de vestir, guantes u otros productos de tela, cuero finos y otros materiales, y confeccionan velas para barcos, carpas y toldos. Trabajan principalmente a mano con aguja e hilo, pero pueden hacer algunas tareas con máquina de coser.

Entre sus tareas se incluyen:

- arreglar a mano, con aguja e hilo, tejidos o prendas de vestir defectuosos o dañados;
- soltar puntadas de las prendas que han de modificarse, empleando cuchillas u otros utensilios;
- seleccionar el hilo de acuerdo con las especificaciones o el color, o teñirlo para que entone con el color y el matiz del tejido;
- poner parches, coser roturas y costuras sueltas o zurcir defectos con aguja e hilo;
- poner corchetes;
- recortar los bordes a tijera para que las partes arregladas parezcan uniformes con el dibujo del tejido;
- coser a mano, con hilo y aguja, diseños decorativos en patrones estampados, impresos o estarcidos en tela;
- bordar diseños decorativos a mano o a máquina, con aguja e hilo de color;
- ablandar con agua el material de cuero o de calzado a fin de prepararlo para el cosido;
- coser o pegar adornos en artículos como sombreros y gorras;
- coser a mano las telas de paraguas y sombrillas a la armadura, uniéndolas a las varillas de modo que queden sujetas al plegarse;
- confeccionar y montar telas gruesas, lonas y materiales análogos en velas, toldos y tiendas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Bordadores
- Costureros
- Paragüeros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Modistos, 7831
- Artesanos-tejedores de telas, 7618
- Operadores de máquinas de coser, 8153

7835 Tapiceros, colchoneros y afines

Los tapiceros, colchoneros y afines instalan, arreglan y sustituyen tapicerías de muebles, accesorios, artículos de ortopedia, asientos, paneles, capotas y otros elementos de automóviles, coches de ferrocarril, aviones, buques y similares con tela, cuero, cuero artificial u otro material de tapizado. También confeccionan y arreglan almohadones, edredones y colchones.

Entre sus tareas se incluyen:

- examinar con los clientes la tela, el color y el estilo de la tapicería y pasarles presupuesto del tapizado de muebles y otros objetos;

- confeccionar patrones de tapizado a partir de bocetos, de especificaciones de los clientes o de planos;
- trazar, medir y cortar los materiales de tapicería siguiendo los patrones, plantillas, bocetos o especificaciones de diseño;
- colocar, disponer y sujetar los muelles, el relleno y la tapicería de los muebles;
- coser a mano los materiales de tapicería para almohadones y juntar las distintas partes;
- coser los desgarros en la tapicería con aguja e hilo;
- pegar o coser a la tapicería adornos, broches, galones, botones y otros accesorios;
- trazar, cortar y confeccionar tapicerías e instalarlas en aviones, vehículos de motor, coches de ferrocarril, embarcaciones y buques;
- reparar el cuero crudo que cubre los miembros artificiales;
- rehabilitar muebles antiguos empleando distintas herramientas, como trenchas, martillos magnéticos y agujas largas;
- colaborar con los diseñadores de interior para decorar habitaciones y coordinar el acabado de los tejidos;
- confeccionar edredones, almohadones y colchones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Colchoneros
- Tapiceros de muebles
- Tapiceros de vehículos
- Tapiceros de artículos de ortopedia

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de coser, 8153

7836 Curtidores y preparadores de pieles

Los curtidores y preparadores de pieles recortan, raspan, limpian, curten, desfloran y tiñen pellejos, pelos o pieles de animales para producir piezas de cuero y piel con destino a la confección de prendas de vestir y otros productos.

Entre sus tareas se incluyen:

- escoger y clasificar los pellejos, pelos y pieles de acuerdo con el color, el tono, el tamaño y la densidad;
- retirar de las pieles y pelos las partículas de carne, grasa o tejido protector para limpiarlos y suavizarlos;
- quitar el pelo de las pieles o pellejos poniéndolos a remojo en agua de cal;
- preparar los pellejos curándolos con sal;
- eliminar el pelo largo y grueso de las pieles e igualar la longitud de la pelambre;
- adobar y teñir los pelos para mejorar su lustre y belleza o restaurar su aspecto natural;
- preparar corteza y licor de mirobálano para tratar las pieles y pellejos;
- tratar las pieles y pellejos en soluciones especiales para curtirlas;
- teñir las pieles para reforzar sus tonos naturales;
- quitar las arrugas y mejorar la textura de los pellejos o pieles en húmedo;
- adobar y teñir los cueros;
- alisar, estirar y suavizar cueros y pieles ya curtidos;

- adobar el cuero aplicándole una solución química o aceite por igual en la superficie con un pincel y dejándole secarse al aire libre.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Sobadores de pieles
- Clasificadores de cueros y pellejos
- Curtidores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de curtido, 8155

7837 Zapateros y afines

Los zapateros y afines confeccionan, modifican y reparan calzado normal, a medida u ortopédico u otros artículos de cuero natural o artificial, como maletas, bolsos y cinturones (excepto prendas de vestir, sombreros y guantes), o participan en la fabricación de zapatos y artículos similares. Decoran, refuerzan o dan el acabado a zapatos, maletas, bolsos y cinturones.

Entre sus tareas se incluyen:

- confeccionar, modificar y reparar calzado normal para atender necesidades de los clientes;
- confeccionar, modificar y reparar calzado ortopédico o terapéutico de acuerdo con prescripciones médicas, o modificar calzado existente para personas con problemas en los pies y necesidades especiales;
- arreglar cinturones, maletas, bolsos y productos similares;
- sacar moldes de escayola de piernas o pies deformados para preparar planos;
- preparar insertos, plantillas y alzas a partir de moldes de los pies de clientes;
- estudiar los planos y otras especificaciones para confeccionar calzado de acuerdo con las necesidades de clientes;
- estudiar los pedidos o las identificaciones de partes de zapatos para obtener información sobre las cargas de trabajo, las especificaciones y los tipos de materiales que han de emplearse;
- comprobar la textura, color y resistencia del cuero para garantizar que es adecuado para el fin concreto a que se destina;
- cortar, moldear y acolchar las piezas con las que se han de confeccionar artículos de cuero;
- coser descosidos o poner parches para arreglar artículos como bolsos, cinturones, zapatos y maletas;
- retirar y examinar zapatos, partes de zapatos y diseños para verificar que se cumplen las especificaciones en aspectos como el encaje adecuado de las puntadas en canales;
- añadir accesorios o elementos para adornar o proteger los productos;
- confeccionar y reparar artículos como monturas y arneses para animales, maletas, bolsos de mano, maletines, bolsos de cuero, cinturones y otros artículos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Zapateros remendones
- Guarnicioneros
- Zapateros

- Zapateros ortopédicos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Bordadores, 7834
- Sombrereros, 7831
- Operadores de máquinas de fabricación de calzado, 8156

789 Pegadores, buceadores, probadores de productos y otros operarios y artesanos diversos

7891 Buceadores

Los buceadores trabajan bajo el agua, vayan provistos o no de un aparato de respiración submarina, para inspeccionar, reparar, montar y desmontar instalaciones y equipos, hacer pruebas o experimentos, preparar explosivos, fotografiar estructuras de la vida marina, recolectar diversas formas de vida marina con fines comerciales o de investigación, y buscar y salvar a personas y recuperar objetos.

Entre sus tareas se incluyen:

- tomar las debidas precauciones de seguridad, supervisando por ejemplo la duración y profundidad del buceo y registrándose ante las autoridades, antes de iniciar expediciones submarinas;
- comprobar y mantener el equipo de buceo, como los cascos, mascarillas, depósitos de aire, trajes de inmersión, arneses e indicadores;
- hacer la inmersión sirviéndose de ayudantes y utilizando escafandras autónomas o trajes de inmersión;
- trabajar bajo el agua, colocando o reparando los cimientos de puentes, muelles o malecones;
- inspeccionar cascos de embarcaciones e instalaciones bajo el agua para descubrir en ellos posibles averías o deterioros y efectuar pequeñas reparaciones;
- informar sobre el estado de embarcaciones hundidas;
- apartar obstáculos que se encuentren bajo el agua;
- abrir taladros en la roca para colocar barrenos bajo el agua;
- realizar diferentes tareas bajo el agua relacionadas con trabajos de salvamento o de rescate de cadáveres;
- recoger moluscos, esponjas y otros organismos acuáticos;
- comunicarse con los trabajadores de superficie mientras se permanece bajo el agua, empleando líneas de señales o teléfonos;
- obtener información sobre las tareas de buceo y las condiciones ambientales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Hombres rana de salvamento
- Buzos

7892 Pegadores

Los pegadores colocan, montan y detonan explosivos en minas, canteras y obras de demolición.

Entre sus tareas se incluyen:

- garantizar que se cumplen los procedimientos y las normas de seguridad en el lugar de trabajo y de manejo, almacenamiento y transporte de explosivos;
- planificar la disposición, profundidad y diámetro de las perforaciones para barrenos y dar instrucciones al respecto;
- comprobar la profundidad y limpieza de las perforaciones para barrenos;
- determinar la cantidad y el tipo de los explosivos que han de usarse;
- colocar los barrenos en las perforaciones;
- montar cargas de cebo usando detonadores y cartuchos explosivos, o dirigir a otros trabajadores para que las monten, y conectarles filamentos eléctricos, fusibles y cordones detonadores;
- conectar filamentos eléctricos, fusibles y cordones detonadores en serie, comprobar los circuitos eléctricos y repararlos en caso de mal funcionamiento, y conectarlos en serie a máquinas de voladura;
- cubrir las cargas, llenar las perforaciones para barrenos con polvo de roca, arena y otros materiales, y apisonar el material para compactar las cargas;
- comprobar que han detonado todos los explosivos, informar sobre los fallos y ocuparse de ellos;
- declarar la seguridad de las zonas de voladura antes y después de las detonaciones;
- compilar y mantener registros del uso de explosivos de conformidad con las leyes y reglamentos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Pegadores
- Polvoristas
- Grumetes encargados de la pólvora
- Dinamiteros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Barreneros (minas), 8111
- Barreneros (pozos de petróleo o gas), 8113
- Supervisores en ingeniería de minas, 3201
- Peones de minas y canteras, 9603

7893 Clasificadores y probadores de productos (excepto alimentos, bebidas y tabaco)

Los clasificadores y probadores de productos (excepto alimentos, bebidas y tabaco) inspeccionan, prueban, clasifican, muestrean y pesan materias primas, componentes fabricados y artículos no comestibles producidos o vendidos para garantizar que se cumplen las normas de calidad y descubrir defectos, desgastes y desviaciones de las especificaciones y ordenarlos y clasificarlos de acuerdo con su calidad.

Entre sus tareas se incluyen:

- inspeccionar y probar productos, piezas y materiales para garantizar que se cumplen las especificaciones y normas;
- clasificar las fibras textiles para su hilado y bobinado;
- descartar o rechazar los productos, materiales y equipos que no cumplan las especificaciones;

- analizar e interpretar planos, datos, manuales y otros materiales para determinar las especificaciones y los procedimientos de inspección y de prueba;
- notificar los problemas a los supervisores y al personal de producción restante, y ayudarles a identificarlos y a corregirlos;
- registrar los datos de las inspecciones y pruebas, como los relativos al peso, la temperatura, la clase o el contenido de humedad, y las cantidades inspeccionadas o clasificadas;
- marcar los artículos indicando datos como la clase y su aceptación o rechazo;
- medir las dimensiones de los productos empleando instrumentos como reglas, calibres o micrómetros;
- analizar los datos de las pruebas y hacer los cálculos necesarios para determinar los resultados de las mismas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Clasificadores de productos
- Clasificadores de lanas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías, 3160
- Inspectores de seguridad de productos, 3326
- Clasificadores de frutas, 7709
- Clasificadores de hortalizas, 7709
- Clasificadores de pieles, 7831
- Clasificadores de cueros, 7836

7894 Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas

Los fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas usan productos químicos para eliminar insectos nocivos, pequeños mamíferos, plantas silvestres y otros organismos indeseados con objeto de evitar daños a las cosechas y a los edificios y otras estructuras y a su entorno y prevenir riesgos para la salud.

Entre sus tareas se incluyen:

- manejar y vigilar los equipos de fumigación;
- mezclar los productos químicos de acuerdo con las instrucciones;
- cubrir zonas hasta la profundidad deseada con plaguicidas, aplicando los conocimientos disponibles sobre condiciones meteorológicas, tamaños de gota, cocientes elevación a distancia y obstáculos existentes;
- fumigar o liberar soluciones químicas o gases tóxicos y disponer trampas para acabar con plagas y alimañas como ratones, termitas y cucarachas;
- alzar, empujar y bascular las boquillas, mangueras y tubos para fumigar directamente las zonas designadas;
- llenar los depósitos de fumigación de agua y productos químicos;
- limpiar y mantener los equipos para garantizar su funcionamiento eficiente.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fumigadores
- Controladores de plagas
- Controladores de malas hierbas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fumigadores aéreos de cultivos, 3153

7899 Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo abarca los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios no clasificados en ningún otro epígrafe del gran grupo 7, Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto los operadores de instalaciones y maquinaria). Se incluyen en él, por ejemplo, los que moldean, cortan, esmerilan y pulen objetivos ópticos.

Entre sus tareas se incluyen:

- calentar, moldear y prensar vidrio óptico para confeccionar objetivos;
- esmerilar y pulir los objetivos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Arregladores de flores
- Pulidores de objetivos ópticos
- Moldeadores de objetivos ópticos
- Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes

8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores

M Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores

81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas

811 Operadores en instalaciones de la extracción y explotación de minerales

8111 Mineros y otros operadores en instalaciones mineras

Estos trabajadores manejan instalaciones, máquinas y herramientas manuales para extraer rocas, minerales y depósitos no metálicos de minas y canteras.

Entre sus tareas se incluyen:

- colocar en posición, accionar y vigilar el rendimiento de diversas máquinas de minería a cielo abierto y en galerías, como las de arranque, corte y realización de rozas;
- ajustar y accionar equipos de perforación en minas y canteras;
- accionar máquinas y usar herramientas manuales o eléctricas para retirar las rocas, el mineral, el carbón y los demás depósitos que han quedado sueltos;
- preparar, ajustar e instalar puntales en los trabajos subterráneos aplicando pernos de anclaje;
- accionar máquinas para abrir nuevos conductos de ventilación;
- accionar máquinas auxiliares, como bombas para extraer aire, agua y cieno;

- realizar el mantenimiento de rutina y pequeñas reparaciones en las instalaciones, máquinas y herramientas, y ocuparse de su lubricación y limpieza;
- cumplimentar registros retallando las operaciones realizadas durante los turnos;
- recoger muestras de mineral para análisis de laboratorio.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mineros
- Salineros
- Estibadores de minas
- Mineros del arranque del carbón
- Mineros del arranque de metales
- Mineros del arranque de piedras ornamentales
- Operadores de máquinas perforadores en minas
- Operadores de máquinas extractoras de mineral

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en minería, 3128
- Capataces de minas, 3201
- Barrenistas y dinamiteros, 7892
- Peones de minas, 9603
- Peones de canteras, 9603

8112 Operadores en instalaciones para la preparación de minerales y rocas

Los operadores en instalaciones para la preparación de minerales y rocas accionan y vigilan máquinas y equipos de tratamiento de minerales y rocas para obtener productos refinados para su uso inmediato o para posterior tratamiento.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar y accionar máquinas y equipos para machacar, triturar, cortar, serrar y partir rocas y minerales de acuerdo con las especificaciones del trabajo;
- colocar en las máquinas bloques y losas de roca para los trabajos de serrado, corte y otros;
- vigilar y mantener la alimentación de rocas y minerales no tratados de las cintas transportadoras a las máquinas;
- accionar equipos de lavado, separación, lixiviación, precipitado, filtrado y combinación para eliminar el material de desecho y recuperar los minerales;
- combinar los minerales con disolventes para facilitar su ulterior tratamiento;
- separar metales o minerales concentrados del mineral o los depósitos aluviales por sedimentación, flotación, gravedad, filtrado o por medios magnéticos o electrostáticos;
- observar los contadores, indicadores y cuadros de control, ajustar las válvulas y mandos para garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de los equipos y detectar su posible mal funcionamiento, y ayudar al mantenimiento y reparación de los equipos y máquinas;
- examinar visual o manualmente los materiales tratados para garantizar que se cumplen las normas establecidas y las especificaciones de trabajo, y recoger, en su caso, muestras para análisis de laboratorio;
- registrar información sobre los tratamientos completados durante los turnos, especificando, por ejemplo, las cantidades, tipos y dimensiones de los materiales pro-

ducidos;

- clasificar, apilar y trasladar los minerales y rocas tratados para su embalaje, posterior tratamiento o embarque.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas quebrantadoras de mineral
- Operadores de lavaderos de mineral
- Operadores de máquinas del labrado de la piedra

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en minas, 3128
- Tronzadores de piedra (con herramientas manuales), 7122
- Labrantes de piedra (con herramientas manuales, 7122)
- Operadores de máquinas pulidoras de piedras, 8114

8113 Sondistas y trabajadores afines

Los sondistas y trabajadores afines colocan en posición, ensamblan y manejan máquinas y equipos de sondeo para abrir pozos, extraer minerales, líquidos o gases y para otros diversos fines.

Entre sus tareas se incluyen:

- desmontar, desplazar y ensamblar plataformas de perforación y equipos auxiliares;
- ensamblar y desmontar tubos de perforación, tuberías de revestimiento y trépanos, y sustituir los equipos que no funcionan adecuadamente;
- manejar los mandos para izar y elevar los tubos de perforación y tuberías de revestimiento en los pozos, regular la presión en éstos y controlar la velocidad de las herramientas;
- preparar los fluidos de perforación y comprobar el funcionamiento de las bombas para garantizar la circulación adecuada de los mismos al tubo de perforación y al pozo;
- vigilar los indicadores y demás instrumentos y atender los equipos para detectar los casos de mal funcionamiento y las condiciones inhabituales de los pozos, y determinar la necesidad de modificar la perforación o los equipos;
- mantener, ajustar, reparar y limpiar las torres de perforación y la maquinaria de elevación y de otro tipo;
- mantener registros de las operaciones de perforación y de mantenimiento;
- accionar máquinas y equipos para extraer de los pozos el polvo, los recortes y el material de los equipos de perforación que se haya soltado o se haya roto;
- cerrar y sellar los pozos que ya no estén en servicio;
- en su caso, supervisar y formar a los miembros del equipo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas perforadoras de pozos de petróleo y gas
- Operadores de tren de sondeo/rotación (pozos de petróleo y gas)
- Sondistas prospectores, pozos en explotación
- Tuberistas de minas y sondeos
- Sondistas de roca o carbón

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en minería, 3128
- Capataces de minas, 3201
- Barrenistas y dinamiteros, 7892
- Mineros, 8111

8114 Operadores de maquinaria para fabricar productos derivados de minerales no metálicos

Estos trabajadores accionan y vigilan máquinas para fabricar y acabar diversos prefabricados de hormigón o piedra, incluida la piedra artificial, para la industria de la construcción.

Nota: Entre los productos fabricados por los operadores de los equipos y máquinas incluidos en este grupo primario figuran los siguientes: hormigón mezclado para uso en proyectos de obras públicas y de construcción, bordillos, ladrillos y baldosas de hormigón, postes para cercas, tubos moldeados, revestimientos para cunetas, traviesas de hormigón para ferrocarriles, secciones de muros y tabiques, materiales de edificación, tubos de protección de cables, conductos para evacuación de humos y polvo, ruedas abrasivas y muebles de exterior.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar máquinas de extruir, moldear, mezclar, bombear, compactar, molturar y cortar para la fabricación y acabado de prefabricados de hormigón o piedra;
- accionar equipos para producir cemento, cal y clinker, incluida la carga y descarga de ingredientes y el manejo de equipos de alimentación continua, como bombas y cintas transportadoras;
- accionar y vigilar máquinas que mezclan arena, grava, cemento, agua y otros ingredientes para fabricar hormigón;
- accionar equipos y máquinas que montan y llenan moldes con mezclas de hormigón y piedra artificial, retiran los vaciados y acaban las superficies de los prefabricados;
- cortar, molturar, perforar, chorrear con arena y pulir productos de hormigón, como bloques y losas, de acuerdo con las especificaciones establecidas;
- comprobar los planos de producción y las especificaciones para determinar y seleccionar los materiales, ingredientes, procedimientos, componentes y ajustes para las máquinas de extrusión, moldeo, mezclado y compactación;
- vigilar el funcionamiento de los equipos y máquinas observando instrumentos como los indicadores de temperatura y de presión, ajustar los mandos e informar de los casos de mal funcionamiento cuando se requiera;
- recoger y examinar muestras de mezclas y de productos acabados para garantizar que se cumplen las especificaciones y ajustar las máquinas correspondientemente;
- comprobar y mantener registros de producción, incluyendo información sobre las cantidades, dimensiones y tipos de los materiales y bienes producidos;
- organizar el mantenimiento y reparación de las máquinas y equipos y ayudar en esas tareas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores en instalaciones para la producción de cemento

- Operadores de máquinas para elaborar yeso o escayola
- Operadores de máquinas para elaborar cal
- Operadores de máquina, productos prefabricados de hormigón
- Operadores de máquina, fabricación de piedra artificial
- Operadores de maquinas en planta de áridos
- Operadores de maquinas en planta de aglomerados asfálticos
- Operadores de maquinas pulidoras de piedras

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Pulidores de piedra (con herramientas manuales, 7122)
- Operadores de máquina de tratamiento de rocas, 8112
- Operadores de instalaciones de productos cerámicos, 8191

812 Operadores en instalaciones para el tratamiento de metales

8121 Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales

Los operadores de instalaciones para la obtención y transformación de metales de metales accionan, vigilan, ajustan y mantienen máquinas y equipos de proceso único para tratar y convertir minerales y refinar, endurecer, laminar y extruir metales.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar, preparar y regular máquinas de tratamiento de minerales y metales para llevar a cabo alguna fase del proceso;
- accionar máquinas monofuncionales de machaqueo, separación, filtrado, mezclado, trituración, fundición, laminado, refinado o algún otro tratamiento de los metales y minerales;
- observar los indicadores, contadores, listados de ordenador, monitores de video y productos para garantizar el funcionamiento correcto de las máquinas y verificar que se dan las condiciones de tratamiento especificadas;
- ajustar los equipos, válvulas, bombas, mandos y equipos;
- controlar la preparación, medida y alimentación de materia prima y agentes de proceso a las máquinas;
- controlar el arranque y parada de los procesos, comprobar las averías y controlar los equipos de proceso externos;
- verificar los equipos para detectar su mal funcionamiento, realizar pruebas rutinarias de funcionamiento y organizar su mantenimiento;
- analizar muestras de los productos, realizar pruebas, registrar datos y llevar registros de producción.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Fundidores de segunda fusión (metalurgia)
- Operadores de procesos de forjado de metales
- Operadores de planta de obtención de aluminio
- Operadores de máquina estiradora de metales
- Operadores de máquina trefiladora de metales
- Operadores de coquización

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fundidores de alto horno, 3135
- Operadores de control de tren de laminación, 3135
- Operadores de máquina recubridora de metales, 8122

8122 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales

Los operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales accionan y vigilan máquinas o equipos para acabar, galvanizar y recubrir piezas o artículos de metal a fin de aumentar su resistencia a la corrosión y a la abrasión, darles aspecto decorativo o conferirles propiedades eléctricas o magnéticas.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas y equipos para limpiar piezas de metal antes de someterlas a procesos de galvanoplastia, esmaltado u operaciones similares;
- accionar y vigilar máquinas y equipos de galvanoplastia;
- accionar y vigilar máquinas y equipos para dar baños anticorrosivos en caliente a productos de hierro y acero;
- accionar y vigilar máquinas para recubrir hilos de alambre con un metal no ferroso;
- accionar y vigilar aparatos para pulverizar metal fundido u otras sustancias sobre productos de metal, con el fin de revestirlos de una capa protectora o decorativa o restaurar superficies gastadas o deterioradas;
- accionar y vigilar aparatos para pavonar y dar un acabado resistente a la oxidación a productos de metal, tratándolos en caliente con productos químicos;
- comprobar el espesor adecuado del galvanizado empleando micrómetros, calibres y otros dispositivos de registro de datos, y llevar registros de producción;
- preparar y mezclar soluciones de metalizado según fórmulas o especificaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquina, galvanoplastia
- Operadores de máquina, pulidora/metalurgia
- Operadores de máquina, recubridora/alambre

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Técnicos en control de procesos de producción de metales, 3135

813 Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos, farmacéuticos y materiales fotosensibles

8131 Operadores en plantas industriales químicas

Los operadores en plantas industriales químicas vigilan y accionan aparatos y máquinas para combinar, mezclar, procesar y envasar una gran diversidad de productos químicos (excepto productos farmacéuticos o cosméticos).

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar, poner en marcha, controlar, ajustar y detener máquinas e instalaciones;
- vigilar procesos de reacción y transferencias de productos de conformidad con los procedimientos de seguridad establecidos;

- vigilar medidores, calibradores e instrumentos electrónicos en uno o más aparatos para la fabricación o formulación de productos químicos, como máquinas mezcladoras, calentadoras, amasadoras, secadoras, prensadoras, encapsuladoras, granuladoras o recubridoras;
- medir, pesar y cargar ingredientes químicos siguiendo las fichas de formulación;
- tomar muestras y realizar análisis químicos y físicos de rutina de productos y registrar datos de producción;
- limpiar y realizar reparaciones menores en máquinas e instalaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de planta química
- Operadores de instalaciones de tratamiento químico térmico de productos
- Operadores de reactor, procesos químicos
- Operadores de equipos de destilación y reacción química
- Operadores de instalaciones para producir abonos artificiales
- Operadores de maquina, fabricación de municiones
- Operadores de maquina, fabricación de pinturas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquina, fabricación de detergentes, 8132
- Técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos, 3133
- Técnicos de refinerías de petróleo y gas natural, 3134

8132 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos, cosméticos y afines

Los operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos, cosméticos y afines vigilan y accionan aparatos y máquinas para combinar, mezclar, procesar y envasar una gran diversidad de productos farmacéuticos, cosméticos o similares.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar, poner en marcha, controlar, ajustar y detener máquinas e instalaciones;
- vigilar procesos de reacción y transferencias de productos de conformidad con los procedimientos de seguridad establecidos;
- vigilar medidores, calibradores e instrumentos electrónicos en uno o más aparatos para la fabricación o formulación de productos químicos, como máquinas mezcladoras, calentadoras, amasadoras, secadoras, prensadoras, encapsuladoras, granuladoras o recubridoras;
- medir, pesar y cargar ingredientes químicos siguiendo las fichas de formulación;
- tomar muestras y realizar análisis químicos y físicos de rutina de productos y registrar datos de producción;
- limpiar y realizar reparaciones menores en máquinas e instalaciones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquina, fabricación de cosméticos
- Operadores de máquina, fabricación de productos farmacéuticos
- Operadores de máquina, fabricación de detergentes

8133 Operadores de laboratorios fotográficos y afines

Los operadores de laboratorios fotográficos y afines revelan películas fotográficas, sacan copias y amplían negativos o diapositivas.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar equipos que fabrican películas y papel fotográfico;
- accionar, vigilar y verificar equipos de procesamiento e impresión fotográfica y seguir los procedimientos de trabajo;
- preparar las películas reveladas para diferentes lotes de procesamiento en cuartos y cámaras oscuros;
- inspeccionar imágenes, películas y copias, y ajustar los reguladores en las máquinas impresoras para obtener el color, brillo, contraste, número, tamaño y tipo de copias deseados;
- ajustar los reguladores y accionar máquinas de revelado automático;
- accionar equipos para pasar películas fotográficas a cintas de vídeo u otros soportes electrónicos;
- realizar tareas relacionadas con el procesamiento fotográfico;
- supervisar a otros trabajadores;
- accionar equipos automáticos (en establecimientos minoristas) para revelar negativos en color, y hacer copias y diapositivas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de maquina, revelado de fotografías
- Operadores de maquina, revelado de películas de cine
- Operadores de maquina, revelado de radiografías
- Operadores de maquina, ampliación de fotografías
- Operadores de maquina para fabricar cinta para películas de cine
- Operadores de maquina para fabricar papel fotográfico
- Operadores de maquina para fabricar película fotográfica

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fotógrafos, 3731
- Fotolitógrafos, 7622

814 Operadores en instalaciones para el tratamiento y transformación de la madera, la fabricación de papel, productos de papel y caucho o materias plásticas

8141 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y derivados de resinas naturales

Los operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y derivados de resinas naturales accionan y vigilan máquinas que amasan y mezclan caucho, compuestos de caucho o derivados de resinas naturales, y fabrican diversos componentes y artículos a partir de caucho natural o sintético y derivados de resinas naturales, como calzado de goma, artículos del hogar, materiales aislantes, accesorios industriales y neumáticos.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas para amasar y mezclar caucho bruto o compuestos de caucho con vistas a su tratamiento ulterior;
- accionar y vigilar máquinas (calandrias) que estiran la materia prima mediante rollos para producir láminas de caucho o telas encauchadas;
- accionar y vigilar máquinas que, por extrusión, comprimen compuestos de caucho o moldean tales materiales en su estado blando mediante operaciones de vulcanización;
- accionar y vigilar máquinas para elaborar neumáticos para ruedas en formas especiales, vulcanizarlos o volverlos a moldear o encauchar una vez gastados;
- examinar la producción para detectar defectos y no conformidades con las especificaciones;
- localizar defectos y reparar neumáticos gastados o defectuosos mediante operaciones de vulcanización o de otro tipo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de maquina de fabricación de productos de caucho
- Operadores de maquina de fabricación de neumáticos
- Operadores de maquina de vulcanización de neumáticos
- Operadores de maquina mezcladora-amasadora de caucho
- Operadores de maquina extrusora de caucho
- Operadores de maquinas para fabricar sellos de caucho
- Operadores de maquinas para fabricar productos derivados de resinas naturales

8142 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico

Los operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico accionan y vigilan máquinas que amasan y mezclan compuestos para obtener materiales plásticos y fabricar con ellas diversos componentes y artículos de material plástico.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas que amasan y mezclan compuestos para obtener materiales plásticos;
- accionar y vigilar máquinas que moldean materiales plásticos por inyección, extrusión u otros procedimientos;
- accionar y vigilar máquinas para fabricar láminas de plástico y artículos impregnados de material plástico o producir fibra de vidrio;
- enfundar en plástico alambre, cuerda, cable o fibra óptica;
- examinar la producción para detectar defectos y no conformidades con las especificaciones;
- reciclar los residuos de materiales de plástico;
- fabricar ojos artificiales y lentillas, y fabricar y reparar monturas de gafas y piezas de plástico de productos ortopédicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de fabricación de juguetes de plástico
- Operadores de máquinas para fabricar productos de plástico
- Operadores de máquinas inyectoras de plásticos
- Operadores de máquinas extrusoras de PVC
- Operadores de máquinas soldadoras de material plástico
- Operadores de máquinas metalizadoras de plástico por alto vacío

- Operadores de máquinas para preparar moldes de resina

8143 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón

Los operadores de máquinas para fabricar productos de papel accionan y vigilan máquinas que fabrican cajas, sobres, bolsas y otros productos de papel, cartón, cartulina y materiales similares.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas que pegan papel sobre cartón, cortan cartón según las dimensiones deseadas, o cortan y pliegan elementos de cartulina o de cartón para confeccionar cajas;
- accionar y vigilar máquinas que prensan y embuten papel, cartulina o cartón para confeccionar vasos y otros recipientes;
- accionar y vigilar máquinas que cortan, encolan y pliegan papel para fabricar sobres o bolsas, o confeccionan bolsas a partir de otros materiales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas para fabricar artículos de cartón
- Operadores de máquinas para fabricar manteles, toallitas y compresas
- Operadores de máquinas cortadora/plegadora de papel y cartón
- Operadores de máquina troqueladoras de papel, cartón y materiales afines

8144 Operadores de serrerías, de máquinas de fabricación de tableros y de instalaciones afines para el tratamiento de la madera y el corcho

Estos operadores vigilan, accionan y controlan equipos para desbastar troncos, cortar los maderos en chapas, fabricar tableros de contra-chapado y de partículas y preparar de otras formas la madera para su utilización posterior.

Entre sus tareas se incluyen:

- examinar los maderos y la madera bruta para determinar su tamaño, estado, calidad y demás características con objeto de decidir los mejores cortes que deban hacerse, o accionar equipos automáticos para hacer pasar los troncos por aparatos de láser que determinen los patrones de corte más productivo y rentables;
- accionar y vigilar carriles y cintas transportadoras para colocar maderos en posición;
- accionar y vigilar sierras mecánicas principales, reaserradoras y de varias hojas para aserrar troncos, trozas, costeros o rollizos y suprimir esquinas y cantos desiguales de la madera aserrada;
- accionar y vigilar máquinas intercaladoras de láminas de chapa y prensas para fabricar contrachapado con láminas de chapa encoladas y prensadas en caliente;
- limpiar y lubricar los equipos de aserrado.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas tronzadoras de madera
- Operadores de máquinas descortezadoras de madera
- Operadores de sierras circulares (madera)

- Operadores de fabricación de laminados de madera
- Operadores de máquinas de fabricación de aglomerados
- Operadores de máquinas para fabricar chapas y tableros contrachapados
- Operadores de máquinas para el tratamiento del corcho

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Trabajadores del tratamiento de la madera (excepto operadores de máquinas de procesamiento), 7811
- Trabajadores del tratamiento del corcho (excepto operadores de máquinas de procesamiento), 7811
- Operadores de máquinas para trabajar la madera, 7812

8145 Operadores en instalaciones para la preparación de pasta de papel y fabricación de papel

Los operadores en instalaciones para la preparación de pasta de papel y fabricación de papel controlan, accionan y vigilan máquinas e instalaciones para convertir materiales (madera, trapos, esparto, paja, pulpa o papel usado) en pasta para fabricar papel, y accionan y vigilan máquinas e instalaciones para la fabricación de papel y cartón partiendo de la pasta de papel como materia prima.

Entre sus tareas se incluyen:

- coordinar y vigilar el funcionamiento de los equipos de cribado, los equipos de lavado, las calderas (digestores), los depósitos de mezclado y los restantes equipos de fabricación de pasta de papel desde cuadros de control automatizados situados en una sala central, para controlar la transformación de la madera, restos de pasta de papel, papel reciclable y demás materiales celulósicos;
- accionar y vigilar los equipos de cribado, los equipos de lejiado, las calderas (digestores), los depósitos de mezclado y las restantes máquinas y equipos de fabricación de pasta de papel para completar las distintas fases del proceso;
- controlar el arranque y parada de las máquinas y equipos de proceso, y observar los indicadores de los cuadros de control, los indicadores de nivel y los demás instrumentos para detectar el posible mal funcionamiento y garantizar que las distintas etapas se desarrollan de acuerdo con las especificaciones;
- analizar las lecturas de los instrumentos y las muestras de los ensayos de producción, y hacer los ajustes que se requieran en el proceso y en los equipos;
- cumplimentar y mantener informes de producción.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores en instalaciones de fabricación de pasta de papel
- Operadores máquinas trituradoras de pasta de papel
- Operadores de máquinas lavadoras de pasta de papel
- Operadores de máquinas blanqueadoras de pasta de papel
- Operadores de máquinas de fabricación de papel y cartón
- Operadores de máquinas calandradoras-satinadoras de papel
- Operadores de máquinas cortadoras de papel

815 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y de cuero

8151 Operadores de máquinas para preparar fibras, hilar y devanar

Los operadores de máquinas de preparar fibras, hilar y devanar accionan y vigilan máquinas que preparan fibras textiles naturales para el hilado y bobinado e hilan, doblan, retuercen, arrollan y rebobinan los hilos e hilazas procedentes de tales fibras. Retuercen dos o más mechas de hilo o hilaza para preparar una sola mecha más fuerte, más suave, uniforme y más pesada, y tratan las fibras para hacerlas duras y resistentes al agua.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas para desgarrar trapos y reducirlos a fibras;
- accionar y vigilar máquinas para limpiar y convertir los residuos de hilaza en lana esponjosa;
- accionar y vigilar máquinas que revuelven y lubrican las fibras textiles para obtener mezclas uniformes de las clases deseadas;
- accionar y vigilar máquinas que limpian y esponjan las fibras textiles, las convierten en cintas de fibras y a éstas en varias napas con las que se forman napas de cintas, peinan las napas de cintas, las estiran y combinan cintas de carda para obtener ovillos o madejas;
- accionar la máquina peinadora provista de varios cuerpos, combinando cada cuerpo varias cintas en una sola de un peso y grosor similares a los de la cinta original;
- accionar y vigilar máquinas para fabricar hilos e hilazas a partir de las mechas, para arrollar dos o más hilos en una bobina, para retorcer dos o más mechas de hilo o hilaza hasta obtener mechas más fuertes, más suaves o uniformes, o para pasar ovillos o madejas de una bobina a otra;
- accionar y vigilar máquinas de hilatura que estiran y tuercen mechas o cintas en hilo;
- accionar y vigilar máquinas para estirar cintas procedentes de máquinas peinadoras en filamentos de primera torsión;
- preparar aprestos para dar rigidez y cualidades de acabado a tejidos e hilos mezclando ingredientes como almidón, sebo, resinas, jabones y agua e hirviendo la mezcla al vapor durante un tiempo determinado;
- tratar los tejidos con productos químicos para hacerlos resistentes al agua;
- limpiar los rodillos y cilindros de las máquinas de cardar para retirar los restos de lana;
- accionar y rectificar los rodillos de metal de diversas máquinas de hilar, peinar y lustrar con nuevas cubiertas de caucho o cuero.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas lavadoras de fibras textiles
- Operadores de máquinas de hilar continua
- Operadores de máquinas cardadoras de fibras
- Operadores de máquinas bobinadoras y trascanadoras de hilos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Hilanderos artesanos, 7618

8152 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras

Los operadores de telares y otras máquinas tejedoras ajustan, accionan y vigilan los telares y máquinas tejedoras que elaboran materiales tejidos, no tejidos y de punto, como telas, encajes, alfombras, cuerdas, tejidos industriales o prendas de vestir o de calcetería, o que bordan tejidos.

Entre sus tareas se incluyen:

- ajustar y accionar baterías de máquinas tricotas automáticas con agujas de lengüeta para tricotar prendas de vestir con el patrón y diseño especificados;
- enhebrar hilos, hilazas y tejidos a través de guías, agujas y rodillos de telares, máquinas tricotas o para otros procesos;
- atender telares automáticos que simultáneamente tejen hilo de bucle, trama y urdimbre para elaborar alfombras y esteras de varios colores y diseños;
- accionar y vigilar telares en los que el hilo o el torzal se entrecruza y anuda a intervalos reguladores para formar una malla;
- accionar y vigilar grandes máquinas automáticas de varias agujas para bordar material o coser varias capas de material para elaborar géneros por metros, edredones o colchas;
- atender máquinas tricotas circulares con controles automáticos que tejen géneros tubulares continuos;
- accionar y vigilar máquinas tricotas para tejer productos de calcetería;
- accionar y vigilar máquinas para tejer los dedos y talones de los calcetines en anillos o refuerzos cortados en tejido circular;
- accionar y vigilar máquinas que cosen las aberturas correspondientes a los dedos en los calcetines;
- accionar y vigilar máquinas de hacer ganchillo para tejer encajes o adornos según un patrón o diseño especificado;
- examinar telares para determinar las causas de su parada, como la rotura de accesorios o los defectos mecánicos;
- reparar o sustituir las agujas y los demás componentes gastados o defectuosos;
- limpiar, aceitar y lubricar las máquinas empleando mangueras de aire, soluciones limpiadoras, trapos, latas de aceite o inyectores de grasa.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Preparadores-ajustadores de telares
- Operadores de máquinas tejedoras en telar de calada
- Operadores de máquinas urdidora-encoladora de hilos
- Operadores de máquinas tejedora de redes y mallas
- Operadores de máquinas remalladoras de prendas de género de punto
- Operadores de máquinas circular tejedora de género de punto

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Tejedores artesanos, 7618

8153 Operadores de máquinas de coser y bordar

Los operadores de máquinas de coser y bordar accionan y vigilan máquinas para confeccionar, arreglar, zurcir y renovar prendas de vestir hechas de tela, tejidos, pieles o cuero, o para añadirles diseños decorativos. Accionan máquinas de hacer ojales (para botones y para broches) para hacer los ojales, repasar su borde, coser los botones y fijar los broches a las prendas de vestir.

Entre sus tareas se incluyen:

- atender y accionar máquinas de coser para realizar operaciones de unión, refuerzo o adorno en prendas de vestir o en partes de las mismas;
- pegar botones, corchetes, cremalleras, presillas u otros accesorios a telas o tejidos;
- atender máquinas de coser semiautomáticas con varios cabezales de costura controladas por una cadena de patrones que sigue varios diseños;
- accionar máquinas como remalladoras de una o de dos agujas para unir, reforzar o adornar automáticamente materiales o artículos;
- accionar máquinas de coser para unir trozos de piel hasta conseguir el tamaño y la forma deseados y aplicarlos a prendas de vestir;
- accionar máquinas de coser para coser piezas de cuero y confeccionar prendas de vestir, bolsos, guantes y artículos similares de este material;
- vigilar el funcionamiento de las máquinas para detectar problemas como un cosido defectuoso, la rotura del hilo o el mal funcionamiento;
- realizar tareas de mantenimiento, como la sustitución de las agujas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas industriales de coser
- Operadores de máquinas industrial de bordar

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Sastres, 7831
- Peleteros, 7831
- Costureros, 7834
- Bordadores, 7834
- Artesanos de tejidos, 7618
- Operadores de máquinas de cosido de calzado, 8156
- Operadores de máquinas de cosido de marroquinería, 8156

8154 Operadores de máquinas de blanquear, teñir, estampar y acabar textiles

Los operadores de máquinas de blanquear, teñir, estampar y acabar textiles accionan y vigilan máquinas para teñir, blanquear, lavar y tratar por otros medios las fibras, telas o tejidos.

Entre sus tareas se incluyen:

- arrancar y controlar máquinas y equipos para blanquear, teñir o tratar de otro modo fibras, telas, tejidos y otros productos textiles, y para darles el acabado;
- atender máquinas para encoger tejidos hasta que alcancen el tamaño previamente determinado o para enfurtirlos;
- atender diversas máquinas automáticas de peinado y limpieza de pieles;
- accionar y vigilar máquinas que aderezan la seda para darle peso y cuerpo;
- accionar y vigilar máquinas para impermeabilizar los tejidos mediante la aplicación

- de productos químicos;
- teñir artículos para cambiar o restaurar su color;
- accionar y vigilar máquinas que estiran, satinan o someten los tejidos a otros tratamientos de acabado;
- atender y regular equipos para la fumigación de las pieles y la retirada de ellas de los productos extraños;
- accionar máquinas para peinar, secar y limpiar pieles, y para limpiar, esterilizar y embellecer plumas;
- teclear instrucciones de proceso para los equipos programados electrónicamente;
- observar pantallas de ordenador, cuadros de control y los procesos de entrada y salida de los tejidos para determinar si los equipos están funcionando correctamente;
- limpiar los filtros de las máquinas y lubricar los equipos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas para el acabado de productos textiles
- Operadores de máquinas de tintura de telas
- Operadores de máquinas estampadoras de textiles
- Operadores de máquinas planchadoras de confección industrial
- Operadores de máquinas lavadoras de hilados
- Operadores de máquinas de tintura de hilados y fibras

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de impresoras de serigrafía, 7622
- Operadores de máquina de lavandería, 8170
- Operadores de máquinas de planchado (no industrial), 8170
- Operadores de máquinas de tintura de prendas en lavandería, 8170
- Lavaderos a mano, 9221
- Planchadores a mano, 9221

8155 Operadores de máquinas para tratar pieles y cuero

Los operadores de máquinas para tratar pieles y cueros accionan y vigilan diversas máquinas utilizadas en la preparación, curtido y tratamiento de cueros y pieles. Cortan, rascan, limpian, curten, desfloran y tiñen pieles y pellejos para obtener piezas de cuero y pieles acabadas.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas para retirar los restos de carne y grasa de las pieles o pellejos a fin de limpiarlos y suavizarlos antes de curarlos;
- accionar y vigilar máquinas para eliminar pelos largos y gruesos de las pieles e igualar la longitud de la pelambre, y para teñir, alisar y suavizar las pieles curtidas;
- accionar y vigilar máquinas para eliminar de las pieles las raíces del pelo, las células pigmentarias y los depósitos de sales;
- accionar y vigilar máquinas para reducir el grosor de las pieles y pellejos a un tamaño uniforme;
- accionar y vigilar máquinas para desbastar las pieles o pellejos hasta obtener el acabado especificado;
- accionar y vigilar máquinas para separar la lana del cuero o eliminar la carne y el pelo de los cueros;

- accionar o vigilar máquinas para cortar o hender los cueros a fin de obtener dos o más piezas o darles un grosor uniforme;
- accionar y vigilar máquinas para curtir cueros y pellejos en soluciones especiales y obtener productos curtidos;
- tratar la superficie del cuero con aceites y accionar máquinas y darle un acabado brillante;
- accionar y vigilar máquinas para aplicar tinturas y colorantes a los cueros curtidos;
- mantener y reparar las cubas y la restante maquinaria.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de curtido de pieles y cueros
- Operadores de máquinas cortadoras (preparación de pieles y cueros)
- Operadores de máquinas de planchado y grabado de curtidos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Tintoreros de pieles, 7836
- Curtidores, 7836

8156 Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel

Estos operadores accionan y vigilan máquinas con las que se fabrican o reparan calzado normal o especial, bolsos y otros artículos, principalmente de cuero.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas para hacer patrones y hormas y cortar las diferentes partes del calzado;
- accionar y vigilar máquinas para coser diferentes partes del calzado, suavizar o alisar bordes y superficies, cepillar, encerar, añadir o perforar elementos o diseños decorativos y dar el acabado a los artículos terminados;
- accionar y vigilar máquinas para fabricar maletas, bolsos, cinturones y otros accesorios y artículos, así como monturas, colleras y demás arneses.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas cortadora de piezas de calzado
- Operadores de máquinas de cosido y aparado de calzado
- Operadores de máquinas de acabado de calzado
- Operadores de máquinas para rebajar piezas (aparado de calzado)
- Operadores de máquinas automática para lijar zapatos
- Montadores a máquina de talones de calzado
- Montadores a máquina para confeccionar guantes
- Operadores de máquinas para fabricar artículos de marroquinería

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Zapateros, 7837
- Artesanos del cuero, 7618
- Operadores de máquinas para el curtido del cuero, 8155
- Operadores de máquinas cortadoras de pieles y cueros (confección), 8159

8159 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo 815, Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y de cuero. En él se incluyen, por ejemplo, quienes accionan y vigilan máquinas utilizadas para confeccionar sombreros, tiendas, colchones o artículos diversos, como los de pasamanería o de punto de ganchillo.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas para fabricar sombreros hechos de materias textiles, piel o cuero;
- accionar y vigilar máquinas para confeccionar artículos de pasamanería o de punto de ganchillo;
- accionar y vigilar máquinas que doblan los tejidos a la longitud deseada;
- accionar y vigilar máquinas que enrollan los hilos, bramantes o hilazas en madejas como preparación para su expedición o posterior tratamiento;
- accionar y vigilar máquinas para medir el tamaño de las piezas de cuero.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas para fabricar colchones
- Operadores de máquinas para confeccionar sombreros
- Operadores de máquinas para fabricar tiendas
- Operadores de máquinas para confeccionar pasamanería
- Operadores de máquinas para confeccionar telas no tejidas
- Operadores de máquinas para confeccionar adornos para tocado y vestido
- Operadores de máquinas cortadoras de pieles y cueros (confección)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de maquinas cortadoras (preparación de pieles y cueros), 8155
- Operadores de máquinas cortadora de piezas de calzado, 8156

816 Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco

8160 Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco

Los operadores de máquinas para elaborar elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco ajustan, accionan y atienden máquinas usadas para sacrificar a los animales, para separar la carne de los huesos y espinas, y para hornear, congelar, calentar, triturar, mezclar y tratar por otros procedimientos productos de alimentación, bebidas y hojas de tabaco.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas usadas para inmovilizar, aturdir y sacrificar a los animales y para separar la carne de los huesos y espinas;

- ajustar, accionar y atender máquinas y hornos para mezclar, hornear y preparar de otra forma pan y productos de confitería;
- accionar máquinas para triturar, mezclar, salar, cocinar y fermentar cereales y frutas para elaborar cerveza, vinos, licores de malta, vinagre, levadura y otros productos;
- atender equipos para confeccionar mermelada, caramelos, queso, queso fundido, margarina, almíbar, hielo, pasta, helados, salchichas, chocolate, almidón de maíz, grasas comestibles y dextrina;
- accionar equipos para enfriar, calentar, secar, tostar, escaldar, pasteurizar, ahumar, esterilizar, congelar, evaporar y concentrar productos alimenticios y líquidos usados en el tratamiento de los mismos;
- mezclar, reducir a pulpa, triturar, amasar y separar productos de alimentación y líquidos empleando aparatos para batirlos, prensarlos, colarlos, triturarlos y filtrarlos;
- elaborar cigarrillos, cigarros, tabaco de pipa y otros productos tratando mecánicamente las hojas de tabaco.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquina de fabricación de productos de panadería
- Operadores de máquina de fabricación de pan
- Operadores de máquina de elaboración de chocolates
- Operadores de máquina de fabricación de cigarrillos
- Operadores de máquina de elaboración de productos lácteos
- Operadores de máquina de preparación de pescado
- Operadores de máquina de preparación de carne
- Operadores de máquina de tratamiento de la leche

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquina enlatadora de conservas, 8193

817 Operadores de máquinas de lavandería y tintorería

8170 Operadores de máquinas de lavandería y tintorería

Los operadores de máquinas de lavandería y tintorería accionan máquinas de lavado, limpieza en seco, planchado y tratamiento de tejidos en lavanderías y tintorerías.

Entre sus tareas se incluyen:

- clasificar la ropa para limpiarla según el tipo, color, tejido y tratamiento de limpieza que precisen;
- colocar la ropa clasificada en recipientes y en cintas transportadoras para trasladarla a las zonas de reparación y limpieza;
- inspeccionar y quitar manchas de prendas de vestir, reponer botones y efectuar reparaciones menores;
- cargar y descargar lavadoras, secadoras y extractoras;
- añadir agentes de limpieza y almidones a las prendas de vestir;
- alisar las prendas de vestir y pasarlas por máquinas de limpieza y planchado;
- poner en marcha y parar máquinas para desenredar, estirar y retirar prendas de vestir;

- colocar artículos en estantes y colgarlos para su entrega y recogida;
- empaquetar la ropa y organizar la entrega de pedidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de limpieza en seco
- Operadores de máquinas de lavandería
- Operadores de máquinas de planchado
- Operadores de máquinas de tintura de prendas en lavandería

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Lavaderos a mano, 9221
- Planchadores a mano, 9221
- Limpiadores de alfombras y moquetas, 9229

819 Otros operadores de instalaciones y maquinaria fijas

8191 Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica

Los operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica accionan y controlan los hornos y demás máquinas utilizados para fabricar productos de vidrio, cerámica, porcelana, tejas o ladrillos. Accionan máquinas utilizadas para templar, endurecer o decorar vidrio y cerámica.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y atender hornos de fabricación de vidrio para obtener vidrio derritiendo y fundiendo ingredientes premezclados;
- atender máquinas de soplado en frío o caliente utilizadas para recubrir objetos de vidrio con un endurecedor de superficie;
- accionar y atender máquinas que estiran o laminan el vidrio fundido para dar forma a recipientes como botellas, jarras y vasos;
- accionar prensas manuales para moldear el vidrio en la forma deseada;
- accionar máquinas de extrusión que estiran o laminan el vidrio fundido en láminas o lunas continuas;
- accionar y vigilar instalaciones para la producción de vidrio soplado;
- accionar y atender máquinas de acabado que cortan, taladran, lijan, biselan, decoran, lavan o pulen vidrio o productos de vidrio;
- preparar y accionar máquinas prensadoras que moldean artículos cerámicos a partir de arcilla húmeda;
- accionar máquinas que mezclan arcilla con agua para amasarla y obtener un estado plástico en forma semilíquida adecuado para fabricar productos cerámicos;
- accionar y atender hornos para cocer piezas de barro, loza o porcelana, o para cocer tejas, ladrillos y baldosas;
- accionar y atender máquinas para fabricar vidriados o abrasivos;
- accionar y atender máquinas de extrusión que estiran o laminan el vidrio fundido para obtener filamentos de fibra de vidrio;
- inspeccionar los productos acabados para detectar fisuras, grietas, roturas e imperfecciones de color o de otro tipo.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de hornos de producción de vidrio
- Operadores de hornos de tejas y ladrillos
- Operadores de hornos de cerámica y porcelana
- Operadores de máquinas de soplado de vidrio
- Operadores de máquinas de mezclado de arcilla
- Operadores de máquinas de mezclado de vidrio

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cortadores de vidrio, 7615
- Sopladores de vidrio, 7615
- Moldeadores de ladrillos, tejas y baldosas, 7614

8192 Operadores de calderas y máquinas de vapor

Los operadores de calderas y máquinas de vapor mantienen y accionan diversos tipos de máquinas de vapor, calderas, turbinas y equipos auxiliares para suministrar energía y otros servicios a edificios comerciales, industriales y de viviendas, en lugares de trabajo y a bordo de buques o embarcaciones autopropulsadas.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar, limpiar, lubricar y vigilar máquinas de vapor, calderas y equipos auxiliares, como bombas, compresores y equipos de aire acondicionado, para suministrar y mantener vapor y energía a edificios, embarcaciones o herramientas neumáticas;
- analizar y registrar las lecturas de los instrumentos, localizar las averías y realizar pequeñas reparaciones para prevenir fallos en los equipos o sistemas;
- vigilar e inspeccionar el funcionamiento eficiente de los equipos y garantizar que el agua de las calderas, los productos químicos y el combustible se mantienen a los niveles requeridos;
- encender los hornos de carbón manualmente o con un cargador, y las calderas de gas o de petróleo con dispositivos de alimentación automática de gas o bombas de combustible;
- comprobar la calidad del agua de las calderas u ocuparse de que se compruebe, ajustar lo que proceda y tomar las medidas pertinentes, como la adición de productos químicos para prevenir la corrosión y la deposición de sustancias nocivas;
- vigilar los indicadores de los motores, máquinas y equipos de los buques, registrar las variables e informar de las anomalías al oficial de máquinas;
- accionar y mantener las bombas y válvulas de descarga de líquidos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Encargados de caldera
- Operadores de caldera de buque
- Técnicos en equipos fijos
- Operadores de máquina de vapor
- Fogoneros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Oficiales maquinista, 3151
- Mecánicos de máquinas fijas, 7403

8193 Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado

Los operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado accionan y vigilan máquinas que pesan, empaquetan y etiquetan varios productos o llenan diferentes recipientes con productos.

Entre sus tareas se incluyen:

- accionar y vigilar máquinas que pesan, retractilan, cierran y embalan varios productos;
- accionar y vigilar máquinas que llenan tubos, frascos, latas, cajas, bolsas y recipientes con productos como alimentos, bebidas, pinturas, aceites y lociones y los cierran;
- accionar y vigilar máquinas para rotular productos, paquetes y contenedores mediante encolado o por otros medios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas envasadoras de pastas alimenticias
- Operadores de máquinas envasadoras de azúcar
- Operadores de máquinas embotelladoras de bebidas
- Embaladores envasadores de medicinas
- Operadores de máquinas empaquetadoras
- Operadores de máquinas etiquetadoras
- Operadores de máquinas enlatadoras de conservas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Empacadores manuales, 9700

8199 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los operadores de instalaciones de máquinas y de instalaciones fijas no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo principal 81, Operadores de instalaciones fijas y máquinas. En él se incluyen, por ejemplo, los operadores de máquinas que fabrican chips de silicio y que empalman cables y cuerdas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquina de fabricación de chips de silicio
- Operadores de máquina empalmadora de cables y cuerdas

82 Montadores y ensambladores en fábricas

820 Montadores y ensambladores en fábricas

8201 Ensambladores de maquinaria mecánica

Los ensambladores de maquinaria mecánica ensamblan componentes o partes mecánicas de máquinas, de conformidad con normas y prescripciones estrictas.

Entre sus tareas se incluyen:

- ensamblar e instalar piezas prefabricadas o componentes para formar subconjuntos, máquinas mecánicas, motores y vehículos de motor acabados;
- examinar los pedidos de trabajo, especificaciones, diagramas y planos para determinar los materiales necesarios y las instrucciones de montaje;
- registrar datos de producción y de explotación en los formularios especificados;
- inspeccionar y probar los componentes y montajes completados;
- rechazar los montajes y componentes defectuosos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Montadores de motores
- Mecánicos de banco (camiones)
- Montadores de vehículos
- Instaladores de motores
- Montadores ajustadores de elementos mecánicos de motores aeronáuticos
- Ensambladores de turbinas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Montadores de bicicletas, 8209
- Montadores de equipos electromecánicos, 8202

8202 Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos

Los ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos ensamblan o modifican componentes de equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos de conformidad con normas y prescripciones estrictas.

Entre sus tareas se incluyen:

- ensamblar componentes y sistemas eléctricos y electrónicos, y colocar, alinear y sujetar unidades a conjuntos, subconjuntos o bastidores empleando herramientas manuales o motorizadas y equipos de soldadura al estaño y de microsoldadura;
- examinar los pedidos de trabajo, especificaciones, diagramas y planos para determinar los materiales necesarios y las instrucciones de montaje;
- registrar datos de producción y de explotación en los formularios especificados;
- accionar máquinas para enrollar las bobinas de alambre usadas en equipos y componentes eléctricos como registradores, transformadores, devanados del inducido, motores eléctricos y generadores;
- inspeccionar y probar los componentes y conjuntos completos y las instalaciones y circuitos de cableado, y rechazar los componentes defectuosos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Montadores de maquinaria eléctrica
- Montadores de aparatos y cuadros eléctricos
- Montadores de bobinadora/motores
- Montadores de equipos electrónicos
- Montadores de aparatos electrónicos
- Montadores de teléfonos

- Montadores de televisores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Fabricantes de instrumentos de precisión, 7611
- Mecánicos y reparadores en electrónica, 7531

8209 Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes

Los montadores y ensambladores no clasificados bajo otros epígrafes ensamblan varios productos que no contienen componentes mecánicos, eléctricos ni electrónicos, de conformidad con normas y prescripciones estrictas.

Entre sus tareas se incluyen:

- ensamblar componentes y colocar, alinear y sujetar unidades a conjuntos, subconjuntos o bastidores empleando herramientas manuales o motorizadas y equipos de soldadura al estaño y de microsoldadura;
- examinar los pedidos de trabajo, especificaciones, diagramas y planos para determinar los materiales necesarios y las instrucciones de montaje;
- registrar datos de producción y de explotación en los formularios especificados;
- inspeccionar y probar los componentes y los conjuntos montados;
- rechazar los productos defectuosos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ensambladores de municiones
- Constructores de cajas
- Ensambladores de bicicletas
- Ensambladores de puertas
- Ensambladores de monturas de gafas
- Técnicos en acabado de muebles de madera
- Montadores de joyas
- Ensambladores de cuchillos
- Ensambladores de productos de cuero
- Técnicos en acabado de maletas
- Ensambladores de productos de cartón
- Ensambladores de plumas y bolígrafos
- Ensambladores de juguetes de plástico
- Ensambladores de persianas
- Ensambladores de productos textiles
- Ensambladores de termos

N Conductores y operadores de maquinaria móvil

83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros

831 Maquinistas de locomotoras y afines

8311 Maquinistas de locomotoras

Los maquinistas de locomotoras conducen o asisten en la conducción de locomotoras de trenes para el transporte de pasajeros y carga.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir o asistir en la conducción de locomotoras de vapor, eléctricas o con motor diésel;
- conducir trenes metropolitanos de pasajeros, sean subterráneos o de superficie;
- conducir locomotoras que arrastren vagonetas por el interior o la superficie de minas o canteras;
- inspeccionar las vías para detectar peligros, observando señales e indicadores;
- utilizar sistemas de telecomunicaciones para comunicarse con la tripulación de los trenes y los controladores del tráfico, con el fin de asegurar un funcionamiento seguro y la puntualidad de los trenes;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Maquinistas de locomotoras
- Conductores de trenes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Conductores de tranvías, 8420

8312 Agentes de maniobras ferroviarias

Los agentes de maniobras ferroviarias velan por la buena marcha y seguridad de los trenes de carga durante los viajes, controlan el tráfico ferroviario accionando señales, desvían material rodante y forman trenes en los apartaderos de ferrocarril; también enganchan las vagonetas y controlan su movimiento por los carriles de las minas.

Entre sus tareas se incluyen:

- hacerse cargo de la buena marcha y seguridad de los trenes de carga durante los viajes;
- controlar o guiar el tráfico ferroviario en diferentes tramos o empalmes de las líneas, accionando las señales o agujas desde los puestos de control o de señalización;
- desviar y enganchar material rodante en las estaciones, apartaderos y vías de maniobra, de acuerdo con las instrucciones recibidas sobre carga, descarga y formación de trenes;
- formar trenes de vagonetas para engancharlos a locomotoras o cables de arrastre en minas o canteras, y controlar su movimiento en las galerías de arrastre;
- controlar sistemas y equipos de los trenes como los sistemas de aire acondicionado y calefacción, frenos y cañerías de freno antes de los viajes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Guardafrenos de ferrocarriles
- Agentes de maniobras de ferrocarriles
- Guardagujas de ferrocarriles

832 Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil

8321 Operadores de maquinaria agrícola móvil

Los operadores de maquinaria agrícola móvil conducen, manejan, operan y controlan uno o más tipos de máquinas motorizadas, maquinaria móvil o equipos utilizados en operaciones agrícolas.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y manejar maquinaria especial tirada por tractor o autopropulsada, para arar la tierra y sembrar, fertilizar, cultivar y cosechar cultivos;
- preparar y posicionar plantas para su operación;
- ajustar la velocidad, altura y profundidad de los instrumentos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de cosechadora
- Tractoristas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de movimientos de tierras y afines, 8331
- Operadores de maquinaria forestal móvil, 8322

8322 Operadores de maquinaria forestal móvil

Los operadores de maquinaria forestal móvil conducen, manejan, operan y controlan uno o más tipos de máquinas motorizadas, maquinaria móvil o equipos utilizados en operaciones forestales.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y manejar maquinaria forestal tirada por tractor o autopropulsada, para limpiar la tierra, plantar, cosechar y transportar árboles y troncos o realizar otras operaciones forestales;
- preparar y posicionar plantas para su operación;
- ajustar la velocidad, altura y profundidad de los instrumentos;
- operar equipos para sostener, agarrar y cortar árboles;
- operar accesorios para agarrar, mover, soltar y ordenar árboles y troncos, y operar equipos auxiliares como ser máquinas de astillar madera y partir troncos;
- alimentar con árboles talados las máquinas procesadores para desmontar ramas y cortar en troncos y cargarlos en apilados y en camiones.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de equipos de corte de troncos
- Conductores de transporte de maderas
- Operadores de máquina taladora de árboles

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de movimientos de tierras y afines, 8331
- Operadores de maquinaria agrícola móvil, 8321

833 Operadores de otras máquinas móviles

8331 Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares

Los operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares manejan y conducen máquinas para excavar, allanar, explanar, alisar y compactar tierra o materiales análogos.

Entre sus tareas se incluyen:

- operar y vigilar máquinas excavadoras, provistas de palas mecánicas, cangilones, mordazas o dragas de arrastre, para excavar y mover tierra, rocas, arena, grava y materiales análogos;
- operar y vigilar maquinaria para abrir zanjas para conductos de desagüe, drenajes, abastecimiento de agua, petróleo, gas y otros;
- operar y vigilar maquinaria provista de una cuchilla frontal cóncava de acero, para empujar, repartir y nivelar tierra, arena, nieve y otros materiales;
- operar y vigilar equipos de dragado para extraer arena, grava y limo del fondo marino o fluvial;
- operar y vigilar máquinas para hincar pilotes de madera, de hormigón o de acero;
- operar y vigilar máquinas apisonadoras o aplanadoras con rodillo para compactar y allanar los materiales utilizados en la construcción y pavimentación de carreteras, aceras y obras similares;
- operar y vigilar máquinas pavimentadoras o asfaltadoras para extender y alisar capas de grava, hormigón, asfalto o preparados de alquitrán durante la construcción de carreteras, caminos u obras similares.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de niveladoras
- Operadores de excavadoras
- Operadores de máquinas explanadoras
- Operadores de apisonadoras
- Operadores de máquinas quitanieves
- Operadores de martinetes
- Operadores de máquinas asfaltadoras

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de grúas, 8332
- Camioneros propietarios, 8431
- Camioneros asalariados, 8432
- Conductores propietarios de hormigoneras, 8431
- Conductores asalariados de hormigoneras, 8432

8332 Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales

Los operadores de grúas, camiones montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales accionan y vigilan grúas fijas y móviles y otros aparatos elevadores in situ.

Entre sus tareas se incluyen:

- operar y vigilar grúas móviles o fijas, haciendo bajar y subir brazos y plumas, para elevar, mover, posicionar o colocar equipos y materiales;
- operar y vigilar máquinas y aparatos para izar y subir o bajar materiales y personal en obras de construcción o en minas;
- accionar y vigilar teleféricos e instalaciones similares;
- accionar y vigilar la maquinaria utilizada para remolcar o arrastrar mediante cables, balsas o barcasas con pasajeros, vehículos o mercancías durante breves trayectos;
- accionar y vigilar la maquinaria que abre y cierra puentes levadizos o giratorios para permitir la circulación fluvial y por carretera;
- accionar y vigilar grúas provistas de accesorios de dragado para dragar vías fluviales y otras zonas;
- accionar grúas instaladas sobre embarcaciones o barcasas para elevar, mover y colocar equipos y materiales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de aparatos elevadores
- Operadores de grúas móviles
- Operadores de grúas de torre
- Operadores de teleféricos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de maquinaria de movimiento de tierras, 8331

8333 Operadores de carretillas elevadoras

Los operadores de carretillas elevadoras conducen, accionan y vigilan autoelevadoras o vehículos similares para transportar, izar y apilar fardos y paletas cargadas de mercancías.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y vigilar el funcionamiento de autoelevadoras y equipos similares para cargar y descargar, transportar, izar y apilar mercancías o paletas cargadas en estaciones terminales de carga y descarga, instalaciones portuarias, almacenes, fábricas y otros establecimientos;
- colocar los dispositivos elevadores debajo, encima o alrededor de paletas, fardos y cajas cargadas, y sujetar bien los materiales o productos para su transporte a las zonas designadas;
- inspeccionar los equipos para identificar deterioro y daños;
- realizar el mantenimiento habitual de vehículos y equipos;
- mantener registros del trabajo realizado y de las averías de los vehículos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Operadores de carretillas elevadoras
- Conductores de toro
- Carretilleros almaceneros

834 Marineros de puente, marineros de máquinas y afines

8340 Marineros de puente, marineros de máquinas y afines

Los marineros de puente, marineros de máquinas y afines realizan maniobras y operaciones en cubierta a bordo de buques y otras embarcaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- hacer guardia durante la navegación y al entrar o salir de puerto o en otras aguas poco profundas;
- timonear el barco de acuerdo con las instrucciones recibidas;
- manejar cuerdas y cables, y accionar los sistemas de amarre;
- mantener en buen estado y, en algunos casos, accionar equipos disponibles a bordo, aparejos de carga, cables, equipos salvavidas y extintores de incendios;
- limpiar la cubierta y el casco, raspar, pintar y realizar otros trabajos de mantenimiento;
- preparar, manejar y recoger aparejos de manipulación de carga, aparejos fijos y aparejos de rodadura.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Contramaestres de cubierta
- Marineros de cubierta de transbordadores
- Marineros de cubierta de remolcadores
- Marineros

84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera

841 Conductores de automóviles, taxis y furgonetas

8411 Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas

Los conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas conducen y se ocupan de sus propios automóviles y furgonetas para el transporte de pasajeros, correspondencia o mercancías.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de automóviles, taxis o camionetas para el transporte de pasajeros;
- conducir y ocuparse de automóviles, furgonetas o camiones pequeños para la distribución de correspondencia o mercancías;
- ayudar a los pasajeros con el equipaje;
- cobrar el importe del trayecto o el transporte realizados, o recoger documentos que certifiquen las entregas;
- manejar equipos de telecomunicaciones para conocer la localización y disponibilidad, y seguir las instrucciones del centro de control;
- calcular la ruta más conveniente;
- ayudar a los pasajeros con problemas físicos;
- manejar equipos para facilitar la carga y descarga de pasajeros con problemas físicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Taxistas propietarios

- chóferes particulares con coche propio
- Repartidores de pedidos propietarios de furgoneta
- Conductores propietarios de camionetas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas, 8412
- Conductores de autobús, 8420
- Conductores propietarios de camiones pesados, 8431
- Conductores mensajeros, 4221

8412 Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas

Los conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas conducen y se ocupan de automóviles y furgonetas para el transporte de pasajeros, correspondencia o mercancías.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de automóviles, taxis o camionetas para el transporte de pasajeros;
- conducir y ocuparse de automóviles, furgonetas o camiones pequeños para la distribución de correspondencia o mercancías;
- ayudar a los pasajeros con el equipaje;
- cobrar el importe del trayecto o el transporte realizados, o recoger documentos que certifiquen las entregas;
- manejar equipos de telecomunicaciones para conocer la localización y disponibilidad, y seguir las instrucciones del centro de control;
- calcular la ruta más conveniente;
- ayudar a los pasajeros con problemas físicos;
- manejar equipos para facilitar la carga y descarga de pasajeros con problemas físicos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Taxistas asalariados
- chóferes particulares asalariados
- Repartidores asalariados de pedidos en furgoneta
- Conductores asalariados de camionetas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas, 8411
- Conductores de autobús, 8420
- Conductores asalariados de camiones pesados, 8432
- Conductores mensajeros, 4221

842 Conductores de autobuses y tranvías

8420 Conductores de autobuses y tranvías

Los conductores de autobuses y tranvías conducen y se ocupan de autobuses o tranvías para el transporte de pasajeros, correspondencia y mercancías.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de autobuses, trolebuses o autocares para el transporte urbano o interurbano de pasajeros, correspondencia o mercancías;
- conducir y ocuparse de tranvías para el transporte de pasajeros;
- abrir y cerrar las puertas antes y después de la bajada o subida de pasajeros;
- ayudar a los pasajeros con el equipaje;
- controlar las luces, la calefacción y la ventilación en autobuses y tranvías;
- observar el tráfico para asegurar un viaje seguro;
- cobrar el importe del trayecto realizado o verificar que el pasajero viaje con el billete necesario.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Conductores de autobús
- Conductores de microbús
- Conductores de tranvía

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas, 8411

843 Conductores de camiones

8431 Conductores propietarios de camiones

Los conductores propietarios de camiones pesados conducen y se ocupan de sus propios vehículos motorizados pesados para el transporte a corta o larga distancia de mercancías, líquidos y materiales pesados.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de vehículos motorizados pesados, como camiones con o sin remolque o volquete para el transporte de mercancías, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia;
- calcular la ruta más conveniente;
- asegurar que las mercancías se guarden y cubran de forma segura, para evitar pérdidas y daños;
- ayudar o realizar operaciones de carga o descarga, utilizando diferentes dispositivos de elevación o descarga;
- realizar el mantenimiento menor de los vehículos, y subcontratar el mantenimiento y las reparaciones de mayor importancia;
- estimar pesos para respetar las limitaciones de carga, y asegurar una distribución segura de los pesos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Conductores propietarios de camión de gran tonelaje
- Conductores propietarios de camión cisterna
- Conductores propietarios de camión TIR (transporte internacional)
- Conductores propietarios de camión de mercancías peligrosas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Conductores asalariados de camiones, 8432
- Conductores propietarios de camionetas, 8411

8432 Conductores asalariados de camiones

Los conductores asalariados de camiones pesados conducen y se ocupan de vehículos motorizados pesados para el transporte a corta o larga distancia de mercancías, líquidos y materiales pesados.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de vehículos motorizados pesados, como camiones con o sin remolque o volquete para el transporte de mercancías, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia;
- calcular la ruta más conveniente;
- asegurar que las mercancías se guarden y cubran de forma segura, para evitar pérdidas y daños;
- ayudar o realizar operaciones de carga o descarga, utilizando diferentes dispositivos de elevación o descarga;
- realizar el mantenimiento menor de los vehículos, y subcontratar el mantenimiento y las reparaciones de mayor importancia;
- estimar pesos para respetar las limitaciones de carga, y asegurar una distribución segura de los pesos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Conductores asalariados de camión de gran tonelaje
- Conductores asalariados de camión cisterna
- Conductores asalariados de camión TIR (transporte internacional)
- Conductores asalariados de camión de mercancías peligrosas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Conductores propietarios de camiones, 8431
- Conductores asalariados de camionetas, 8412

844 Conductores de motocicletas y ciclomotores

8440 Conductores de motocicletas y ciclomotores

Los conductores de motocicletas y ciclomotores conducen y se ocupan de motocicletas o triciclos con motor equipados para el transporte de materiales, mercancías o pasajeros.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de motocicletas o triciclos con motor equipados para el transporte de materiales, mercancías o pasajeros;
- respetar las reglas y señales de tráfico;
- limpiar y lavar el vehículo, así como realizar su mantenimiento y reparaciones menores;

- mantener un registro de los viajes;
- entregar mensajes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Motoristas repartidores (excepto mensajería)
- Motoristas, repartidores de pizzas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mensajeros-motoristas, 4221
- Corredores deportivos de motos, 3721

9 Ocupaciones elementales

O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)

91 Empleados domésticos

910 Empleados domésticos

9100 Empleados domésticos

Los empleados domésticos barren, limpian con aspiradora, lavan y enceran, cuidan del ajuar doméstico, compran suministros domésticos, preparan alimentos, sirven comidas y realizan otra serie de tareas domésticas.

Entre sus tareas se incluyen:

- barrer o limpiar con aspiradora, encerar y lavar suelos y muebles, o lavar ventanas y otras superficies;
- lavar, planchar y remendar ropa de cama, de mesa y otra ropa del ajuar;
- lavar la vajilla;
- preparar, cocinar y servir comidas y bebidas;
- comprar alimentos y diversos artículos de uso doméstico;
- limpiar, desinfectar y desodorizar cocinas, baños y servicios;
- limpiar ventanas y otras superficies de cristal.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Empleados de hogar
- Asistentes del servicio domésticos
- Limpiadores domésticos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ecónomos y mayordomos, 5832
- Limpiadores de hoteles, 9210
- Lavanderos a mano, 9221
- Barrenderos, 9443

92 Otro personal de limpieza

921 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares

9210 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares

El personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares realiza diversas tareas de limpieza con el fin de mantener limpios y ordenados los recintos y superficies de hoteles, oficinas y otros establecimientos, así como de aviones, trenes, autobuses y vehículos similares.

Nota: Los trabajadores que realizan tareas de limpieza y asistencia sólo en cocinas y otras zonas de preparación de comidas se clasifican en el grupo primario 9310, Ayudantes de cocina.

Entre sus tareas se incluyen:

- barrer o limpiar con máquina aspiradora, lavar y encerar suelos, muebles y otros enseres en edificios, autocares, autobuses, tranvías, trenes y aviones;
- hacer camas, limpiar cuartos de baño y suministrar toallas, jabón y artículos afines;
- limpiar cocinas y ayudar en las faenas de cocina en general, incluido el fregado de cacharros;
- recoger basura, vaciar contenedores de basura y llevar su contenido a los puntos de recogida.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Limpiadores de hoteles
- Limpiadores de oficinas
- Limpiadores en instituciones sanitarias
- Limpiadores de colegios
- Enceradores de suelos
- Limpiadores de aviones
- Limpiadores de trenes
- Limpiadores de autobuses
- Limpiadores de cocina

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ecónomos y mayordomos domésticos, 5832
- Conserjes, 5833
- Limpiadores domésticos, 9100
- Limpiadores de piscinas, 9229
- Barrenderos de calles, 9443
- Ayudantes de cocina, 9310
- Fregaplatos, 9310

922 Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano

9221 Limpiadores en seco a mano y afines

Los lavaderos, limpiadores en seco a mano y afines lavan, planchan o limpian en seco diversos tipos de ropa y otros tejidos.

Entre sus tareas se incluyen:

- lavar y planchar a mano ropa de ajuar doméstico, prendas de vestir, tejidos y artículos similares, en una lavandería o en locales similares de otros establecimientos;
- limpiar a mano y empleando soluciones químicas toda clase de prendas de vestir, tejidos, pieles o artículos similares en una lavandería o tintorería en seco, o en otros establecimientos;
- reponer botones y efectuar reparaciones menores;
- colocar artículos en estantes y colgarlos para su entrega y recogida.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Limpiadores en seco a mano
- Lavaderos a mano
- Planchadores a mano

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas de limpieza en seco, 8170
- Operadores de máquina de planchado, 8170
- Operadores de máquinas de lavandería, 8170

9222 Limpiadores de vehículos

Los limpiadores de vehículos lavan, limpian y lustran vehículos.

Entre sus tareas se incluyen:

- limpiar, lavar y lustrar automóviles y otros vehículos, a mano o a máquinas manuales;
- aspirar el interior de los vehículos y limpiar en seco alfombras y tapicerías;
- aplicar agentes limpiadores para eliminar manchas del interior de los vehículos;
- lavar neumáticos y llantas y ennegrecer neumáticos;
- lavar y lustrar ventanas de vehículos;
- vaciar y limpiar compartimentos en los vehículos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Limpiadores de coches
- Lavacoches a mano

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de túnel/estación de autolavado, 5430
- Limpiadores callejeros de lunas de automóviles, 9420

9223 Limpiadores de ventanas

Los limpiadores de ventanas lavan y secan cristales y otros elementos de vidrio.

Entre sus tareas se incluyen:

- lavar, secar y lustrar ventanas y otras superficies de cristal con agua o soluciones de distintos tipos;
- utilizar escaleras, andamios colgantes, silletas de calafate, camiones con cangilón neumático y otros equipos para acceder y limpiar ventanas en edificios de varios pisos;
- seleccionar instrumentos adecuados para la limpieza y el lustrado.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Limpiadores de ventanas
- Limpiadores de ventanas a grandes alturas
- Limpiadores de cristales en edificios

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Limpiadores de fachadas, 7295
- Limpiadores de lunas de automóviles, 9222

9229 Otro personal de limpieza

El personal de limpieza incluido en este grupo se ocupa de la limpieza de superficies, materiales y objetos, como alfombras y moquetas, paredes, piscinas y torres de refrigeración, utilizando equipos y productos químicos de limpieza especializados.

Entre sus tareas se incluyen:

- limpiar alfombras, moquetas y tapicerías utilizando máquinas limpiadoras y sus accesorios;
- seleccionar y aplicar agentes de limpieza para eliminar manchas de alfombras y moquetas;
- tratar alfombras y moquetas con productos químicos repelentes para el suelo y desodorantes, y aplicar tratamientos para plagas;
- limpiar muros de piedra, superficies de metal y tableros utilizando limpiadores de agua y disolventes a gran presión;
- aplicar productos químicos y métodos de limpieza a gran presión para eliminar microorganismos de los sistemas de agua y filtración y utilizar equipos de vacío en húmedo y otros aparatos de succión para eliminar costras, suciedad acumulada y otros depósitos en piscinas, componentes de torres de refrigeración y desagües.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Limpiadores de alfombras y moquetas
- Limpiadores de piscinas
- Limpiadores de pintadas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Limpiadores de fachadas, 7295

93 Ayudantes de preparación de alimentos

931 Ayudantes de cocina

9310 Ayudantes de cocina

Los ayudantes de cocina retiran las mesas, limpian las zonas de cocina, preparan ingredientes y realizan otras tareas auxiliares para los responsables de preparar y servir los alimentos y bebidas.

Entre sus tareas se incluyen:

- limpiar las cocinas, zonas de preparación de alimentos y zonas de servicios;
- ayudar a los cocineros y chefs a preparar los alimentos lavando, pelando, pican-do, cortando, midiendo y mezclando los ingredientes;
- montar platos para servirlos;
- desembalar, comprobar, trasladar, pesar y guardar los suministros en frigoríficos, alacenas y otras zonas de almacenamiento;

- lavar los platos y los utensilios de cocina y ponerlos aparte;
- preparar, cocinar, tostar y calentar alimentos sencillos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ayudantes de cocina
- Pinches de cocina
- Marmitones
- Ayudantes de repostería
- Fregaplatos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cocineros, 5110
- Reposteros, 5110
- Limpiadores de cocina, 9210
- Preparadores de comidas rápidas, 9320

932 Preparadores de comidas rápidas

9320 Preparadores de comidas rápidas

Los preparadores de comidas rápidas preparan y cocinan una serie limitada de alimentos y bebidas caracterizados por procesos de preparación sencillos y por el empleo de un pequeño número de ingredientes. Pueden tomar el pedido a los clientes y servirles en mostradores o mesas.

Entre sus tareas se incluyen:

- preparar alimentos y bebidas sencillos o ya preparados, como bocadillos, hamburguesas, pizzas, pescado con patatas fritas, ensaladas y café;
- lavar, cortar, medir y mezclar alimentos para cocción;
- manejar equipos de cocción en grandes cantidades y de proceso único, como parrillas, freidoras y planchas;
- recalentar los alimentos ya preparados;
- limpiar las zonas de preparación de alimentos y las superficies y utensilios de cocción;
- tomar pedidos de alimentos y bebidas y servirlos en lugares especializados en comidas rápidas y para llevar;
- pedir los ingredientes para las comidas rápidas y recibirlos;
- cumplir las normas higiénicas, de salud y de seguridad en las zonas de trabajo;
- verificar que las comidas preparadas cumplen los requisitos de calidad y cantidad.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Churreros
- Cocineros-preparadores de hamburguesas, sándwiches y bocadillos
- Preparadores de pizzas (comida rápida)
- Preparadores de kebabs

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Chefs, 3734
- Cocineros-propietarios, 5000
- Cocineros en general, 5110

- Pizzeros, restaurantes, 5110

94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios

941 Vendedores callejeros

9410 Vendedores callejeros

Los vendedores callejeros venden una serie habitualmente limitada de productos (excluyendo los alimentos para consumo inmediato) en calles y en lugares públicos como estaciones, teatros o cines.

Entre sus tareas se incluyen:

- comprar o recibir artículos para su venta, o confeccionar artículos sencillos con el mismo fin;
- cargar y descargar cestas, bandejas, carros de mano, bicicletas, camionetas u otros vehículos para llevar mercancías a los lugares de venta en la calle o en estaciones de ferrocarril u otros centros;
- mostrar las mercancías o atraer la atención de los clientes sobre ellas;
- acercarse a la gente de la calle, o ir de puerta a puerta, para ofrecer sus servicios;
- cobrar por sus servicios en el acto.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Vendedores callejeros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Distribuidores de prensa gratuita, 9420
- Vendedores callejeros de lotería, 4442
- Vendedores en quioscos, 5411
- Vendedores ambulantes en furgoneta/camioneta (en mercadillo), 5412
- Vendedores ambulantes en furgoneta/camioneta (en solitario), 8411

942 Repartidores de publicidad, limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros

9420 Repartidores de publicidad, limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros

Estos trabajadores prestan diversos servicios en calles y otros lugares públicos, como los de limpieza de calzado, lavado de parabrisas de automóviles, realización de recados, reparto de folletos, cuidado de bienes y otros semejantes.

Entre sus tareas se incluyen:

- procurarse los materiales necesarios para prestar sus servicios;
- acercarse a la gente de la calle para ofrecerle sus servicios;
- limpiar y lustrar zapatos;

- limpiar parabrisas y ventanas de automóviles;
- hacer recados;
- ayudar a los conductores a encontrar una plaza de aparcamiento y velar por que los automóviles no sufran daños en ausencia de los mismos;
- repartir folletos y prensa gratuita;
- cobrar por sus servicios en el acto.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Repartidores de publicidad
- Buzoneadores
- Distribuidores de prensa gratuita
- Pegadores de carteles
- Limpiadores callejeros de lunas de automóviles
- Limpiabotas
- Aparcacoches callejeros (no conductores)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mensajeros a pie, 9433
- Recaderos a pie, 9433

943 Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines

9431 Ordenanzas

Los ordenanzas llevan mensajes, correspondencia y transportan paquetes a sus destinatarios dentro de un mismo establecimiento o en las diferentes secciones de una misma empresa u organismo público.

Entre sus tareas se incluyen:

- distribuir mensajes, correspondencia, paquetes y otros objetos en las diferentes secciones de una empresa u organismo público;
- hacerse cargo de equipajes y otros pormenores de los huéspedes del hotel;
- puede realizar labores de información, orientación y vigilancia;
- manejar los ascensores para atender al público que los utilice;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Ascensoristas
- Ordenanzas
- Botones

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Porteros de hoteles, 5942
- Recadistas, 9433
- Mensajeros a pie, 9433

9432 Mozos de equipaje y afines

Los mozos de equipaje y afines acarrean maletas u otro equipaje en hoteles, estaciones de ferrocarril, aeropuertos y lugares semejantes. Asimismo, transportan paquetes y otros objetos dentro de un mismo establecimiento o de un establecimiento a otro.

Entre sus tareas se incluyen:

- transportar a mano equipajes en estaciones, aeropuertos y puertos portuarios;
- entregar equipajes en estaciones de ferrocarril, aeropuertos y otras partes;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Mozos de equipajes

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Porteros de hoteles, 5942
- Maleteros de carga y descarga en aeropuertos (*handling*), 9811
- Botones, 9431
- Recadistas, 9433

9433 Repartidores, recadistas y mensajeros a pie

Los repartidores, recadistas y mensajeros a pie llevan mensajes, transportan paquetes y otros objetos a sus destinatarios de un establecimiento a otro así como a domicilios particulares y otros lugares. Se desplazan a pie.

Entre sus tareas se incluyen:

- distribuir mensajes, paquetes y otros objetos de un establecimiento a otro, o en otras partes;
- servir de mensajero postal;
- distribuir por cuenta de clientes los diversos artículos que éstos envían a distintas empresas, hogares y otras direcciones;
- planificar la ruta más eficiente y seguirla;
- clasificar los artículos para entregarlos de acuerdo con la ruta elegida.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Repartidores a pie de supermercados
- Repartidores de prensa a domicilio
- Recadistas a pie
- Mensajeros a pie
- Repartidores, mensajeros y recadistas en bicicleta, patinete y otros medios similares (Noviembre 2021)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mensajeros motorizados, 4221
- Repartidores en furgoneta propia, 8411
- Repartidores en furgoneta asalariados, 8412

9434 Lectores de contadores y recaudadores de máquinas recreativas y expendedoras

Estos trabajadores se dedican sea a reaprovisionar los depósitos de artículos para la venta y a recoger las monedas acumuladas en los mismos y en los aparatos para medir el estacionamiento, sea a verificar el consumo de gas, electricidad o agua mediante la lectura periódica de los medidores.

Entre sus tareas se incluyen:

- reaprovisionar las máquinas de venta automática y recoger las monedas depositadas en sus cajas;
- recoger las monedas depositadas en las cajas de los aparatos para medir el estacionamiento o aparatos similares;
- leer los medidores de gas, electricidad y agua y anotar el consumo registrado;
- llevar registros de las mercancías distribuidas y el dinero recogido;
- seguir las rutas establecidas para tomar las lecturas de los medidores;
- verificar las lecturas en los casos en que el consumo parezca anormal y registrar las posibles causas de las fluctuaciones;
- inspeccionar los medidores para detectar conexiones no autorizadas, defectos y daños como rotura de los precintos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Lectores del contador de la electricidad
- Lectores del contador del agua
- Lectores del contador del gas
- Recaudadores de máquinas recreativas
- Recaudadores de máquinas expendedoras (tabaco, bebidas, golosinas, etc.)
- Reponedores de máquinas expendedoras automáticas

944 Recogedores de residuos, clasificadores de desechos, barrenderos y afines

9441 Recogedores de residuos

Los recogedores de residuos urbanos recogen desperdicios de toda clase en edificios, jardines, calles y otros lugares públicos.

Entre sus tareas se incluyen:

- recoger basura y materiales reciclables y depositarlos en contenedores y camiones de basura y reciclado;
- montar en camiones de basura y de reciclado;
- cargar y vaciar los cubos de basura en camiones y grandes contenedores;
- descargar camiones de basura y reciclado.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones de recolección de desechos
- Basureros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Conductores asalariados de camiones de basura, 8432

- Barrenderos, 9443
- Recogedores selectivos de residuos urbanos, 9442
- Clasificadores de desechos, 9442

9442 Clasificadores de desechos, operarios de punto limpio y recogedores de chatarra

Los clasificadores de desechos, operarios de punto limpio y recogedores de chatarra identifican y clasifican materiales de desecho que pueden ser reciclados y los colocan en compartimentos designados para su venta o eliminación posterior. Pueden comprar esos materiales, buscarlos en vertederos o en lugares públicos, o trabajar en una empresa de reciclado.

Entre sus tareas se incluyen:

- recoger materiales para su reciclado en establecimientos domésticos, comerciales e industriales, o en lugares públicos como las calles;
- clasificar papel, vidrio, plástico, aluminio u otros materiales de reciclado por tipos;
- colocar esos materiales en compartimentos designados;
- identificar y retirar mobiliario, equipos, máquinas o componentes que puedan repararse o reutilizarse;
- vender materiales reciclables o reutilizables.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Clasificadores de planta de reciclaje
- Operarios de punto limpio
- Recogedores de chatarra
- Recogedores de cartón
- Recogedores selectivos de residuos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Peones recogedores de basura, 9441

9443 Barrenderos y afines

Los barrenderos y afines barren y limpian calles, parques, aeropuertos, estaciones y otros lugares públicos.

Entre sus tareas se incluyen:

- barrer calles, parques, aeropuertos, estaciones y otros lugares públicos similares;
- despejar y apilar nieve;
- sacudir el polvo de alfombras golpeándolas con útiles especiales;
- limpiar basura, hojas y nieve de calles y jardines.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Barrenderos de parques
- Barrenderos de calles
- Barrenderos de estación de tren
- Barrenderos de aeropuerto

- Peones limpiadores de la vía pública
- Operarios mantenedores de alcantarillado

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Peones del servicio de recogida de basura, 9441

949 Otras ocupaciones elementales

9490 Otras ocupaciones elementales

Este grupo primario abarca las ocupaciones elementales no clasificadas en ningún otro epígrafe del gran grupo 9, Ocupaciones elementales. En él se incluyen, por ejemplo, quienes expiden y controlan los billetes de entrada a aparcamientos u otros lugares, recogen y entregan los artículos personales a los clientes en un guardarropa y ayudan a los clientes en los espectáculos.

Entre sus tareas se incluyen:

- vender y controlar los billetes de entrada y los pases de los clientes en los espectáculos o controlar su identidad;
- examinar los billetes y pases para verificar su autenticidad aplicando criterios como los relativos a su color o a la Fecha: de expedición;
- guiar a los clientes a las salidas o facilitarles otras instrucciones y prestarles ayuda en caso preciso;
- dirigir a los clientes a los espacios de descanso, puestos de venta y teléfonos;
- dirigir a los conductores de vehículos a las zonas de aparcamiento;
- patrullar por las zonas de aparcamiento para prevenir los daños a los vehículos o los robos en éstos;
- calcular las tarifas de aparcamiento y cobrarlas a los clientes;
- asignar vestuarios, cabinas o armarios a los clientes de gimnasios y establecimientos de baños y similares;
- limpiar, pintan y mantienen edificios, terrenos e instalaciones, y efectúan reparaciones sencillas;
- sustituir elementos defectuosos como bombillas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Revisores de tickets de entrada en espectáculos
- Empleados guardarropas
- Revisores de parquímetros
- Ayudantes aparcacoches

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Vigilantes (habilitados para ir armados), 5941
- Vigilantes (no habilitados para ir armados), 5942
- Portereros de salas de fiesta, 5942
- Aparcacoches callejeros, 9420

P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes

95 Peones agrarios, forestales y de la pesca

951 Peones agrícolas

9511 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)

Los peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) realizan tareas sencillas y rutinarias en la producción de cultivos extensivos y cultivos leñosos, tales como frutas, nueces, granos y hortalizas en explotaciones agrícolas. No conducen maquinaria agrícola.

Nota: Los peones de la horticultura y la jardinería se clasifican en 9512, Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines.

Entre sus tareas se incluyen:

- cavar y apalear para limpiar zanjas o para otros fines;
- cargar y descargar suministros, productos y otros materiales;
- rastrillar, lanzar y apilar paja, heno y materiales similares;
- regar, ralear y desherbar cultivos a mano o utilizando herramientas manuales;
- recoger frutas, nueces, hortalizas y otros cultivos;
- plantar y cosechar cultivos, tales como el arroz, a mano;
- clasificar, ordenar, agrupar y envasar productos en recipientes;
- realizar reparaciones menores en instalaciones, edificios, equipos y cercos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones agrícolas en general
- Peones agrícolas de la aceituna
- Recolectores de frutas (naranjas, melocotones, peras...)
- Vendimiadores
- Recolectores de patatas (en cultivo extensivo)
- Recolectores de hortalizas (en cultivo extensivo)

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Agricultores de cultivos extensivos, 6110
- Trabajadores cualificados en la fruticultura, 6110
- Recolectores de fresas, 9512
- Recolectores de espárragos, 9512
- Recolectores de hortalizas (en cultivo intensivo), 9512
- Fumigadores, 7894
- Conductores de cosechadoras agrícolas, 8321
- Operadores de maquinaria agrícola, 8321

9512 Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines

Los peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines realizan tareas sencillas y rutinarias en operaciones de cultivo y mantenimiento de árboles, arbustos, flo-

res y otras plantas en parques y jardines privados, para producir plántulas, bulbos y semillas, o cultivar hortalizas y flores mediante técnicas de cultivo intensivo.

Entre sus tareas se incluyen:

- cargar, descargar y mover suministros, productos y equipos;
- preparar sitios y parcelas de jardín utilizando herramientas manuales y máquinas simples;
- ayudar a plantar y trasplantar flores, arbustos, árboles y césped;
- mantener jardines por el riego, remoción de malas hierbas y el corte de césped;
- limpiar jardines y quitar la basura;
- ayudar en la propagación, plantación y colocación en macetas de semillas, bulbos y esquejes;
- cuidar plantas mediante el riego y remoción de malas hierbas a mano;
- cosechar y envasar plantas para la venta y su transporte;
- realizar reparaciones menores en instalaciones, edificios, equipos y cercos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones agrícolas en horticultura
- Recolectores de fresas
- Recolectores de espárragos
- Recolectores de hortalizas (en cultivo intensivo)
- Peones agrícolas en jardinería
- Peones agrícolas en viveros
- Cortadores de césped

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Trabajadores cualificados en la horticultura, 6120
- Jardineros cualificados, 6120
- Recolectores de hortalizas (en cultivo extensivo), 9511
- Fumigadores, 7894
- Conductores de cosechadoras agrícolas, 8321
- Operadores de maquinaria agrícola, 8321

952 Peones ganaderos

9520 Peones ganaderos

Los peones ganaderos realizan tareas sencillas y rutinarias en la producción de animales, incluidas las aves de corral y los insectos.

Entre sus tareas se incluyen:

- cavar y apalear para limpiar zanjas o para otros fines;
- cargar y descargar suministros, productos y otros materiales;
- alimentar, dar de beber y asear animales y mantener sus establos limpios;
- vigilar ganado y presentar informes sobre su estado;
- ayudar al mantenimiento de la salud y bienestar del ganado;
- ayudar con el pastoreo, conducción y separación del ganado para el ordeño, el transporte para su esquila o el sacrificio y entre pasturas;
- recoger huevos y colocarlos en incubadoras;
- rastrillar, lanzar, apilar y almacenar heno, paja y otros tipos de alimentos para

- animales y alojarlos;
- clasificar, ordenar y envasar los productos en recipientes;
- realización reparaciones menores en instalaciones, edificios, equipos y cercos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones ganaderos (explotaciones de bovino)
- Peones ganaderos (explotaciones de ovino)
- Peones ganaderos (explotaciones de porcino)
- Peones en explotaciones de aves y conejos
- Mozos de cuadra
- Peones de limpieza y alimentación del ganado
- Recogedores de huevos
- Peones de granja cinegética

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Ganaderos criadores de bovino, 6201
- Ganaderos criadores de ovino, 6202
- Ganaderos criadores de porcino, 6203
- Apicultores, 6204
- Criadores de aves y conejos, 6205
- Criadores de perros y gatos, 6209
- Pastores de ovejas, 6202

953 Peones agropecuarios

9530 Peones agropecuarios

Los peones agropecuarios realizan tareas sencillas y rutinarias en la producción tanto de los cultivos como de animales.

Entre sus tareas se incluyen:

- cavar y apalear para limpiar zanjas o para otros fines;
- cargar y descargar suministros, productos y otros materiales;
- rastrillar, lanzar y apilar paja, heno y materiales similares;
- regar, ralear y desherbar cultivos a mano o utilizando herramientas manuales;
- recoger frutas, nueces, hortalizas y otros cultivos y recolectar huevos;
- plantar y cosecha cultivos, tales como el arroz, a mano;
- alimentar, dar de beber y asear animales y mantener sus establos limpios;
- vigilar el ganado, presentar informes sobre su estado;
- ayudar con el pastoreo, conducción y separación del ganado para el ordeño, el transporte para la esquila o el sacrificio;
- clasificar, ordenar, agrupar y envasar productos en recipientes;
- realizar reparaciones menores en instalaciones, edificios, equipos y cercos.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones agropecuarios
- Peones agrícola-ganaderos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Trabajadores agropecuarios cualificados, 6410
- Fumigadores, 7894
- Operadores de maquinaria agrícola, 8321
- Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), 9511
- Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines, 9512
- Peones de la horticultura y la jardinería, 9512

954 Peones de la pesca, la acuicultura, forestales y de la caza

9541 Peones de la pesca

Los peones de la pesca realizan operaciones de pesca en aguas interiores, costeras y profundas, así como tareas sencillas y rutinarias, para capturar peces y mariscos.

Entre sus tareas se incluyen:

- recolectar algas, musgos marinos, almejas y otros moluscos;
- preparar redes, cañas y otros aparejos de pesca y equipos de cubierta;
- operar artes de pesca para capturar peces y otras formas de vida marina;
- limpiar, clasificar y envasar pescados y mariscos en hielo y sal y estibar las capturas en bodegas;
- limpiar las superficies de cubierta y las bodegas de pescado;
- manipular las amarras durante el atraque.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones de la pesca

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Pescadores en aguas costeras, 6422
- Mariscadores, 6422
- Pescadores de altura, 6423
- Peones de la acuicultura, 9542

9542 Peones de la acuicultura

Los peones de la acuicultura realizan tareas sencillas y rutinarias para cultivar y cosechar peces y mariscos en instalaciones acuícolas.

Entre sus tareas se incluyen:

- limpiar el lecho marino y alimentar peces y moluscos cultivados;
- cosechar algas, musgos marinos, almejas y otros moluscos;
- preparar y limpiar las instalaciones;
- limpiar, clasificar y envasar pescados y mariscos en hielo y sal y estibar las capturas en bodegas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones de acuicultura

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Peones de la pesca, 9541
- Acuicultores, 6421
- Mariscadores, 6422

9543 Peones forestales y de la caza

Los peones forestales y de la caza realizan tareas sencillas y rutinarias como el cultivo y mantenimiento de bosques naturales y artificiales, el corte, la tala y el aserrado de árboles. Así mismo ayudan en actividades de caza.

Entre sus tareas se incluyen:

- cavar hoyos para plantar árboles;
- apilar y cargar troncos y madera;
- limpiar la maleza de bosques y ralea jóvenes plantaciones;
- mantener la guardia sobre incendios forestales;
- eliminar las ramas mayores y copas de los árboles, recortar ramas y aserrar troncos en tablas;
- operar y mantener sierras mecánicas y manuales para talar árboles, y cortar troncos y ramas en tablas;
- recoger semillas, y plantar plántulas;
- realizar reparaciones menores y mantener caminos forestales, edificios, instalaciones y equipos;
- ayudar en actividades de caza.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones forestales
- Leñadores
- Limpiadores-desbrozadores de montes
- Replantadores de árboles en montes
- Monteros
- Ojeadores

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Trabajadores cualificados forestales, 6410
- Extractores de corcho, 6410
- Carboneros (de carbón vegetal), 6410

96 Peones de la construcción y de la minería

960 Peones de la construcción y de la minería

9601 Peones de obras públicas

Los peones de obras públicas efectúan tareas rutinarias ligadas a los trabajos de construcción y mantenimiento de carreteras, presas y obras semejantes.

Entre sus tareas se incluyen:

- excavar y rellenar hoyos y zanjas, extender capas de grava y otros materiales y

- realizar otras tareas de construcción y mantenimiento de caminos y vías férreas;
- cargar y descargar materiales y equipos de construcción y transportarlos en las obras;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones de obras públicas
- Peones camineros
- Peones asfaltadores
- Peones de mantenimiento de carreteras
- Peones de mantenimiento de diques
- Preparadores de pistas de nieve (pisteros)
- Peones en excavaciones arqueológicas
- Sepultureros

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Trabajadores del hormigón, 7111
- Picapedreros, 7122
- Operadores de maquinaria para el movimiento de tierras, 8331
- Peones de la construcción de edificios, 9602

9602 Peones de la construcción de edificios

Los peones de la construcción de edificios efectúan tareas rutinarias ligadas a las obras de construcción y demolición de edificios.

Entre sus tareas se incluyen:

- limpiar y recuperar ladrillos usados y realizar otras faenas similares en obras de demolición;
- eliminar obstrucciones siguiendo las instrucciones recibidas;
- cargar y descargar materiales y equipos de construcción y transportarlos en las obras;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones de la construcción de edificios
- Peones de albañil
- Peones de demolición

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Albañiles, 7121
- Operarios especializados en demolición, 7199
- Peones de obras públicas, 9601
- Peones de mantenimiento de carreteras, presas y similares, 9601

9603 Peones de la minería, canteras y otras industrias extractivas

Los peones de minas y canteras realizan tareas sencillas en minas y canteras.

Entre sus tareas se incluyen:

- ayudar a los mineros y otros trabajadores de instalaciones mineras a mantener las máquinas y equipos y las instalaciones de las minas y canteras;
- ensamblar y desmontar los equipos de minería;
- recuperar piezas de secciones abandonadas de minas y canteras;
- retirar salientes peligrosos de secciones de minas y canteras;
- retirar los desechos y los materiales y equipos útiles de las zonas de trabajo una vez terminadas las actividades de extracción, y limpiar los restos de rocas y minerales;
- limpiar las máquinas, equipos, herramientas, vías de acceso y vías de transporte;
- clasificar, cargar, descargar, apilar y almacenar las herramientas, materiales y suministros usados por otros operarios.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones de exterior de minas
- Peones de canteras
- Peones de salinas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Canteros, 7122
- Labradores de pizarra, 7122
- Mineros, 8111
- Operadores en instalaciones mineras, 8111
- Perforistas (pozos de gas o petróleo), 8113

97 Peones de las industrias manufactureras

970 Peones de las industrias manufactureras

9700 Peones de las industrias manufactureras

Los peones de las industrias manufactureras ayudan a los operadores de máquinas y a los ensambladores y realizan diversas tareas simples y rutinarias en la fabricación. Por ejemplo, estos trabajadores pesan, embalan y rotulan materiales y productos a mano.

Entre sus tareas se incluyen:

- pesar, retractilar, cerrar y embalar manualmente materiales y varios productos;
- llenar a mano frascos, latas, cajas y otros recipientes con productos;
- rotular a mano productos, envases y varios recipientes;
- transportar bienes, materiales, equipos, u otros objetos a la zona de trabajo, y retirar las piezas acabadas;
- cargar y descargar vehículos, camiones y vagonetas;
- liberar las máquinas en caso de quedar bloqueadas y limpiar las máquinas, equipos y herramientas;
- clasificar y separar a mano productos acabados o componentes.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones de la industria
- Peones industria alimentaria
- Peones industria metalúrgica
- Peones industria textil, confección y del cuero
- Peones de matadero industrial
- Peones manipuladores de pescado
- Encajadores, envasadores y embotelladores a mano
- Etiquetadores a mano
- Peones manipuladores cargadores
- Peones clasificadores de botellas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón, 8143
- Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, 8156
- Operadores de máquinas para elaborar y envasar productos alimenticios, 8160
- Operadores de telares y otras máquinas tejedoras, 8152
- Operadores de máquinas embaladoras, embotelladoras o etiquetadoras, 8193
- Peones de carpintería, 9602

98 Peones del transporte, descargadores y reponedores

981 Peones del transporte, descargadores y afines

9811 Peones del transporte de mercancías y descargadores

Estos peones realizan tareas como: embalar bultos, acarrear, cargar y descargar muebles y otros enseres domésticos en las mudanzas; carga y descarga mercancías y otros tipos de carga o equipaje transportados por barco o avión; transportar y depositar mercancías en diversos almacenes. Para realizar su trabajo estos peones pueden conducir bicicletas, carretillas y otros vehículos accionados por el hombre, así como vehículos de tracción animal.

Entre sus tareas se incluyen:

- embalar muebles de oficina o enseres domésticos, máquinas, aparatos y otros objetos para transportarlos de un lugar a otro;
- cargar y descargar mercancías y equipaje de camiones, furgones, vagones de ferrocarril, buques o aeronaves;
- cargar y descargar cereales, carbón, arena, equipajes y otros objetos similares utilizando cintas transportadoras, tubos y otros sistemas de transporte;
- conectar mangueras entre las tuberías de una estación terrestre principal y los depósitos de barcazas, buques cisterna y otros barcos para cargar y descargar petróleo, gases licuados y otros líquidos;
- cargar y apilar mercancías en almacenes o depósitos similares;
- clasificar la mercancía antes de su carga y descarga;
- guiar a las bestias en la dirección deseada, prestando atención a otros vehículos y cumpliendo las normas de tránsito;
- conducir a los animales que arrastran vehículos de tracción animal en minas o canteras;
- conservar en buen estado las máquinas, realizar reparaciones de poca importan-

- cuidar y alimentar a los animales;
- cobrar el importe del trayecto realizado o del transporte.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Peones de carga y descarga
- Mozos de almacén
- Mozos de carga y descarga, mercados de abastos
- Estibadores
- Maleteros de carga y descarga en aeropuerto (handling)
- Mozos de mudanzas

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Operadores de grúas, 8332
- Operadores de montacargas, 8332
- Repartidores de paquetes en furgón (autónomo), 8411
- Repartidores de paquetes en furgón (asalariado), 8412
- Repartidores a pie, 9433
- Maleteros de hotel, 9432
- Mozos de equipajes, 9432
- Reponedores de hipermercados, 9820
- Cocheros, coche a caballo, 9812

9812 Conductores de vehículos de tracción animal para el transporte de personas y similares

Estos trabajadores propulsan bicicletas y vehículos similares y conducen vehículos de tracción animal para el transporte de pasajeros.

Entre sus tareas se incluyen:

- ayudar a los pasajeros a ocupar su asiento o descender del vehículo;
- mover el vehículo en la dirección deseada respetando las normas de tráfico y evitando a otros vehículos;
- inspeccionar los componentes del vehículo para identificar deterioro y daños;
- mantener el vehículo en buen estado, realizar reparaciones de poca importancia e instalar piezas de recambio;
- cobrar el importe del trayecto realizado o del transporte;
- conducir a los animales en la dirección deseada, prestando atención a otros vehículos y cumpliendo las normas de tránsito;
- cuidar y alimentar a los animales.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cocheros, coche a caballo

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Taxistas propietarios, 8411
- Taxistas asalariados, 8412

982 Reponedores

9820 Reponedores

Los reponedores colocan mercancía en estantes y expositores y mantienen los almacenes limpios y ordenados en los supermercados y otros establecimientos mayoristas y minoristas.

Entre sus tareas se incluyen:

- colocar los productos ordenados en arcones o estantes, y apilar productos a granel en el suelo;
- reponer las estanterías, asegurando que los productos con fechas de caducidad más próximas queden delante;
- retirar productos ya caducados;
- mantener en orden las estanterías retirando productos que pertenezcan a otras secciones;
- anotar lo que se haya vendido y sacar del almacén los productos necesarios;
- buscar productos en las estanterías o en el almacén para los clientes;
- orientar a los clientes al lugar donde se encuentren los artículos buscados;
- recibir, abrir, desembalar e inspeccionar la mercancía entregada por el fabricante o el distribuidor por si estuviera dañada.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Reponedores de hipermercados

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Mozos de almacén, 9811
- Reponedores de máquinas expendedoras automáticas, 9434

0 Ocupaciones militares

Q Ocupaciones militares

00 Ocupaciones militares

001 Oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas

0011 Oficiales de las fuerzas armadas

Los oficiales de las fuerzas armadas proporcionan liderazgo y gestión a las unidades de organización en las fuerzas armadas y/o realizan tareas similares a aquellas que cumplen una variedad de ocupaciones civiles fuera de las fuerzas armadas. Este grupo incluye a todos los miembros de las fuerzas armadas con el rango de alférez (o equivalente) o superior.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Capitanes generales
- Almirantes
- Generales del aire
- Tenientes generales
- Generales de brigada
- Coroneles
- Comandantes
- Capitanes
- Tenientes
- Alféreces
- Capitanes de navío
- Alféreces de fragata

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Oficiales de la guardia civil, 2623
- Inspectores de aduanas, 2623
- Generales de la Guardia Civil, 2623

0012 Suboficiales de las fuerzas armadas

Los suboficiales de las fuerzas armadas hacen cumplir la disciplina militar y supervisan las actividades de los empleados en ocupaciones de las fuerzas armadas, otros rangos, y/o realizan tareas similares a aquellas que cumplen una variedad de ocupaciones civiles fuera de las fuerzas armadas. Este grupo incluye a miembros de las fuerzas armadas de rangos tales como sargento, suboficial y sargento mayor.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Brigadas
- Sargentos

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Suboficiales de la Guardia Civil, 3632

002 Tropa y marinería de las fuerzas armadas

0020 Tropa y marinería de las fuerzas armadas

La tropa y marinería de las fuerzas armadas incluye todos los miembros conscriptos y no conscriptos de las fuerzas armadas excepto oficiales y suboficiales. Realizan tareas militares específicas y/o realizan tareas similares a aquellas que cumplen una variedad de ocupaciones civiles fuera de las fuerzas armadas.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo primario

- Cabos
- Soldados

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Agentes de la Guardia Civil, 5910
- Policías nacionales, 5921
- Policías autonómicos, 5922
- Policías municipales, 5923